ANEJO Nº 22. REPOSICIÓN DE SERVICIOS

ÍNDICE

22. ANEJO N.º 22. REPOSICIÓN DE SERVICIOS 3

22.1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO 3

22.2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE REPOSICIÓN 3

22.2.1. GENERALIDADES 3
22.2.2. CONTACTOS CON LAS COMPAÑÍAS Y ORGANISMOS AFECTADOS 3
22.2.3. IDENTIFICACIÓN DE LAS SERVIDUMBRES/SERVICIOS AFECTADOS 7

22.3. LOCALIZACIÓN Y PROPUESTAS DE REPOSICIÓN 8

22.3.1. LÍNEAS ELÉCTRICAS 8
22.3.1.1. SA_ELE-101. Línea eléctrica Aérea BT (EOSA. Particular) 8
22.3.1.2. SA_ELE-102. Línea eléctrica Aérea BT (EOSA) 8
22.3.2. LÍNEAS DE TELECOMUNICACIONES 8
22.3.2.1. SA_TCOM-201. Tendido aéreo de telecomunicaciones (TELEFÓNICA) 8
22.3.2.2. SA_TCOM-202. Canalización subterránea (TELEFÓNICA) 9
22.3.2.3. SA_TCOM-203. Canalización y tendido aéreo de FO (TELEFONICA) 9
22.3.3. REDES DE ABASTECIMIENTO 9
22.3.3.1. SA_ABA-401. Conducción PE Ø 75 mm (Ayto. Cabezuela del Valle) 9
22.3.3.2. SA_ABA-402. Conducción PVC Ø 125 mm (Ayto. Cabezuela del Valle) 10
22.3.4. REDES DE SANEAMIENTO 10
22.3.4.1. SA_SAN-501. Colector PVC Ø400 mm (Manc. Valle del Jerte) 10
22.3.4.2. SA_SAN-502. Colector de PVC Ø 315 mm (Ayto. Cabezuela del Valle) 11
22.3.4.3. SA_SAN-504. Colector de PVC Ø 315 mm (Ayto. Cabezuela del Valle) 12
22.3.5. REDES DE ALUMBRADO 12
22.3.5.1. SA_ALU-701. Canalización de alumbrado público y luminarias. (Ayto. Cabezuela del Valle) .. 12
22.3.5.2. SA_ALU-702. Canalización de alumbrado público y luminarias. (Ayto. Cabezuela del Valle) .. 12
22.3.5.3. SA_ALU-703. Canalización de alumbrado público y luminarias. (Ayto. Cabezuela del Valle) .. 13
22.3.5.4. SA_ALU-705. Canalización de alumbrado público y luminarias. (Ayto. Cabezuela del Valle) .. 13
22.3.6. REDES DE SEÑALIZACIÓN VIAL 13
22.3.6.1. SA_SÑZ-801. Semáforos (Ayto. Cabezuela del Valle) 13
22.3.7. REPOSICIÓN DE PARADAS DE AUTOBUS 13
22.3.7.1. Objeto 13
22.3.7.2. Paradas eliminadas 13
22.3.7.3. Nuevas localizaciones 14

22.4. TABLA RESUMEN DE REPOSICIONES PLANTEADAS 15

22.5. NORMATIVA GENERAL DE APLICACIÓN. 21

22.6. SEPARATAS Y APÉNDICES 21

APÉNDICE 1: FICHAS DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS. 22

APÉNDICE 2: PLANOS 38

APÉNDICE 3: COMUNICACIONES DE INTERES. 51

AYUNTAMIENTO DE CABEZUELA DEL VALLE. 52

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES. 61

MANCOMUNIDAD DEL VALLE DEL JERTE. 63

ELÉCTRICA DEL OESTE. 68

TELEFÓNICA. 71

APÉNDICE 4: SITUACIÓN DE PARADAS DE AUTOBUS. 73

SEPARATA 0. INFORMACIÓN GENERAL

SEPARATA 1: ELECTRICA DEL OESTE.

SEPARATA 2: TELEFÓNICA.

SEPARATA 3: MANCOMUNIDAD VALLE DEL JERTE.

SEPARATA 4: AYUNTAMIENTO DE CABEZUELA DEL VALLE.

22. ANEJO N.º 22. REPOSICIÓN DE SERVICIOS

22.1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO

El presente anejo desarrolla las interferencias de los servicios públicos y servidumbres de aguas (Abastecimiento, Saneamiento y Riego) con las actuaciones englobadas dentro del Proyecto de Trazado: "***Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle***".

En base a esto, es objeto de este apartado, por un lado inventariar las servicios e infraestructuras relacionadas con ellos que pueden resultar afectados por encontrarse en el entorno geográfico en el que se desarrollarán las obras de dicho proyecto, mediante su localización y descripción, habiéndolos identificando previamente a través de las correspondientes consultas realizadas a los organismos o compañías titulares de estos servicios y de las visitas a campo realizadas para su reconocimiento y toma de datos.

Y por otro exponer las propuestas de reposición adecuadas que permitan hacer compatible la funcionalidad de éstas con las propias actuaciones viarias descritas en el proyecto, teniendo presente los requerimientos que sus titulares han transmitido e intentando integrarlos en el proyecto. Para ello se tratará de definir con cierto detalle los trabajos necesarios para la protección o desvío, según el caso, de las infraestructuras afectadas directa o indirectamente que puedan producirse por las propias obras.

Como resultado de todo ello, se han elaborado las correspondientes SEPARATAS DE REPOSICIÓN para cada compañía/organismo afectado incluidas al final de este anejo, compuestas cada uno de ellos por una serie de APÉNDICES.

22.2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE REPOSICIÓN

Todos los trabajos proyectados se desarrollan íntegramente dentro del Término Municipal de Cabezuela del Valle así como las propuestas de reposición aquí definidas.

22.2.1. GENERALIDADES

La metodología seguida para el desarrollo de este estudio podría quedar definida de acuerdo con los siguientes pasos de actuación con el objetivo de identificar las afecciones detectadas por las obras del proyecto:

- Contacto con todas las Compañías y Organismos que pudieran verse afectados por las obras en los que se solicita tanto la situación como las características de las infraestructuras de su titularidad para conocer la repercusión que las obras podrían tener en ellos y estos en el proyecto.
- Visita a las zonas objeto de las obras para tratar de verificar su posición real y ver la posibilidad de realizar una investigación de campo de reconocimiento de elementos característicos: arquetas, hitos, sifones, etc. para una primera estimación del grado de afección.
- Identificación de estos servicios existentes (informados o no por sus titulares) para su descripción en anejo, representación en planos y valoración en presupuesto del proyecto.
- Una vez definidas las actuaciones de proyecto definitivas y los servicios que resultarían afectados, se retoma el contacto directo con los Organismos titulares para facilitarles un plano de planta provisional con sus servicios existentes, las actuaciones, la posible afección incluso una propuesta de reposición, solicitándoles la confirmación de datos y aquella alternativa de solución que consideren óptimas, de forma que pueda quedar validada por el propio titular.
- En último caso, se trata de llegar a una propuesta consensuada, adoptándose como solución final de forma que quede integrada funcional y técnicamente en el proyecto de trazado, dejando cada servicio en las mismas condiciones previas.

Dado que para la realización de las obras que se propusieran, es necesario el permiso y visto bueno de cada compañía titular, antes de iniciar ningún trabajo y con antelación suficiente, el contratista adjudicatario deberá presentar una Solicitud/Comunicación formal ante el respectivo organismo para la realización de dichas obras y que éstos puedan emitir un informe técnico de reposición, aprobar las actuaciones en su caso y determinar quién y con qué alcance se ocupará de ejecutarlas.

En cualquier caso, las reposiciones deberán atenerse y de forma prioritaria, a lo que se establezca en el marco normativo general y/o particular de la propia compañía titular.

No obstante, adicional e independientemente de todo lo expuesto antes, se ha determinado la importancia de realizar una serie de catas de localización de servicios subterráneos, una vez se entre en la fase de construcción y previa a la ejecución de las reposiciones, de cara a verificar con exactitud la traza de aquellas redes informadas o no por las compañías, evitando producir daños adicionales. En algunas zonas, por su particular situación (entorno urbano o de difícil acceso) se ejecutaría de una forma no destructiva mediante instrumentación Georradar y en otros puntos de manera mixta. En la mayoría de los casos para confirmar los datos obtenidos y sobre todo para aquellos servicios subterráneos más críticos y de mayor complejidad en su posible reposición.

22.2.2. CONTACTOS CON LAS COMPAÑÍAS Y ORGANISMOS AFECTADOS

Para el estudio de los servicios existentes, se ha partido de la información sobre las infraestructuras y redes existentes dentro del ámbito de las actuaciones proyectadas en el presente proyecto. Estos datos o bien han sido proporcionados por los propios organismos y compañías titulares de los mismos, directamente o de las consultas/descargas virtuales de información realizadas a través de sus páginas WEB corporativas y del PGOU del Ayuntamiento, o bien se han obtenido del trabajo de campo.

A continuación se enumeran los organismos/compañías que, desde el punto de vista de afecciones a servicios/servidumbres, podrían tener o tienen infraestructuras en el ámbito de estudio y con los que se ha establecido contacto:

Electricidad

- RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA (REE)
- IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- ELÉCTRICA DEL OESTE
- UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN. GRUPO NATURGY

Telecomunicaciones

- TELEFONICA, SAU
- VODAFONE
- FRANCE TELECOM (ORANGE / JAZZTEL)

Hidrocarburos y gas

- COMPAÑÍA LOGISTICA DE HIDROCARBUROS (CLH)
- ENAGAS
- NEDGIA (GAS NATURAL SDG)
- DC GAS EXTREMADURA

Organismos oficiales y otros organismos (abastecimiento, saneamiento, riego, alumbrado, etc.)

- AYUNTAMIENTO DE CABEZUELA DEL VALLE
- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
- MANCOMUNIDAD DEL VALLE DEL JERTE
- CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
- SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS (SEIASA)

Hay que indicar que en el *Anejo 20. Coordinación con Otros Organismos y Servicios*, junto con el resto de los contactos establecidos para el global del proyecto, se incluye la relación completa de aquellas comunicaciones mantenidas con cada uno de los Organismos y Empresas relacionadas en el presente apartado.

En los Apéndices del presente anejo, concretamente en el nº 4 “Contactos con Cías. /Organismos” se incluyen los contactos más relevantes desde el punto de vista técnico con las entidades con las que se ha contactado a fecha de edición de este anejo, coincidiendo con la entrega de la Fase 3 del proyecto.

Se ha realizado la solicitud telemática y su correspondiente descarga de información, a través de la plataforma virtual de información de redes de servicios, portal de internet INKOLAN, al que remiten oficialmente aquellas entidades que están asociadas, obteniéndose datos de sus infraestructuras en la zona de estudio, en caso de existir. En esta ocasión han sido las compañías: UNIÓN FENOSA DISTRIBUCION, TELEFONICA SAU y NEDGIA GAS NATURAL DISTRIBUCIÓN las que han facilitado algún tipo de dato, ya sea red existente o confirmación de que no disponen de servicios en la zona de actuación. En el Apéndice nº 0.2 de la Separata-0, se incluye toda esta información.

Se presenta a continuación, a fecha de edición de este anejo, una tabla donde se recogen los datos principales de dichas entidades:

Proyecto de Trazado: "NUEVO PUENTE DE LA CARRETERA N-110 EN CABEZUELA DEL VALLE"							
SECTOR / ACTIVIDAD	**ORGANISMO / COMPAÑÍA**	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CONTACTO**	**EXISTE AFECCIÓN**	**RESPUESTA RECIBIDA**	**RESUMEN DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA / OBSERVACIONES**
Electricidad	RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA (REE)	PASEO CONDE DE LOS GAITANES, 177 28109 - ALCOBENDAS. MADRID	91 650 85 00 91 650 20 12	ELENA NOGUEROLES LAGUÍA Departamento de Mantenimiento de Líneas	NO	NO	- Los contactos se realizaron por varias vías: email, telefónicamente y por carta, y se iniciaron en 2016, con el inicio del estudio, dándoles continuidad para la redacción del Proyecto de Trazado. - Se pueden consultar todos los contactos mantenidos en el *Anejo 20. Coordinación con Otros Organismos y Servicios* - En los Apéndices nº 4 "Contactos con Compañías/Organismos" de las separatas de este Anejo se puede consultar aquellos contactos más relevantes con las entidades, desde el punto de vista técnico. ***** A fecha de edición de este anejo**,** la reposición propuesta, está pendiente de la validación final por parte del Titular del servicio. ** Los servicios de esta compañía, son aportados por INKOLAN. A fecha de redacción del presente anejo se ha comprobado en la información aportada por dicha plataforma, que no hay servicios de esta compañía en la zona de actuación. *** La Mancomunidad del Valle del Jerte, gestiona el colector informado por la Diputación de Cáceres, además de prestar apoyo técnico a los municipios de la zona, por este motivo se informa al citado organismo de todas las afecciones relacionadas con Abastecimiento, Saneamiento, Alumbrado, o señalización vial, que son municipales, además del citado colector informado por la Diputación.
	IBERDROLA Distribución Eléctrica S.L.U.				NO	**NO	
	UNIÓN FENOSA	Avenida San Luis, 77, 28033 Madrid			NO	**NO	
	Eléctrica del 0este	Paseo de la Estación, 23. 10700 Hervás (Cáceres)	927 48 10 65	Luis Manuel Jiménez Álvaro	*SI	SI	
Telecomunicaciones	TELEFONICA DE ESPAÑA, SAU				*SI	SI	
	VODAFONE				NO	SI	
	FRANCE TELECOM	C/ ULISES, 99. PLANTA 4 28043 - MADRID	911 784 016 618 581 625	JUAN IGNACIO LARRAÑAGA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	NO	** SI	
Hidrocarburos y Gas	COMPAÑÍA LOGISTICA DE HIDROCARBUROS (CLH)	C/ TITÁN, 13. PLANTA 1 28045 - MADRID	91 774 67 72	Ana E. Otero Carrasco Jefa de Oficina Técnica Ingeniería	NO	NO	
	ENAGAS	PASEO OLMOS, 19. 2ºA 28005 - MADRID	917 099 514	D. BRUNO MEDINA LOYA OFICINA TÉCNICA CENTRAL DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	NO	**SI	
	NEDGÍA	PLAÇA DEL GAS, 1. EDIFICIO C. PLANTA 1 08003 - BARCELONA	649 494 913 639 107 461	JOSE VICENTE CASTILLO CATALÁN DESPLIEGUE DE RED	NO	**SI	
	DC GAS EXTREMADURA	Calle Antonio de Nebrija, nº 8, Bajo A, 06006 Badajoz	924 24 20 00	Juan Ramón Águila Lara	NO	SI	

Proyecto de Trazado: "NUEVO PUENTE DE LA CARRETERA N-110 EN CABEZUELA DEL VALLE"							
SECTOR / ACTIVIDAD	**ORGANISMO / COMPAÑÍA**	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CONTACTO**	**EXISTE AFECCIÓN**	**RESPUESTA RECIBIDA**	**RESUMEN DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA / OBSERVACIONES**
Organismos oficiales y otros organismos (abastecimiento, saneamiento, riego, alumbrado, etc.)	AYUNTAMIENTO DE CABEZUELA DEL VALLE	Calle Las Escuelas, 15. 10610 Cabezuela del Valle	927 472 004		*SI	SI	
	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES.	Plaza Santa María, 10003 Cáceres	927 25 55 00	D. Claudio Blanco Torres ITOP	*SI	SI	
	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA	Avenida Luis Ramallo, sn. 06800 Mérida			NO	SI	
	MANCOMUNIDAD DEL VALLE DEL JERTE	Paraje Virgen de Peñas Albas, s.n.	927 47 21 34	SERVICIOS TÉCNICOS	***SI	SI	
	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	Avenida de Portugal, 81. 28011 Madrid		COMISARÍA DE AGUAS	NO	SI	
	SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS (SEIASA)	OFICINA DE EXTREMADURA Avda. Sevilla nº 2 Planta Baja (Rotonda Cuatro Caminos) 06400 Don Benito (Badajoz)	924 80 81 58	SERVICIOS TÉCNICOS	NO	NO	

22.2.3. IDENTIFICACIÓN DE LAS SERVIDUMBRES/SERVICIOS AFECTADOS

A partir de la documentación previa, aquella recibida de las compañías de servidumbres/servicios y juntamente con las visitas realizadas a la zona objeto del proyecto, se establecen unos criterios de codificación por si fuera necesario identificar las servidumbres/servicios que se considere vayan a resultar afectados y en consecuencia se llegara a proponer su reposición.

Su denominación como servicio existente, estará formada por el código del tipo de servicio interceptado seguido de una numeración correlativa de tres cifras (representando cada centena a un servicio) en función de lo expresado en el cuadro siguiente:

TIPOLOGÍA SERVIDUMBRE/SERVICIO	CÓDIGO SERVIDUMBRE/SERVICIO	Nº AFECCIÓN
LÍNEAS ELECTRICAS	ELE	101 al 199
LÍNEAS TELECOMUNICACIONES	TCOM	201 al 299
GASODUCTOS	GAS	301 al 399
RED DE ABASTECIMIENTO	ABA	401 al 499
RED DE SANEAMIENTO	SAN	501 al 599
RED DE RIEGO	REG	601 al 699
ALUMBRADO	ALU	701 al 799
SEÑALIZACIÓN VIAL	SÑZ	801 al 899
OLEODUCTOS	OLE	901 al 999
OTROS	OTR	001 al 099

Se antepondrían las letras SA (Servidumbre/Servicio Afectado) al inicio del código anterior si el servicio requiriera de alguna actuación al verse afectado por la ejecución de las obras.

Por ejemplo, si el servicio eléctrico existente ELE–103 finalmente se viese afectado, la red eléctrica afectada, pasaría a denominarse: **SA_ELE–103**

En el correspondiente plano del Documento Nº2 PLANOS del proyecto, se presentará una planta general con todos los servicios/servidumbres donde se identificarán según la leyenda preparada al efecto, mientras que en los planos individualizados de reposición para cada tipo de red, se editarán unos carteles en lo que además de esta codificación, se incluirán de manera muy concisa pero clara, otros datos tales como:

- Tipología de la servidumbre/servicio.
- Breve descripción y características materiales de la servidumbre/servicio.
- Titular de la servidumbre/servicio.

En el presente proyecto, los servicios/servidumbres detectadas han quedado identificados según se puede observar en la tabla siguiente:

S E R V I C I O S				
ID. EXISTENTE	TIPOLOGÍA	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL	ID. AFECTADO
ELECTRICIDAD				
ELE-101	Línea Eléctrica Aérea BT (400V)	*EOSA (Particular)*	Cabezuela del Valle	SA_ELE-101
ELE-102	Línea Eléctrica Aérea BT (400V) Fuera de servicio.	*EOSA*	Cabezuela del Valle	SA_ELE-102
ELE-103	Línea Eléctrica Aérea BT (400V)	*EOSA*	Cabezuela del Valle	SIN AFECCIÓN
TELECOMUNICACIONES				
TCOM-201	Línea aérea de Telecomunicaciones	*TELEFONICA*	Cabezuela del Valle	SA_TCOM-201
TCOM-202	Canalización de Telecomunicaciones Subterránea.	*TELEFONICA*	Cabezuela del Valle	SA_TCOM-202
TCOM-203	Canalización de Telecomunicaciones Subterránea FO.	*TELEFONICA*	Cabezuela del Valle	SA_TCOM-203
TCOM-204	Línea aérea de Telecomunicaciones	*TELEFONICA*	Cabezuela del Valle	SIN AFECCIÓN
ALUMBRADO				
ALU-701	Línea Alumbrado Público canalizada	*AYTO. Cabezuela*	Cabezuela del Valle	SA_ALU-701
ALU-702	Línea Alumbrado Público canalizada	*AYTO. Cabezuela*	Cabezuela del Valle	SA_ALU-702
ALU-703	Línea Alumbrado Público canalizada	*AYTO. Cabezuela*	Cabezuela del Valle	SA_ALU-703
ALU-704	Línea Alumbrado Público Aérea	*AYTO. Cabezuela*	Cabezuela del Valle	SIN AFECCIÓN
ALU-705	Línea Alumbrado Público canalizada	*AYTO. Cabezuela*	Cabezuela del Valle	SA_ALU-705
SEÑALIZACIÓN VIAL				
SÑZ-801	Semáforos para regulación del tráfico	*AYTO. Cabezuela*	Cabezuela del Valle	SA_SÑZ-801
S E R V I D U M B R E S				
ID. EXISTENTE	TIPOLOGÍA	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL	ID. AFECTADO
ABASTECIMIENTO				
ABA-401	Conducción de abastecimiento PE Ø 75 mm	*AYTO. Cabezuela*	Cabezuela del Valle	SA_ABA-401
ABA-402	Conducción de abastecimiento PVC Ø 125 mm	*AYTO. Cabezuela*	Cabezuela del Valle	SA_ABA-402
ABA-403	Conducción de abastecimiento FC Ø 200 mm	*AYTO. Cabezuela*	Cabezuela del Valle	SIN AFECCIÓN
ABA-404	Conducción de abastecimiento PVC Ø 125 mm	*AYTO. Cabezuela*	Cabezuela del Valle	SIN AFECCIÓN
SANEAMIENTO				
SAN-501	Colector de saneamiento. Aguas residuales PVC Ø 400 mm	*Mancomunidad Valle del Jerte*	Cabezuela del Valle	SA_SAN-501
SAN-502	Colector de saneamiento. Aguas residuales PVC Ø 315 mm	*AYTO. Cabezuela*	Cabezuela del Valle	SA_SAN-502
SAN-503	Colector de saneamiento. Aguas residuales PVC Ø 400 mm	*AYTO. Cabezuela*	Cabezuela del Valle	SIN AFECCIÓN
SAN-504	Colector de saneamiento. Aguas pluviales PVC Ø 315 mm	*AYTO. Cabezuela*	Cabezuela del Valle	SA_SAN-504
SAN-505	Colector de saneamiento. Red unitaria PVC Ø 300 mm	*AYTO. Cabezuela*	Cabezuela del Valle	SIN AFECCIÓN

22.3. LOCALIZACIÓN Y PROPUESTAS DE REPOSICIÓN

Tras la identificación de los servicios/servidumbres existentes, en este apartado se contemplan las actuaciones que se consideran necesarias para subsanar las posibles afecciones (desvío o replanteo), para que no interfiera en los trabajos de construcción y dejando su operatividad en las mismas condiciones previas, manteniendo las distancias mínimas a otros servicios, establecidas por las normativas generales e instrucciones técnicas particulares de cada titular, así como de prevención de riesgos, vigentes a la fecha de ejecución de las obras.

No obstante y como se indicaba en el apartado 2.1, se deberán realizar una serie de catas de localización de servicios subterráneos. Estos trabajos se han valorado de manera global, repercutiendo de manera estimada un número de aperturas a realizar para cada titular.

La descripción de estos trabajos, aunque ajustados a la realidad, es a título meramente informativo puesto que los mismos deberán ser validados por el titular. Los tramos de redes afectadas, así como su reposición y el presupuesto estimado para la ejecución de las reposiciones, deberán ser definidos o aceptados finalmente por la propia compañía/organismo titular

En esta situación, el coste económico que se ha estimado por los trabajos de reposición planteados no procede directamente de la compañía titular, estimándose con precios del cuadro de precios del proyecto, de cara a poder justificar y ajustar el presupuesto presentado, y considerándose como si la ejecución completa fuera a realizarla el propio contratista (de ahí que se haya incluido en el PEM), bajo la supervisión o control de las obras de reposición por el personal o subcontrata autorizada por el titular, contemplando los Condicionados Técnicos Particulares de ésta así como el puntual cumplimiento de la Normativa europea, estatal, comunitaria o local, vigente en el momento.

22.3.1. LÍNEAS ELÉCTRICAS

A continuación, se describen las afecciones eléctricas detectadas y la solución propuesta en cada caso, aportándose más datos en la tabla representada al final de este capítulo:

22.3.1.1. SA_ELE-101. Línea eléctrica Aérea BT (EOSA. Particular)

AFECCION

En el entorno del PK 0+160 (Eje 1) del trazado proyectado, existe el cruce de una línea aérea de distribución de BT informada por EOSA, que da servicio a una vivienda particular que resulta directamente afectada. Se considera afección a la línea aérea y a su acometida a la vivienda existentes.

REPOSICION

Considerando que la edificación a la que da servicio la línea eléctrica resultará directamente afectada, y tras consensuarlo con la compañía. Se plantea la retirada del tendido aéreo existente en cruce sobre el rio Jerte, así como los apoyos existentes a ambos lados del rio.

22.3.1.2. SA_ELE-102. Línea eléctrica Aérea BT (EOSA)

AFECCION

En el entorno del PK 0+040 (Eje 3), del trazado proyectado, existe el cruce de una línea aérea de distribución de BT informada por EOSA, que da servicio a un antiguo molino junto al río Jerte. La línea aérea está grapada a los edificios existentes.

REPOSICION

Según indicaciones de la compañía eléctrica propietaria del servicio, la citada línea se encuentra en desuso. Tras consensuarlo con la compañía de distribución eléctrica, se plantea la retirada del tendido aéreo existente en cruce sobre el vial en el punto de inicio de la actuación proyectada.

22.3.2. LÍNEAS DE TELECOMUNICACIONES

Se hace mención en este apartado, que los costes obtenidos para las unidades totalmente terminadas correspondientes a la Cía. Telefónica, se presupuestan con el 50% del total (el contratista sólo deberá afrontar ese porcentaje del gasto) en virtud de lo dispuesto en el Decreto del 13 de mayo de 1954 y de las Normas Complementarias dictadas para su aplicación y aprobadas con fecha 13 de junio de 1958, a las que se da continuidad según Orden Circular nº276/79 S.G. de 1.979, sobre relaciones de la Compañía Telefónica Nacional de España.

A continuación, se describen las afecciones de telefonía y comunicaciones detectadas y la solución propuesta en cada caso, recogiéndose estos datos de manera resumida en la tabla al final de este capítulo:

22.3.2.1. SA_TCOM-201. Tendido aéreo de telecomunicaciones (TELEFÓNICA)

AFECCION

En el entorno del PK 0+120 (Eje 1) del trazado proyectado, existe el cruce de una línea aérea de telecomunicaciones informada por TELEFÓNICA, que da servicio a una vivienda particular que resulta directamente afectada. Se considera afección a la línea aérea y a su acometida a la vivienda existentes.

REPOSICION

Considerando que la edificación a la que da servicio la línea de telecomunicaciones resultará directamente afectada, y tras consensuarlo con la compañía propietarias del servicio. Se plantea la retirada del tendido aéreo existente en cruce sobre el rio Jerte, así como el poste de madera existente en el margen derecho del rio.

22.3.2.2. SA_TCOM-202. Canalización subterránea (TELEFÓNICA)

AFECCION

En el entorno del PK 0+010 (Eje 3), al inicio del trazado proyectado, existe el cruce de una canalización de telecomunicaciones, informada por la compañía TELEFÓNICA a través de la plataforma INKOLAN, aunque no se ha indicado ni el número de conductos ni el cableado interior. Por la adecuación del pavimento en esa zona se considera necesario adecuar la tapa de las cámaras de registro existentes.

REPOSICION

Teniendo en cuenta que las actuaciones son superficiales, no se considera afección directa a los servicios, pero sí que se considera necesario adecuar la altura de las tapas de arqueta a las nuevas cotas de pavimento. Esquemáticamente se plantea lo siguiente:

- Detección de los servicios existentes en la zona, mediante cata o geo radar para evitar afección directa a los servicios durante las labores de adecuación.
- Retirada de tapa de arquetas en la zona de actuación.
- Demolición localizada del firme de la sujeción del marco de las tapas.
- Adecuación del cuerpo de las arquetas a la nueva cota del vial, mediante demolición de la parte superior de la arqueta, o recrecido a la nueva cota de pavimento.
- Colocación de la tapa en su nueva situación
- Labores de acabado en el interior de la arqueta y en la zona exterior para la correcta sujeción de la tapa.

Las labores de adecuación de tapas se realizarán siempre con la supervisión de la compañía propietaria del servicio, siguiendo para ello las instrucciones de la propia compañía.

22.3.2.3. SA_TCOM-203. Canalización y tendido aéreo de FO (TELEFONICA)

AFECCION

Se ha informado, y comprobado en las visitas, la existencia de una línea aérea de FO en cruce sobre el rio Jerte, que posteriormente discurre canalizado a lo largo de todo el paseo fluvial existente. La canalización resulta afectada por la ejecución del muro entre el PK 0+120 y el 0+280 del trazado proyectado. Según indicaciones de TELEFÓNICA, se confirma la existencia de una canalización de la que no se ha informado tipo ni diámetro, por el interior de la cual discurre un cable de fibra óptica troncal de la compañía.

REPOSICION

Se propone la ejecución de una nueva canalización bajo el paseo fluvial, en paralelo a la existente, con la intención de salvar la posible afección por la cimentación del muro proyectado, y llegando hasta el poste existente informado por telefónica desde donde se cruza el rio Jerte. La reposición planteada estará formada por dos conductos de Ø 110 mm, en prisma de hormigón, por el interior de la cual se tenderá nuevamente el cableado de fibra existente. Esquemáticamente la reposición será la siguiente:

- Ejecución de excavación y montaje de canalización en paralelo a la existente, y hasta sacarla de la zona de influencia del eje 1 con una longitud aproximada de 490 m, además de la colocación de tres arquetas tipo H, una en conexión con la canalización existente, y dos en la formación del cruce con el vial que discurre sobre el puente actual.
- Formación de prisma de hormigón, y tapado de la nueva canalización.
- Tendido del cableado existente por la nueva canalización.
- Labores de empalme de la nueva línea canalizada con el cableado existente.
- Pruebas de servicio y legalización de la instalación.
- Se planteará la necesidad de realizar localización de servicios existentes en la zona donde se plantea la reposición del presente servicio.

Se prevé que la obra civil la va a ejecutar el CONTRATISTA, y normalmente en este tipo de afecciones a redes de TELEFÓNICA, la obra mecánica corre a cargo de la compañía, aunque la reposición deberá ser consensuada, aceptada y supervisada por la compañía titular del servicio, en fase de ejecución de obra, en base a la **Orden Circular nº276/79 S.G. de 1.979, sobre relaciones de la Compañía Telefónica Nacional de España.**

Previamente a la reposición definitiva del servicio, será necesario realizar un desvío provisional de la línea, para poder realizar las labores de ejecución de la cimentación del muro, puesto que la conducción existente debe ser eliminada de inicio, y no puede ser repuesta hasta que dicha cimentación esté ejecutada. Este desvío provisional se realizará descubriendo la canalización, demoliendo el prisma de hormigón, y apartando los conductos liberados en el entorno de la cimentación del muro, lo suficiente para dejar la zona liberada para el trabajo de la maquinaria en la zona.

22.3.3. REDES DE ABASTECIMIENTO

A continuación, se describen las afecciones de agua potable detectadas y la solución propuesta en cada caso, recogiéndose estos datos de manera resumida en la tabla al final de este capítulo:

22.3.3.1. SA_ABA-401. Conducción PE Ø 75 mm (Ayto. Cabezuela del Valle)

AFECCION

Se ha informado, y comprobado en las visitas, la existencia de una conducción de abastecimiento de PE Ø 75 mm, que discurre canalizada a lo largo de todo el paseo fluvial existente, sobre la conducción de saneamiento SAN-501, aprovechando la misma zanja. La canalización resulta

afectada por la ejecución del muro entre el PK 0+120 y el 0+280 del trazado proyectado, por la propia reposición del servicio SAN-501 y por el tránsito en fase de obras de maquinaria en el paseo.

REPOSICION

Se procederá a la reposición definitiva del nuevo tramo de tubería de PE Ø 75 mm, a lo largo del paseo fluvial afectado por la ejecución del muro de contención del eje 1. Se plantea la reposición de la conducción desde el PK 0+000 del eje 1, hasta el cruce con el nuevo puente proyectado, realizando las pertinentes conexiones con la conducción existente. En ambos puntos de conexión se realizará una arqueta de registro con válvulas de corte. Se instalarán además, los elementos necesarios como codos, piezas especiales, piezas de empalme, etc. dejando la red totalmente operativa. Posteriormente y tras realizar las oportunas conexiones, se levantará y retirará el servicio antiguo.

Previamente a la reposición definitiva del servicio, será necesario descubrir de forma preliminar la conducción existente, retranqueándola lo suficiente sobre el terreno, para liberar el espacio de trabajo necesario, durante la ejecución del muro. Una vez que esté ejecutado dicho muro se realizara la reposición definitiva.

Esquemáticamente se plantea lo siguiente:

- Detección de los servicios existentes en la zona, mediante cata o geo radar para evitar afección directa a los servicios durante las labores de adecuación.
- Demolición de firme existente, descubrir tubería, y desplazamiento provisional de conducción afectada.
- Ejecución de zanja para la colocación de la conducción modificada.
- Tendido de nuevo tramo de conducción PE Ø 75 mm.
- Montaje de dos válvulas en las conexiones con la tubería existente.
- Pruebas de servicio del nuevo tramo de conducción.
- Tapado de conducción con material de relleno, hasta la cota inferior del nuevo pavimento. (El nuevo pavimento se valora en el apartado correspondiente del presente proyecto, no se incluye la repavimentación en la reposición de este servicio).

Las actuaciones descritas, se realizarán siempre con la supervisión de la compañía / organismo propietario del servicio, que debe ser informada previamente de cualquier actuación a realizar en sus servicios, ya sea detección, adecuación, o cualquier otro, siguiendo para ello las instrucciones de la propia compañía.

La valoración de la reposición se obtiene por INECO con precios de proyecto. Posteriormente, en fase de obra se deberá comprobar la situación real de la conducción y revisar la reposición propuesta de forma consensuada con la compañía propietaria del servicio, para dar validez a la solución planteada.

22.3.3.2. SA_ABA-402. Conducción PVC Ø 125 mm (Ayto. Cabezuela del Valle)

AFECCION

Bajo el eje 3 proyectado, existe una conducción de abastecimiento, formada por PVC Ø 125 mm, informada por el Ayuntamiento, que sirve para dar servicio a un punto de riego o hidrante en el lateral de la N-110.

Por la adecuación del pavimento en esa zona se considera necesario adecuar la tapa de las arquetas de registro existentes.

REPOSICION

Teniendo en cuenta que las actuaciones son superficiales, no se considera afección directa a los servicios, pero sí que se considera necesario adecuar la altura de las tapas de arqueta a las nuevas cotas de pavimento. Esquemáticamente se plantea lo siguiente:

- Detección de los servicios existentes en la zona, mediante cata o geo radar para evitar afección directa a los servicios durante las labores de adecuación.
- Retirada de tapa de arquetas en la zona de actuación.
- Demolición localizada del firme de la sujeción del marco de las tapas.
- Adecuación del cuerpo de las arquetas a la nueva cota del vial, mediante demolición de la parte superior de la arqueta, o recrecido a la nueva cota de pavimento.
- Colocación de la tapa en su nueva situación
- Labores de acabado en el interior de la arqueta y en la zona exterior para la correcta sujeción de la tapa.

Las labores de adecuación de tapas se realizarán siempre con la supervisión de la compañía propietaria del servicio, siguiendo para ello las instrucciones de la propia compañía.

22.3.4. REDES DE SANEAMIENTO

A continuación, se describen las afecciones a colectores detectadas y la solución propuesta en cada caso, recogiéndose estos datos de manera resumida en la tabla al final de este capítulo:

22.3.4.1. SA_SAN-501. Colector PVC Ø400 mm (Manc. Valle del Jerte)

AFECCION

Se ha informado, y comprobado en las visitas, la existencia de una conducción de saneamiento, formado por un tubo de PVC Ø 400 mm, que discurre canalizado a lo largo de todo el paseo fluvial existente. La canalización resulta afectada por la ejecución del muro de contención del eje 1, entre el PK 0+120 y el 0+280 del trazado proyectado.

REPOSICION

En primer lugar será necesario descubrir la conducción, para tenerla totalmente localizada durante la ejecución del muro de contención del Eje 1, y será necesario un desvío provisional en el tramo más cercano a la cimentación del muro para mantener el servicio en todo momento. No obstante se comprueba que uno de los pozos existentes puede resultar afectado directamente durante dichos trabajos, por lo que se plantea el desvío de la conducción, utilizando para ello el mismo material y diámetro que el existente, es decir conducción de PVC Ø 400 mm.

Esquemáticamente se plantea lo siguiente:

- Detección de los servicios existentes en la zona, mediante cata o geo radar para evitar afección directa a los servicios durante las labores de adecuación en la zona de actuación.
- Descubrir tubería en el tramo entre el PK 0+120 y el PK 0+280 del eje 1.
- Colocación de un by-pass, mediante bombeo de aguas sucias entre los pozos existentes durante la conexión con los pozos existentes, y el nuevo tramo desviado.
- Excavación de zanja en paralelo a la ubicación existente, lo suficientemente separada del muro, para evitar la afección de la conducción con la cimentación del muro, y con las cargas que este generará.
- Colocación de nuevo tramo de colector en PVC Ø 400 con una longitud de aproximadamente 205 m, desde el PK 0+095 al PK 0+300 del eje 1 aprox.
- Adecuación de los dos pozos de conexión, y ejecución de 10 pozos nuevos.
- Retirada de conducción y pozos existentes
- Pruebas de servicio de los nuevos tramos de conducción.
- Tapado de conducción con material de relleno hasta cota inferior del nuevo pavimento.
- Tapado con losa de hormigón en la zona de cruce con el vial existente, como protección del tráfico rodado.

Las actuaciones descritas, se realizarán siempre con la supervisión de la compañía / organismo propietario del servicio, que debe ser informado previamente de cualquier actuación a realizar en sus servicios, ya sea detección, adecuación, o cualquier otro, siguiendo para ello las instrucciones de la propia compañía.

La valoración de la reposición se obtiene por INECO con precios de proyecto. Posteriormente, en fase de obra se deberá comprobar la situación real de la conducción y revisar la reposición propuesta de forma consensuada con la compañía propietaria del servicio, para dar validez a la solución planteada.

22.3.4.2. SA_SAN-502. Colector de PVC Ø 315 mm (Ayto. Cabezuela del Valle)

AFECCION

En el PK 0+050 (Eje 3) proyectado, en el punto donde se ejecuta el estribo del puente que cruzará el río Jerte, existe un cruce de un colector de saneamiento, formado por una conducción de PVC Ø 315, que ha sido informada por el Ayuntamiento. Tanto por la ejecución del citado estribo del puente, como por la preparación de la plataforma de trabajo, se produce afección directa al colector. Será necesario plantear una reposición de este.

REPOSICION

Es necesario plantear esta reposición antes de la ejecución de la plataforma de trabajo, y del inicio de las labores de ejecución del estribo del puente.

Esquemáticamente se plantea lo siguiente:

- Detección de los servicios existentes en la zona, mediante cata o geo radar para evitar afección directa a los servicios durante las labores de adecuación en la zona de actuación.
- Colocación de un by-pass, mediante bombeo de aguas sucias entre los pozos existentes durante la conexión con los pozos existentes, y el nuevo tramo desviado.
- Demolición de pavimento en cruce, y colocación preliminar de planchas de acero para mantener el tráfico.
- Excavación de zanja en los cruces con la nacional, por fases para poder mantener el tráfico rodado en todo momento, colocación de la nueva conducción de cruce formada con PVC Ø 315 mm, y tapado de la misma, además de la formación de losa de hormigón hasta cota de pavimento.
- Ejecución de dos nuevos pozos de registro para conectar los cruces, y conexión con los pozos existentes.
- Excavación de zanja entre los dos nuevos pozos, en paralelo al vial existente, colocación de la nueva conducción de PVC Ø 315 mm y tapado de la misma, además de la formación de losa de hormigón hasta cota de pavimento, en el cruce del vial.
- Adecuación de los dos pozos de conexión.
- Retirada de conducción y pozos existentes
- Pruebas de servicio de los nuevos tramos de conducción.

Las actuaciones descritas, se realizarán siempre con la supervisión de la compañía / organismo propietario del servicio, que debe ser informado previamente de cualquier actuación a realizar en sus servicios, ya sea detección, adecuación, o cualquier otro, siguiendo para ello las instrucciones de la propia compañía.

La valoración de la reposición se obtiene por INECO con precios de proyecto. Posteriormente, en fase de obra se deberá comprobar la situación real de la conducción y revisar la reposición propuesta de forma consensuada con la compañía propietaria del servicio, para dar validez a la solución planteada.

22.3.4.3. SA_SAN-504. Colector de PVC Ø 315 mm (Ayto. Cabezuela del Valle)

AFECCION

Longitudinalmente al trazado de la carretera nacional, en el entorno del eje 3 proyectado, existe una conducción de PVC Ø 315, para el vertido de pluviales al rio Jerte, cuyo punto de vertido, se encuentra justo en el punto donde se plantea el estribo del nuevo puente proyectado. Tanto por la ejecución del citado estribo del puente, como para la preparación de la plataforma de trabajo, se produce afección directa al citado colector. Será necesario plantear una reposición.

REPOSICION

Es necesario plantear esta reposición antes de la ejecución de la plataforma de trabajo, y del inicio de las labores de ejecución del estribo del puente.

Esquemáticamente se plantea lo siguiente:

- Detección de los servicios existentes en la zona, mediante cata o geo radar para evitar afección directa a los servicios durante las labores de adecuación en la zona de actuación.
- Demolición de pavimento en cruce, y colocación preliminar de planchas de acero para mantener el tráfico.
- Excavación de zanja en el cruce con la nacional, por fases para poder mantener el tráfico rodado en todo momento, colocación de la nueva conducción de cruce formada con PVC Ø 315 mm, y tapado de la misma, además de la formación de losa de hormigón hasta cota de pavimento en el cruce con el vial.
- Ejecución de un nuevo pozo de registro para conectar la nueva conducción con el colector que va por la calle el hondón.
- Excavación de zanja desde el nuevo pozo, en paralelo al vial existente, colocación de la nueva conducción de PVC Ø 315 mm y conexión con la tubería colocada en cruce, tapado de la misma, además de la formación de losa de hormigón hasta cota de pavimento.
- Retirada de conducción existentes
- Pruebas de servicio de los nuevos tramos de conducción.

Las actuaciones descritas, se realizarán siempre con la supervisión de la compañía / organismo propietario del servicio, que debe ser informado previamente de cualquier actuación a realizar en sus servicios, ya sea detección, adecuación, o cualquier otro, siguiendo para ello las instrucciones de la propia compañía.

La valoración de la reposición se obtiene por INECO con precios de proyecto. Posteriormente, en fase de obra se deberá comprobar la situación real de la conducción y revisar la reposición propuesta de forma consensuada con la compañía propietaria del servicio, para dar validez a la solución planteada.

22.3.5. REDES DE ALUMBRADO

A continuación, se describen las afecciones al alumbrado detectadas y la solución propuesta en cada caso, recogiéndose estos datos de manera resumida en la tabla al final de este capítulo:

22.3.5.1. SA_ALU-701. Canalización de alumbrado público y luminarias. (Ayto. Cabezuela del Valle)

AFECCION

Del PK 0+000 al 0+120 (Eje 1) del trazado proyectado, existe una canalización de alumbrado público, con sus correspondientes luminarias, propiedad del Ayuntamiento de Cabezuela del Valle, que discurre por el margen derecho (PPKK crecientes) de la N-110.

Al proyectarse la variante de la N-110 para acceso al nuevo puente proyectado sobre el río Jerte, y la adaptación del actual trazado en las conexiones a dicha variante, se considera afectado un tramo de esta línea y sus correspondientes luminarias, debiendo proceder a su retirada.

REPOSICION

Se desmontarán 110 m de canalización subterránea aproximadamente y las 4 luminarias en ese tramo, llevándose el material retirado a zona de acopio. Esta actuación es de carácter provisional, puesto que será necesario comprobar la iluminación de todo el trazado mediante un estudio lumínico, que implicará la revisión de las luminarias existentes y su definición y valoración en el anejo de obras complementarias.

22.3.5.2. SA_ALU-702. Canalización de alumbrado público y luminarias. (Ayto. Cabezuela del Valle)

AFECCION

Del PK 0+000 al 0+120 (Eje 1) del trazado proyectado, existe una canalización de alumbrado público, con sus correspondientes luminarias, propiedad del Ayuntamiento de Cabezuela del Valle, que discurre por el margen izquierdo (PPKK crecientes) de la N-110.

Al proyectarse la variante de la N-110 para acceso al nuevo puente proyectado sobre el río Jerte, y la adaptación del actual trazado en las conexiones a dicha variante, se considera afectado un tramo de esta línea y sus correspondientes luminarias, debiendo proceder a su retirada y reubicación.

REPOSICION

Se desmontarán 130 m de canalización subterránea aproximadamente y las 5 luminarias en ese tramo, llevándose el material retirado a zona de acopio. Esta actuación es de carácter provisional, puesto que será necesario comprobar la iluminación de todo el trazado mediante un estudio lumínico, que implicará la revisión de las luminarias existentes y su definición y valoración en el anejo de obras complementarias.

22.3.5.3. SA_ALU-703. Canalización de alumbrado público y luminarias. (Ayto. Cabezuela del Valle)

AFECCION

Por el paseo fluvial paralelo al trazado proyectado, hay una canalización de alumbrado con sus correspondientes luminarias. Entre el PK 0+120 y el PK 0+280 (Eje 1). Se plantea la ejecución de muro para contener el vial en el entorno de dichos PKs, que afecta al trazado del paseo fluvial.

Al proyectarse la ejecución del nuevo vial, y la zona de trabajos para el muro de contención de este, se considera afectado un tramo de esta canalización y sus luminarias, debiendo proceder a la reposición de la canalización, y a la retirada de las luminarias en fase de obra para su posterior reposición.

REPOSICION

Se desmontarán unos 330 m de canalización subterránea, así como todas las luminarias del paseo durante la fase de obras. Posteriormente se repondrá la canalización una vez finalizado el muro de contención, mediante dos tubos de PVC corrugado Ø 90 mm, así como las cimentaciones de las luminarias en esa zona. Finalmente se recolocarán todas las luminarias del paseo y se volverán a conectar con nuevo cableado, se instalarán picas a tierra en cada elemento.

22.3.5.4. SA_ALU-705. Canalización de alumbrado público y luminarias. (Ayto. Cabezuela del Valle)

AFECCION

Del PK 0+000 al 0+040 (Eje 3) del trazado proyectado, existe una canalización de alumbrado público, con sus correspondientes luminarias, propiedad del Ayuntamiento de Cabezuela del Valle, que discurre por el margen izquierdo (PPKK crecientes) de la N-110.

Al proyectarse la ejecución del nuevo puente sobre el río Jerte, es necesario adecuar los accesos al citado puente desde el casco urbano, con lo que se considera afectado un tramo de esta línea y sus correspondientes luminarias, debiendo proceder a su retirada y reubicación.

REPOSICION

Se desmontarán 30 m de canalización subterránea aproximadamente y las 3 luminarias en ese tramo durante la fase de obras, llevándose el material retirado a zona de acopio. Esta actuación es de carácter provisional, puesto que será necesario comprobar la iluminación de todo el trazado mediante un estudio lumínico, que implicará la revisión de las luminarias existentes y su definición y valoración en el anejo de obras complementarias.

22.3.6. REDES DE SEÑALIZACIÓN VIAL

A continuación, se describen las afecciones a la red de tráfico detectadas y la solución propuesta en cada caso, recogiéndose estos datos de manera resumida en la tabla al final de este capítulo:

22.3.6.1. SA_SÑZ-801. Semáforos (Ayto. Cabezuela del Valle)

AFECCION

A la altura del PK 0+090 del eje 1 proyectado, existe un semáforo de regulación del tráfico en la N-110, para regular la entrada de vehículos al puente existente sobre el rio Jerte, ya que debido a su reducida anchura no permite el cruce de dos vehículos. El citado semáforo resulta afectado, y una vez que se ejecute el vial proyectado dejará de tener utilidad, por lo que se plantea su retirada.

REPOSICION

Se desmontarán unos 100 m de canalización subterránea, así como el semáforo afectado, y se procede a la retirada de la canalización, y del propio semáforo, puesto que una vez finalizado el nuevo trazado en variante de N-110, deja de tener sentido en el punto donde se encuentra en estos momentos.

22.3.7. REPOSICIÓN DE PARADAS DE AUTOBUS

22.3.7.1. Objeto

Con el objetivo de mantener el servicio de transporte público en la localidad de Cabezuela del Valle (Cáceres), se propone la reubicación de las paradas de autobús existentes en el municipio, siendo estas sustituidas por dos nuevas localizaciones que permitan mantener la adecuada funcionalidad del servicio.

A continuación, se recoge la información referente a las paradas eliminadas, así como a las nuevas localizaciones dispuestas para la situación de las paradas de autobús.

22.3.7.2. Paradas eliminadas

Actualmente existen dos paradas de autobús en el municipio de Cabezuela del Valle (Cáceres). La primera de ellas se encuentra localizada junto a la pasarela peatonal paralela a la carretera nacional N-110, aproximadamente a la altura del PK 371+250 de la misma. La segunda parada a eliminar sitúa en ambas márgenes de la nacional N-110, a la altura del PK 371+900 de la misma. Esta situación coincide con el Nº47 de la Avenida de Plasencia, junto al cruce de la misma con la Avenida Luis Barbosa.

Las dos paradas anteriormente descritas quedarán eliminadas tras la ejecución de las actuaciones planteadas en el presente Proyecto.

22.3.7.3. Nuevas localizaciones

A efectos de reponer y mantener la continuidad del servicio de transporte en autobús en la localidad de Cabezuela del Valle, se plantea sustitución de las dos paradas eliminadas por dos nuevas localizaciones que, a continuación, se describen. En ambos casos, la ubicación de ambas paradas ha sido determinada en base a las necesidades de funcionalidad y accesibilidad, así como con el objetivo de mantener una adecuada conexión de la localidad, tanto en sentido Ávila, como en sentido Plasencia.

La primera se sitúa en ambas márgenes de la carretera nacional N-110, a la altura del PK 371+000 de la misma, junto a la ermita existente. La segunda de las paradas planteadas se localiza de igual manera en ambas márgenes de la N-110 a la altura del PK 371+600, a la altura del Nº11 de la Avenida de Plasencia.

En el Apéndice 4: Situación de paradas de autobús, se recoge de manera gráfica la información anteriormente descrita sobre las paradas de autobús a eliminar y a reponer para garantizar el correcto funcionamiento del servicio.

22.4. TABLA RESUMEN DE REPOSICIONES PLANTEADAS

Proyecto de Trazado: Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle.						
ID. SERVICIO EXISTENTE	TIPOLOGÍA (*TITULAR*)	TÉRMINO MUNICIPAL	EJES PROYECTADO DE AFECCIÓN	ID. SERVICIO AFECTADO	DESCRIPCIÓN DE AFECCIÓN/REPOSICIÓN	AFECC. /REPOSIC. (m) PRESUP. ESTIMADO (€)
E L E C T R I C I D A D						
ELE - 101	Línea eléctrica Aérea BT **(EOSA. Particular))**	Cabezuela del Valle	Eje 1	SA_ELE - 101	Línea aérea de distribución de BT informada por EOSA, que da servicio a una vivienda particular que resulta directamente afectada. Se considera afección a la línea aérea y a su acometida a la vivienda existentes. Considerando que la edificación a la que da servicio la línea eléctrica resultará directamente afectada, y tras consensuarlo con la compañía de distribución eléctrica. Se plantea la retirada del tendido aéreo existente en cruce sobre el rio Jerte, así como los apoyos existentes a ambos lados del rio.	30 / 100 **798,86 €**
ELE - 102	Línea eléctrica Aérea BT **(EOSA))**	Cabezuela del Valle	Eje 3	SA_ELE - 102	Línea aérea de distribución de BT informada por EOSA, que da servicio a un antiguo molino junto al río Jerte. La línea aérea está grapada a los edificios existentes. Según indicaciones de la compañía eléctrica propietaria del servicio, la citada línea se encuentra en desuso. Tras consensuarlo con la compañía de distribución eléctrica, se plantea la retirada del tendido aéreo existente en cruce sobre el vial en el punto de inicio de la actuación proyectada.	20 / 20 **357,43 €**
T E L E C O M U N I C A C I O N E S						
TCOM - 201	Línea aérea de telecomunicaciones (Pares Telefónicos) **TELEFONICA**	Cabezuela del Valle	Eje 1	SA_TCOM - 201	Línea aérea de telecomunicaciones informada por TELEFÓNICA, que da servicio a una vivienda particular que resulta directamente afectada. Se considera afección a la línea aérea y a su acometida a la vivienda existentes. Considerando que la edificación a la que da servicio la línea de telecomunicaciones resultará directamente afectada, y tras consensuarlo con la compañía propietarias del servicio. Se plantea la retirada del tendido aéreo existente en cruce sobre el rio Jerte, así como el poste de madera existente en el margen derecho del rio.	18 / 75 **434,43 €**
TCOM - 202	Canalización subterránea de telecomunicaciones (Arquetas y Tubos) **TELEFONICA**	Cabezuela del Valle	Eje 3	SA_TCOM - 202	Cruce de una canalización de telecomunicaciones, informada por la compañía TELEFÓNICA a través de la plataforma INKOLAN, aunque no se ha indicado ni el número de conductos ni el cableado interior. Por la adecuación del pavimento en esa zona se considera necesario adecuar la tapa de las cámaras de registro existentes. Teniendo en cuenta que las actuaciones son superficiales, no se considera afección directa a los servicios, pero sí que se considera necesario adecuar la altura de las tapas de arqueta a las nuevas cotas de pavimento. Esquemáticamente se plantea lo siguiente: - Detección de los servicios existentes en la zona, mediante cata o geo radar para evitar afección directa a los servicios durante las labores de adecuación. - Retirada de tapa de arquetas en la zona de actuación. - Demolición localizada del firme de la sujeción del marco de las tapas.	30 / 30 **346,32 €**

Proyecto de Trazado: Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle.						
ID. SERVICIO EXISTENTE	TIPOLOGÍA (*TITULAR*)	TÉRMINO MUNICIPAL	EJES PROYECTADO DE AFECCIÓN	ID. SERVICIO AFECTADO	DESCRIPCIÓN DE AFECCIÓN/REPOSICIÓN	AFECC. /REPOSIC. (m) PRESUP. ESTIMADO (€)
					- Adecuación del cuerpo de las arquetas a la nueva cota del vial, mediante demolición de la parte superior de la arqueta, o recrecido a la nueva cota de pavimento. - Colocación de la tapa en su nueva situación - Labores de acabado en el interior de la arqueta y en la zona exterior para la correcta sujeción de la tapa.	
TCOM - 203	Canalización subterránea de telecomunicaciones (Cableado FO) **TELEFONICA**	Cabezuela del Valle	Eje 1	SA_TCOM - 203	Línea aérea de FO en cruce sobre el rio Jerte, que posteriormente discurre canalizado a lo largo de todo el paseo fluvial existente. La canalización resulta afectada por la ejecución del muro entre el PK 0+120 y el 0+280 del trazado proyectado. Se propone la ejecución de una nueva canalización bajo el paseo fluvial, en paralelo a la existente. La reposición planteada estará formada por dos conductos de Ø 110 mm, en prisma de hormigón, y tendido de FO. Esquemáticamente la reposición será la siguiente: - Ejecución de excavación y montaje de canalización en paralelo a la existente, y hasta sacarla de la zona de influencia del eje 1 con una longitud aproximada de 490 m, además de la colocación de tres arquetas tipo D una en conexión con la canalización existente, y dos en la formación del cruce con el vial que discurre sobre el puente actual. - Formación de prisma de hormigón, y tapado de la nueva canalización. - Tendido del cableado existente por la nueva canalización. - Labores de empalme de la nueva línea canalizada con el cableado existente. - Pruebas de servicio y legalización de la instalación. - Se planteará la necesidad de realizar localización de servicios existentes en la zona donde se plantea la reposición del presente servicio.	160 / 490 *** 14.919,99 €**
A B A S T E C I M I E N T O						
ABA - 401	Conducción Agua Potable (PE Ø 75 mm) **Ayuntamiento de Cabezuela del Valle**	Cabezuela del Valle	Eje 1	SA_ABA - 401	Se ha informado, y comprobado en las visitas, la existencia de una conducción de abastecimiento de PE Ø 75 mm, que discurre canalizada a lo largo de todo el paseo fluvial existente, sobre la conducción de saneamiento SAN-501, aprovechando la misma zanja. La canalización resulta afectada por la ejecución del muro entre el PK 0+120 y el 0+280 del trazado proyectado, por la propia reposición del servicio SAN-501 y por el tránsito en fase de obras de maquinaria en el paseo. Se plantea la reposición de la conducción desde el PK 0+000 del eje 1, hasta el cruce con el nuevo puente proyectado. Previamente será necesario descubrir de forma preliminar la conducción existente, retranqueándola lo suficiente para liberar el espacio de trabajo necesario, durante la ejecución del muro. Esquemáticamente se plantea lo siguiente: - Detección de los servicios existentes en la zona.	160 / 450 **36.196,90 €**

Proyecto de Trazado: Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle.						
ID. SERVICIO EXISTENTE	TIPOLOGÍA (*TITULAR*)	TÉRMINO MUNICIPAL	EJES PROYECTADO DE AFECCIÓN	ID. SERVICIO AFECTADO	DESCRIPCIÓN DE AFECCIÓN/REPOSICIÓN	AFECC. /REPOSIC. (m) PRESUP. ESTIMADO (€)
					- Demolición de firme existente, descubrir tubería, y desplazamiento provisional de conducción afectada. - Ejecución de zanja para la colocación de la conducción modificada. - Tendido de nuevo tramo de conducción PE Ø 75 mm. - Montaje de dos válvulas en las conexiones con la tubería existente. - Pruebas de servicio del nuevo tramo de conducción. - Tapado de conducción con material de relleno, hasta la cota inferior del nuevo pavimento.	
ABA – 402	Conducción Agua Potable (PVC Ø125mm) **Ayuntamiento de Cabezuela del Valle**	Cabezuela del Valle	Eje 3	SA_ABA – 402	Bajo el eje 3 proyectado, existe una conducción de abastecimiento, formada por PVC Ø 125 mm, informada por el Ayuntamiento, que sirve para dar servicio a un punto de riego o hidrante en el lateral de la N-110. Teniendo en cuenta que las actuaciones son superficiales, no se considera afección directa a los servicios, pero sí que se considera necesario adecuar la altura de las tapas de arqueta a las nuevas cotas de pavimento. Esquemáticamente se plantea lo siguiente: - Detección de los servicios existentes en la zona, mediante cata o geo radar para evitar afección directa a los servicios durante las labores de adecuación. - Retirada de tapa de arquetas en la zona de actuación. - Demolición localizada del firme de la sujeción del marco de las tapas. - Adecuación del cuerpo de las arquetas a la nueva cota del vial, mediante demolición de la parte superior de la arqueta, o recrecido a la nueva cota de pavimento. - Colocación de la tapa en su nueva situación - Labores de acabado en el interior de la arqueta y en la zona exterior para la correcta sujeción de la tapa.	40 / 40 **346,32 €**
S A N E A M I E N T O						
SAN - 501	Colector de aguas residuales (PVC Ø 400) **Mancomunidad del Valle del Jerte**	Cabezuela del Valle	Eje 1	SA_SAN - 501	Conducción de saneamiento, formado por un tubo de PVC Ø 400 mm, que discurre canalizado a lo largo de todo el paseo fluvial existente. La canalización resulta afectada por la ejecución del muro de contención del eje 1, entre el PK 0+120 y el 0+280 del trazado proyectado. En primer lugar será necesario descubrir la conducción, para tenerla totalmente localizada durante la ejecución del muro de contención del Eje 1. Se plantea el desvío de la conducción, por afección directa a uno de los pozos, y al colector por las acciones del muro. Esquemáticamente se plantea lo siguiente: - Detección de los servicios existentes en la zona.	160 / 205 **45.564,57 €**

Proyecto de Trazado: Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle.						
ID. SERVICIO EXISTENTE	TIPOLOGÍA (*TITULAR*)	TÉRMINO MUNICIPAL	EJES PROYECTADO DE AFECCIÓN	ID. SERVICIO AFECTADO	DESCRIPCIÓN DE AFECCIÓN/REPOSICIÓN	AFECC. /REPOSIC. (m) PRESUP. ESTIMADO (€)
					- Descubrir tubería en el tramo entre el PK 0+120 y el PK 0+280 del eje 1. - Colocación de un by-pass, mediante bombeo de aguas sucias entre los pozos existentes durante la conexión con los pozos existentes, y el nuevo tramo desviado. - Excavación de zanja en paralelo a la ubicación existente. - Colocación de nuevo tramo de colector en PVC Ø 400 con una longitud de aproximadamente 205 m, desde el PK 0+095 al PK 0+300 del eje 1 aprox. - Adecuación de los dos pozos de conexión, y ejecución de 10 intermedios. - Retirada de conducción y pozos existentes - Pruebas de servicio de los nuevos tramos de conducción. - Tapado de conducción con material de relleno hasta cota inferior del nuevo pavimento.	
SAN - 502	Colector de aguas residuales (PVC Ø 315) **Ayuntamiento de Cabezuela del Valle**	Cabezuela del Valle	Eje 3	SA_SAN-502	Colector de saneamiento, formado por una conducción de PVC Ø 315, que ha sido informada por el Ayuntamiento. Tanto por la ejecución del citado estribo del puente, como por la preparación de la plataforma de trabajo, se produce afección directa al colector. Esquemáticamente se plantea lo siguiente: - Detección de los servicios existentes en la zona. - Colocación de un by-pass, mediante bombeo de aguas sucias. - Demolición de pavimento en cruce, y colocación de planchas de acero para el tráfico. - Excavación de zanja en los cruces, por fases para poder mantener el tráfico, colocación de conducción de cruce formada con PVC Ø 315 mm, y tapado de la misma, además de la formación de losa de hormigón hasta cota de pavimento. - Ejecución de dos nuevos pozos de registro para conectar los cruces, y conexión con los pozos existentes. - Excavación de zanja entre los dos nuevos pozos, en paralelo al vial existente, colocación de la nueva conducción de PVC Ø 315 mm y tapado de la misma, además de la formación de losa de hormigón hasta cota de pavimento. - Adecuación de los dos pozos de conexión. - Pruebas de servicio de los nuevos tramos de conducción.	35 / 35 **10.404,38 €**
SAN – 504	Colector de aguas pluviales (PVC Ø 315) **Ayuntamiento de Cabezuela del Valle**	Cabezuela del Valle	Eje 3	SA_SAN-503	Conducción de PVC Ø 315, para el vertido de pluviales al rio Jerte, cuyo punto de vertido, se encuentra justo en el punto donde se plantea el estribo del nuevo puente proyectado. Tanto por la ejecución del citado estribo del puente, como para la preparación de la plataforma de trabajo, se produce afección directa al citado colector.	35 / 35 **9.678,82 €**

Proyecto de Trazado: Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle.						
ID. SERVICIO EXISTENTE	TIPOLOGÍA (*TITULAR*)	TÉRMINO MUNICIPAL	EJES PROYECTADO DE AFECCIÓN	ID. SERVICIO AFECTADO	DESCRIPCIÓN DE AFECCIÓN/REPOSICIÓN	AFECC. /REPOSIC. (m) PRESUP. ESTIMADO (€)
					Es necesario plantear esta reposición antes de la ejecución de la plataforma de trabajo, y del inicio de las labores de ejecución del estribo del puente. Esquemáticamente se plantea lo siguiente: - Detección de los servicios existentes en la zona. - Demolición de pavimento en cruce, y colocación preliminar de planchas de acero para mantener el tráfico. - Excavación de zanja en el cruce, colocación de la nueva conducción de cruce formada con PVC Ø 315 mm, y tapado de la misma, además de la formación de losa de hormigón hasta cota de pavimento. - Ejecución de un nuevo pozo de registro para conectar la nueva conducción con el colector que va por la calle el hondón. - Excavación de zanja desde el nuevo pozo, en paralelo al vial existente, colocación de la nueva conducción de PVC Ø 315 mm y conexión con la tubería colocada en cruce, tapado de la misma, además de la formación de losa de hormigón hasta cota de pavimento. - Pruebas de servicio de los nuevos tramos de conducción.	
A L U M B R A D O						
ALU - 701	Canalización subterránea de alumbrado público y luminarias. **Ayuntamiento de Cabezuela del Valle**	Cabezuela del Valle	Eje 1	SA_ALU - 701	Canalización de alumbrado público, con sus correspondientes luminarias, propiedad del Ayuntamiento de Cabezuela del Valle, que discurre por el margen derecho (PPKK crecientes) de la N-110. Se desmontarán 110 m de canalización subterránea aproximadamente y las 4 luminarias en ese tramo, llevándose el material retirado a zona de acopio. Esta actuación es de carácter provisional, puesto que será necesario comprobar la iluminación de todo el trazado mediante un estudio lumínico, que implicará la revisión de las luminarias existentes y su definición y valoración en el anejo de obras complementarias.	110 / 110 **1.432,88 €**
ALU - 702	Canalización subterránea de alumbrado público y luminarias. **Ayuntamiento de Cabezuela del Valle**	Cabezuela del Valle	Eje 1	SA_ALU - 702	Canalización de alumbrado público, con sus correspondientes luminarias, propiedad del Ayuntamiento de Cabezuela del Valle, que discurre por el margen izquierdo (PPKK crecientes) de la N-110. Se desmontarán 130 m de canalización subterránea aproximadamente y las 5 luminarias en ese tramo, llevándose el material retirado a zona de acopio. Esta actuación es de carácter provisional, puesto que será necesario comprobar la iluminación de todo el trazado mediante un estudio lumínico, que implicará la revisión de las luminarias existentes y su definición y valoración en el anejo de obras complementarias..	130 / 130 **1.742,05 €**
ALU - 703	Canalización subterránea de alumbrado público y luminarias. **Ayuntamiento de Cabezuela del Valle**	Cabezuela del Valle	Eje 1	SA_ALU - 703	Por el paseo fluvial paralelo al trazado proyectado, hay una canalización de alumbrado con sus correspondientes luminarias. Entre el PK 0+120 y el PK 0+280 (Eje 1). Se plantea la ejecución de muro para contener el vial en el entorno de dichos PKs, que afecta al trazado del paseo fluvial.	140 / 330 **24.168,32 €**

Proyecto de Trazado: Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle.						
ID. SERVICIO EXISTENTE	TIPOLOGÍA (*TITULAR*)	TÉRMINO MUNICIPAL	EJES PROYECTADO DE AFECCIÓN	ID. SERVICIO AFECTADO	DESCRIPCIÓN DE AFECCIÓN/REPOSICIÓN	AFECC. /REPOSIC. (m) PRESUP. ESTIMADO (€)
					Se desmontarán unos 330 m de canalización subterránea, así como todas las luminarias del paseo durante la fase de obras. Posteriormente se repondrá la canalización una vez finalizado el muro de contención, mediante dos tubos de PVC corrugado Ø 90 mm, así como las cimentaciones de las luminarias en esa zona. Finalmente se recolocarán todas las luminarias del paseo y se volverán a conectar con nuevo cableado, se instalarán picas a tierra en cada elemento.	
ALU - 705	Canalización subterránea de alumbrado público y luminarias. **Ayuntamiento de Cabezuela del Valle**	Cabezuela del Valle	Eje 3	SA_ALU - 705	Canalización de alumbrado público, con sus correspondientes luminarias, propiedad del Ayuntamiento de Cabezuela del Valle, que discurre por el margen izquierdo (PPKK crecientes) de la N-110. Se desmontarán 30 m de canalización subterránea aproximadamente y las 3 luminarias en ese tramo durante la fase de obras, llevándose el material retirado a zona de acopio. Esta actuación es de carácter provisional, puesto que será necesario comprobar la iluminación de todo el trazado mediante un estudio lumínico, que implicará la revisión de las luminarias existentes y su definición y valoración en el anejo de obras complementarias..	30 / 30 **731,31 €**
S E Ñ A L I Z A C I Ó N V I A L						
SÑZ - 801	Conducción de señalización y semáforo de regulación del tráfico. **Ayuntamiento de Cabezuela del Valle**	Cabezuela del Valle	Eje 1	SA_SÑZ - 801	Semáforo de regulación del tráfico en la N-110, para regular la entrada de vehículos al puente existente sobre el rio Jerte, ya que debido a su reducida anchura no permite el cruce de dos vehículos. El citado semáforo resulta afectado. Se desmontarán unos 100 m de canalización subterránea, así como el semáforo afectado, y se procede a la retirada definitiva del mismo.	100 / 100 **832,37 €**

*** Se presenta el 50% del coste de la unidad totalmente terminada, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del 13 de mayo de 1954 y de las Normas Complementarias dictadas para su aplicación y aprobadas con fecha 13 de junio de 1958, a las que se da continuidad según Orden Circular nº276/79 S.G. de 1.979, sobre relaciones de la Compañía Telefónica Nacional de España.**

Del mismo modo, como resumen se puede indicar que, en el ámbito de las actuaciones recogidas en este proyecto y a fecha de edición del presente Anejo, la relación de servicios afectados (cantidad y valoración global) por compañía titular que se han repuesto, es la siguiente:

TITULAR	TIPOLOGÍA	N.º AFECCIONES	PRESUPUESTO ESTIMADO (€)
EOSA	Electricidad	2	1.156,29 €
TELEFONICA	Telecomunicaciones	3	*15.700,74 €
MANCOMUNIDAD VALLE DEL JERTE	Saneamiento	1	45.564,57 €
AYUNTAMIENTO DE CABEZUELA DEL VALLE	Abastecimiento	1	36.543,22 €
AYUNTAMIENTO DE CABEZUELA DEL VALLE	Saneamiento	2	20.083,20 €
AYUNTAMIENTO DE CABEZUELA DEL VALLE	Alumbrado	4	28.074,56 €
AYUNTAMIENTO DE CABEZUELA DEL VALLE	Control del tráfico	1	832,37 €
OTRAS ACTUACIONES	Catas, detecciones y Supervisión de trabajos	--	8.064,77 €
TOTALES DE REPOSICIÓN		**14**	**156.019,72 €**

*** Representa el 50% del coste de la unidad totalmente terminada, según Orden Circular nº276/79 S.G. de 1.979, sobre relaciones de la Compañía Telefónica Nacional de España.**

Observar que el último concepto corresponde a actuaciones necesarias para el desarrollo de los trabajos de reposición planteados aquí, como son la realización de CATAS DE LOCALIZACIÓN DE SERVICIOS ENTERRADOS, DETECCIONES MEDIANTE GEO RADAR y los costes de SUPERVISION Y VIGILANCIA DE ACTUACIONES PREVENTIVAS que es posible repercutan las Compañías/Organismos titulares afectados por el control de las obras relacionadas con sus servicios afectados

22.5. NORMATIVA GENERAL DE APLICACIÓN.

Se relaciona ampliamente dentro del Apéndice-0.3 (de la SEPARATA 0), aquella Normativa y Reglamentación Técnica más destacable y susceptible de ser aplicable al diseño de las reposiciones de los distintos tipos de servicios.

A éstas, el Contratista encargado de la reposición de los servicios existentes afectados, tendrá que dar debido cumplimiento a las Instrucciones, Pliegos o Normas promulgadas por los Titulares, la Administración del Estado, la Comunidad Autónoma, los Ayuntamientos u otros organismos que tengan competencias en la zona donde se desarrollarán las obras del presente proyecto.

22.6. SEPARATAS Y APÉNDICES

Se han editado unas separatas individualizadas para cada compañía/organismo (a excepción de la SEPARATA-0 que tiene información global para el Proyecto), compuestas a su vez por una serie de APÉNDICES que contienen información adicional de las diferentes servidumbres/servicios de su titularidad, que podrían existir en la zona de estudio o van a resultar afectados:

- APÉNDICES.1: Se edita **la ficha de servidumbre/servicio afectado,** redactada de cada uno para los que se ha considerado la existencia de algún tipo de afección y se ha acabado planteando alguna solución. En ellas se resumen los datos más significativos de las reposiciones.
- APÉNDICES.2: Se incluyen los **planos de planta de reposición** de los servicios afectados.
- APÉNDICES.3: Se incorporan aquí, sólo aquellas **comunicaciones** de mayor interés (o últimas) que se hayan mantenido con los titulares afectados y que aporten datos con un contenido de carácter más técnico.
- APÉNDICE.4. Se incorpora aquí la nueva **situación de paradas de autobús**.

Para la SEPARATA-0, se ha estructurado en los siguientes apéndices:

- APÉNDICE-0.1: Se aporta el **plano de solicitud** remitido a las compañías y organismos contactados inicialmente.
- APÉNDICE-0.2: Se presenta la información generada de la solicitud de servicios existentes realizada a la plataforma virtual de "***INKOLAN. Redes de servicios***".
- APÉNDICE-0.3: Se incluye la **normativa general** susceptible de aplicarse a los trabajos de reposición de servicios afectados o aquellos relacionados con éstos.

APÉNDICE 1: FICHAS DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS.

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 01
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
AFECCIÓN: ELE-101		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+160 (Eje 1)	PLANO: 11.1	
PK FINAL: 0+160 (Eje 1)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. **2020**

RESEÑA FOTOGRÁFICA DEL SERVICIO:





TITULAR O CONCESIONARIO:	DATOS DEL RESPONSABLE DEL ÁREA.	
ELÉCTRICAS PITARCH ELÉCTRICA DEL OESTE EOSA ENERGÍA	NOMBRE:	Luís Manuel Jiménez Álvaro
	DOMICILIO:	Avda. Virgen de Guadalupe, 33 2ª Planta.
	CIUDAD:	Cáceres
	CÓDIGO POSTAL:	10001- apt. De correos 103
	TELÉFONO/FAX:	902 20 21 25
	EMAIL:	ljimenez@eosa.es
CLASE DE SERVICIO AFECTADO:	TIPO DE AFECCIÓN:	
ELECTRICIDAD	**LÍNEA AÉREA DE BT (400V) Acometida particular.**	

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO AFECTADO:

Línea aérea de distribución de BT informada por EOSA, que da servicio a una vivienda particular que resulta directamente afectada. Se considera afección a la línea aérea y a su acometida a la vivienda existentes.
La longitud afectada es de 30m.

DEFINICIÓN DE LA REPOSICIÓN:

LONGITUD MODIFICADA:	**0**m (SUBT.) 100 m (AEREA)	PRESUPUESTO DE REPOSICIÓN:	**798,86 Euros.** *** A cargo del CONTRATISTA**

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 01
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
REPOSICIÓN: SA_ELE-101		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+160 (Eje 1)	PLANO: 11.2.1	
PK FINAL: 0+160 (Eje 1)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. 2020

SÍNTESIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

La reposición propuesta consiste en:

Considerando que la edificación a la que da servicio la línea eléctrica, resultará directamente afectada, y tras consensuarlo con la compañía de distribución eléctrica. Se plantea la retirada del tendido aéreo existente en cruce sobre el rio Jerte, así como los apoyos existentes a ambos lados del rio.

* Se estima inicialmente que estas reposiciones las realizará el contratista, aunque una vez que la compañía redacte el proyecto de reposición, por norma general correrá a cargo de la propia compañía o contratista autorizado.

CROQUIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

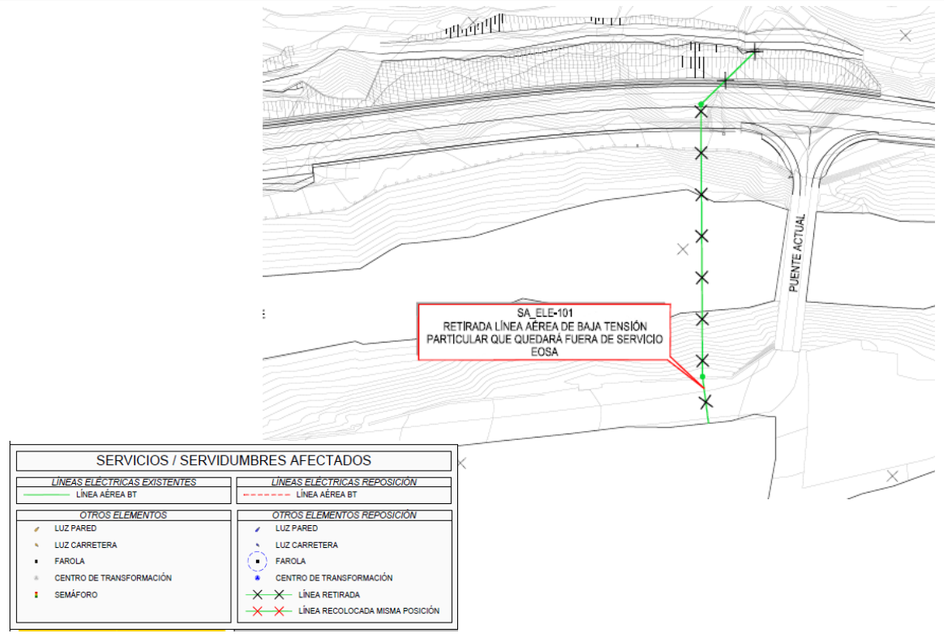

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 02
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
AFECCIÓN: ELE-102		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+040 (Eje 3)	PLANO: 11.1	
PK FINAL: 0+040 (Eje 3)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. **2020**

RESEÑA FOTOGRÁFICA DEL SERVICIO:



TITULAR O CONCESIONARIO:	DATOS DEL RESPONSABLE DEL ÁREA.	
ELÉCTRICAS PITARCH ELÉCTRICA DEL OESTE EOSA ENERGÍA	NOMBRE:	Luís Manuel Jiménez Álvaro
	DOMICILIO:	Avda. Virgen de Guadalupe, 33 2ª Planta.
	CIUDAD:	Cáceres
	CÓDIGO POSTAL:	10001- apt. De correos 103
	TELÉFONO/FAX:	902 20 21 25
	EMAIL:	ljimenez@eosa.es
CLASE DE SERVICIO AFECTADO:	TIPO DE AFECCIÓN:	
ELECTRICIDAD	**LÍNEA AÉREA DE BT (400V) Fuera de servicio.**	

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO AFECTADO:

Línea aérea de distribución de BT informada por EOSA, que da servicio a un antiguo molino junto al río Jerte. La línea aérea está grapada a los edificios existentes.

La longitud afectada es de 20 m.

DEFINICIÓN DE LA REPOSICIÓN:

LONGITUD MODIFICADA: **0**m (SUBT.) 20 m (AEREA)

PRESUPUESTO DE REPOSICIÓN: **357,43 Euros.**

*** A cargo del CONTRATISTA**

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 02
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
REPOSICIÓN: SA_ELE-102		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+040 (Eje 3)	PLANO: 11.2.1	
PK FINAL: 0+040 (Eje 3)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. 2020

SÍNTESIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

La reposición propuesta consiste en:

Según indicaciones de la compañía eléctrica propietaria del servicio, la citada línea se encuentra en desuso. Tras consensuarlo con la compañía de distribución eléctrica, se plantea la retirada del tendido aéreo existente en cruce sobre el vial en el punto de inicio de la actuación proyectada.

* Se estima inicialmente que estas reposiciones las realizará el contratista, aunque una vez que la compañía redacte el proyecto de reposición, por norma general correrá a cargo de la propia compañía o contratista autorizado.

CROQUIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

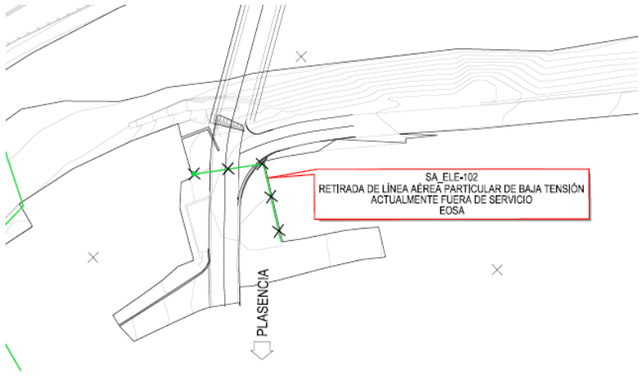

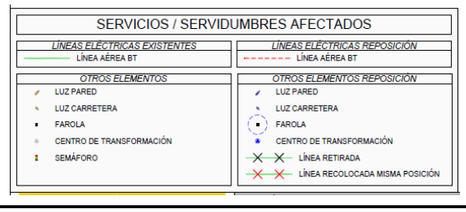

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 03
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
AFECCIÓN: TCOM-201		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+120 (Eje 1)	PLANO: 11.1	
PK FINAL: 0+120 (Eje 1)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. **2020**

RESEÑA FOTOGRÁFICA DEL SERVICIO:





TITULAR O CONCESIONARIO:	DATOS DEL RESPONSABLE DEL ÁREA.
Telefonica	NOMBRE: DOMICILIO: CIUDAD: CÓDIGO POSTAL: TELÉFONO/FAX: EMAIL: variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com
CLASE DE SERVICIO AFECTADO:	TIPO DE AFECCIÓN:
TELECOMUNICACIONES	**LÍNEA AÉREA DE PARES TELEFONICOS**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO AFECTADO:

Línea aérea de telecomunicaciones informada por TELEFÓNICA, que da servicio a una vivienda particular que resulta directamente afectada. Se considera afección a la línea aérea y a su acometida a la vivienda existentes.
La longitud afectada es de 18 m.

DEFINICIÓN DE LA REPOSICIÓN:

LONGITUD MODIFICADA: 0 m (SUBT.) **75** m (AEREA)

PRESUPUESTO DE REPOSICIÓN: **434,43 Euros.**
*** A cargo del CONTRATISTA**

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 03
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
REPOSICIÓN: SA_TCOM-201		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+120 (Eje 1)	PLANO: 11.2.2	
PK FINAL: 0+120 (Eje 1)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. 2020

SÍNTESIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

Considerando que la edificación a la que da servicio la línea de telecomunicaciones, resultará directamente afectada, y tras consensuarlo con la compañía propietarias del servicio. Se plantea la retirada del tendido aéreo existente en cruce sobre el rio Jerte, así como el poste de madera existente en el margen derecho del rio

(*) Obra civil Contratista. Cableado Telefónica.

CROQUIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

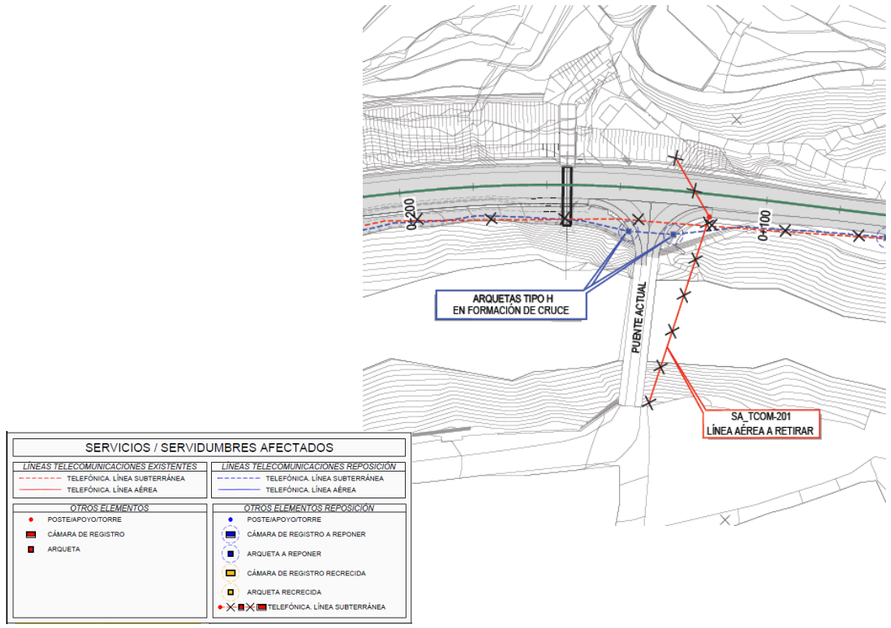

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 04
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
AFECCIÓN: TCOM-202		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+010 (Eje 3)	PLANO: 11.1	
PK FINAL: 0+010 (Eje 3)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. **2020**

RESEÑA FOTOGRÁFICA DEL SERVICIO:



TITULAR O CONCESIONARIO:	DATOS DEL RESPONSABLE DEL ÁREA.
Telefónica	NOMBRE: DOMICILIO: CIUDAD: CÓDIGO POSTAL: TELÉFONO/FAX: EMAIL: variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com
CLASE DE SERVICIO AFECTADO:	TIPO DE AFECCIÓN:
TELECOMUNICACIONES	**Canalización subterránea sin identificar.**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO AFECTADO:

Cruce de una canalización de telecomunicaciones, informada por la compañía TELEFÓNICA a través de la plataforma INKOLAN, aunque no se ha indicado ni el número de conductos ni el cableado interior. Por la adecuación del pavimento en esa zona se considera necesario adecuar la tapa de las cámaras de registro existentes.
La longitud afectada es de 30 m.

DEFINICIÓN DE LA REPOSICIÓN:

LONGITUD MODIFICADA: 30 m (SUBT.) **0**m (AEREA)

PRESUPUESTO DE REPOSICIÓN: **346,32 Euros.**
*** A cargo del CONTRATISTA**

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 04
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
REPOSICIÓN: SA_TCOM-202		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+010 (Eje 3)	PLANO: 11.2.2	
PK FINAL: 0+010 (Eje 3)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. 2020

SÍNTESIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

Teniendo en cuenta que las actuaciones son superficiales, no se considera afección directa a los servicios, pero sí que se considera necesario adecuar la altura de las tapas de arqueta a las nuevas cotas de pavimento. Esquemáticamente se plantea lo siguiente:
-Detección de los servicios existentes en la zona, mediante cata o geo radar para evitar afección directa a los servicios durante las labores de adecuación.
-Retirada de tapa de arquetas en la zona de actuación.
-Demolición localizada del firme de la sujeción del marco de las tapas.
-Adecuación del cuerpo de las arquetas a la nueva cota del vial, mediante demolición de la parte superior de la arqueta, o recrecido a la nueva cota de pavimento.
-Colocación de la tapa en su nueva situación
-Labores de acabado en el interior de la arqueta y en la zona exterior para la correcta sujeción de la tapa.
(*) Obra civil Contratista. Cableado Telefónica.

CROQUIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

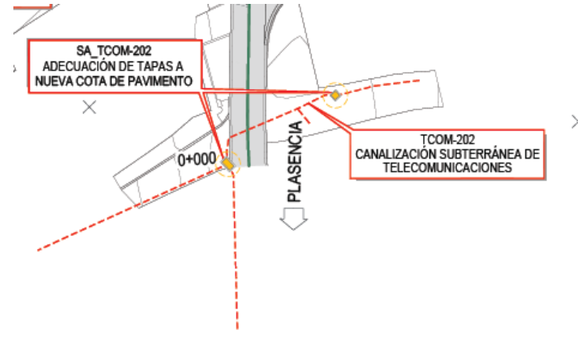



FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 05
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
AFECCIÓN: TCOM-203		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+120 (Eje 1)	PLANO: 11.1	
PK FINAL: 0+280 (Eje 1)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. **2020**

RESEÑA FOTOGRÁFICA DEL SERVICIO:

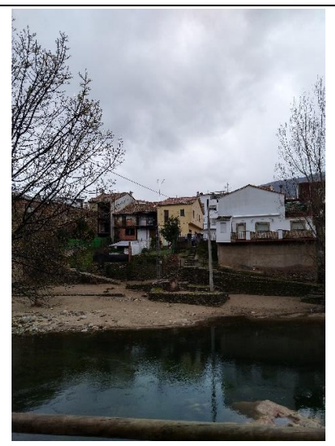



TITULAR O CONCESIONARIO:	DATOS DEL RESPONSABLE DEL ÁREA.
Telefónica	NOMBRE: DOMICILIO: CIUDAD: CÓDIGO POSTAL: TELÉFONO/FAX: EMAIL: variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com
CLASE DE SERVICIO AFECTADO:	TIPO DE AFECCIÓN:
TELECOMUNICACIONES	**Canalización subterránea de FO**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO AFECTADO:

Línea aérea de FO en cruce sobre el rio Jerte, que posteriormente discurre canalizado a lo largo de todo el paseo fluvial existente. La canalización resulta afectada por la ejecución del muro entre el PK 0+120 y el 0+280 del trazado proyectado..
La longitud afectada es de 160 m.

DEFINICIÓN DE LA REPOSICIÓN:

**Corresponde al 50% del coste total, s. O.C. 276/79 S.G. de 1979, sobre relaciones de la Cía. Telefónica Nacional de España.

LONGITUD MODIFICADA: 490 m (SUBT.) **0**m (AEREA)

PRESUPUESTO DE REPOSICIÓN: ****14.919,99 Euros.**
*** A cargo del CONTRATISTA**

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 05
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
REPOSICIÓN: SA_TCOM-203		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+120 (Eje 1)	PLANO: 11.2.2	
PK FINAL: 0+280 (Eje 1)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. 2020

SÍNTESIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

Se propone la ejecución de una nueva canalización bajo el paseo fluvial, en paralelo a la existente, . La reposición planteada estará formada por dos conductos de Ø 110 mm, en prisma de hormigón, y tendido de FO. Esquemáticamente la reposición será la siguiente:
-Ejecución de excavación y montaje de canalización en paralelo a la existente, y hasta sacarla de la zona de influencia del eje 1 con una longitud aproximada de 490 m, además de la colocación de tres arquetas tipo H
-Formación de prisma de hormigón, y tapado de la nueva canalización.
-Tendido del cableado existente por la nueva canalización.
-Labores de empalme de la nueva línea canalizada con el cableado existente.
-Pruebas de servicio y legalización de la instalación.
-Se planteará la necesidad de realizar localización de servicios existentes en la zona donde se plantea la reposición del presente servicio.(*) Obra civil Contratista. Cableado Telefónica.
(**) Estimado al 50% la parte de TELEFÓNICA,) en virtud de lo dispuesto en el Decreto del 13 de mayo de 1954 y de las Normas Complementarias dictadas para su aplicación y aprobadas con fecha 13 de junio de 1958, a las que se da continuidad según Orden Circular nº276/79 S.G. de 1.979, sobre relaciones de la Compañía Telefónica Nacional de España.

CROQUIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

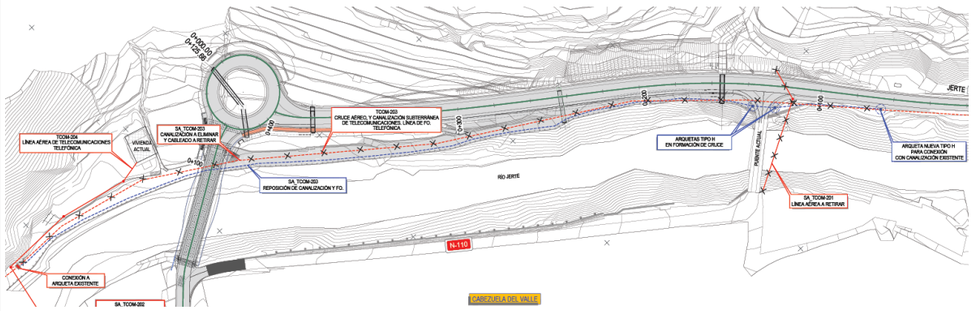



FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 06
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
AFECCIÓN: ABA-401		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+120 (Eje 1)	PLANO: 11.1	
PK FINAL: 0+280 (Eje 1)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. **2020**

RESEÑA FOTOGRÁFICA DE LA SERVIDUMBRE:



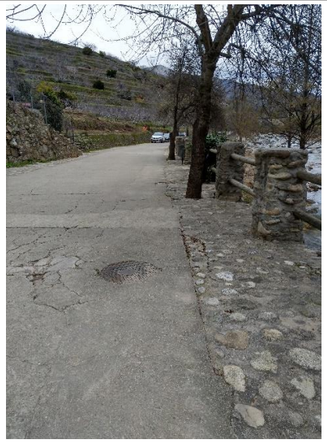

TITULAR O CONCESIONARIO:	DATOS DEL RESPONSABLE DEL ÁREA.
Ayuntamiento de CABEZUELA DEL VALLE	NOMBRE: DOMICILIO: c/ Las Escuelas, 15 CIUDAD: Cabezuela del Valle CÓDIGO POSTAL: 10610 TELÉFONO/FAX: 927 47 20 04 EMAIL: administracion@cabezueladelvalle.es
CLASE DE SERVICIO AFECTADO:	TIPO DE AFECCIÓN:
RED DE ABASTECIMIENTO	**CONDUCCIÓN ABASTECIMIENTO PE Ø75mm**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO AFECTADO:

Se ha informado, y comprobado en las visitas, la existencia de una conducción de abastecimiento de PE Ø 75 mm, que discurre canalizada a lo largo de todo el paseo fluvial existente, sobre la conducción de saneamiento SAN-501, aprovechando la misma zanja. La canalización resulta afectada por la ejecución del muro entre el PK 0+120 y el 0+280 del trazado proyectado.
La longitud afectada es de 160 m.

DEFINICIÓN DE LA REPOSICIÓN:

LONGITUD MODIFICADA:	**450 m**	PRESUPUESTO DE REPOSICIÓN: *** A cargo del CONTRATISTA**	**36.196,90 Euros.**

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 06
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
REPOSICIÓN: SA_ABA-401		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+120 (Eje 1)	PLANO: 11.2.3	
PK FINAL: 0+280 (Eje 1)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. 2020

SÍNTESIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

Se plantea la reposición de la conducción desde el PK 0+000 del eje 1, hasta el cruce con el nuevo puente proyectado. Previamente será necesario descubrir de forma preliminar la conducción existente, retranqueándola lo suficiente para liberar el espacio de trabajo necesario, durante la ejecución del muro.
Esquemáticamente se plantea lo siguiente:
-Detección de los servicios existentes en la zona.
-Demolición de firme existente, descubrir tubería, y desplazamiento provisional de conducción afectada.
-Ejecución de zanja para la colocación de la conducción modificada.
-Tendido de nuevo tramo de conducción PE Ø 75 mm.
-Montaje de dos válvulas en las conexiones con la tubería existente.
-Pruebas de servicio del nuevo tramo de conducción.
-Tapado de conducción con material de relleno, hasta la cota inferior del nuevo pavimento.
(*) La reposición será realizada por el contratista adjudicatario de los trabajos, aunque las conexiones a la red general serán realizadas por la propia compañía.

CROQUIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

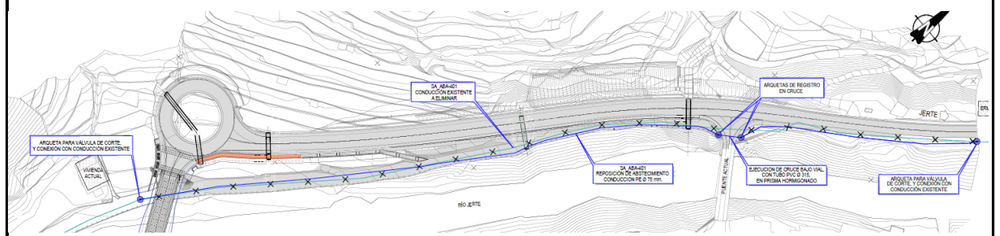

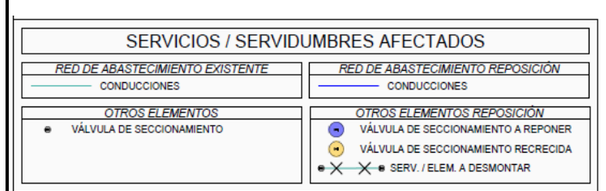

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS	FICHA : 07

PROYECTO DE TRAZADO: **Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**

AFECCIÓN: ABA-402

MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+000 (Eje 3)	PLANO: 11.1	
PK FINAL: 0+040 (Eje 3)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. **2020**

RESEÑA FOTOGRÁFICA DE LA SERVIDUMBRE:

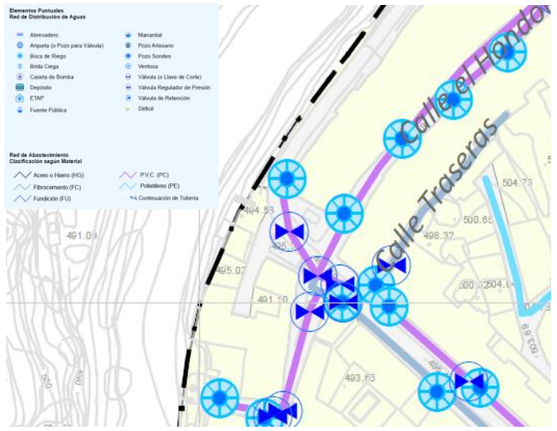



TITULAR O CONCESIONARIO:	DATOS DEL RESPONSABLE DEL ÁREA.
Ayuntamiento de CABEZUELA DEL VALLE	NOMBRE: DOMICILIO: c/ Las Escuelas, 15 CIUDAD: Cabezuela del Valle CÓDIGO POSTAL: 10610 TELÉFONO/FAX: 927 47 20 04 EMAIL: administracion@cabezueladelvalle.es
CLASE DE SERVICIO AFECTADO:	TIPO DE AFECCIÓN:
RED DE ABASTECIMIENTO	**CONDUCCIÓN ABASTECIMIENTO PVC Ø125mm**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO AFECTADO:

Bajo el eje 3 proyectado, existe una conducción de abastecimiento, formada por PVC Ø 125 mm, informada por el Ayuntamiento, que sirve para dar servicio a un punto de riego o hidrante en el lateral de la N-110.
La longitud afectada es de 40 m.

DEFINICIÓN DE LA REPOSICIÓN:

LONGITUD MODIFICADA:	**40 m**	PRESUPUESTO DE REPOSICIÓN: *** A cargo del CONTRATISTA**	**346,32 Euros.**

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS	FICHA : 07

PROYECTO DE TRAZADO: **Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**

REPOSICIÓN: SA_ABA-402

MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+000 (Eje 3)	PLANO: 11.2.3	
PK FINAL: 0+040 (Eje 3)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. 2020

SÍNTESIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

Teniendo en cuenta que las actuaciones son superficiales, no se considera afección directa a los servicios, pero sí que se considera necesario adecuar la altura de las tapas de arqueta a las nuevas cotas de pavimento. Esquemáticamente se plantea lo siguiente:
-Detección de los servicios existentes en la zona, mediante cata o geo radar para evitar afección directa a los servicios durante las labores de adecuación.
-Retirada de tapa de arquetas en la zona de actuación.
-Demolición localizada del firme de la sujeción del marco de las tapas.
-Adecuación del cuerpo de las arquetas a la nueva cota del vial, mediante demolición de la parte superior de la arqueta, o recrecido a la nueva cota de pavimento.
-Colocación de la tapa en su nueva situación
-Labores de acabado en el interior de la arqueta y en la zona exterior para la correcta sujeción de la tapa.
(*) La reposición será realizada por el contratista adjudicatario de los trabajos, aunque las conexiones a la red general serán realizadas por la propia compañía.

CROQUIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

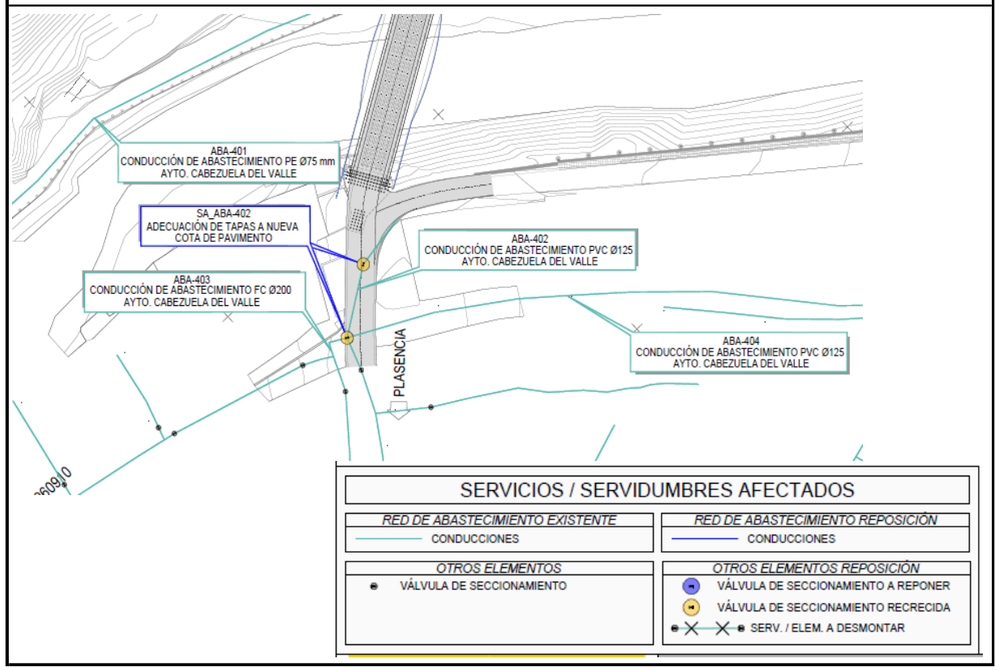

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 08
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
AFECCIÓN: SAN-501		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+120 (Eje 1)	PLANO: 11.1	
PK FINAL: 0+280 (Eje 1)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. **2020**

RESEÑA FOTOGRÁFICA DE LA SERVIDUMBRE:

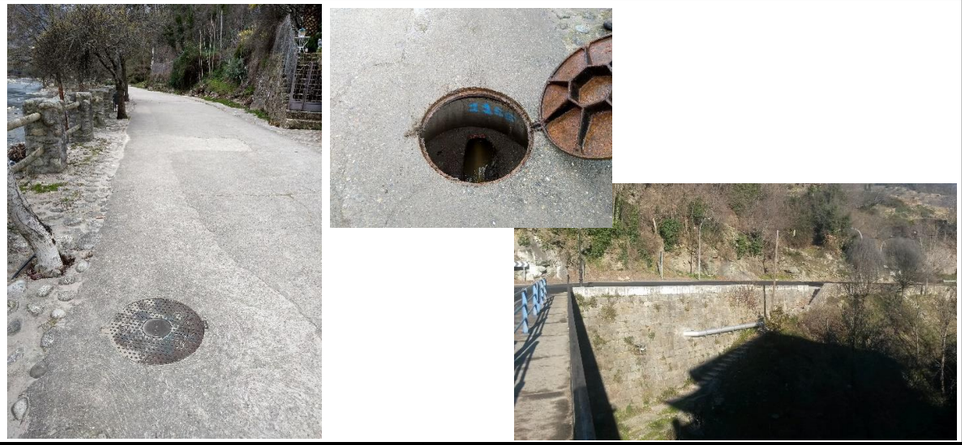

TITULAR O CONCESIONARIO:	DATOS DEL RESPONSABLE DEL ÁREA.
MANCOMUNIDAD VALLE DEL JERTE	NOMBRE: DOMICILIO: Paraje Virgen de Peñas Albas, s/n CIUDAD: Cabezuela del Valle CÓDIGO POSTAL: 10610 TELÉFONO/FAX: 927 47 21 34 EMAIL: ogu@mancomunidadvalledeljerte.es
CLASE DE SERVICIO AFECTADO:	TIPO DE AFECCIÓN:
RED DE SANEAMIENTO	**COLECTOR DE SANEAMIENTO. Aguas residuales PVC Ø 400mm**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO AFECTADO:

Conducción de saneamiento, formado por un tubo de PVC Ø 400 mm, que discurre canalizado a lo largo de todo el paseo fluvial existente. La canalización resulta afectada por la ejecución del muro de contención del eje 1, entre el PK 0+120 y el 0+280 del trazado proyectado.
La longitud afectada es de 160 m.

DEFINICIÓN DE LA REPOSICIÓN:

LONGITUD MODIFICADA: **205 m**

PRESUPUESTO DE REPOSICIÓN: **45.564,57 Euros.**
*** A cargo del CONTRATISTA**

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 08
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
REPOSICIÓN: SA_SAN-501		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+120 (Eje 1)	PLANO: 11.2.4	
PK FINAL: 0+280 (Eje 1)	HOJA: 1 y 2 DE 4	FECHA: OCT. 2020

SÍNTESIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

Se plantea el desvío de la conducción, por afección directa a uno de los pozos, y al colector por las acciones de la cimentación del muro.
Esquemáticamente se plantea lo siguiente:
-Detección de los servicios existentes en la zona.
-Descubrir tubería en el tramo entre el PK 0+120 y el PK 0+280 del eje 1.
-Colocación de un by-pass, mediante bombeo de aguas sucias entre los pozos existentes durante la conexión con los pozos existentes, y el nuevo tramo desviado.
-Excavación de zanja en paralelo a la ubicación existente.
-Colocación de nuevo tramo de colector en PVC Ø 400 con una longitud de aproximadamente 205 m, desde el PK 0+095 al PK 0+300 del eje 1 aprox.
-Adecuación de los dos pozos de conexión, y ejecución de 10 intermedios.
-Retirada de conducción y pozos existentes
-Pruebas de servicio de los nuevos tramos de conducción.
-Tapado de conducción con material de relleno hasta cota inferior del nuevo pavimento, Y losa de hormigón en cruce con vial existente.

CROQUIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

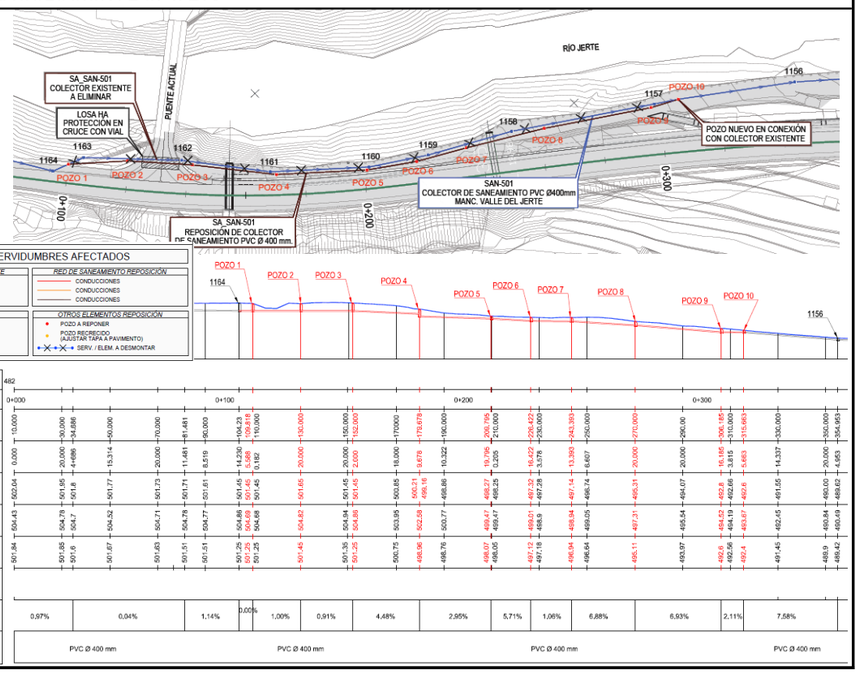

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 09
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
AFECCIÓN: SAN-502		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+050 (Eje 3)	PLANO: 11.1	
PK FINAL: 0+050 (Eje 3)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. **2020**

RESEÑA FOTOGRÁFICA DE LA SERVIDUMBRE:







TITULAR O CONCESIONARIO:	DATOS DEL RESPONSABLE DEL ÁREA.
Ayuntamiento de CABEZUELA DEL VALLE	NOMBRE: DOMICILIO: c/ Las Escuelas, 15 CIUDAD: Cabezuela del Valle CÓDIGO POSTAL: 10610 TELÉFONO/FAX: 927 47 20 04 EMAIL: administracion@cabezueladelvalle.es
CLASE DE SERVICIO AFECTADO:	TIPO DE AFECCIÓN:
RED DE SANEAMIENTO	**COLECTOR DE SANEAMIENTO. Aguas residuales PVC Ø 315 mm**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO AFECTADO:

Colector de saneamiento, formado por una conducción de PVC Ø 315, que ha sido informada por el Ayuntamiento. Tanto por la ejecución del citado estribo del puente, como porla preparación de la plataforma de trabajo, se produce afección directa al colector.
La longitud afectada es de 35 m.

DEFINICIÓN DE LA REPOSICIÓN:

LONGITUD MODIFICADA:	**35 m**	PRESUPUESTO DE REPOSICIÓN: *** A cargo del CONTRATISTA**	**10.404,38 Euros.**

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 09
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
REPOSICIÓN: SA_SAN-502		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+050 (Eje 3)	PLANO: 11.2.4	
PK FINAL: 0+050 (Eje 3)	HOJA: 3 DE 4	FECHA: OCT. 2020

SÍNTESIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

Esquemáticamente se plantea lo siguiente:
-Detección de los servicios existentes en la zona.
-Colocación de un by-pass, mediante bombeo de aguas sucias.
-Demolición de pavimento en cruce, y colocación de planchas de acero para el tráfico.
-Excavación de zanja en los cruces, por fases para poder mantener el tráfico, colocación de conducción de cruce formada con PVC Ø 315 mm, y tapado de la misma, además de la formación de losa de hormigón hasta cota de pavimento.
-Ejecución de dos nuevos pozos de registro para conectar los cruces, y conexión con los pozos existentes.
-Excavación de zanja entre los dos nuevos pozos, en paralelo al vial existente, colocación de la nueva conducción de PVC Ø 315 mm y tapado de la misma, además de la formación de losa de hormigón hasta cota de pavimento.
-Adecuación de los dos pozos de conexión.
-Pruebas de servicio de los nuevos tramos de conducción.

CROQUIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

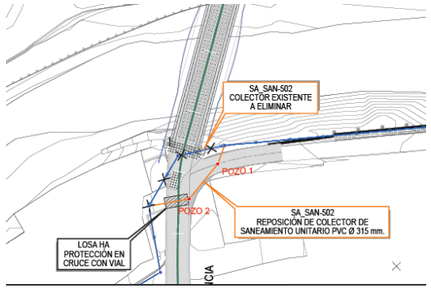



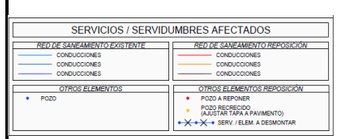

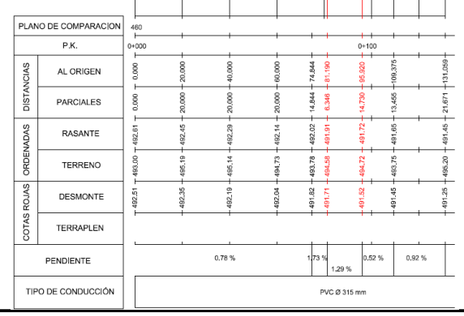

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 10
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
AFECCIÓN: SAN-504		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+050 (Eje 3)	PLANO: 11.1	
PK FINAL: 0+050 (Eje 3)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. **2020**

RESEÑA FOTOGRÁFICA DE LA SERVIDUMBRE:



TITULAR O CONCESIONARIO:	DATOS DEL RESPONSABLE DEL ÁREA.
Ayuntamiento de CABEZUELA DEL VALLE	NOMBRE: DOMICILIO: c/ Las Escuelas, 15 CIUDAD: Cabezuela del Valle CÓDIGO POSTAL: 10610 TELÉFONO/FAX: 927 47 20 04 EMAIL: administracion@cabezueladelvalle.es
CLASE DE SERVICIO AFECTADO:	TIPO DE AFECCIÓN:
RED DE SANEAMIENTO	**COLECTOR DE SANEAMIENTO. Aguas pluviales PVC Ø 315 mm**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO AFECTADO:

Conducción de PVC Ø 315, para el vertido de pluviales al rio Jerte, cuyo punto de vertido, se encuentra justo en el punto donde se plantéa el estribo 1 del nuevo puente proyectado. Tanto por la ejecución del citado estribo del puente, como para la preparación de la plataforma de trabajo, se produce afección directa al citado colector.
La longitud afectada es de 35 m.

DEFINICIÓN DE LA REPOSICIÓN:

LONGITUD MODIFICADA: **35 m**

PRESUPUESTO DE REPOSICIÓN: **9.678,82 Euros.**
*** A cargo del CONTRATISTA**

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 10
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
REPOSICIÓN: SA_SAN-504		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+050 (Eje 3)	PLANO: 11.2.4	
PK FINAL: 0+050 (Eje 3)	HOJA: 4 DE 4	FECHA: OCT. 2020

SÍNTESIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

Es necesario plantear esta reposición antes de la ejecución de la plataforma de trabajo, y del inicio de las labores de ejecución del estribo del puente.
Esquemáticamente se plantea lo siguiente:
-Detección de los servicios existentes en la zona.
-Demolición de pavimento en cruce, y colocación preliminar de planchas de acero para mantener el tráfico.
-Excavación de zanja en el cruce, colocación de la nueva conducción de cruce formada con PVC Ø 315 mm, y tapado de la misma, además de la formación de losa de hormigón hasta cota de pavimento.
-Ejecución de un nuevo pozo de registro para conectar la nueva conducción con el colector que va por la calle el hondón.
-Excavación de zanja desde el nuevo pozo, en paralelo al vial existente, colocación de la nueva conducción de PVC Ø 315 mm y conexión con la tubería colocada en cruce, tapado de la misma, además de la formación de losa de hormigón hasta cota de pavimento.
-Pruebas de servicio de los nuevos tramos de conducción.

CROQUIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

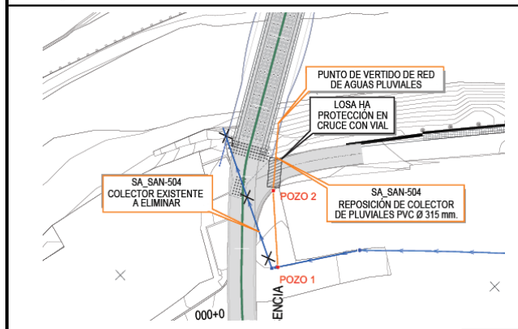



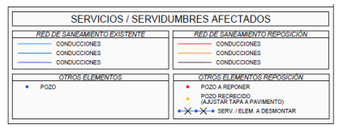

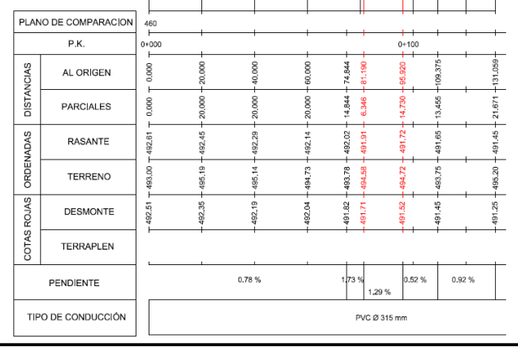

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 11
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
AFECCIÓN: ALU-701		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+000 (Eje 1)	PLANO: 11.1	
PK FINAL: 0+120 (Eje 1)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. **2020**

RESEÑA FOTOGRÁFICA DEL SERVICIO:



TITULAR O CONCESIONARIO:	DATOS DEL RESPONSABLE DEL ÁREA.
Ayuntamiento de CABEZUELA DEL VALLE	NOMBRE: DOMICILIO: c/ Las Escuelas, 15 CIUDAD: Cabezuela del Valle CÓDIGO POSTAL: 10610 TELÉFONO/FAX: 927 47 20 04 EMAIL: administracion@cabezueladelvalle.es
CLASE DE SERVICIO AFECTADO:	TIPO DE AFECCIÓN:
ALUMBRADO PÚBLICO	**Línea de alumbrado público canalizada y luminarias.**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO AFECTADO:

Canalización de alumbrado público, con sus correspondientes luminarias, propiedad del Ayuntamiento de Cabezuela del Valle, que discurre por el margen derecho (PPKK crecientes) de la N-110.
La longitud afectada es de 110 m.

DEFINICIÓN DE LA REPOSICIÓN:

LONGITUD MODIFICADA: **110** m (SUBT.) 0 m (AEREA) PRESUPUESTO DE REPOSICIÓN: **1.432,88** **Euros.** *** A cargo del CONTRATISTA**

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 11
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
REPOSICIÓN: SA_ALU-701		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+000 (Eje 1)	PLANO: 11.2.1	
PK FINAL: 0+120 (Eje 1)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. 2020

SÍNTESIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

La reposición propuesta consiste en:

Se desmontarán 110 m de canalización subterránea aproximadamente y las 4 luminarias en ese tramo, llevándose el material retirado a zona de acopio. Esta actuación es de carácter provisional, puesto que será necesario comprobar la iluminación de todo el trazado mediante un estudio lumínico, que implicará la revisión de las luminarias existentes y su definición y valoración en anejo correspondiente de instalaciones,

CROQUIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

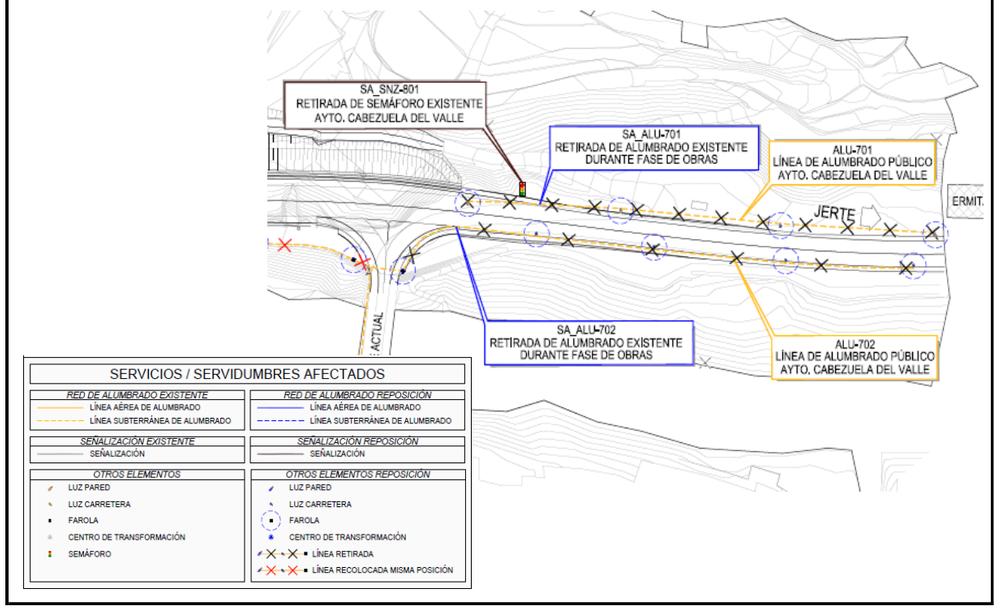

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 12
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
AFECCIÓN: ALU-702		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+000 (Eje 1)	PLANO: 11.1	
PK FINAL: 0+120 (Eje 1)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. **2020**

RESEÑA FOTOGRÁFICA DEL SERVICIO:



TITULAR O CONCESIONARIO:	DATOS DEL RESPONSABLE DEL ÁREA.
Ayuntamiento de CABEZUELA DEL VALLE	NOMBRE: DOMICILIO: c/ Las Escuelas, 15 CIUDAD: Cabezuela del Valle CÓDIGO POSTAL: 10610 TELÉFONO/FAX: 927 47 20 04 EMAIL: administracion@cabezueladelvalle.es
CLASE DE SERVICIO AFECTADO:	TIPO DE AFECCIÓN:
ALUMBRADO PÚBLICO	**Línea de alumbrado público canalizada y luminarias.**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO AFECTADO:

Canalización de alumbrado público, con sus correspondientes luminarias, propiedad del Ayuntamiento de Cabezuela del Valle, que discurre por el margen izquierdo (PPKK crecientes) de la N-110..
La longitud afectada es de 130 m.

DEFINICIÓN DE LA REPOSICIÓN:

LONGITUD MODIFICADA: **130** m (SUBT.)
0 m (AEREA)

PRESUPUESTO DE REPOSICIÓN: **1.742,05** **Euros.**
*** A cargo del CONTRATISTA**

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 12
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
REPOSICIÓN: SA_ALU-702		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+000 (Eje 1)	PLANO: 11.2.1	
PK FINAL: 0+120 (Eje 1)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. 2020

SÍNTESIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

La reposición propuesta consiste en:

Se desmontarán 130 m de canalización subterránea aproximadamente y las 5 luminarias en ese tramo, llevándose el material retirado a zona de acopio. Esta actuación es de carácter provisional, puesto que será necesario comprobar la iluminación de todo el trazado mediante un estudio lumínico, que implicará la revisión de las luminarias existentes y su definición y valoración en anejo correspondiente de instalaciones.

CROQUIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

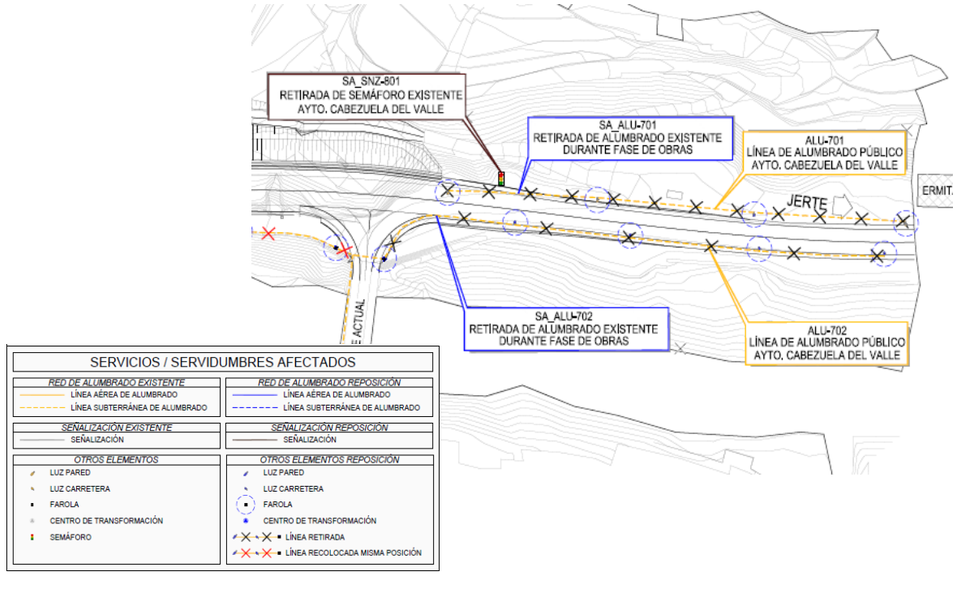

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS	FICHA : 13

PROYECTO DE TRAZADO: **Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**

AFECCIÓN: ALU-703

MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+120 (Eje 1)	PLANO: 11.1	
PK FINAL: 0+280 (Eje 1)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. **2020**

RESEÑA FOTOGRÁFICA DEL SERVICIO:

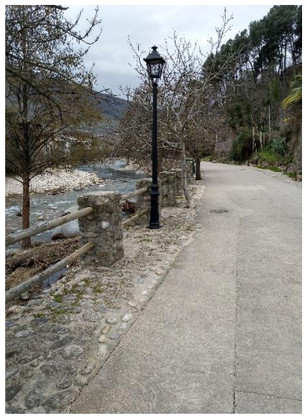



TITULAR O CONCESIONARIO:	DATOS DEL RESPONSABLE DEL ÁREA.
Ayuntamiento de CABEZUELA DEL VALLE	NOMBRE: DOMICILIO: c/ Las Escuelas, 15 CIUDAD: Cabezuela del Valle CÓDIGO POSTAL: 10610 TELÉFONO/FAX: 927 47 20 04 EMAIL: administracion@cabezueladelvalle.es
CLASE DE SERVICIO AFECTADO:	TIPO DE AFECCIÓN:
ALUMBRADO PÚBLICO	**Línea de alumbrado público canalizada y luminarias.**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO AFECTADO:

Por el paseo fluvial paralelo al trazado proyectado, hay una canalización de alumbrado con sus correspondientes luminarias. Entre el PK 0+120 y el PK 0+280 (Eje 1). Se plantea la ejecución de muro para contener el vial en el entorno de dichos PKs, que afecta al trazado del paseo fluvial.
La longitud afectada es de 140 m.

DEFINICIÓN DE LA REPOSICIÓN:

LONGITUD MODIFICADA: **330** m (SUBT.) **0** m (AEREA)

PRESUPUESTO DE REPOSICIÓN: **24.168,32** **Euros.**
*** A cargo del CONTRATISTA**

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS	FICHA : 13

PROYECTO DE TRAZADO: **Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**

REPOSICIÓN: SA_ALU-703

MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+120 (Eje 1)	PLANO: 11.2.1	
PK FINAL: 0+280 (Eje 1)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. 2020

SÍNTESIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

La reposición propuesta consiste en:

Se desmontarán unos 330 m de canalización subterránea, así como todas las luminarias del paseo durante la fase de obras. Posteriormente se repondrá la canalización una vez finalizado el muro de contención, mediante dos tubos de PVC corrugado Ø 90 mm, así como las cimentaciones de las luminarias en esa zona. Finalmente se recolocarán todas las luminarias del paseo y se volverán a conectar con nuevo cableado, se instalarán picas a tierra en cada elemento.

CROQUIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

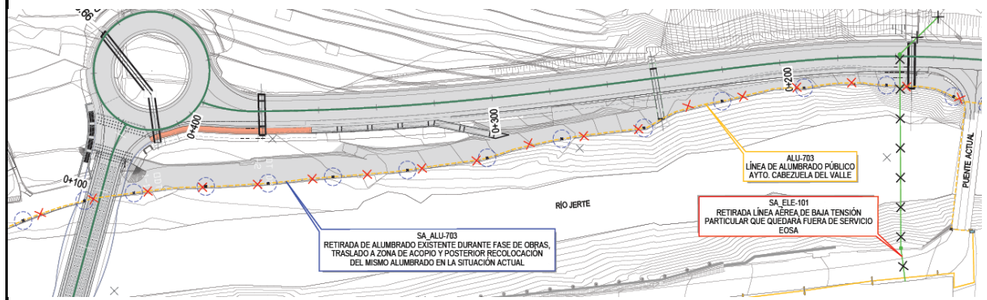

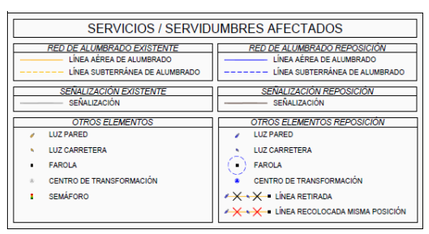

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 14
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
AFECCIÓN: ALU-705		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+000 (Eje 3)	PLANO: 11.1	
PK FINAL: 0+040 (Eje 3)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. **2020**

RESEÑA FOTOGRÁFICA DEL SERVICIO:



TITULAR O CONCESIONARIO:	DATOS DEL RESPONSABLE DEL ÁREA.
Ayuntamiento de CABEZUELA DEL VALLE	NOMBRE: DOMICILIO: c/ Las Escuelas, 15 CIUDAD: Cabezuela del Valle CÓDIGO POSTAL: 10610 TELÉFONO/FAX: 927 47 20 04 EMAIL: administracion@cabezueladelvalle.es
CLASE DE SERVICIO AFECTADO:	TIPO DE AFECCIÓN:
ALUMBRADO PÚBLICO	**Línea de alumbrado público canalizada y luminarias.**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO AFECTADO:

Canalización de alumbrado público, con sus correspondientes luminarias, propiedad del Ayuntamiento de Cabezuela del Valle, que discurre por el margen izquierdo (PPKK crecientes) de la N-110..
La longitud afectada es de 30 m.

DEFINICIÓN DE LA REPOSICIÓN:

LONGITUD MODIFICADA: **30** m (SUBT.)
0 m (AEREA)

PRESUPUESTO DE REPOSICIÓN: **731,31** **Euros.**
*** A cargo del CONTRATISTA**

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 14
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
REPOSICIÓN: SA_ALU-705		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+000 (Eje 3)	PLANO: 11.2.1	
PK FINAL: 0+040 (Eje 3)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. 2020

SÍNTESIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

La reposición propuesta consiste en:

Se desmontarán 30 m de canalización subterránea aproximadamente y las 3 luminarias en ese tramo durante la fase de obras, llevándose el material retirado a zona de acopio. Esta actuación es de carácter provisional, puesto que será necesario comprobar la iluminación de todo el trazado mediante un estudio lumínico, que implicará la revisión de las luminarias existentes y su definición y valoración en anejo correspondiente de instalaciones.

CROQUIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

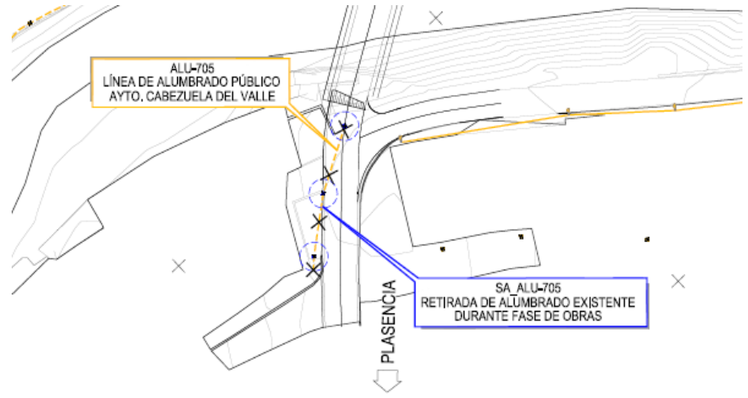

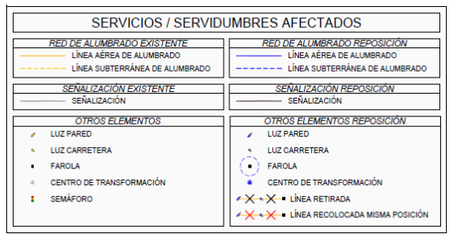

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS	FICHA : 15

PROYECTO DE TRAZADO: **Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**

AFECCIÓN: SÑZ-801

MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+090 (Eje 1)	PLANO: 11.1	
PK FINAL: 0+090 (Eje 1)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. **2020**

RESEÑA FOTOGRÁFICA DEL SERVICIO:



TITULAR O CONCESIONARIO:	DATOS DEL RESPONSABLE DEL ÁREA.
Ayuntamiento de CABEZUELA DEL VALLE	NOMBRE: DOMICILIO: c/ Las Escuelas, 15 CIUDAD: Cabezuela del Valle CÓDIGO POSTAL: 10610 TELÉFONO/FAX: 927 47 20 04 EMAIL: administracion@cabezueladelvalle.es
CLASE DE SERVICIO AFECTADO:	TIPO DE AFECCIÓN:
SEÑALIZACIÓN VIAL	**Semáforos de regulación de tráfico.**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO AFECTADO:

Semáforo de regulación del tráfico en la N-110, para regular la entrada de vehículos al puente existente sobre el rio Jerte, ya que debido a su reducida anchura no permite el cruce de dos vehículos. El citado semáforo resulta afectado, aunque es preciso mantenerlo en funcionamiento durante la ejecución de los trabajos.
La longitud afectada es de 100 m.

DEFINICIÓN DE LA REPOSICIÓN:

LONGITUD MODIFICADA: **100**m (SUBT.)

PRESUPUESTO DE REPOSICIÓN: **832,37 Euros.**
*** A cargo del CONTRATISTA**

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS	FICHA : 15

PROYECTO DE TRAZADO: **Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**

REPOSICIÓN: SA_SÑZ-801

MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+090 (Eje 1)	PLANO: 11.2.1	
PK FINAL: 0+090 (Eje 1)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. 2020

SÍNTESIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

La reposición propuesta consiste en:

Se desmontarán unos 100 m de canalización subterránea, así como el semáforo afectado, y se procede a la retirada de la canalización, y del propio semáforo, puesto que una vez finalizado el nuevo trazado en variante de N-110, deja de tener sentido en el punto donde se encuentra en estos momentos.

CROQUIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

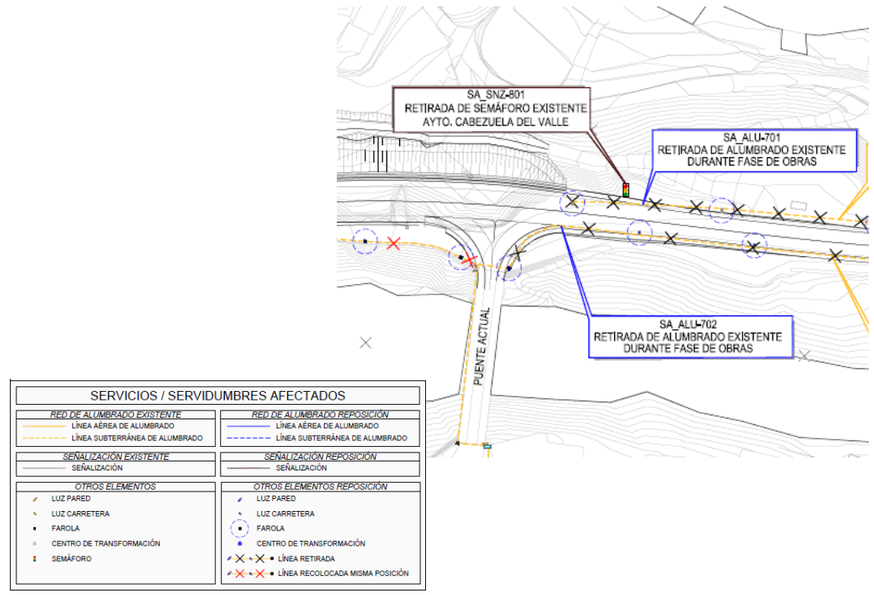

APÉNDICE 2: PLANOS

Término Municipal de Cabezuela del Valle

X=260
Y=4453135

X=260985
Y=4453435

0+000.00
0+125.66

0+100

0+200

0+300

0+400

0+000

SAN-501
COLECTOR DE SANEAMIENTO PVC Ø400mm
MANC. VALLE DEL JERTE

TCOM-203
CRUCE AÉREO, Y CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA
DE TELECOMUNICACIONES. LÍNEA DE FO.
TELEFÓNICA

ELE-101
LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA BT
PARTICULAR INFORMADA POR EOSA

SNZ-801
SEMÁFORO DE REGULACIÓN DEL TRÁFICO
AYTO. CABEZUELA DEL VALLE

ALU-701
LÍNEA DE ALUMBRADO PÚBLICO
AYTO. CABEZUELA DEL VALLE

JERTE

ERMITA

TCOM-204
LÍNEA AÉREA DE TELECOMUNICACIONES
TELEFÓNICA

VIVIENDA
ACTUAL

ALU-703
LÍNEA DE ALUMBRADO PÚBLICO
AYTO. CABEZUELA DEL VALLE

PUENTE ACTUAL

ALU-702
LÍNEA DE ALUMBRADO PÚBLICO
AYTO. CABEZUELA DEL VALLE

RÍO JERTE

ABA-401
CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO PE Ø75 mm
AYTO. CABEZUELA DEL VALLE

SAN-502
COLECTOR DE SANEAMIENTO PVC Ø315mm
AYTO. CABEZUELA DEL VALLE

TCOM-201
LÍNEA AÉREA DE TELECOMUNICACIONES
TELEFÓNICA

ELE-103
NEA ELÉCTRICA AÉREA BT
EOSA

ELE-102
LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA BT
EOSA

SAN-504
COLECTOR DE PLUVIALES PVC Ø315mm
AYTO. CABEZUELA DEL VALLE

N-110

ALU-705
LÍNEA DE ALUMBRADO PÚBLICO
AYTO. CABEZUELA DEL VALLE

SAN-503
COLECTOR DE SANEAMIENTO PVC Ø400mm
AYTO. CABEZUELA DEL VALLE

ALU-704
LÍNEA DE ALUMBRADO PÚBLICO
AYTO. CABEZUELA DEL VALLE

SAN-505
COLECTOR UNITARIO PVC Ø300mm
AYTO. CABEZUELA DEL VALLE

ABA-402
CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO PVC Ø125
AYTO. CABEZUELA DEL VALLE

CABEZUELA DEL VALLE

ABA-403
CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO FC Ø200
AYTO. CABEZUELA DEL VALLE

PLASENCIA

TCOM-202
CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE
TELECOMUNICACIONES
TELEFÓNICA

ABA-404
CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO PVC Ø125
AYTO. CABEZUELA DEL VALLE

0+000

X=2612110
Y=4453285

X=260910
Y=445

SERVICIOS / SERVIDUMBRES EXISTENTES

ELEMENTOS

- POSTE/APOYO/TORRE
- CÁMARA DE REGISTRO
- ARQUETA
- SEMÁFORO
- LUZ PARED
- LUZ CARRETERA
- FAROLA
- POZO
- VÁLVULA DE SECCIONAMIENTO
- IMBORNAL/PUNTO DE VERTIDO
- CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

LÍNEAS TELECOMUNICACIONES

- TELEFÓNICA. LÍNEA SUBTERRÁNEA
- TELEFÓNICA. LÍNEA AÉREA

LÍNEAS ELÉCTRICAS

- LÍNEA AÉREA BT

RED DE ABASTECIMIENTO

- CONDUCCIONES

RED DE SANEAMIENTO

- CONDUCCIONES
- CONDUCCIONES
- CONDUCCIONES

RED DE ALUMBRADO

- LÍNEA AÉREA DE ALUMBRADO
- LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALUMBRADO

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

CONSULTOR: ineco

ESCALA: 1:750
0 7.5 15 22.5
ORIGINAL—A1

TÍTULO DEL ESTUDIO:
PROYECTO DE TRAZADO
NUEVO PUENTE DE LA CARRETERA N-110 EN CABEZUELA DEL VALLE (CÁCERES)

CLAVE: T8/28-CC-3530

Nº ANEJO: 22

TÍTULO DE ANEJO: *SERVICIOS AFECTADOS*
DESIGNACIÓN: SITUACIÓN ACTUAL

FECHA: OCTUBRE 2020

HOJA 1 DE 1

C:\Users\pc001\AppData\Local\Temp\AcPublish_2572\Anejo22_ Reposición de servicios afectados (Situación Actual).dwg

Término Municipal de Cabezuela del Valle

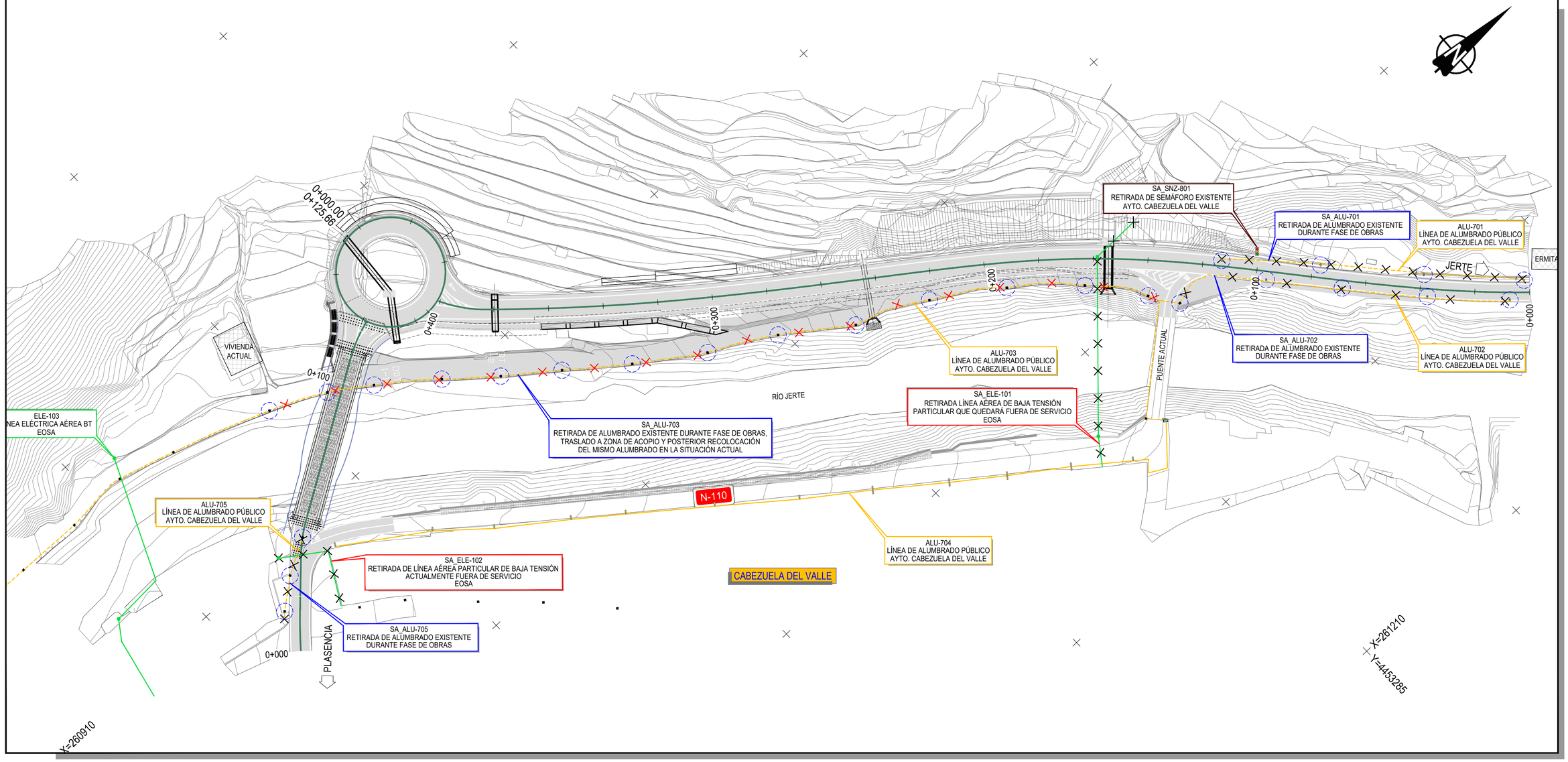

SERVICIOS / SERVIDUMBRES AFECTADOS

RED DE ALUMBRADO EXISTENTE	*RED DE ALUMBRADO REPOSICIÓN*
LÍNEA AÉREA DE ALUMBRADO	LÍNEA AÉREA DE ALUMBRADO
LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALUMBRADO	LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALUMBRADO
LÍNEAS ELÉCTRICAS EXISTENTES	*LÍNEAS ELÉCTRICAS REPOSICIÓN*
LÍNEA AÉREA BT	LÍNEA AÉREA BT
SEÑALIZACIÓN EXISTENTE	*SEÑALIZACIÓN REPOSICIÓN*
SEÑALIZACIÓN	SEÑALIZACIÓN
OTROS ELEMENTOS	*OTROS ELEMENTOS REPOSICIÓN*
LUZ PARED	LUZ PARED
LUZ CARRETERA	LUZ CARRETERA
FAROLA	FAROLA
CENTRO DE TRANSFORMACIÓN	CENTRO DE TRANSFORMACIÓN
SEMÁFORO	LÍNEA RETIRADA
	LÍNEA RECOLOCADA MISMA POSICIÓN

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

CONSULTOR: ineco

ESCALA: 1:750 (0 7,5 15 22,5 / 0) ORIGINAL–A1

TÍTULO DEL ESTUDIO: **PROYECTO DE TRAZADO NUEVO PUENTE DE LA CARRETERA N-110 EN CABEZUELA DEL VALLE (CÁCERES)**

CLAVE: T8/28-CC-3530

Nº ANEJO: 22

TÍTULO DE ANEJO: *SERVICIOS AFECTADOS*
DESIGNACIÓN: REPOSICIÓN SERVICIOS AFECTADOS ELECTRICO–ALUMBRADO

FECHA: OCTUBRE 2020

HOJA 1 DE 1

C:\Users\pc001\AppData\Local\Temp\AcPublish_2572\Anejo22_Reposición de servicios afectados (Electricidad – Alumbrado).dwg

Término Municipal de Cabezuela del Valle

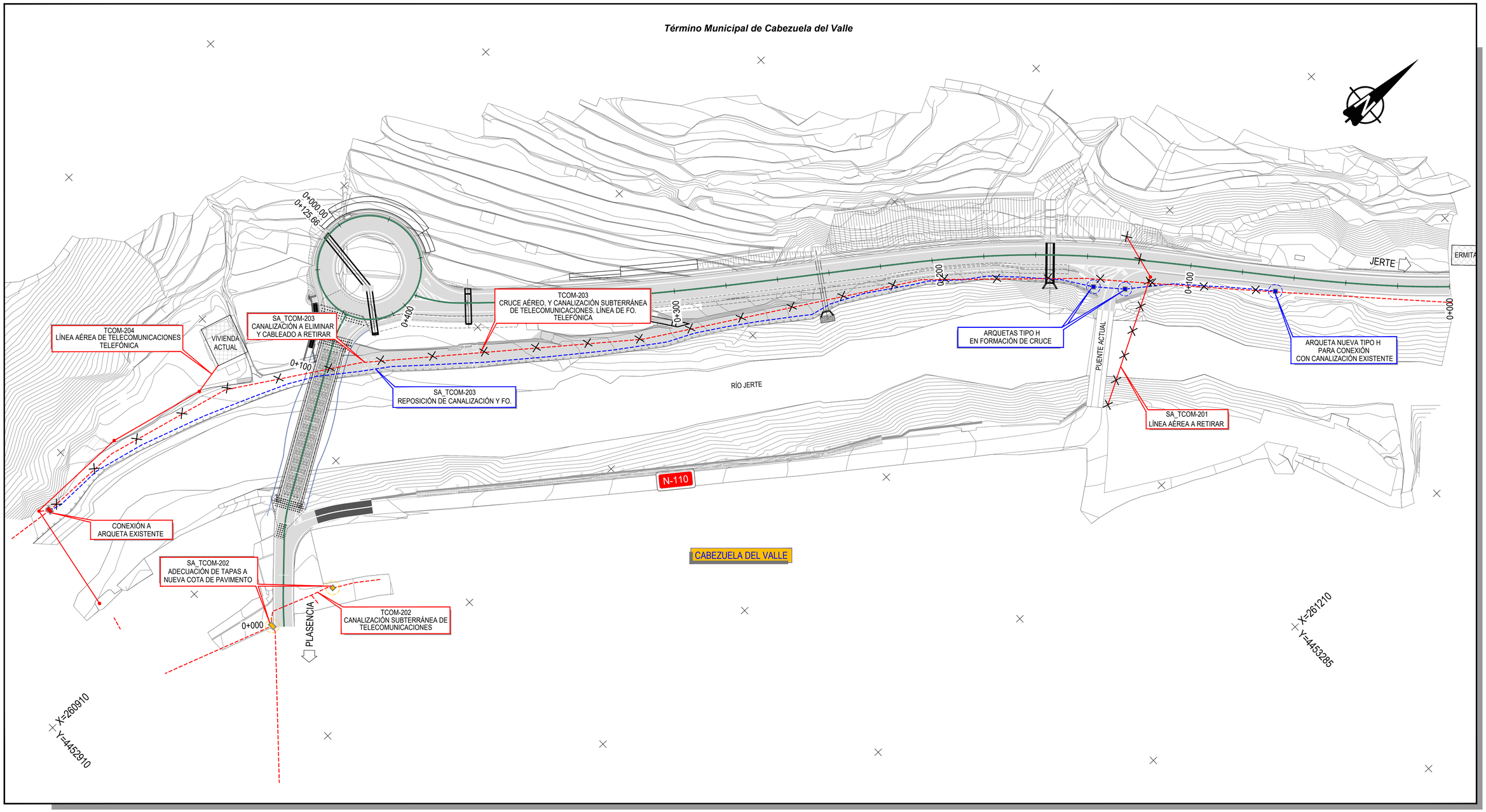

SERVICIOS / SERVIDUMBRES AFECTADOS

LÍNEAS TELECOMUNICACIONES EXISTENTES	*LÍNEAS TELECOMUNICACIONES REPOSICIÓN*
TELEFÓNICA. LÍNEA SUBTERRÁNEA	TELEFÓNICA. LÍNEA SUBTERRÁNEA
TELEFÓNICA. LÍNEA AÉREA	TELEFÓNICA. LÍNEA AÉREA

OTROS ELEMENTOS	*OTROS ELEMENTOS REPOSICIÓN*
POSTE/APOYO/TORRE	POSTE/APOYO/TORRE
CÁMARA DE REGISTRO	CÁMARA DE REGISTRO A REPONER
ARQUETA	ARQUETA A REPONER
	CÁMARA DE REGISTRO RECRECIDA
	ARQUETA RECRECIDA
	TELEFÓNICA. LÍNEA SUBTERRÁNEA

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

CONSULTOR: ineco

ESCALA: 1:750 (0 7.5 15 22.5 / 0) ORIGINAL – A1

TÍTULO DEL ESTUDIO: **PROYECTO DE TRAZADO NUEVO PUENTE DE LA CARRETERA N-110 EN CABEZUELA DEL VALLE (CÁCERES)**

CLAVE: T8/28-CC-3530

Nº ANEJO: 22

TÍTULO DE ANEJO: *SERVICIOS AFECTADOS*
DESIGNACIÓN: REPOSICIÓN SERVICIOS AFECTADOS TELECOMUNICACIONES

FECHA: OCTUBRE 2020

HOJA 1 DE 1

C:\Users\pc001\AppData\Local\Temp\AcPublish_2572\Anejo22_Reposición de servicios afectados (Telecomunicaciones).dwg

Término Municipal de Cabezuela del Valle

0+000.00

0+125.66

ARQUETA PARA VÁLVULA DE CORTE, Y CONEXIÓN CON CONDUCCIÓN EXISTENTE

VIVIENDA ACTUAL

0+100

0+400

0+300

SA_ABA-401
CONDUCCIÓN EXISTENTE
A ELIMINAR

0+200

SA_ABA-401
REPOSICIÓN DE ABSTECIMIENTO
CONDUCCIÓN PE Ø 75 mm.

ARQUETAS DE REGISTRO
EN CRUCE

PUENTE ACTUAL

0+100

EJECUCION DE CRUCE BAJO VIAL,
CON TUBO PVC Ø 315,
EN PRISMA HORMIGONADO

JERTE

ERMITA

0+000

ARQUETA PARA VÁLVULA
DE CORTE, Y CONEXIÓN CON
CONDUCCIÓN EXISTENTE

RÍO JERTE

N-110

ABA-401
CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO PE Ø75 mm
AYTO. CABEZUELA DEL VALLE

SA_ABA-402
ADECUACIÓN DE TAPAS A NUEVA
COTA DE PAVIMENTO

ABA-402
CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO PVC Ø125
AYTO. CABEZUELA DEL VALLE

CABEZUELA DEL VALLE

ABA-403
CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO FC Ø200
AYTO. CABEZUELA DEL VALLE

ABA-404
CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO PVC Ø125
AYTO. CABEZUELA DEL VALLE

0+000

PLASENCIA

X=261210
Y=4453285

X=260910
Y=4452910

C:\Users\pc001\AppData\Local\Temp\AcPublish_2572\Anejo22_Reposición de servicios afectados (Abastecimiento).dwg

SERVICIOS / SERVIDUMBRES AFECTADOS

RED DE ABASTECIMIENTO EXISTENTE	*RED DE ABASTECIMIENTO REPOSICIÓN*
CONDUCCIONES	CONDUCCIONES
OTROS ELEMENTOS	*OTROS ELEMENTOS REPOSICIÓN*
VÁLVULA DE SECCIONAMIENTO	VÁLVULA DE SECCIONAMIENTO A REPONER
	VÁLVULA DE SECCIONAMIENTO RECRECIDA
	SERV. / ELEM. A DESMONTAR

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

CONSULTOR: ineco

ESCALA: 1:750 (0 7.5 15 22.5) ORIGINAL—A1

TÍTULO DEL ESTUDIO: **PROYECTO DE TRAZADO NUEVO PUENTE DE LA CARRETERA N-110 EN CABEZUELA DEL VALLE (CÁCERES)**

CLAVE: T8/28-CC-3530

Nº ANEJO: 22

TÍTULO DE ANEJO: *SERVICIOS AFECTADOS*
DESIGNACIÓN: REPOSICIÓN SERVICIOS AFECTADOS ABASTECIMIENTO

FECHA: OCTUBRE 2020

HOJA 1 DE 1

Término Municipal de Cabezuela del Valle

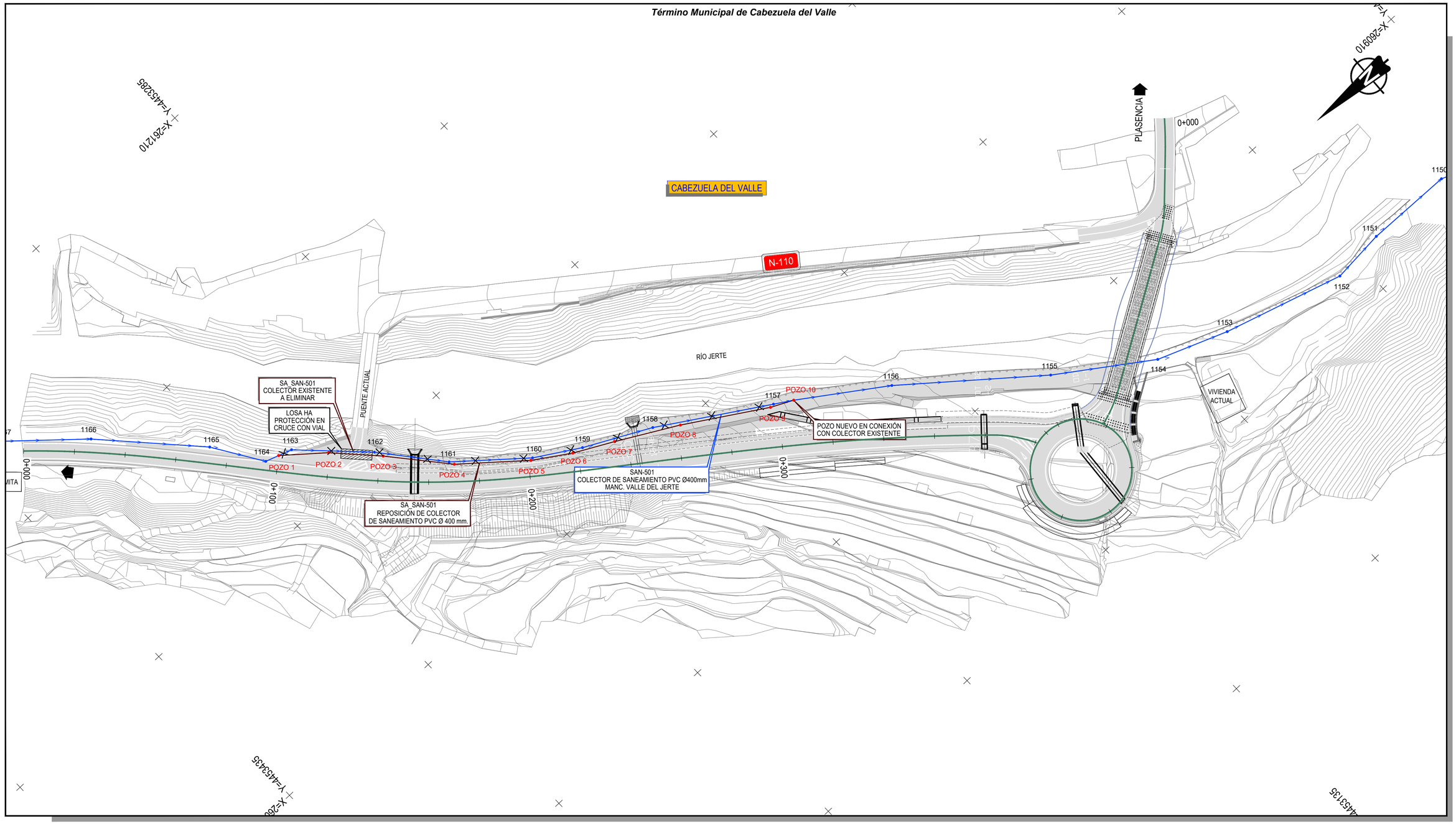

SERVICIOS / SERVIDUMBRES AFECTADOS

RED DE SANEAMIENTO EXISTENTE	*RED DE SANEAMIENTO REPOSICIÓN*
CONDUCCIONES	CONDUCCIONES
CONDUCCIONES	CONDUCCIONES
CONDUCCIONES	CONDUCCIONES

OTROS ELEMENTOS	*OTROS ELEMENTOS REPOSICIÓN*
POZO	POZO A REPONER
	POZO RECRECIDO (AJUSTAR TAPA A PAVIMENTO)
	SERV. / ELEM. A DESMONTAR

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

CONSULTOR: ineco

ESCALA: 1:750 (0 7,5 15 22,5 / 0) ORIGINAL–A1

TÍTULO DEL ESTUDIO: **PROYECTO DE TRAZADO NUEVO PUENTE DE LA CARRETERA N-110 EN CABEZUELA DEL VALLE (CÁCERES)**

CLAVE: T8/28-CC-3530

Nº ANEJO: 22

TITULO DE ANEJO: *SERVICIOS AFECTADOS*
DESIGNACIÓN: REPOSICIÓN SERVICIOS AFECTADOS SANEAMIENTO. SAN–501 PLANTA

FECHA: OCTUBRE 2020

HOJA 1 DE 4

C:\Users\pc001\AppData\Local\Temp\AcPublish_2572\Anejo22_Reposición de servicios afectados (Saneamiento).dwg

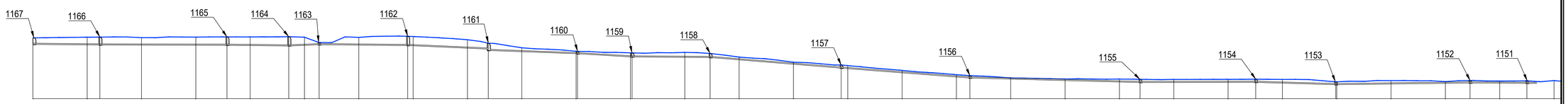
1167
1166
1165
1164
1163
1162
1161
1160
1159
1158
1157
1156
1155
1154
1153
1152
1151

| | | |

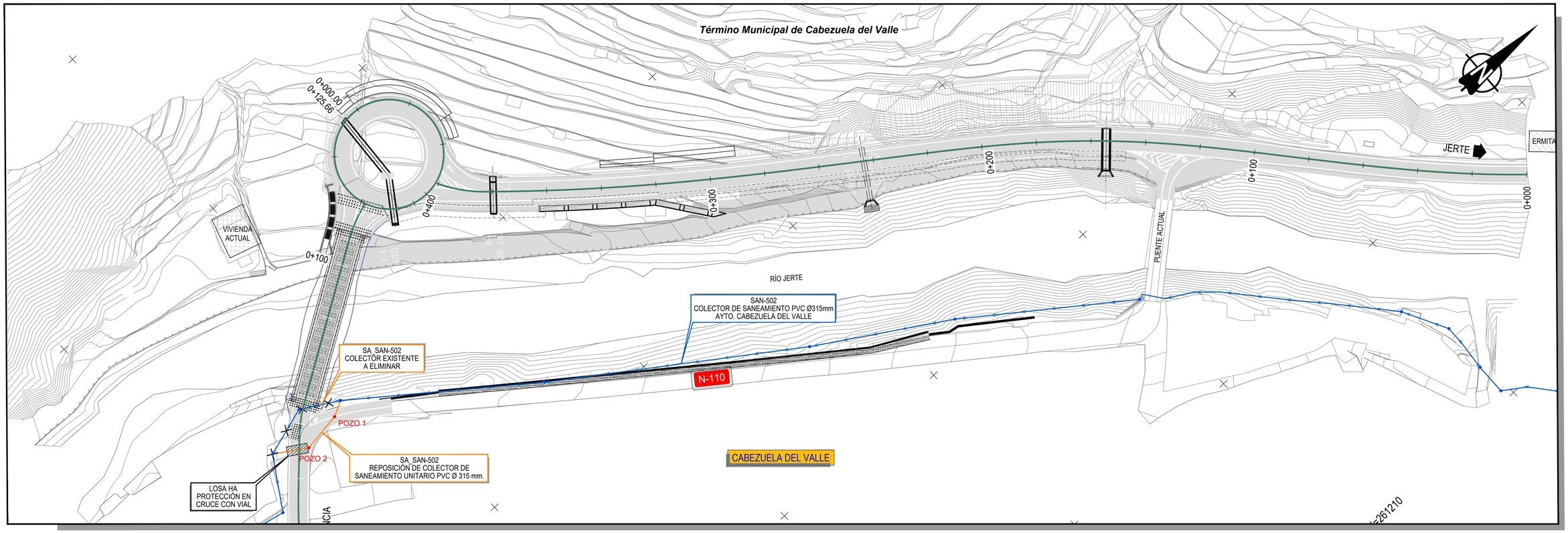

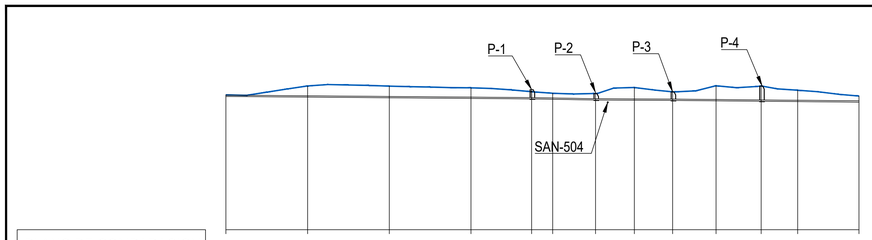

PLANO DE COMPARACION	460										
P.K.	0+000				0+100						
DISTANCIAS AL ORIGEN	0.000	20.000	40.000	60.000	74.844	90.490	109.375	131.059	140.000	155.000	
DISTANCIAS PARCIALES	0.000	20.000	20.000	20.000	14.844	10.490	9.375	11.059	8.941	15.000	
ORDENADAS RASANTE	492.61	492.45	492.29	492.14	492.02	491.75	491.65	491.45	491.37	491.23	
ORDENADAS TERRENO	493.00	495.19	495.14	494.73	493.78	493.33	493.75	495.20	494.14	492.72	
COTAS ROJAS DESMONTE	492.51	492.35	492.19	492.04	491.82	491.55	491.45	491.25	491.27	491.13	
COTAS ROJAS TERRAPLEN											
PENDIENTE	0.78 %				1.72 %	0.53 %	0.92 %	0.94 %			
TIPO DE CONDUCCIÓN	PVC Ø 315 mm										

SITUACIÓN ACTUAL SAN-502

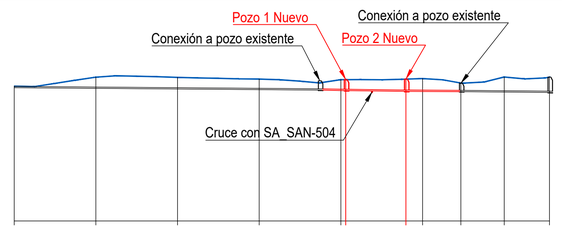

PLANO DE COMPARACION	460										
P.K.	0+000				0+100						
DISTANCIAS AL ORIGEN	0.000	20.000	40.000	60.000	74.844	81.190	95.920	109.375	131.059		
DISTANCIAS PARCIALES	0.000	20.000	20.000	20.000	14.844	6.346	14.730	13.455	21.671		
ORDENADAS RASANTE	492.61	492.45	492.29	492.14	492.02	491.91	491.72	491.65	491.45		
ORDENADAS TERRENO	493.00	495.19	495.14	494.73	493.78	494.58	494.72	493.75	495.20		
COTAS ROJAS DESMONTE	492.51	492.35	492.19	492.04	491.82	491.71	491.52	491.45	491.25		
COTAS ROJAS TERRAPLEN											
PENDIENTE	0.78 %				1.73 %	1.29 %	0.52 %	0.92 %			
TIPO DE CONDUCCIÓN	PVC Ø 315 mm										

REPOSICIÓN SAN-502

SERVICIOS / SERVIDUMBRES AFECTADOS

RED DE SANEAMIENTO EXISTENTE	*RED DE SANEAMIENTO REPOSICIÓN*
CONDUCCIONES	CONDUCCIONES
CONDUCCIONES	CONDUCCIONES
CONDUCCIONES	CONDUCCIONES

OTROS ELEMENTOS	*OTROS ELEMENTOS REPOSICIÓN*
POZO	POZO A REPONER
	POZO RECRECIDO (AJUSTAR TAPA A PAVIMENTO)
	SERV. / ELEM. A DESMONTAR

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

CONSULTOR: ineco

ESCALA: 1:750 (0 7.5 15 22.5 0) ORIGINAL–A1

TÍTULO DEL ESTUDIO: **PROYECTO DE TRAZADO NUEVO PUENTE DE LA CARRETERA N-110 EN CABEZUELA DEL VALLE (CÁCERES)**

CLAVE: T8/28-CC-3530

Nº ANEJO: 22

TÍTULO DE ANEJO: *SERVICIOS AFECTADOS*
DESIGNACIÓN: REPOSICIÓN SERVICIOS AFECTADOS SANEAMIENTO. SAN–502

FECHA: OCTUBRE 2020

HOJA 3 DE 4

C:\Users\pc001\AppData\Local\Temp\AcPublish_2572\Anejo22_Reposición de servicios afectados (Saneamiento).dwg

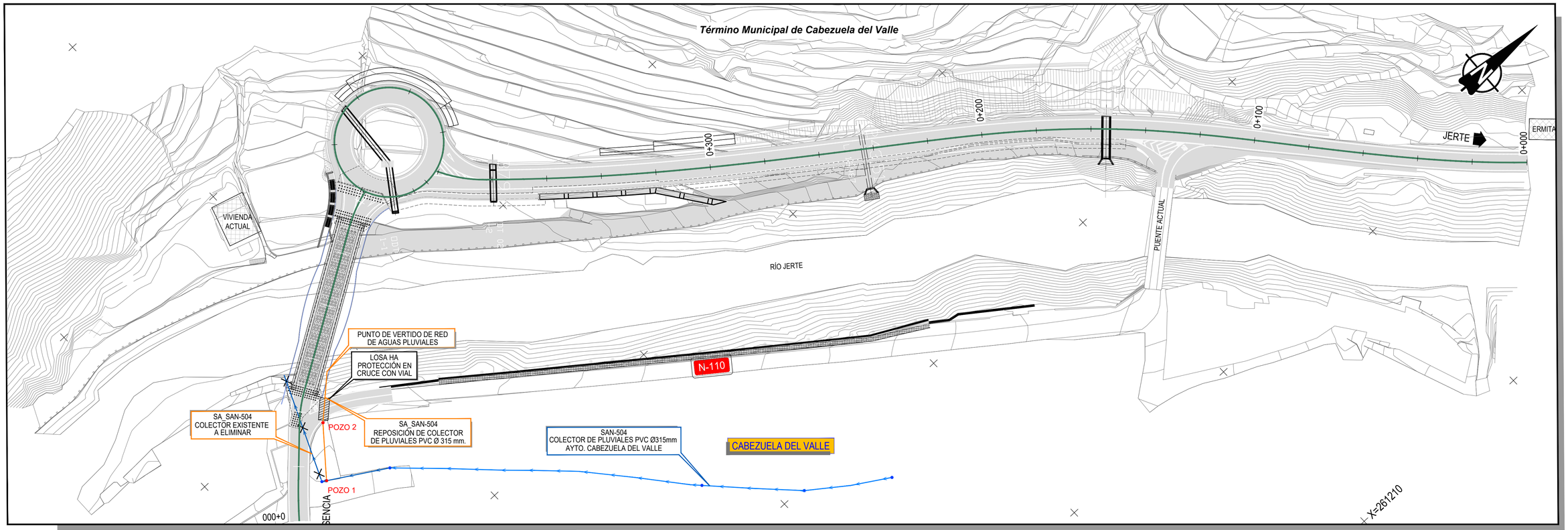

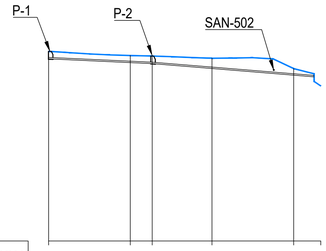

PLANO DE COMPARACION		450			
P.K.		0+000			
DISTANCIAS	AL ORIGEN	0.000	20.000	25.367	40.000	60.000	66.642
	PARCIALES	0.000	20.000	5.367	14.633	20.000	6.642
ORDENADAS	RASANTE	494.59	493.67	493.43	492.23	490.59	
	TERRENO	496.44	495.41	495.28	494.74	492.21	487.94
COTAS ROJAS	DESMONTE	494.39	493.57	493.23	492.13	490.49	
	TERRAPLEN						
PENDIENTE		4.57 %		8.2 %			
TIPO DE CONDUCCIÓN		PVC Ø 315 mm					

SITUACIÓN ACTUAL SAN-504

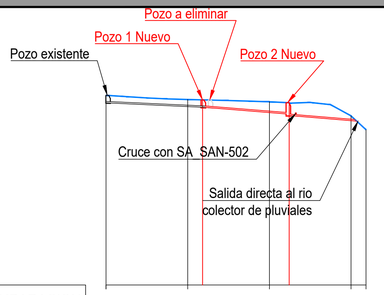

PLANO DE COMPARACION		450			
P.K.		0+000			
DISTANCIAS	AL ORIGEN	0.000	20.000	23.635	40.000	44.853	60.000	66.642
	PARCIALES	0.000	20.000	3.635	16.635	4.853	15.147	6.642
ORDENADAS	RASANTE	494.59	493.67	493.50	492.22	491.89	490.24	
	TERRENO	496.44	495.41	495.32	494.85	494.62	491.40	487.99
COTAS ROJAS	DESMONTE	494.39	493.57	493.15	492.12	491.79	490.14	
	TERRAPLEN							
PENDIENTE		4.61 %		7.58 %		7.98 %		
TIPO DE CONDUCCIÓN		PVC Ø 315 mm						

REPOSICIÓN SAN-504

SERVICIOS / SERVIDUMBRES AFECTADOS

RED DE SANEAMIENTO EXISTENTE	RED DE SANEAMIENTO REPOSICIÓN
CONDUCCIONES	CONDUCCIONES
CONDUCCIONES	CONDUCCIONES
CONDUCCIONES	CONDUCCIONES

OTROS ELEMENTOS	OTROS ELEMENTOS REPOSICIÓN
POZO	POZO A REPONER
	POZO RECRECIDO (AJUSTAR TAPA A PAVIMENTO)
	SERV. / ELEM. A DESMONTAR

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

CONSULTOR: ineco

ESCALA: 1:750 (0 7.5 15 22.5 / 0) ORIGINAL – A1

TÍTULO DEL ESTUDIO: **PROYECTO DE TRAZADO NUEVO PUENTE DE LA CARRETERA N-110 EN CABEZUELA DEL VALLE (CÁCERES)**

CLAVE: T8/28-CC-3530

Nº ANEJO: 22

TÍTULO DE ANEJO: *SERVICIOS AFECTADOS*
DESIGNACIÓN: REPOSICIÓN SERVICIOS AFECTADOS SANEAMIENTO. SAN-504

FECHA: OCTUBRE 2020

HOJA 4 DE 4

C:\Users\pc001\AppData\Local\Temp\AcPublish_2572\Anejo22_Reposición de servicios afectados (Saneamiento).dwg

T:\PROYECTOS\01_INECO\67_CABEZUELA DEL VALLE- CÁCERES_NUEVO PUENTE (DEL 19478)\01_PLANOS\ANEJOS\ANEJO 22\Anejo22_Reposición de servicios afectados (Detalles).dwg

CANALIZACION SUBTERRANEA DE ALUMBRADO.

Cotas en mm.

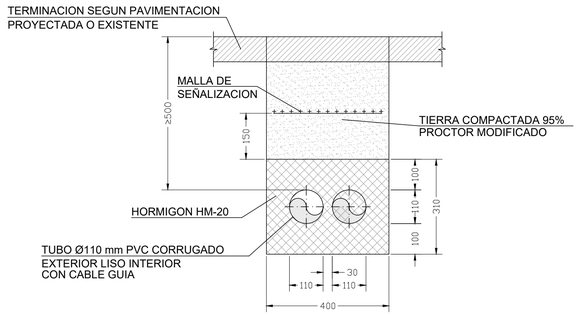

CIMENTACIONES

h(m)	7	8	9	10	11	12	14
T(mm)	36	36	36	40	40	40	50
T1(mm)	18,5	18,5	18,5	21,5	21,5	21,5	25

h(m)	7	8	9	10	11	12	14
AxA(m)	0.7x0.7	0.7x0.7	0.7x0.7	0.9x0.9	0.9x0.9	0.9x0.9	1x1
B(m)	1	1	1	1,2	1,2	1,2	1,4

h: Altura de la columna

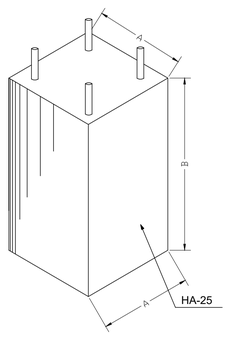

PICA PARA TOMA DE TIERRA

Cotas en mm.

- La sección del conductor de salida de pica, sera como mínimo 35 mm². Cu.
- La sección de los conductores de unión de columnas, desde la soldadura de derivación, estará de acuerdo con MIBT 039.
- Se instalara una pica en cada columna.
- La resistencia máxima del sistema será igual o inferior a 10 OHMIOS.

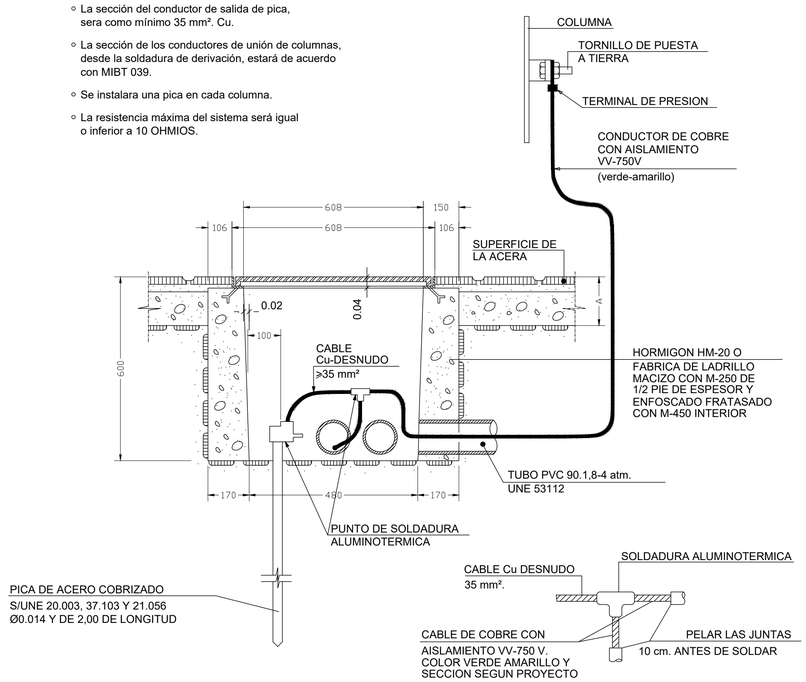

ARQUETA TIPO CON TAPA DE FUNDICION PARA PASO O DERIVACION

Cotas en mm.

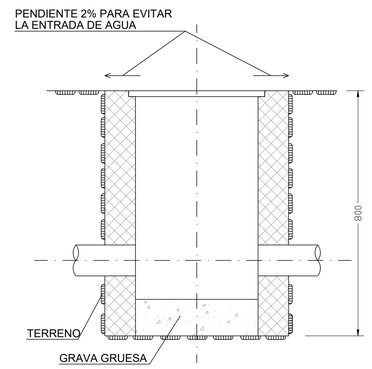

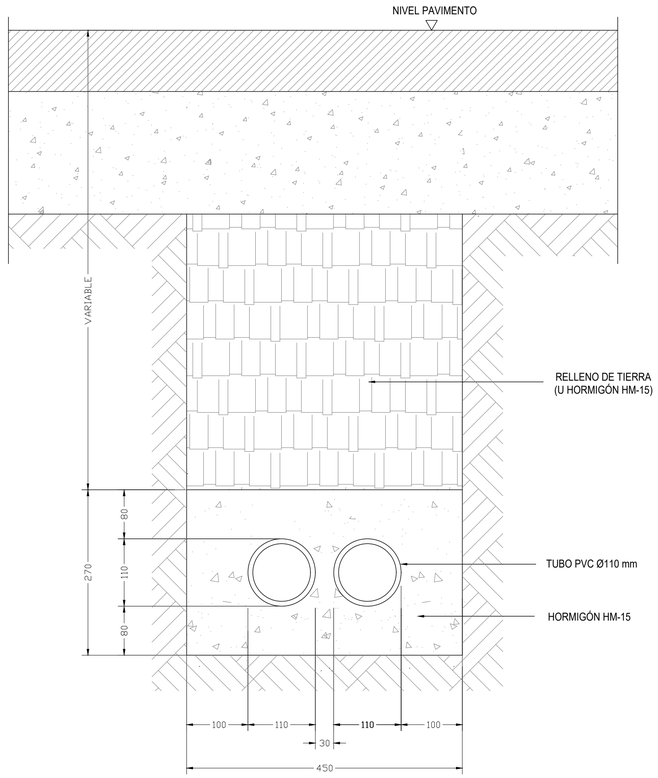

CANALIZACIÓN URBANA BAJO CALZADA
PARA 2 CONDUCTOS PVC DE Ø110 mm

Cotas en mm. Esc. 1:5

ARQUETA TIPO H

cotas en mm. Esc. 1:10

SECCIÓN A-A

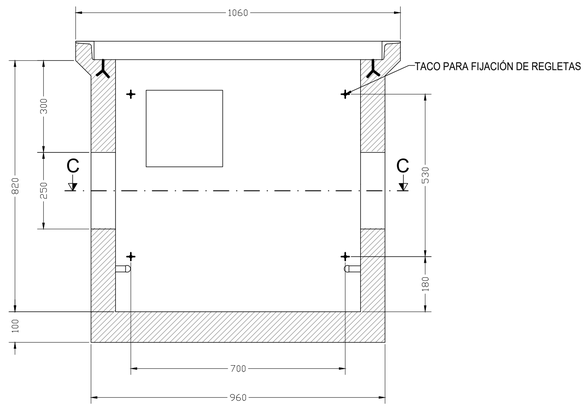

SECCIÓN B-B

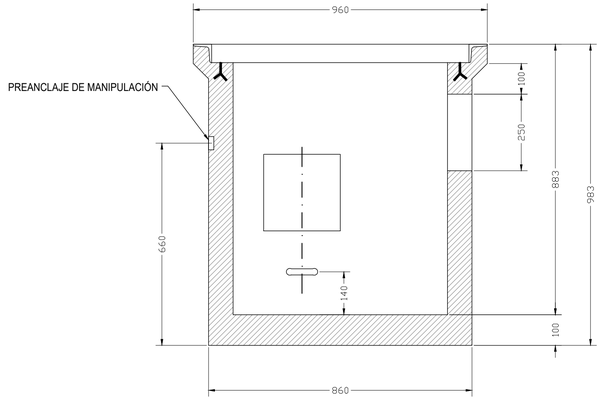

SECCIÓN C-C

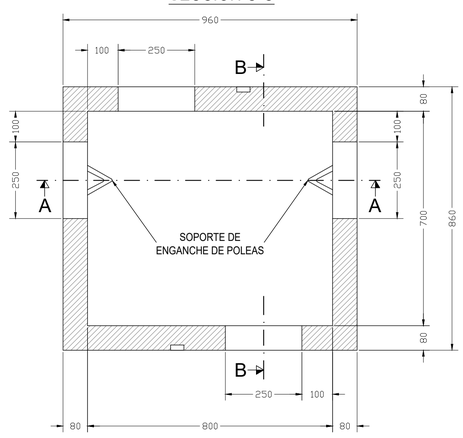

TAPAS

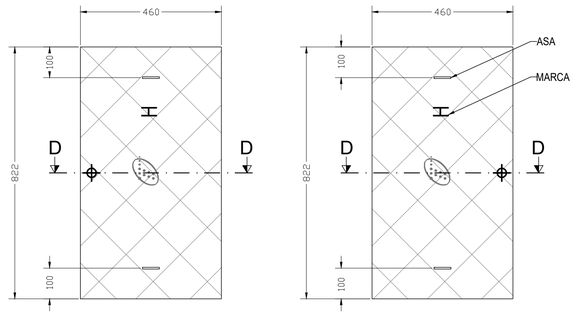

SECCIÓN D-D

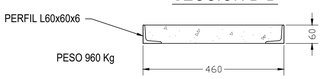

T:\PROYECTOS\01_INECO\67_CABEZUELA DEL VALLE- CÁCERES_NUEVO PUENTE (DEL 19478)\01_PLANOS\ANEJOS\ANEJO 22\Anejo22_Reposición de servicios afectados (Detalles).dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

CONSULTOR: ineco

ESCALA: 1:5 (0 0.05 0.1 0.15m) 1:10 (0 0.1 0.2 0.3m) ORIGINAL – A1

TÍTULO DEL ESTUDIO: **PROYECTO DE TRAZADO NUEVO PUENTE DE LA CARRETERA N-110 EN CABEZUELA DEL VALLE (CÁCERES)**

CLAVE: T8/28-CC-3530

Nº ANEJO: 22

TÍTULO DE ANEJO: *SERVICIOS AFECTADOS*
DESIGNACIÓN: DETALLES TELECOMUNICACIONES

FECHA: OCTUBRE 2020

HOJA 2 DE 4

T:\PROYECTOS\01_INECO\67_CABEZUELA DEL VALLE- CÁCERES_NUEVO PUENTE (DEL 19478)\01_PLANOS\ANEJOS\ANEJO 22\Anejo22_Reposición de servicios afectados (Detalles).dwg

CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA
BAJO CALZADA

Cotas en mm. Esc. 1:5

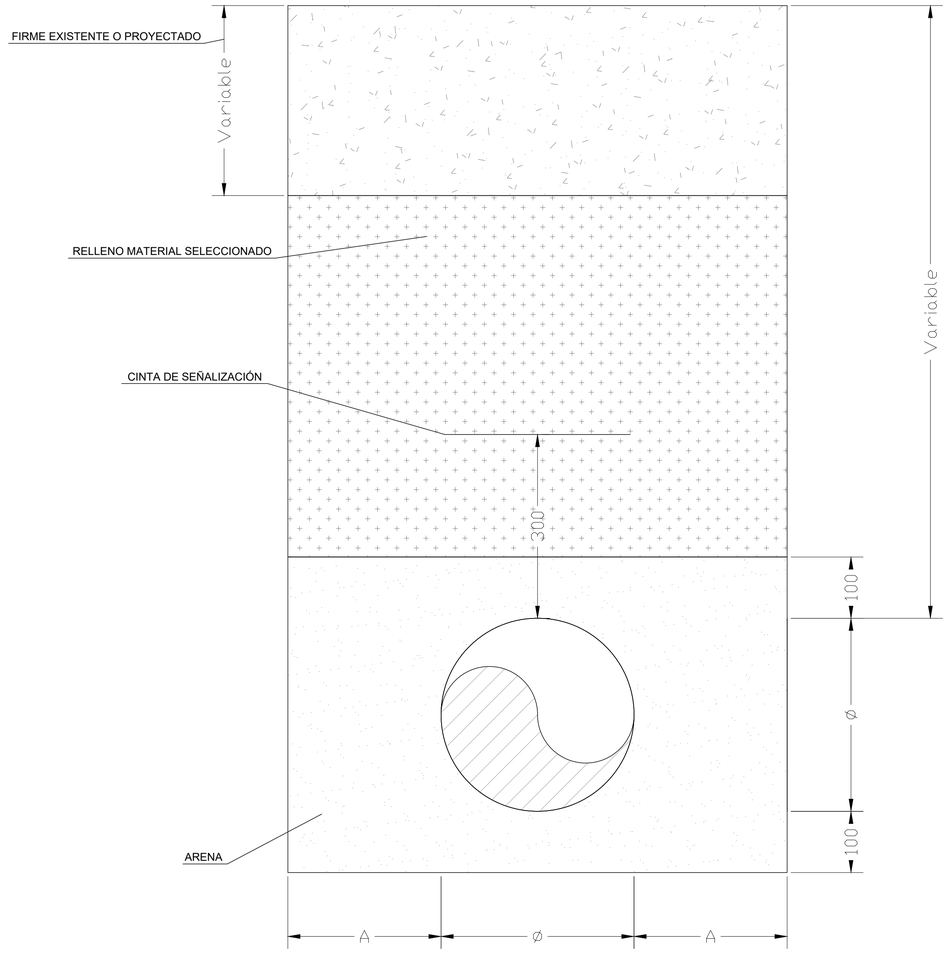

Ø (mm)	A (cm)
Ø ≤ 350	25
350 < Ø ≤ 700	35
700 < Ø ≤ 1200	42,5
Ø > 1200	50

T:\PROYECTOS\01_INECO\67_CABEZUELA DEL VALLE- CÁCERES_NUEVO PUENTE (DEL 19478)\01_PLANOS\ANEJOS\ANEJO 22\Anejo22_Reposición de servicios afectados (Detalles).dwg

MÓDULO PREFABRICADO DE RECRECIDO O 1,00 Y MÓDULO CÓNICO O 1,00/0,60 m.

Cotas en m. Sin escala

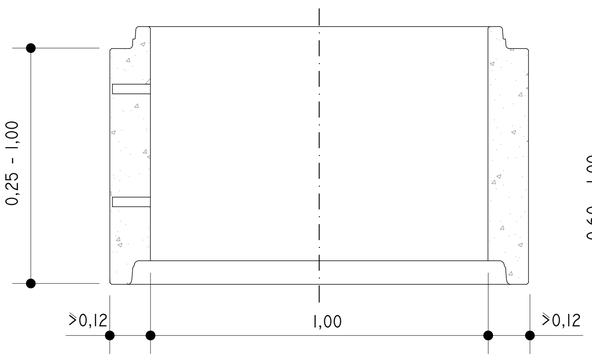

SECCIÓN B-B

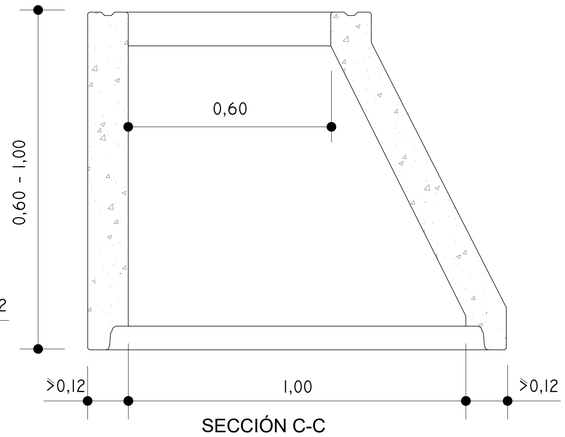

SECCIÓN C-C

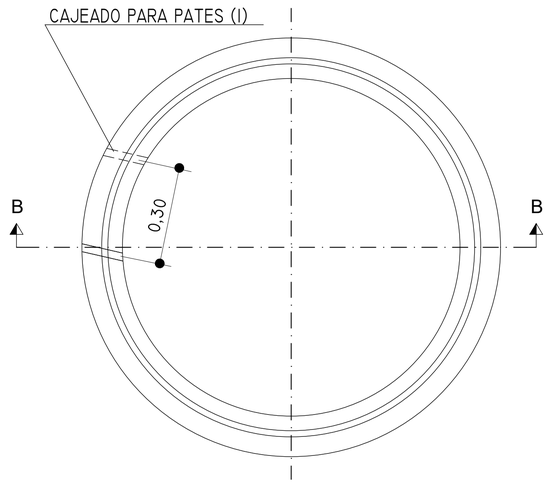

PLANTA

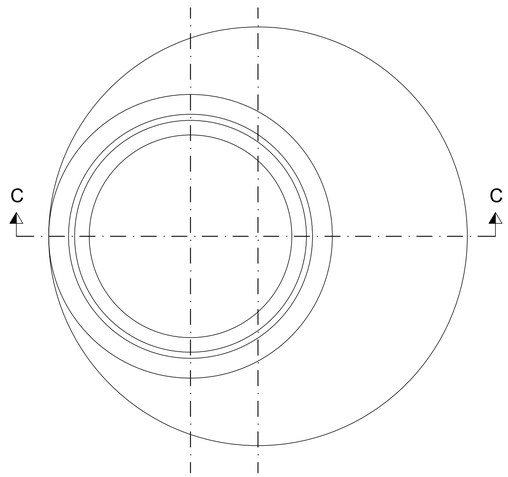

PLANTA

(I)

LOS PATES PREFERIBLEMENTE ESTARÁN INCORPORADOS EN FÁBRICA A LOS ELEMENTOS. EN CUALQUIER CASO DEBERÁN SUPERAR LOS REQUISITOS DE ANCLAJE SEÑALADOS EN EL APARTADO 4.3.3.3 DE LA NORMA UNE 127011.

MATERIALES:

TODAS LAS PIEZAS SERÁN ARMADAS SERIE REFORZADA SEGÚN UNE 127011

POZO DE REGISTRO PREFABRICADO O1,00 m.

CON MÓDULOS CÓNICOS

Cotas en m. Sin escala

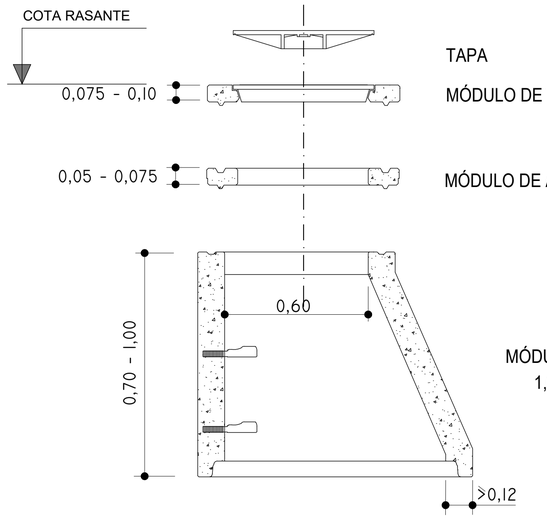

TAPA

MÓDULO DE TRANSICIÓN

MÓDULO DE AJUSTE

MÓDULO CÓNICO
1,00 / 0,60

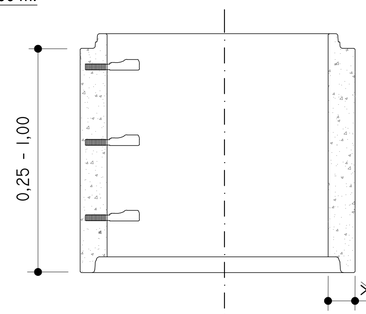

MÓDULO DE RECRECIDO 1,00

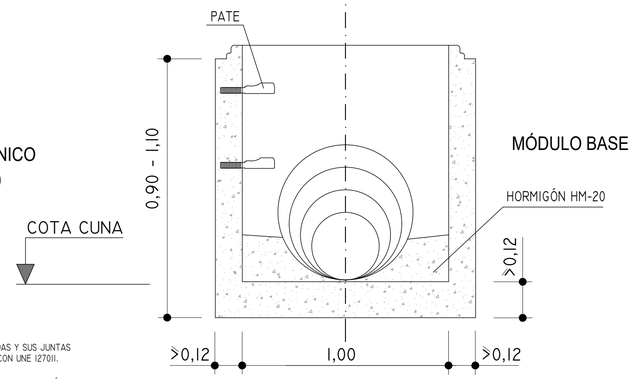

MÓDULO BASE

MATERIALES:

TODAS LAS PIEZAS SERÁN ARMADAS.
SERIE REFORZADA SEGÚN UNE 127011

NOTA:

1ª.- LAS PIEZAS IRÁN RECIBIDAS Y SUS JUNTAS SELLADAS DE ACUERDO CON UNE 127011.

2ª.- EN CALZADAS Y ACERAS SE DISPONDRÁN CERCO Y TAPA DE FUNDICIÓN DUCTIL.
PARA CALZADA VER FICHAS Nº 27, 29 Y 30.
PARA ACERAS VER FICHAS Nº 26 Y 29

CONDUCCIÓN DE SANEAMIENTO DE AGUA BAJO CALZADA

Cotas en mm. Esc. 1:10

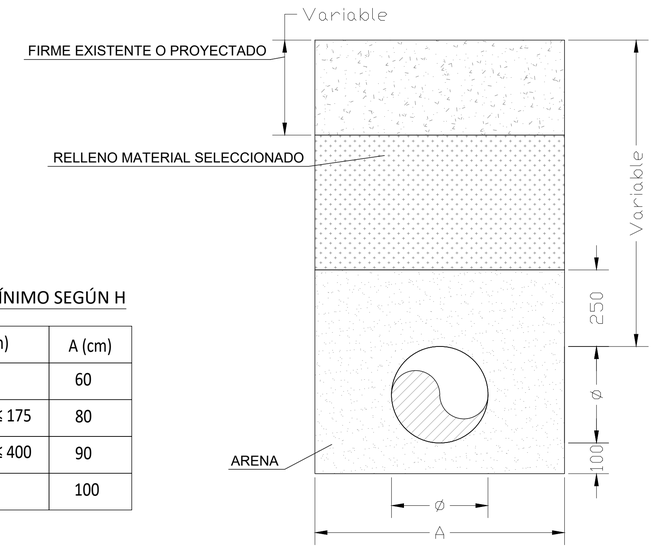

ANCHO MÍNIMO SEGÚN Ø

Ø (mm)	A (cm)
Ø ≤ 250	60
250 < Ø ≤ 350	Ø + 50
350 < Ø ≤ 700	Ø + 70
700 < Ø ≤ 1200	Ø + 85
Ø > 1200	Ø + 100

ANCHO MÍNIMO SEGÚN H

H (mm)	A (cm)
H ≤ 100	60
100 < H ≤ 175	80
175 < H ≤ 400	90
H > 400	100

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

CONSULTOR: ineco

ESCALA: 1:10 (0 0,1 0,2 0,3m) ORIGINAL—A1

TÍTULO DEL ESTUDIO: **PROYECTO DE TRAZADO NUEVO PUENTE DE LA CARRETERA N-110 EN CABEZUELA DEL VALLE (CÁCERES)**

CLAVE: T8/28-CC-3530

Nº ANEJO: 22

TÍTULO DE ANEJO: *SERVICIOS AFECTADOS*
DESIGNACIÓN: DETALLES SANEAMIENTO

FECHA: OCTUBRE 2020

HOJA 4 DE 4

APÉNDICE 3: COMUNICACIONES DE INTERES.

AYUNTAMIENTO DE CABEZUELA DEL VALLE.

AYUNTAMIENTO DE CABEZUELA DEL VALLE (Cáceres)

Calle Las Escuelas, n.º 15 Teléfono 927 47 20 04 Fax 927 47 24 36 C.P. 10610 C.I.F. P-1003600-B

INECO
C/ BELTRAN BAQUEÑA, 5 PLANTA 10
46009 VALENCIA

Adjunto remito CD e informe de la OGU nº Cz 16/1905.1 O, en relación con la petición formulada por Ustedes, con motivo de la redacción del proyecto para la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, "Proyecto de trazado y proyecto de construcción. Nuevo proyecto de la carretera N-110 en Cabezuela del Valle"

Cabezuela del Valle a, 26 de octubre de 2016.

EL ALCALDE

P. D.

Fdo. Felipe Heras Terroso

Excmo Ayuntamiento
de
Cabezuela del Valle

MINUTA
REGISTRO DE SALIDA

DATOS DE LA ANOTACIÓN
Oficina: Oficina Central de Registro
Nº de registro: 2016-S-RC-3018
Fecha de registro: 28 de octubre de 2016, a las 11:30 horas
Forma de envío: Correo postal (Ordinario)
Resumen: RDO. CD E INFORMS DE LA OGU, SOBRE REDACCION DE PROYECTO DE TRAZADO Y DE CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA N-110

Relación de Terceros
1. **Destinatario:** INECO (N/A)

Relación de Documentos
1. **Nombre del documento:** img20161028_1119409.pdf
   Código de validación: N/A

Ayuntamiento de Cabezuela del Valle

MANCOMUNIDAD VALLE DEL JERTE

AYUNTAMIENTO DE CABEZUELA DEL VALLE
24 OCT 2016
ENTRADA Nº 3292
SALIDA Nº

MANCOMUNIDAD VALLE DEL JERTE
Paraje Virgen de Peñas Albas s/n-10610 - Cabezuela del Valle (Cáceres)
Tlf. 927 472134 –Fax 927 472344 email: oguv@mancomunidadvalledeljerte.es
OFICINA GESTIÓN URBANÍSTICA

INFORME DE LA ARQUITECTA DE LA OGUVAT: Dña. ÁNGELA NEVADO CALLE

Vista la Instancia presentada por	**AYUNTAMIENTO DE CABEZUELA DEL VALLE**

en la que se solicita informe:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTUDIO DE POSIBLES AFECCIONES (Datos sobre infraestucturas en zona de la N-110 a su paso por Cabezuela del Valle)	
en la zona	**NUEVO PUENTE EN LA N-110**
de la localidad de	**CABEZUELA DEL VALLE**

Registro de Salida 18 OCT 2016 Nº 4913

previa comprobación y toma de datos, tengo el honor de

INFORMAR	OTROS	EXPEDIENTE Nº	Cc 16/1905.1 O

ANTECEDENTES

Por parte de la empresa **INECO**, Ingeniería y Economía del transporte, S.A, se solicita información y estudio de posibles afecciones, debido a la existencia del "Proyecto de trazado y proyecto de construcción. Nuevo puente de la carretera N-110 en Cabezuela del Valle", con motivo de la redacción del proyecto para la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

El municipio de Cabezuela del Valle cuenta con Normas Subsidiarias Municipales aprobadas en sesión de CUOTEX de 11 de abril de 2003 y publicadas en el DOE el 6 de marzo de 2004. Además, está declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico Artístico según el Decreto 55/1998.

CONCLUSIÓN

Se informa que, el área de actuaciones, del "Proyecto de trazado y proyecto de construcción. Nuevo puente de la carretera N-110 en Cabezuela del Valle", cuenta con las siguientes dotaciones conocidas por parte del Ayuntamiento:

- Agua potable
- Saneamiento
- Pavimentación
- Alumbrado público
- Fibra óptica
- Colector (ejecutado por Diputación Provincial de Cáceres)

Para intervenciones futuras, según instrucciones del Ayuntamiento de Cabezuela del Valle, será necesario ponerse en contacto con:

COORDINADOR DE OBRAS
D. Jesús Arribas Miguel
618741402

ENCARGADO DE OBRAS
D. Juan José Fernández Domínguez
618741399

MANCOMUNIDAD VALLE DEL JERTE

MANCOMUNIDAD VALLE DEL JERTE
Paraje Virgen de Peñas Albas s/n-10610 - Cabezuela del Valle (Cáceres)
Tlf. 927 472134 –Fax 927 472344 email: oguv@mancomunidadvalledeljerte.es
OFICINA GESTIÓN URBANÍSTICA

Se adjuntan en formato digital:

- **Planos de infraestructuras**, redactados por el Servicio General de Planificación de la Diputación de Cáceres.
- **Normas Subsidiarias Municipales** de la localidad de Cabezuela del Valle.

Lo que informo a los efectos oportunos

En Cabezuela del Valle, a 17 de octubre de 2016
LA ARQUITECTA DE LA OGUVAT

Fdo.: Ángela Nevado Calle

Mancomunidad del Valle del Jerte

MINUTA
REGISTRO DE SALIDA

DATOS DE LA ANOTACIÓN
Oficina: Oficina Central de Registro
Nº de registro: 2016-S-RC-4913
Fecha de registro: 18 de octubre de 2016, a las 14:15 horas
Forma de envío: Correo Electrónico
Resumen: INFORME OGUVAT-AYTO CABEZUELA-INECO-ESTUDIO POSIBLES AFECCIONES-DATOS INFRAESTRUCTURAS EN CTRA N-110 A SU PASO POR CABEZUELA DEL VALLE-EXP Cz161905.1 O-124-2016 GESTIONA

Relación de Terceros
1. **Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE CABEZUELA DEL VALLE (P1003600B)

Relación de Documentos
1. **Nombre del documento:** Cz161905.1 O-124-2016 GESTIONA.pdf
   Código de validación: 7MQD93CRMX5M77J6GRQ775EDD

Expedientes relacionados
1. **Número del expediente:** 124/2016

Mancomunidad del Valle del Jerte
Paraje Virgen de Peñas Albas, s/n, Cabezuela del Valle, 10611, Cáceres. Tfno. 927472484. Fax:

27 MAY 2016
7069

Valencia a 25 de Mayo de 2016

Asunto: *PETICIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTUDIO DE POSIBLES AFECCIONES.*

Muy señores nuestros,

La empresa, Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO), está redactando para la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento el "**PROYECTO DE TRAZADO Y PROYECTO DE CONSTRUCCION. NUEVO PUENTE DE LA CARRETERA N-110 EN CABEZUELA DEL VALLE**".

Con los datos de los que disponemos y en la fase inicial en la que nos encontramos para este proyecto, se estima que podrían existir redes o infraestructuras dentro del área de interés para las actuaciones propuestas, de las que su organismo u otra entidad dependiente de él, podría figurar como titular directo. En ese caso estaríamos interesados en conocer las características generales (trazado, profundidad, diámetro, resalte y tipología de los elementos propios del servicio, como conducciones, registros, apoyos, etc.) de servicios (Electricidad, Telecomunicaciones, Gas, etc.) y otras servidumbres (Abastecimiento, Saneamiento, Acequias, Acometidas y Desagües, Alumbrado, Fibra Óptica, etc.), que pudieran existir en dicho entorno, con el objeto de poder realizar una descripción lo más completa posible de su situación actual. Para ello se ha considerado la conveniencia de citar y ubicar TODOS los servicios existentes en situación actual para estudiar las posibles interferencias o por si en fases posteriores se produjera alguna modificación del proyecto que pudiera repercutir sobre ellos.

Para una rápida localización geográfica y visualización del área de actuaciones del proyecto, se adjunta al presente escrito un plano de planta/situación del área de estudio, sombreadas en amarillo las zonas de interés de las que les solicitamos datos sobre las infraestructuras de su competencia. A la vez les solicitamos que si fueran conocedores de la existencia en el entorno de cualquier otro tipo de servicio (particular o no) que pudiera afectarse, nos lo hicieran saber mediante su ubicación sobre el plano facilitado, junto los posibles datos de contacto de estos organismos (Junta, Diputación, comunidades/asociaciones de regantes, etc.).

Les agradeceríamos pues que nos respondieran remitiéndonos la información solicitada así como datos complementarios sobre normativas/instrucciones o criterios específicos de su organismo a considerar en el caso de una posible reposición, **preferentemente en formato digital** y por la vía que estimen más oportuna utilizando los datos de contacto indicados al pie de este escrito.

Si bien volveremos a retomar este contacto con ustedes para ir desarrollando este estudio con datos más ajustados a las actuaciones definitivas, cualquier aclaración o ampliación de información que precisen, les rogamos que no duden en ponerse en contacto con nosotros.

Atentamente,

Valafua - 610150622

María Beltrán Forcet

C/Beltrán Báguena, 5-
planta 5ª
46009 Valencia España
961 824 000 (extensión)
maria.beltran@ineco.com

MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

UNIDAD DE CARRETERAS DE CÁCERES

Fernando Pedrazo Majárrez, Ingeniero Jefe del Área de Planeamiento, Proyectos y Obras (P.P.O.) de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura,

EXPONE: Que con motivo de la Redacción de los Proyectos de Trazado y Construcción: Nuevo puente de la carretera N-110 en Cabezuela del Valle. Clave: 18/28-CC-3530. Provincia de Cáceres.

ACREDITA: Que el personal afecto a la empresa INECO, portador del presente documento, se encuentra ejerciendo labores propias y necesarias para la ejecución del citado proyecto.

Por lo que ruego sea debidamente atendido.

Cáceres, a 18 de mayo de 2016

Fdo.: Fernando Pedrazo Majárrez

AVDA. RUTA DE LA PLATA, 11
10071 CÁCERES
TEL: 927 74 95 05
FAX: 927 21 30 19

Excmo Ayuntamiento de Cabezuela del Valle

RECIBO
REGISTRO DE ENTRADA

DATOS DE LA ANOTACIÓN

Oficina: Oficina Central de Registro
Nº de registro: 2016-E-RC-3292
Fecha de registro: 24 de octubre de 2016, a las 13:01 horas
Forma de presentación: Correo postal (Ordinario)
Resumen: INFORME DE DATOS SOBRE INFRAESTRUCTURAS EN LA ZONA DE LA N-110 A SU PASO POR CABEZUELA DEL VALLE, EN ZONA NUEVO PUENTE Y CD DE PLANOS PARA ENVIAR A LA EMPRESA INECO.
Presentado por: OFICINA DE GESTIÓN URBANÍSTICA (N/A)
Medio de Notificación: En Papel
Lugar de Notificación: Paraje La Virgen, 10610 (Cabezuela del Valle)

Relación de Terceros

1. **Solicitante:** OFICINA DE GESTIÓN URBANÍSTICA (N/A)

Relación de Documentos

1. **Nombre del documento:** INFORME PUENTE NUEVO.pdf
   Código de validación: N/A

Ayuntamiento de Cabezuela del Valle

Plaza Extremadura, 9, Cabezuela del Valle, 10610 Cáceres. Tlfno. 927472000. Fax: 927472455

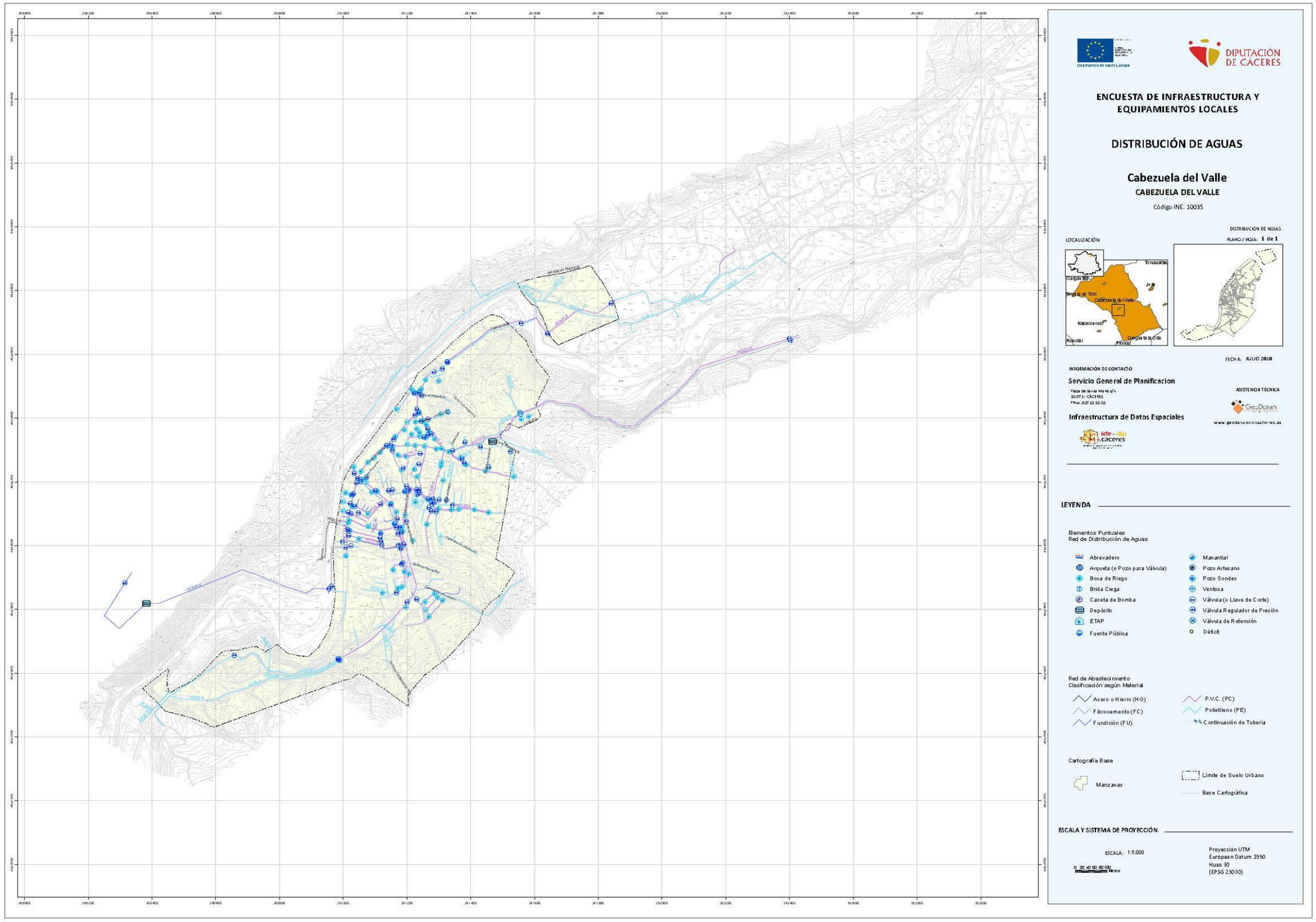
ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS LOCALES
DISTRIBUCIÓN DE AGUAS
Cabezuela del Valle
CABEZUELA DEL VALLE
Código INE: 10035
DISTRIBUCIÓN DE HOJAS
PLANO / HOJA: 1 de 1
LOCALIZACIÓN
FECHA: JULIO 2010
INFORMACIÓN DE CONTACTO
Servicio General de Planificacion
Infraestructura de Datos Espaciales
ASISTENCIA TÉCNICA
LEYENDA
Elementos Puntuales Red de Distribución de Aguas
Abrevadero
Arqueta (o Pozo para Válvula)
Boca de Riego
Brida Ciega
Caseta de Bomba
Depósito
ETAP
Fuente Pública
Manantial
Pozo Artesano
Pozo Sondeo
Ventosa
Válvula (o Llave de Corte)
Válvula Reguladora de Presión
Válvula de Retención
Déficit
Red de Abastecimiento Clasificación según Material
Acero o Hierro (HG)
Fibrocemento (FC)
Fundición (FU)
P.V.C. (PC)
Polietileno (PE)
Continuación de Tubería
Cartografía Base
Manzanas
Límite de Suelo Urbano
Base Cartográfica
ESCALA Y SISTEMA DE PROYECCIÓN
ESCALA: 1:5.000
Proyección UTM
European Datum 1950
Huso 30
(EPSG 23030)

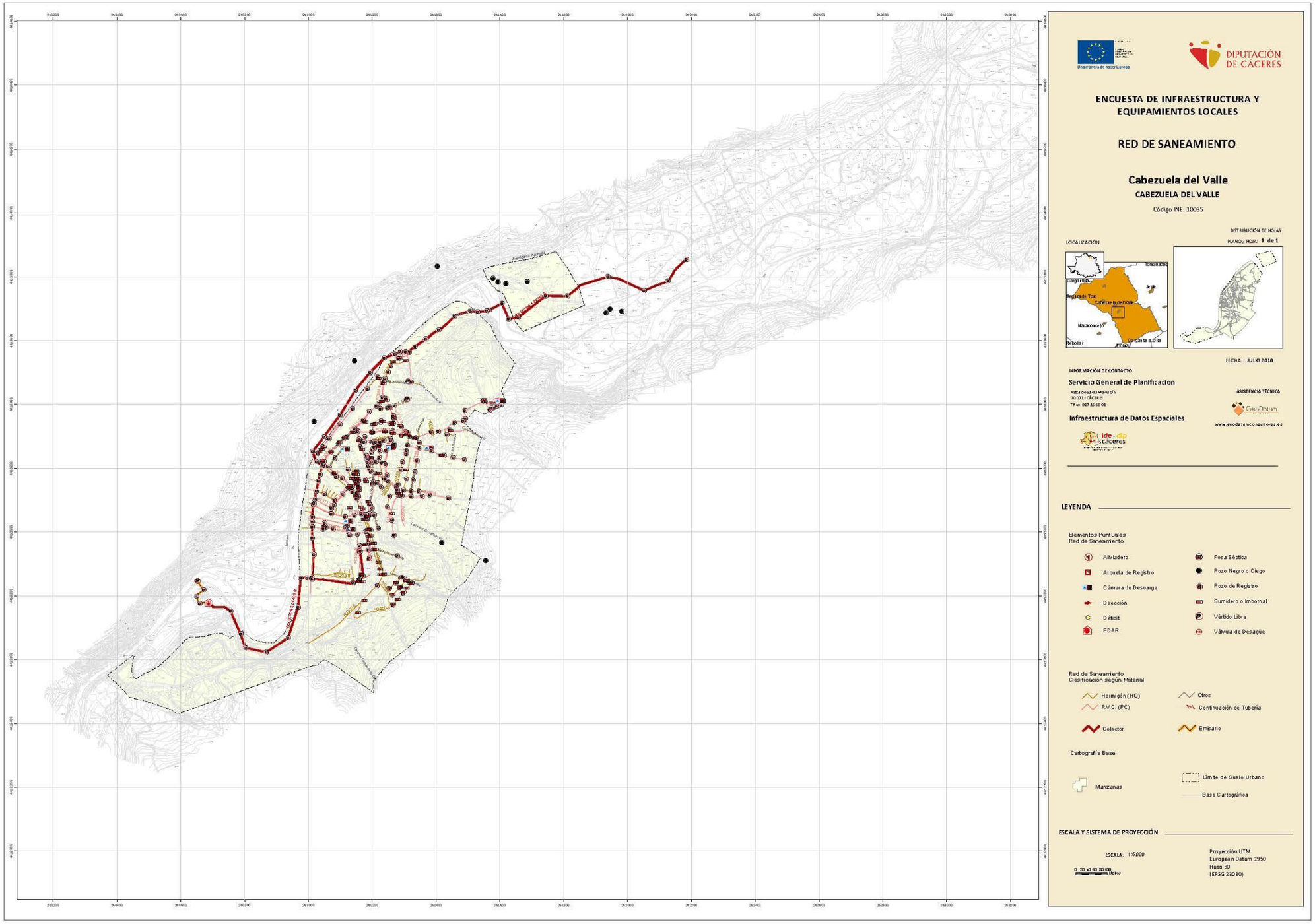
Una manera de hacer Europa
DIPUTACIÓN DE CÁCERES
ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS LOCALES
RED DE SANEAMIENTO
Cabezuela del Valle
CABEZUELA DEL VALLE
Código INE: 10035
DISTRIBUCION DE HOJAS
PLANO / HOJA: 1 de 1
LOCALIZACIÓN
FECHA: JULIO 2010
INFORMACIÓN DE CONTACTO
Servicio General de Planificacion
Plaza de Santa Margarita
10.071 - CÁCERES
Telf.no. 927 25 55 02
ASISTENCIA TÉCNICA
Infraestructura de Datos Espaciales
www.geodatun
LEYENDA
Elementos Puntuales Red de Saneamiento
Aliviadero
Arqueta de Registro
Cámara de Descarga
Dirección
Déficit
EDAR
Fosa Séptica
Pozo Negro o Ciego
Pozo de Registro
Sumidero o Imbornal
Vértido Libre
Válvula de Desagüe
Red de Saneamiento Clasificación según Material
Hormigón (HO)
P.V.C. (PC)
Colector
Otros
Continuación de Tubería
Emisario
Cartografía Base
Manzanas
Límite de Suelo Urbano
Base Cartográfica
ESCALA Y SISTEMA DE PROYECCIÓN
ESCALA: 1:5.000
Proyección UTM
European Datum 1950
Huso 30
(EPSG 23030)


DIPUTACIÓN DE CÁCERES
ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS LOCALES
EQUIPAMIENTOS
Cabezuela del Valle
CABEZUELA DEL VALLE
Código INE: 10035
DISTRIBUCIÓN DE HOJAS
LOCALIZACIÓN
PLANO / HOJA: 1 de 1
FECHA: JULIO 2010
INFORMACIÓN DE CONTACTO
Servicio General de Planificacion
ASISTENCIA TÉCNICA
Infraestructura de Datos Espaciales
LEYENDA
Tipos de Equipamientos
Asistencial
Consistorial
Cementerio
Cultural
Educativo
Deportivo
Protección Civil
Lonjas y Mercados
Mataderos
Zonas Verdes
Sanitario
Edificio Público Sin Uso
Tanatorio
Recogida y E. de Residuos
Edificio Con Cubierta
Equipamiento Sin Cubierta
Cartografía Base
Manzanas
Límite de Suelo Urbano
Base Cartográfica
ESCALA Y SISTEMA DE PROYECCIÓN
ESCALA: 1:5.000
Proyección UTM
European Datum 1950
Huso 30
(EPSG 23030)

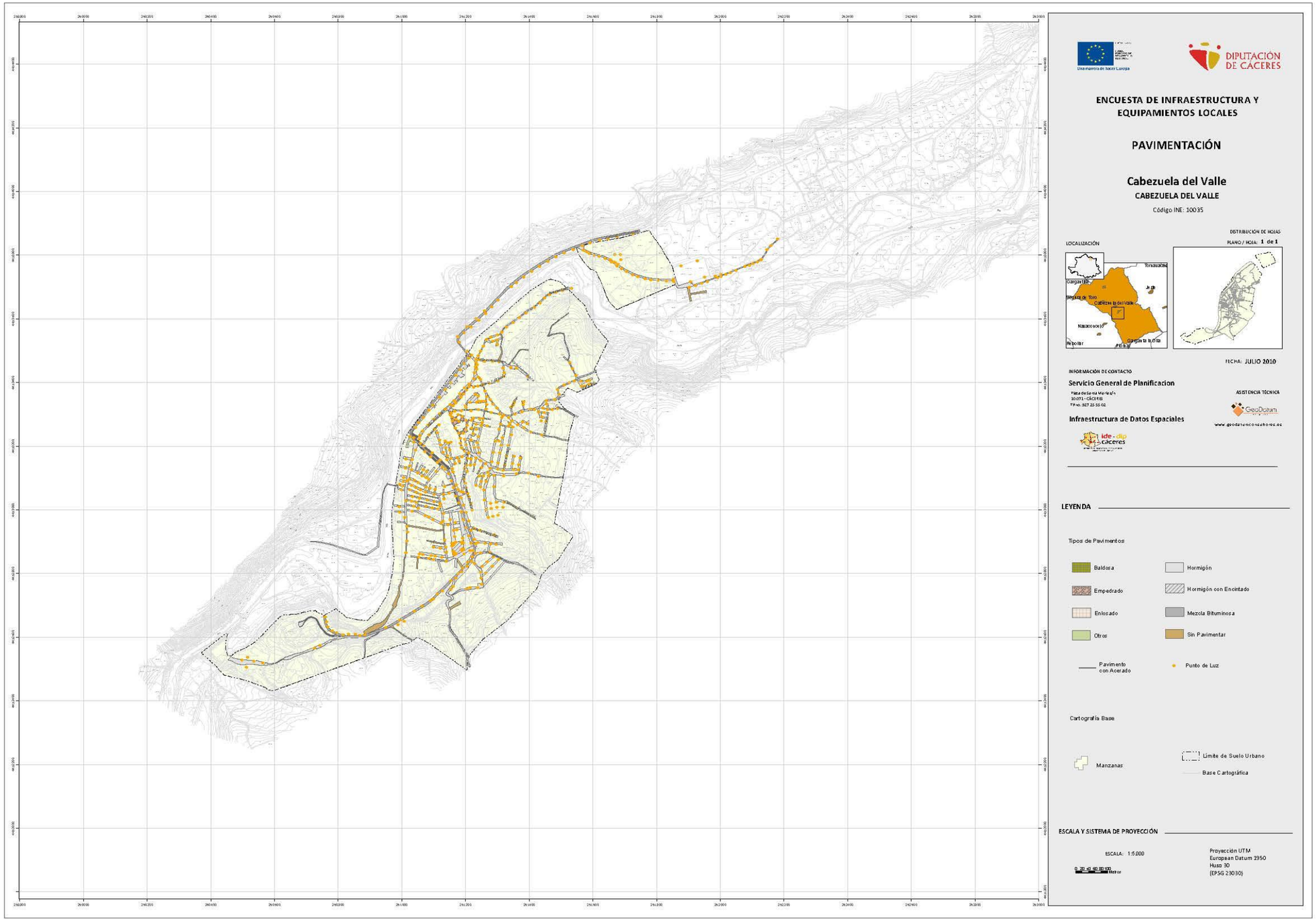
ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS LOCALES
PAVIMENTACIÓN
Cabezuela del Valle
CABEZUELA DEL VALLE
Código INE: 10035
LOCALIZACIÓN
DISTRIBUCIÓN DE HOJAS
PLANO / HOJA: 1 de 1
FECHA: JULIO 2010
INFORMACIÓN DE CONTACTO
Servicio General de Planificacion
ASISTENCIA TÉCNICA
Infraestructura de Datos Espaciales
LEYENDA
Tipos de Pavimentos
Baldosa
Hormigón
Empedrado
Hormigón con Encintado
Enlosado
Mezcla Bituminosa
Otros
Sin Pavimentar
Pavimento con Acerado
Punto de Luz
Cartografía Base
Manzanas
Límite de Suelo Urbano
Base Cartográfica
ESCALA Y SISTEMA DE PROYECCIÓN
ESCALA: 1:5.000
Proyección UTM
European Datum 1950
Huso 30
(EPSG 23030)

DIPUTACIÓN DE CACERES

INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE, S.A. (INECO)
C/ Beltrán Báguena, 5- planta 10
46009 VALENCIA
A/A Dª. María Beltrán Ferrer

En Cáceres, a 20 de junio de 2016

Recibido escrito en este Servicio de Red Viaria procedente de la empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A., (INECO), al objeto de solicitar información sobre las infraestructuras de titularidad provincial que pudieran verse afectadas por el proyecto y futura construcción de las obras de "NUEVO PUENTE DE LA CARRETERA N-110 EN CABEZUELA DEL VALLE" perteneciente a la red de carreteras del Estado, ponemos en su conocimiento que:

1.- No existen carreteras provinciales afectadas.

2.- Las redes de abastecimiento y saneamiento son de titularidad municipal.

No obstante, la Oficina de Documentación de la Diputación dispone de información cartográfica sobre dichas redes. Les adjuntamos la misma al presente escrito, por si fuera de su utilidad.

Fdo.: Claudio Blanco Torres
INGENIERO TÉCNICO DE OO.PP.

MANCOMUNIDAD DEL VALLE DEL JERTE.

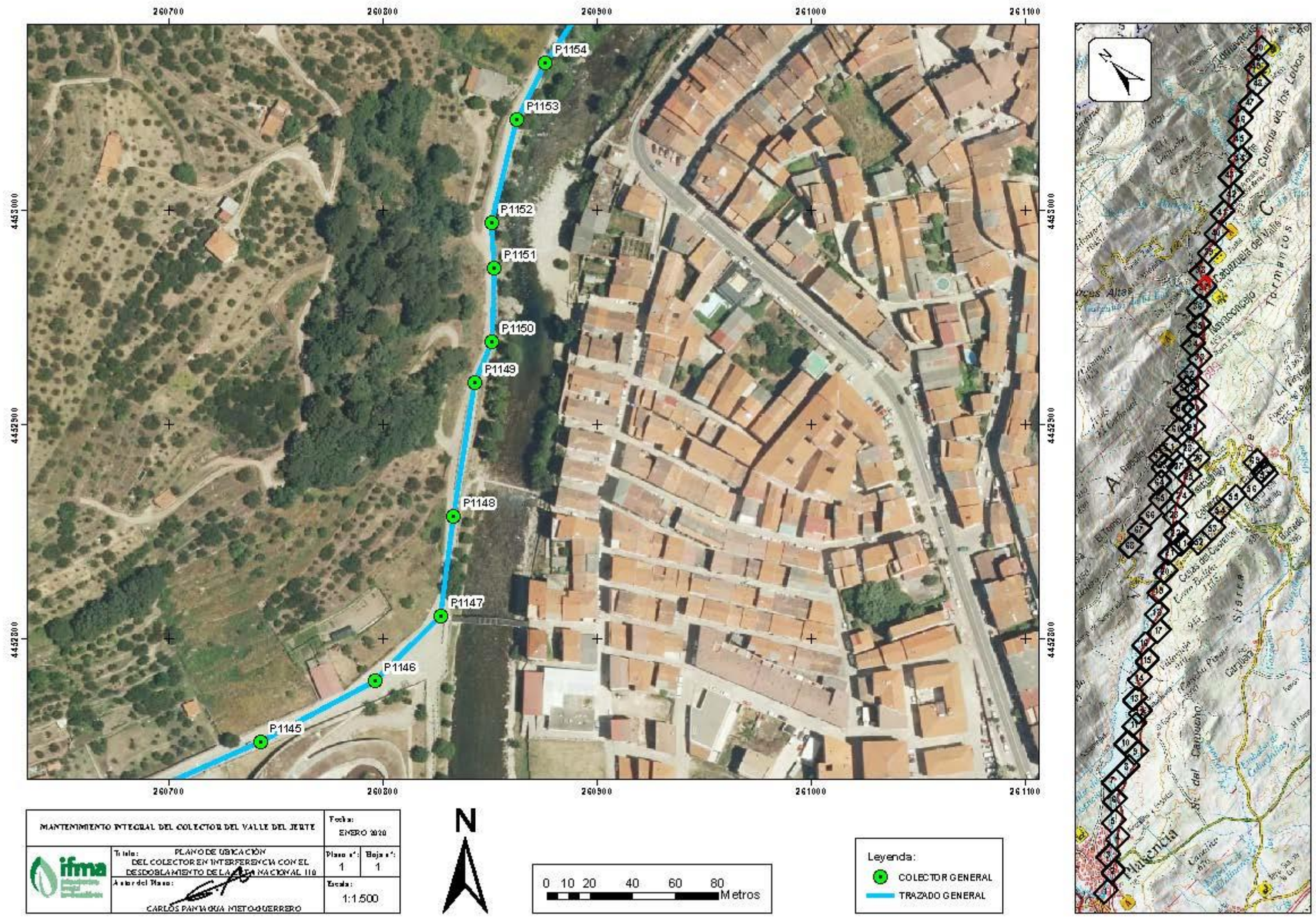
260700
260800
260900
261000
261100
4453000
4452900
4452800
P1154
P1153
P1152
P1151
P1150
P1149
P1148
P1147
P1146
P1145
MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL COLECTOR DEL VALLE DEL JERTE
Fecha: ENERO 2020
Título: PLANO DE UBICACIÓN DEL COLECTOR EN INTERFERENCIA CON EL DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA NACIONAL 110
Plano nº: 1
Hoja nº: 1
Autor del Plano: CARLOS PANIAGUA MIETO-GUERRERO
Escala: 1:1.500
N
0 10 20 40 60 80
Metros
Leyenda:
COLECTOR GENERAL
TRAZADO GENERAL

Cabezuela del Valle
Plasencia

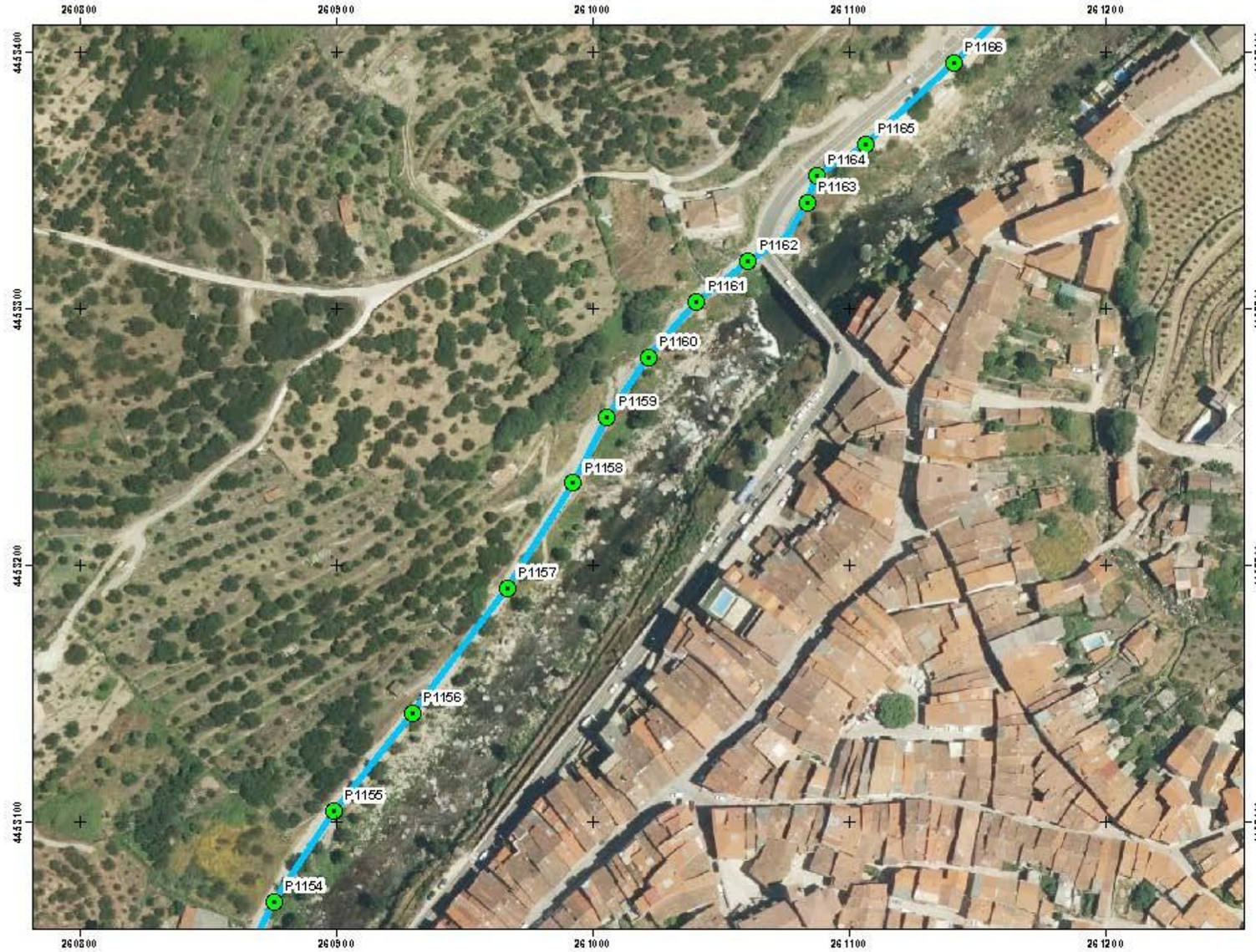

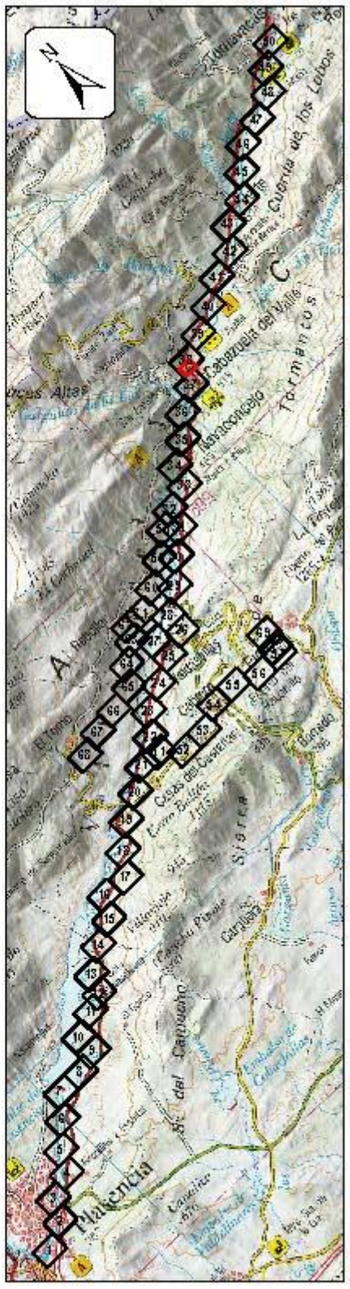

MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL COLECTOR DEL VALLE DEL JERTE		Fecha: ENERO 2020	
ifma	Título: PLANO DE UBICACIÓN DEL COLECTOR EN INTERFERENCIA CON EL DESDOBLAMIENTO DE LA N-110	Plano nº: 1	Hoja nº: 2
	Autor del Plano: CARLOS PANIAGUA NIETO-GUERRERO	Escala: 1:1.500	

N

0 10 20 40 60 80 Metros

Leyenda:
- COLECTOR GENERAL
- TRAZADO GENERAL



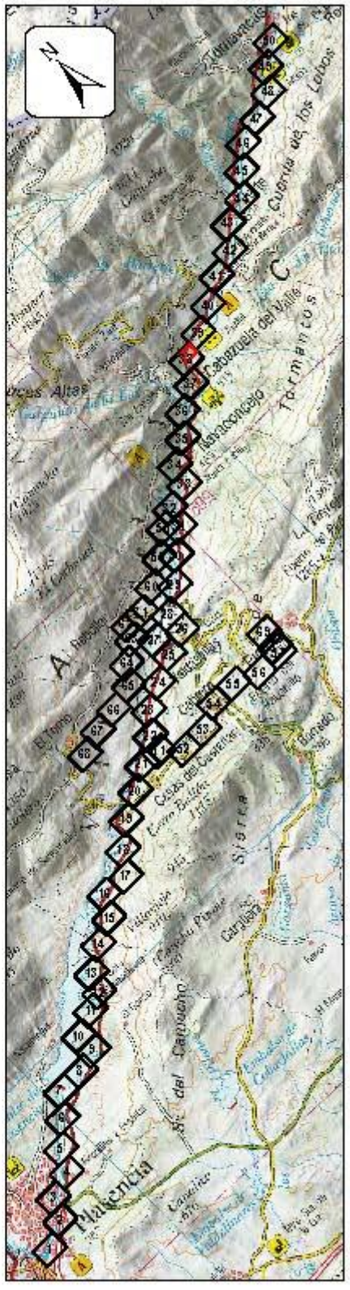

MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL COLECTOR DEL VALLE DEL JERTE		Fecha: ENERO 2020
ifma	Título: PLANO DE UBICACIÓN DEL COLECTOR EN INTERFERENCIA CON EL DESDOBLAMIENTO DE LA N-110	Plano nº: 1 / Hoja nº: 3
	Autor del Plano: CARLOS PANIAGUA MIETO-GUERRERO	Escala: 1:1.500

N

0 10 20 40 60 80 Metros

Leyenda:
- COLECTOR GENERAL
- TRAZADO GENERAL

LEVANTAMIENTO DE POZOS								ACOMETIDA1		ACOMETIDA2		ACOMETIDA3	
POZO Nº	OBSERVACIONES	COORDENADA X (ETRS89 UTM 30)	COORDENADA Y (ETRS89 UTM 30)	LA. ENTRADA	LA. SALIDA	DN ENTRADA	DN SALIDA	LA	DN	LA	DN	LA	DN
P-1145		260742,47	4452751,93	1,30	1,30	400	400						
P-1146		260795,87	4452780,25	1,04	1,04	400	400						
P-1147		260826,76	4452810,78	1,40	1,40	400	400						
P-1148		260832,61	4452856,96	2,32	2,32	400	400						
P-1149		260842,55	4452919,46	2,33	2,33	400	400						
P-1150		260850,74	4452938,65	1,22	1,22	400	400						
P-1151		260851,82	4452972,85	0,98	0,98	400	400						
P-1152		260850,28	4452994,00	0,90	0,90	400	400						
P-1153		260862,20	4453042,08	1,05	1,05	400	400	0,55	150				
P-1154		260875,57	4453068,66	1,17	1,17	400	400						
P-1155		260898,85	4453103,77	1,16	1,16	400	400						
P-1156		260929,44	4453141,90	0,87	0,87	400	400						
P-1157		260966,44	4453190,80	1,14	1,14	400	400						
P-1158		260992,37	4453231,76	1,45	1,45	400	400						
P-1159		261005,52	4453257,22	1,50	1,50	400	400						
P-1160		261016,08	4453274,32	0,88	0,88	400	400						
P-1161		261037,41	4453299,27	2,15	2,65	400	400						
P-1162		261058,73	4453316,90	3,40	3,40	400	400						
P-1163		261083,43	4453341,12	0,82	0,82	400	400						
P-1164		261087,09	4453351,67	3,24	3,24	400	400						
P-1165		261106,31	4453363,84	3,07	3,07	400	400						
P-1166		261140,63	4453395,65	2,90	2,90	400	400						
P-1167		261175,52	4453429,49	2,39	2,39	400	400						
P-1168		261208,78	4453462,17	1,95	1,95	400	400						
P-1169		261237,75	4453494,37	1,46	1,46	400	400						
P-1170		261279,91	4453528,17	1,46	1,46	400	400						
P-1171		261306,11	4453547,14	1,40	1,40	400	400						
P-1172		261346,06	4453572,47	1,68	1,68	400	400						
P-1173		261371,57	4453587,43	1,74	1,74	400	400						
P-1174		261398,49	4453600,65	1,80	1,80	400	400						
P-1175	BAJO PAVIMENTO. PENDIENTE DESCUBRIR	261430,56	4453612,18			400	400						
P-1176	NO EXISTE					400	400						
P-1177	NO EXISTE					400	400						
P-1178		261466,60	4453625,27	1,13	1,13	400	400						

ELÉCTRICA DEL OESTE.

ELÉCTRICA DEL OESTE DISTRIBUCIÓN S.L. UNIP.

INECO
A la atención de D. María Beltrán Ferrer
Calle Beltrán Báguena, 5 Planta 10
46009-VALENCIA (España)

Cáceres, 6 de junio de 2016

ASUNTO: Instalaciones afectadas por la construcción de nuevo puente en Cabezuela del valle

Muy Srs. Nuestros:

En contestación a su escrito de fecha 25 de mayo de 2016, en la que nos solicitaba información sobre posibles instalaciones de nuestra propiedad que se puedan ver afectadas por el Proyecto de las Obras de "TRAZADO Y PROYECTO DE CONSTRUCCION DE NUEVO PUENTE DE LA CARRETERA N-110 EN CABEZUELA DEL VALLE", hemos de comunicarle lo siguiente:

- Se adjunta plano con las instalaciones de baja tensión de cuya existencia conocemos, tanto propias como de particulares, no pudiendo afirmar si existen otras de carácter subterráneo de propiedad particular en la zona de actuación.
- Respecto a la modificación de servidumbres de paso eléctrica, las mismas están reguladas por El artículo 59 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, apartado 1 final y por el artículo 154 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
- En el mencionado artículo 154 se regula la forma de actuar en el supuesto de *Variación de tendidos de líneas como consecuencia de proyectos o planes aprobados por la Administración*, estableciéndose lo siguiente:

1.- En la elaboración por parte de las distintas Administraciones Públicas, de proyectos o planes que puedan variar el tendido de una línea ya existente se dará audiencia a la entidad titular de la línea, con objeto de que formule las alegaciones pertinentes sobre los aspectos técnicos, económicos y de cualquier otro orden respecto a la variación que se proyecte.

2.- En el expediente a que se refiere el apartado anterior deberá emitir informe la Dirección General de Política Energética y Minas o el órgano autonómico que resulte competente.

Avda. Virgen de Guadalupe, 33 - Planta 2ª | Tfl 902 20 21 25 Fax 927 21 11 78 | 10001 Cáceres | Apdo. Correos 103 | eosa@eosa.es

ELÉCTRICA DEL OESTE DISTRIBUCIÓN S.L. UNIP.

3. La Administración competente sobre el proyecto o plan del que derive la necesidad de variación de la línea, una vez que éste haya sido aprobado, abonará al titular de la línea el coste de la variante y los perjuicios ocasionados.

- Por ello, una vez tengan definido el Proyecto en cuestión nos darán traslado para que diseñemos y valoremos las actuaciones necesarias para realizar las modificaciones de nuestras líneas y de particulares, debiéndose incluir este estudio en su Proyecto, determinándose los terrenos afectados a fin de poder darnos en su día disponibilidad de los mismos para ejecutar las reposiciones necesarias, tal como hacemos habitualmente en obras promovidas por el Ministerio de Fomento.
- En la información que nos remitan deberán figurar planos de planta así como perfiles de la carretera en los puntos donde se ven implicadas las distintas líneas eléctricas.

En espera de haber aclarado los términos de su solicitud, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

ELECTRICA DEL OESTE DISTRIBUCION S.L.U.

Avda. Virgen de Guadalupe, 33 - Planta 2ª | Tfl 902 20 21 25 Fax 927 21 11 78 | 10001 Cáceres | Apdo. Correos 103 | eosa@eosa.es



POSIBLES AFECCIONES POR NUEVO PUENTE DE LA CARRETERA N-110 EN CABEZUELA DEL VALLE.CÁCERES

	FECHA	NOMBRES	FIRMAS	ELÉCTRICA DEL OESTE DISTRIBUCIÓN S.L.U.
Dibujado				
Copiado				
Revisado				

ESCALAS	PLANO DE SITUACIÓN	PLANO NUMERO 1
1/3.000		PROYECTO Nº
		ARCHIVO:

TELEFÓNICA.

PROVISIONAL

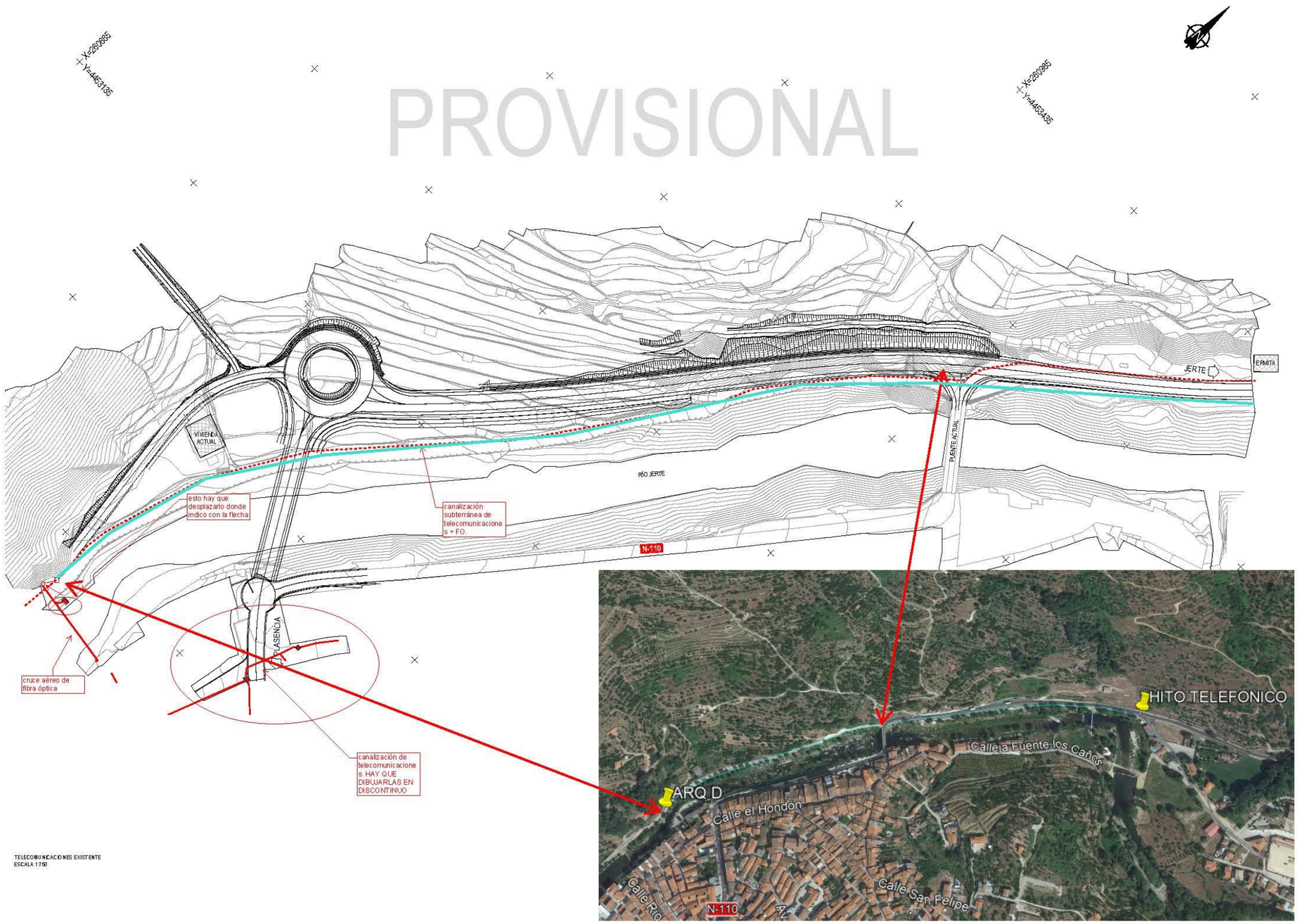

APÉNDICE 4: SITUACIÓN DE PARADAS DE AUTOBUS.



P:\2017\170448\02_doc_tecnico\182035_Cabezuela del Valle\02.doc_tec\2.3 Ejecución\GRAFICOS\Situación paradas autobús\Planta parada bus_Ambos sentidos.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

CONSULTOR: ineco

ESCALA: 1:500 (0 5 10 15 / 0) ORIGINAL—A1

TÍTULO DEL ESTUDIO: **PROYECTO DE TRAZADO NUEVO PUENTE DE LA CARRETERA N-110 EN CABEZUELA DEL VALLE (CÁCERES)**

CLAVE: T8/28-CC-3530

Nº ANEJO: 22

TÍTULO DE ANEJO: *SERVICIOS AFECTADOS*
DESIGNACIÓN: SITUACIÓN PARADA AUTOBUS

FECHA: OCTUBRE 2020

HOJA 1 DE 2



P:\2017\170448\02_doc_tecnico\182035_Cabezuela del Valle\02.doc_tec\2.3 Ejecución\GRAFICOS\Situación paradas autobús\Planta parada bus_Ambos sentidos.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

CONSULTOR: ineco

ESCALA: 1:500 (0 5 10 15 / 0) ORIGINAL—A1

TÍTULO DEL ESTUDIO: **PROYECTO DE TRAZADO NUEVO PUENTE DE LA CARRETERA N-110 EN CABEZUELA DEL VALLE (CÁCERES)**

CLAVE: T8/28-CC-3530

Nº ANEJO: 22

TÍTULO DE ANEJO: *SERVICIOS AFECTADOS*
DESIGNACIÓN: SITUACIÓN PARADA AUTOBUS

FECHA: OCTUBRE 2020

HOJA 2 DE 2

SEPARATA 0. INFORMACIÓN GENERAL

ÍNDICE

SEPARATA 0. INFORMACIÓN GENERAL 1

APÉNDICE-0.1. PLANO DE SOLICITUD A CÍAS./ORGANISMOS. 3

APÉNDICE-0.2. INKOLAN. SOLICITUD REDES SERVICIOS. 5

APÉNDICE-0.3. NORMATIVA GRAL. DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS. 25

APÉNDICE-0.1. PLANO DE SOLICITUD A CÍAS./ORGANISMOS.



SITUACIÓN GEOGRÁFICA
SIN ESCALA

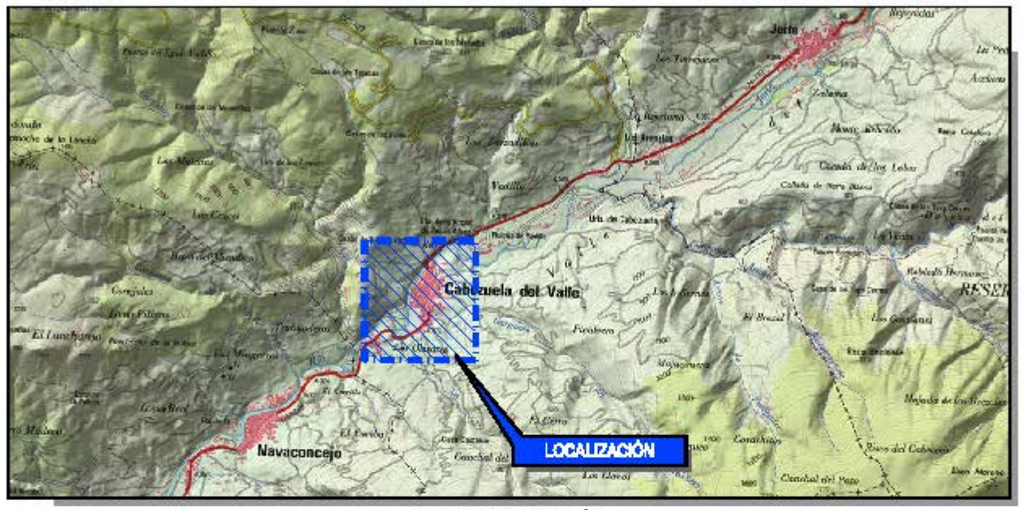

PLANO DE LOCALIZACIÓN
SIN ESCALA

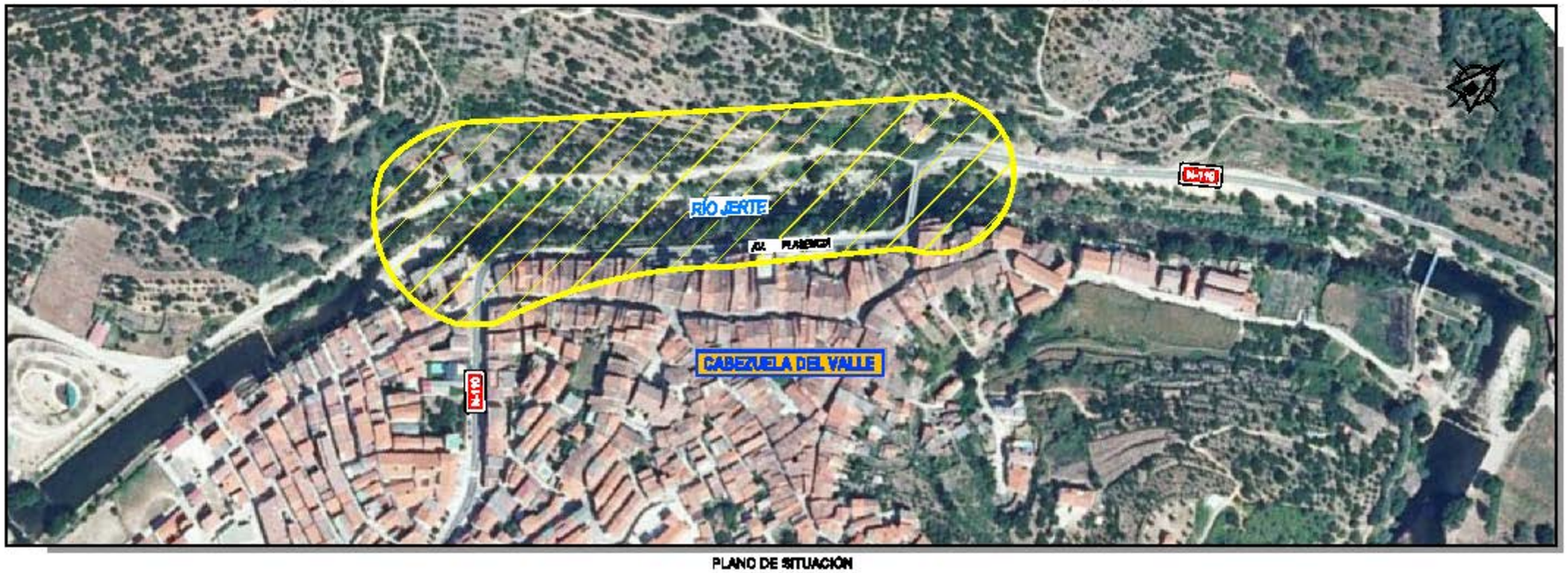

PLANO DE SITUACIÓN
ESCALA 1/8.000

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE FOMENTO | ARQUITECTO: ineco | ESCALA: INDICADAS | TITULO DEL ESTUDIO: ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE LA CONEXIÓN DE TRAZADO DE LA CARRETERA N-110 CON EL NUEVO PUENTE DE CABEZUELA DEL VALLE (CÁCERES) | Nº PLANO: SITUACION | DENOMINACIÓN: PLANO DE SITUACIÓN | FECHA: ABRIL 2010 | HOJA 1 DE 1

APÉNDICE-0.2. INKOLAN. SOLICITUD REDES SERVICIOS.

ATENCIÓN

Aceptar únicamente en caso de conformidad total con lo indicado a continuación, incluido el coste de la descarga, según tarifas vigentes publicadas en la ventana de este Portal de internet.

CONDICIONES GENERALES DE LA INFORMACION

GRAFICA-PLANOS- SUMINISTRADOS

INKOLAN ,facilita a sus Socios y a terceros información digitalizada sobre redes de infraestructuras.

Dicha información, actualizada **MENSUALMENTE** y procedente de los sistemas de información de cada SOCIO, COLABORADOR y/o AYUNTAMIENTO CONVENIDO, la i en sus equipos informáticos y la publica en este Portal de Internet.

Los propietarios de las redes: SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS manifiestan que la informacion disponible en este Portal de Internet es que hubieran podido suministrar directamente desde sus propias Oficinas Técnicas.

Asimismo, como servicio complementario a nuestros clientes, **INKOLAN** gestiona ante los AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS propietarios de las redes, la obtención de l planos de sus respectivas canalizaciones NO publicadas en este Portal de Internet. En consecuencia, no podemos responder de la obtención de estos servicios en tier forma al depender de terceros.

1. Validez de la Información

   Con motivo de la actualización periódica a la que se ve sometida la información suministrada por este portal, se recomienda que la descarga de los ficheros se en fechas próximas a las de su utilización

2. Autorización Previa

   Los propietarios de las redes publicadas en este portal, podrán exigir a los clientes que lo utilizan, su autorización expresa, especifica y previa, de la descarga de ficheros de sus redes y cartografías en casos concretos, tales como el motivo de la descarga, la superficie solicitada, el municipio afectado, etc.

3. Tipos de ficheros

   Para facilitar a nuestros clientes la interpretación de la informacion de las redes de canalizaciones, su edición, gestión e impresión ofrecemos gratuitamente ur enlace para la descarga del visualizador DWGTrueView 2007 y dos tipos de ficheros de forma simultanea:

   El **PLANO COMPLETO** con todas las cartografías y todas las redes de canalizaciones con el máximo detalle características: presiones, tensiones, diámetros etc.. existentes en la zona seleccionada por el cliente. Este es el tipo de plano publicado desde Julio de 2002.

   El **PLANO INICIAL** solamente con una cartografía, la General de Fondo y la representación simplificada de todas las redes de canalizaciones publicadas en la zon seleccionada por el cliente, asignando un color y tipo de trazado a cada propietario y por lo tanto sin diferenciar características como: presiones, tensiones, diámetros etc.. ,

   El cliente descarga automáticamente los dos tipos de planos y utiliza el que considere oportuno.

4. Confidencialidad y prohibiciones.

   El usuario conviene en que la información suministrada es de carácter confidencial y está destinada, única y exclusivamente, al fin indicado en la solicitud.

   Cualquier violación de la prohibición de su entrega a terceros, así como su utilización para fines distintos, harán responsable al infractor de las acciones legales pertinentes y de la responsabilidad de indemnizar los daños y perjuicios ocasionados.

   Actualización **MENSUAL**
   La información grafica, planos, de las redes de servicios de los SOCIOS, COLABORADORES que están depositados en nuestras Bases de Datos, es actualizada **MENSUALMENTE** por parte de sus propietarios
   Los planos de los AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS que están depositados en nuestras Bases de Datos, son actualizados también periódicamente

5. Cartografías

   La Cartografía General de Fondo utilizada para situar la zona de interés y como soporte común de las redes digitalizadas de los SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS ha sido obtenida a partir de las diferentes cartografías proporcionadas por los propietarios de las redes.

   Todas las cartografías publicadas en este Portal de Internet son gratuitas y han sido cedidas gratuitamente por los SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIE CONVENIDOS.

   Para optimizar la ubicación de las redes publicadas, ofrecemos gratuitamente todas las cartografías disponibles en la zona delimitada por el cliente para que superponga cada red de canalización sobre su correspondiente cartografía obteniendo así el mismo plano que hubiera recibido de losSOCIOS, COLABORADORE AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS.

6. Grado de exactitud de la información

   La información que facilita **INKOLAN** tiene carácter exclusivamente orientativo, de modo que la concreta ubicación de las instalaciones documentadas podría d de la reflejada en los planos y debe ser **PREVIAMENTE** contrastada en detalle con los operadores correspondientes.
   El **PLANO INICIAL** puede aumentar las posibles desviaciones respecto a los diferentes **PLANOS INDIVIDUALES** que pueden obtener los clientes a partir de las cartografías y redes de cada SOCIO, **COLABORADOR** y **AYUNTAMIENTO CONVENIDO** representadas en el **PLANO COMPLETO**.
   En la Carta de Acompañamientose identifican las personas de contacto de cada SOCIO, COLABORADOR y AYUNTAMIENTO CONVENIDO que facilitaran esta información

7. Redes de Operadores No Asociados a **INKOLAN**

   Comunicamos que además de las canalizaciones de los SOCIOS, COLABORADORES y AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS cuya información suministramos, pueden en el ámbito geográfico solicitado por nuestros Clientes otras canalizaciones de telecomunicaciones y/o otros servicios p.e.: redes eléctricas del cliente.

   Para facilitar su identificación, en cada municipio se detallan los Operadores que disponen de despliegue de redes de canalizaciones en el termino municipal.

8. Redacción de Proyectos

   Consideramos que tanto la calidad como el contenido de la información grafica-planos- como los Condicionantes Generales de **INKOLAN** y los Condicionantes Particulares y la **SIMBOLOGIA** de los SOCIOS y COLABORADORES publicados en este Portal de Internet es suficiente para los redactores de proyectos.

   En cualquier caso, si necesitasen información adicional para completar la documentación de los proyectos, la obtendrán de las Personas de Contacto de cada S COLABORADOR ó AYUNTAMIENTO CONVENIDO que se detallan en la Carta de Acompañamiento

   Nuestros archivos de información se descargan en el sistema de coordenadas oficial ETRS89.

9. Ejecución de Obras

   Con relación a la ejecución de las obras, durante la misma se deberán adoptar todas las medidas de seguridad laboral necesarias teniendo en cuenta que pued encontrarse, entre otras, con instalaciones eléctricas en tensión ó gas a presión.

   En concreto, para evitar que se produzcan daños en las instalaciones existentes de energía eléctrica, agua, gas y telecomunicaciones, ANTES de iniciar cualquie excavación, o la localización de alguna instalación, deberán comprobar en el terreno la exacta ubicación de las mismas avisando previamente a las Personas de Contacto de cada SOCIO, COLABORADOR ó AYUNTAMIENTO CONVENIDO que figuran en la Carta de Acompañamiento.
   En todo caso, la empresa propietaria de la obra será la responsable de los daños y perjuicios que pudieran originarse de las obras que tienen previsto ejecutar
   Si durante la ejecución de la obra surgieran problemas es recomendable ponerse en contacto a la mayor brevedad con la persona indicada en la carta de Acompañamiento de la empresa suministradora correspondiente.

10. Modificación de instalaciones existentes.

    Si a la vista de la información suministrada por **INKOLAN**, se considera necesario modificar alguna de las instalaciones existentes, deberán Uds. contactar **PREVIAMENTE** con la empresa operadora afectada a fin de que se establezcan las Condiciones Técnicas y Económicas de la modificación.

    También deberán tener en cuenta y cumplir en su integridad los Condicionantes Técnicos Generales y Particulares de los Socios y Colaboradores que están en Portal de Internet.

INKOLAN a 10/12/2019 12:54:35 **(HORA PENINSULAR)**, la consulta se ha realizado con los siguientes datos:

Nº Solicitud de información: EX1900336

Empresa solicitante: Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)

Descripción: **CARR._132396 170448- (PC- vte.N110 CABEZUELA).MFOM**

Usuario: **ANDRÉS GONZÁLEZ CASTELLANOS**

Provincia: **Cáceres**

Municipio: **Cabezuela del Valle**

Dirección: **Calle el Hondón, 150**

Las personas de contacto para este municipio son:

Institución	Contacto	Teléfono	e-mail
Telefonica	Departamento de Operaciones	900444021 Ext. 210	mpe.surca@telefonica.com
ORANGE-JAZZTEL	OSFI Correo electrónico		**ftt**hserv.afectados@orange.com

Redes solicitadas:

Red	Acción
CARTOGRAFIA TELEFONICA	Descargada
TELEFONICA	Descargada
CARTOGRAFIA GENERAL	Descargada

En el caso de que hubiese solicitado también redes de Operadores No Asociados y/o Redes Municipales cuya gestión de obtención nos ha encargado, si recibiésemos l planos y/o ficheros de estas empresas ó Ayuntamiento serán remitidos en sucesivas entregas posteriores aplicándose en su caso los incrementos por Soporte y Forma envío especificados en nuestras Tarifas de Precios publicadas en este Portal.

*Las redes "Solicitadas bajo pedido", **NO ESTÁN INCLUIDAS EN EL PRECIO DE ESTA DESCARGA***

Nuestras archivas de información se descargan en el sistema de coordenadas oficial ETRS89.

Área solicitada: 8,137 Ha.

Coste de la descarga: 81,63 € (Impuestos No Incluidos)

file:///Q:/pry/gpl/ssaa/10.-PROYECT_ssaa/4.FINALIZADO/2020/CARR._132396%2... 27/07/2020

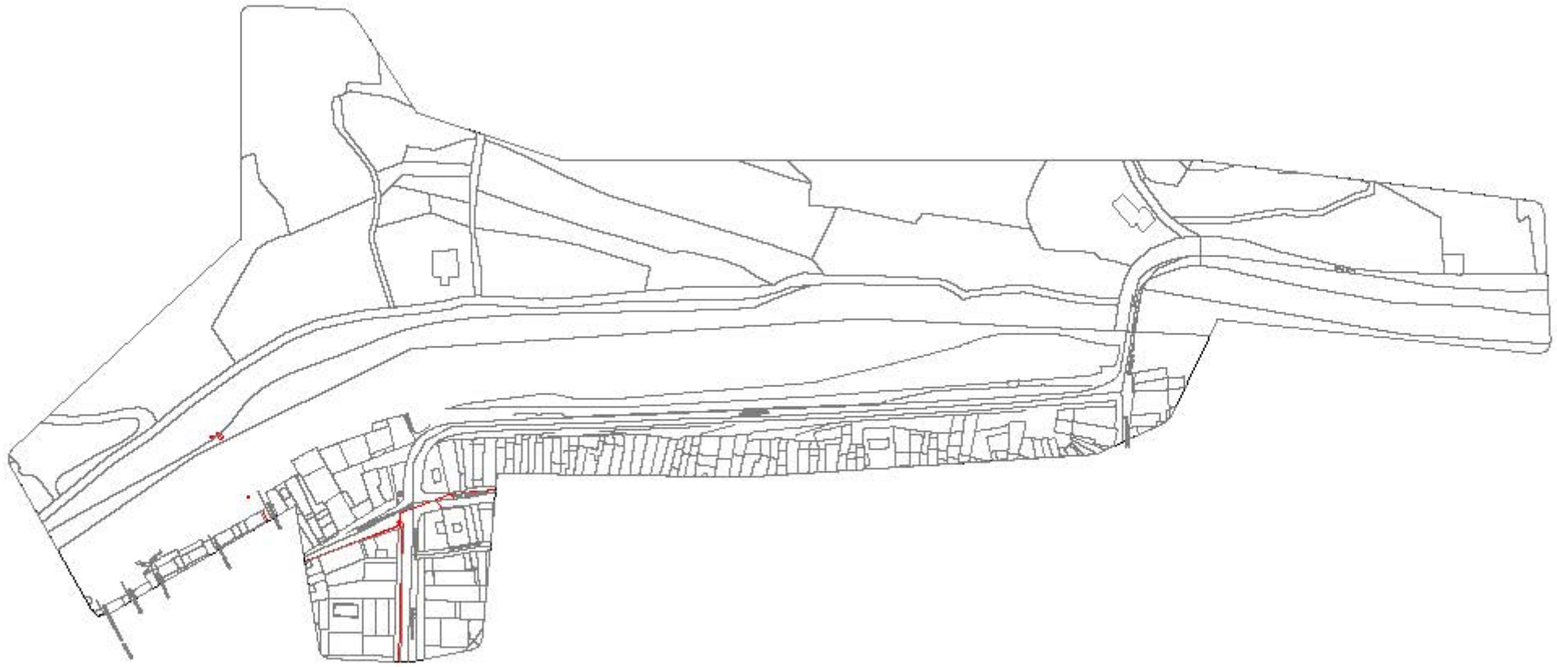

nedgia
Grupo Naturgy

Condicionantes Particulares
Nedgia Redes Distribución de Gas, S.A.

Es de nuestro interés poner en su conocimiento que los datos incluidos en nuestros registros tienen carácter orientativo, reflejando la situación aproximada de las instalaciones propiedad de Nedgia Redes Distribución de Gas, S.A. y/o Gas Natural Redes GLP, S.A. (en adelante NEDGIA) y corresponden al contenido de nuestros archivos hasta el día de la fecha, lo cual no puede ser interpretado como garantía absoluta de responder fielmente a la realidad de la ubicación de las instalaciones grafiadas.

Con relación a su solicitud, puesto que la información solicitada es aproximada, les comunicamos que en la zona que nos indican, no se dispone de información de red existente actualmente de NEDGIA, según los datos registrados en nuestros archivos actualmente.

No obstante, para su conocimiento e información les adjuntamos las condiciones técnicas y legales a tener en cuenta en los trabajos a realizar en las proximidades de instalaciones de gas.

- La información refleja la situación de las redes en el momento de su instalación. Esta información puede haber variado desde entonces por actuaciones de terceros en la zona, de forma que tanto la posición de la red, como las referencias fijas pueden haber sido alteradas respecto a lo reflejado en los planos. En consecuencia, por razones de seguridad se recomienda realizar los trabajos de excavación a mano en las inmediaciones de las redes de NEDGIA
- Si el inicio de la ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud es posterior a tres a meses de la fecha actual, deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar el grado de actualización de la información.
- El envío de esta información no supone la autorización ni conformidad por parte de NEDGIA al proyecto de obra en curso, ni exonera a quienes lo ejecutaran de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.
- En la zona solicitada pueden existir instalaciones de gas propiedad de clientes cuyos trazados no se han incluido en los planos anexados.
- La entidad solicitante comunicará el inicio de sus actividades a NEDGIA al menos con 72 horas de antelación, dirigiéndose a Servicios Técnicos de la provincia correspondiente, enviando al efecto el escrito que se anexa al final de estos condicionantes. Es imprescindible citar en la misma la referencia indicada en la solicitud de la información a través de la plataforma de internet. La dirección de envío de esta documentación es la siguiente:

SERVICIOS TÉCNICOS	TFNO. FIJO	FAX	DIRECCIÓN
Centro Operativo CO	954490175	954490112	Pgno.Ind. Pineda, Ctra.N-IV SE-CA, km. 547,2. Fase II, Parcela 4, Calle E. 41012 Sevilla.

O a la dirección de correo electrónico: sinicios@nedgia.es

nedgia
Grupo Naturgy

- Si fuera necesario realizar calas de investigación deberán realizarse en presencia de personal de NEDGIA
- El Grupo Naturgy ha tomado la decisión de introducir paulatinamente la tubería de polietileno PE 100 de color negro para la distribución de gas.
  - El tubo de PE 100 negro se identifica con franjas longitudinales amarillas distribuidas uniformemente por toda la superficie del tubo. De esta forma se diferencia de otros tubos negros utilizados en otros servicios como por ejemplo la distribución de agua que utiliza PE 100 negro con franjas azules.
  - Las franjas longitudinales serán (4) para todos los diámetros hasta 200 mm y seis a ocho (6-8) para DN 250 y 315 mm, para que, al menos una franja, sea visible desde cualquier ángulo una vez colocado el tubo en la zanja.
  - El tubo de PE 100 negro con bandas amarillas tiene la misma instalación que el tubo de PE 100 naranja:
    - La banda de señalización se seguirá colocando como siempre a una distancia de 20-30 cm por encima de la generatriz superior de la conducción de gas.
    - Con el tubo PE100 negro con bandas amarillas se instalarán las mismas protecciones que las utilizadas con el tubo de PE 100 naranja en instalaciones junto a otros servicios (agua, luz…etc.)
- Las tuberías e instalaciones de gas no están diseñadas para soportar sobrecarga de maquinaria pesada, por lo que si han de situarse grúas o circular vehículos sobre las mismas que pudieran originar daños, deberá ponerse esta circunstancia en conocimiento de NEDGIA con objeto de establecer los pasos necesarios debidamente señalizados y protegidos con losas de hormigón, chapas de acero o similar.
- Queda prohibido el acopio de materiales o equipos sobre las canalizaciones de gas y sus instalaciones como arquetas, tomas de potencial, respiraderos, etc., garantizándose en todo momento el acceso a la canalización de gas a fin de efectuar los trabajos de mantenimiento y conservación adecuados.
- En el caso de uso de explosivos a menos de 300 m. de las canalizaciones de gas, su uso estará limitado, de acuerdo al condicionado específico que se fije al efecto. En todo caso, se ha de contar con una autorización especial del Órgano Territorial Competente, basada en un estudio previo de vibraciones que garantice que la velocidad de las partículas en el emplazamiento de la tubería no supere en ningún momento los 30 mm/s.
- Siempre que por la ejecución de los trabajos las instalaciones de gas afectadas queden al descubierto, se comunicará al responsable indicado de NEDGIA, procediendo el contratista a proteger y soportar la tubería de gas de acuerdo a las indicaciones de éste. Esta circunstancia se mantendrá el tiempo mínimo imprescindible y las canalizaciones se taparán en presencia de técnicos de NEDGIA
- Los tramos al descubierto de tuberías de acero, se protegerán con manta antiroca para evitar desperfectos en el recubrimiento y, si por cualquier circunstancia, se produjera algún daño en el mismo, será reparado antes de enterrar la canalización. En caso contrario se puede originar un punto de corrosión acelerado que desembocaría en una perforación de la tubería.
- Las tuberías de acero al carbono están protegidas contra la corrosión mediante un revestimiento aislante y un sistema eléctrico de protección catódica. Para el correcto funcionamiento de esta protección es de vital importancia la integridad de dicho revestimiento. Se comunicará a NEDGIA cualquier daño que se advierta en el mismo.

- En el caso de tuberías de acero se instalarán una o varias cajas de toma de potencial (a facilitar por NEDGIA) de acuerdo a las indicaciones de los técnicos de NEDGIA con objeto de medir y calibrar la posible influencia de la Protección Catódica a los gasoductos y viceversa.
- En el caso de que se efectúen compactaciones, siempre se contactará con el personal de Servicio Técnico designado por NEDGIA de dicha zona para que les proporcione la normativa adecuada para llevar a cabo dicha actuación, asegurando que ésta se realizará de forma que la transmisión de vibraciones a la tubería de gas no supere los 30 mm por segundo.
- La Empresa que ejecute trabajos en las proximidades de instalaciones de NEDGIA deberá estar en posesión de los planos de las instalaciones existentes en la zona.
- Deberá comunicarse a NEDGIA la aparición de cualquier registro o accesorio complementario de la instalación de gas, identificado como tal, o que presumiblemente se crea pueda formar parte de ella, siempre que no esté definido en los planos de servicios suministrados.
  En este sentido se indica que en las proximidades de las tuberías de gas pueden existir otras canalizaciones complementarias destinadas a la transmisión de datos, por lo que deberán extremarse las precauciones cuando se realicen trabajos en sus inmediaciones.
- Si los trabajos a realizar afectan a tapas de registros, válvulas, respiraderos o tapas de acceso a instalaciones será necesario restituirlas a la nueva cota de rasante, dejando las instalaciones afectadas libres de materiales de obra.
- En el supuesto de sufrir daños en sus instalaciones, NEDGIA se reserva el derecho a emprender las acciones legales que considere oportunas, así como reclamar las indemnizaciones a que haya lugar.
- Todos los daños a personas e instalaciones que pudieran producirse como consecuencia de las obras, serán por cuenta y riesgo del promotor o ejecutor de las mismas, incluso los derivados de un eventual corte de suministro de gas.
- Con objeto de garantizar la seguridad de las personas y de las instalaciones, cuando las obras a realizar sean canalizaciones (eléctricas, agua, comunicaciones, etc.), se tendrá en cuenta la exigencia de distancias mínimas de separación en paralelismos y cruzamientos entre servicios de acuerdo a la reglamentación vigente y se debe comprobar, mediante el código de colores, la presión de la red próxima a su actuación. Se adjunta tabla resumen:

DISTANCIA	RANGO	CRUCE	PARALELISMO
MÍNIMA	MOP < 5 bar	0,2 m	0,2 m
	MOP >= 5 bar(*)	0,2 m	0,4 m
Recomendada	MOP < 5 bar	0,6 m	0,4 m
	MOP >= 5 bar (*)	0,8 m	0,6 (1) m

(1) 2,5 m en zona semiurbana y 5 m en zona rural
(*) Para P> 16 bar y distancia <10 metros es necesario consultar condiciones a Distribuidora.

En el caso de que no puedan mantenerse las distancias mínimas indicadas debe informarse a NEDGIA, para adoptar las medidas de protección que se consideren convenientes de acuerdo a la siguiente puntualización:

- Contigua a la zona de servidumbre permanente existe una zona de seguridad, definida en la Norma UNE 60.305.83, que se extiende hasta 2.5, 5 ó 10 metros a cada lado del eje de la canalización, en la cual la ejecución de la excavaciones u obras puede representar un cambio en las condiciones de seguridad de la misma y en la que no se dan las limitaciones ni se prohiben las obras incluidas como prohibidas en la zona de servidumbre de paso, siempre que se informe previamente al titular de la instalación, para la adopción de las acciones oportunas que eviten los riesgos potenciales para la canalización.
- Los trabajos en proximidad se efectuarán con medios manuales quedando prohibido por razones de seguridad la utilización de medios mecánicos, las precauciones se intensificarán a 0,40 m sobre la cota estimada de la tubería o ante la aparición de la malla o banda amarilla de señalización, permitiéndose exclusivamente el uso de martillo mecánico de mano para la rotura del pavimento.
- Las obras de túneles, vaciado de terrenos, perforación dirigida, etc., que pueden afectar a la tubería por debajo o lateralmente requerirán especial atención.
- Para dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, le informamos de los riesgos de las instalaciones:
  - Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el R.D. 171/2004 sobre coordinación de actividades empresariales, y para garantizar la seguridad de sus trabajadores, NEDGIA informa a la empresa solicitante que las instalaciones representadas en los planos adjuntos se encuentran en régimen normal de explotación, es decir, CON gas a presión.
  - Se prohibe hacer fuego o emplear elementos que produzcan chispas en las inmediaciones de las instalaciones de gas.
  - En el caso de que se detecte una fuga o se perciba olor a gas, deben de suspenderse inmediatamente todo tipo de trabajos en el entorno de la instalación y avisar de inmediato al Centro de Control de Atención de Urgencias de NEDGIA, comunicando esta circunstancia.

- El solicitante queda obligado a adoptar las medidas preventivas que sean necesarias de acuerdo a los condicionantes de instalación mencionados anteriormente y aquellas otras que pudieran ser necesarias en función de los riesgos de la actividad a desarrollar. Así mismo queda obligado a transmitir las medidas preventivas derivadas del párrafo anterior a sus trabajadores o terceros que pudiera contratar.
- En la ejecución de los trabajos que realice deberá respetar lo dispuesto en el RD 1627/1997 Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en Obras de Construcción.
- En esta información de riesgos no se contemplan los riesgos derivados del trabajo a realizar por los trabajadores de la empresa solicitante o sus empresas de contrata, siendo responsabilidad de ésta o de sus empresas de contrata la evaluación de los mismos y la adopción de las medidas preventivas que sean necesarias.
- Si para ello fuese necesario disponer de más información acerca de las instalaciones, rogamos nos lo soliciten por escrito y con anterioridad al inicio de los trabajos.
- Ponemos a su disposición el teléfono del CCAU (Centro de Control de Atención de Urgencias) de NEDGIA para que comuniquen de inmediato cualquier incidencia que pueda suponer riesgo: 900.750.750 (24 horas durante todos los días del año)

ESTAS INSTRUCCIONES ESTARÁN DISPONIBLES PERMANENTEMENTE EN EL LUGAR DE TRABAJO.

MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES Y CONDICIONANTES TÉCNICOS

Si fuera necesario modificar el emplazamiento de nuestras instalaciones es preciso que, previamente al inicio de las obras, se realice por escrito la correspondiente solicitud de desvío indicando como referencia el nº de solicitud de información, al objeto de proceder a la firma del acuerdo correspondiente y efectuar el pago de la cantidad establecida. Las solicitudes deben dirigirse a la siguiente dirección:

OFICINA TÉCNICA
Plaça del Gas, 1. Edificio C Planta 1.
08003. BARCELONA.

O bien a la dirección de correo electrónico: sdesplazamien@nedgia.es.

Asimismo, nos ponemos a su disposición para estudiar los Condicionantes Técnicos, específicos a su tipología de obra, o las soluciones posibles para minimizar las interferencias entre las obras a ejecutar y las instalaciones de gas existentes en la zona.

Para ello, es necesario que se ponga en contacto con esta Unidad y que nos faciliten su documentación (planos, detalles, memorias, etc.) de la obra a realizar en las proximidades de la red de gas natural.

Nedgia Redes Distribución de Gas, S.A.
Gas Natural Redes GLP, S.A.

NOTIFICACIÓN DE INICIO DE OBRA QUE AFECTA A CANALIZACIÓN DE GAS

Ntra. Ref²: *(cítese inexcusablemente la referencia indicada en la solicitud de información realizada a través de la Plataforma web)*

DESTINATARIO: Empresa *Distribuidora / Servicios Técnicos:*.....

Dirección: .....

Tel:.....
Fax:.....

- Razón Social de la empresa ejecutora de las obras: .....
- Domicilio de la empresa ejecutora de las obras: .....
- Lugar de las obras: .....
- Denominación de la obra: .....
- Objeto de la obra: .....
- Fecha de inicio de ejecución de obras: .....
- Duración prevista de las obras: .....
- Nombre del Jefe de Obra: .....
- Teléfono de contacto con el Jefe de Obra: .....
- Observaciones: .....

Aceptando respetar las obligaciones y normas facilitadas por Nedgia Redes Distribución de Gas, S.A. y Gas Natural Redes GLP, S.A., y utilizarlas adecuadamente para evitar daños en la instalaciones de distribución de gas durante los trabajos que se desarrollen en sus inmediaciones (R.D. 919/2006).

(Lugar y fecha) ..... a..... de ..... de .....

Empresa Constructora
P.P.

Fdo. (*Indíquese nombre y apellidos*)

INTRODUCCIÓN DE LA TUBERÍA DE POLIETILENO DE COLOR NEGRO

En la cartografía disponible en INKOLAN correspondiente a las redes de distribución de NEDGIA, se identificará la tubería de Polietileno de color negro con un código diferente al objeto de facilitar su identificación previa antes del inicio de la obra:

Código PN: Tubería de Polietileno Negro instalada

Código PE: Tubería de Polietileno Naranja/Amarillo instalado



El Grupo Naturgy ha tomado la decisión de introducir paulatinamente la tubería de polietileno PE 100 de color negro para la distribución de gas.

- El tubo de PE 100 negro se identifica con franjas longitudinales amarillas distribuidas uniformemente por toda la superficie del tubo. De esta forma se diferencia de otros tubos negros utilizados en otros servicios como por ejemplo la distribución de agua que utiliza PE 100 negro con franjas azules.
- Las franjas longitudinales serán (4) para todos los diámetros hasta 200 mm y seis a ocho (6-8) para DN 250 y 315 mm, para que, al menos una franja, sea visible desde cualquier ángulo una vez colocado el tubo en la zanja.
- El tubo de PE 100 negro con bandas amarillas tiene la misma instalación que el tubo de PE 100 naranja:
  - La banda de señalización se seguirá colocando como siempre a una distancia de 20-30 cm por encima de la generatriz superior de la conducción de gas.
  - Con el tubo PE100 negro con bandas amarillas se instalarán las mismas protecciones que las utilizadas con el tubo de PE 100 naranja en instalaciones junto a otros servicios (agua, luz...etc.)

nedgia
Grupo Naturgy

Ejemplo de visualización

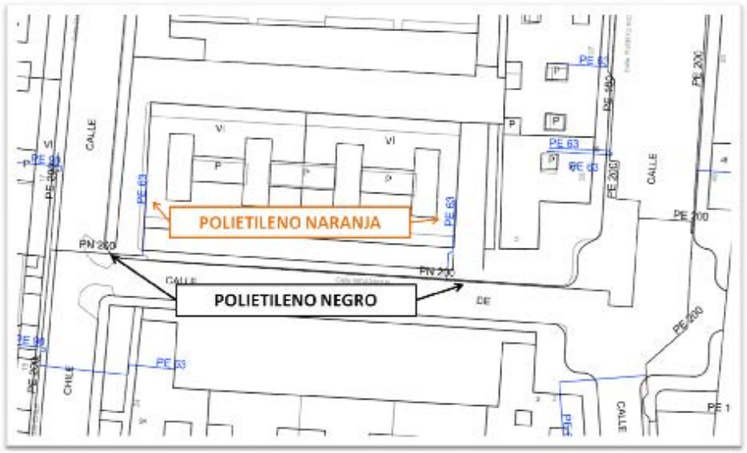

9 de 9

Telefónica

NOTA INFORMATIVA SOBRE CONDICIONANTES TÉCNICOS DE LA INFRAESTRUCTURA TELEFONICA DE ESPAÑA

INFORMACIÓN SOBRE PLANOS

Telefónica ha dispuesto componentes informacionales que permiten a los usuarios de Inkolan obtener de forma centralizada información de la infraestructura de Red de Telecomunicaciones, siendo ésta de carácter orientativo, tanto en lo que se refiere a la situación en superficie como a la cota de terreno. En este ámbito es necesario indicar que:

- En la información gráfica extraída, las infraestructuras subterráneas se reflejan sin coordenadas geográficas ni acotaciones de distancia a elementos del dominio público. Este hecho es debido a varias razones: La información reflejada corresponde a instalaciones con distintas antigüedades, en ocasiones con décadas de existencia, por lo tanto, su localización puede albergar cierta imprecisión respecto de los distintos elementos, los cuales están sometidos a constantes modificaciones (creación, ampliación o eliminación de aceras, variación de alineaciones, modificación de vías, etc.), las cuales pueden suponer variaciones no recogidas en la información gráfica suministrada.
- Por consiguiente, cualquier interpretación basada exclusivamente en distancias escalables puede resultar errónea y constituye una interpretación equivocada de la información gráfica que les facilitamos. De ahí que advirtamos que en tal caso es responsabilidad del solicitante el que se produzca un daño a nuestras instalaciones.
- En caso de que la información denote infraestructuras telefónicas en zona de obra o sus inmediaciones, el procedimiento adecuado para determinar la exacta ubicación de éstas sería mediante el análisis de los elementos visibles de dicha infraestructura (tapas de arquetas, tapas de Cámaras de Registro, salidas a fachada,...) y la localización por catas realizadas con medios manuales, nunca por maquinaria pesada.

En caso de cualquier duda, también pueden solicitamos la realización conjunta de replanteos con los técnicos habilitados por Telefónica.

Condicionantes técnicos de la Infraestructura de Telefónica de España
Página 1 de 6

SEPARACIÓN CON OTROS SERVICIOS

Se deben respetar las distancias mínimas entre el prisma de la canalización y la tubería o cable de la canalización ajena.
En el caso de que las canalizaciones transcurran de forma paralela, se debe observar que las distancias mínimas sean de 25 cm para el caso de alta tensión
Esta distancia debe de medirse entre la parte más próxima del prisma de canalización y el conducto o cable de energía.
Para el caso de redes de baja tensión dicha separación será de 20 cm
Sí son instalaciones de agua, gas alcantarillado se deben observar 30 cm.

CRUCES

Si fuese necesario descubrir o cruzar en algún punto la red de Telefónica existente los trabajos deberán realizarse exclusivamente mediante medios manuales, quedando sometida autorización de Telefónica la utilización de medios mecánicos tales como Retroexcavadoras.
Los cruces o paralelismos con la canalización existente deberán respetar el prisma de hormigón protector de los tubos

PARALELISMOS

En el caso de paralelismo, se evitará el contacto directo entre el hormigón de la nueva canalización con el hormigón de la existente, mediante una capa separadora y en el caso de cruce, la nueva canalización deberá discurrir por debajo de la existente.

DESCUBIERTOS DE CANALIZACIONES

Si la canalización hubiera de ser descubierta, se asegurarán las paredes de la zanja mediante entibación, y se tomarán las medidas oportunas que garanticen la indeformabilidad y defensa contra golpes del prisma de hormigón.

La reposición de la canalización descubierta deberá contemplar la instalación de una en todo el ancho/largo de la canalización, situada sobre el material granular todo uno, convenientemente compactado, y cubierto con una placa de hormigón de al menos 30cm de espesor, previo al enlosado o pavimentado.
Los tubos y estructuras que queden al descubierto se soportarán según normativa técnica.

ZANJAS

Al hacer el trazado de la zanja se pondrá especial cuidado para evitar en lo posible el encuentro con canalizaciones de Telefónica

REPOSICIÓN DEL PAVIMENTO

Se efectuaran de acuerdo con las disposiciones de lo municipios y demás organismos afectados, conservando los mismos espesores composiciones y dosificaciones de las distintas capas que forman el pavimento demolido, así como el tratamiento y sellado de las capas superficiales, la señalización horizontal afectada, acabado de juntas, mallazos, cunetas rigolas bordillos, etc
En caso de realizarse labores de refuerzo del firme o pavimentación que afectase a los registros existentes (tapas de arquetas) las citadas tapas deberán ser colocadas a la misma rasante resultante de la nueva pavimentación, y los marcos de dichas tapas se cimentarán mediante hormigón de alta resistencia en toda su superficie de apoyo, evitando en todo momento huecos que permitan el hundimiento o flexión de dicho marco.

GESTIÓN RESIDUOS

Los residuos generados como resultado de obras de construcción y/o demolición serán gestionados por la empresa ejecutora conforme a la Ley 10/1998, de 21 de Abril de Residuos además del Catálogo Europeo de Residuos (CER), aprobado por las Instituciones Comunitarias

También las normativas comunitarias principalmente la Directiva 2006/12/CE del Parlamento y del Consejo de 5 de Abril.
Sí se produjeran residuos de carácter peligroso que se deriven del desarrollo de la actividad realizada, se aplicará el régimen general de dichos residuos, constituido por la propia Ley 10/1998 y por el Real Decreto 952/1997, que modifica el Real Decreto 833/1988

Como aplicación directa de este acervo legal y las buenas practicas exigibles a las empresas del sector de servicios se tendrá en cuenta para que cualquier trabajo durante su ejecución y posterior a ella se realice bajo estas normas con el fin de evitar perjuicios a Telefónica y a toda la sociedad.

MANIPULACIÓN DE CABLES

El cableado existente, en caso de necesidad de ser manipulado, deberá ser realizado por personal especializado en el manejo de cables siempre bajo la supervisión de Telefónica

VARIACIÓN DE CANALIZACIONES

Para la realización de variaciones de la canalización existente, las nuevas obras necesarias deberán ser consensuadas con Telefónica y realizadas por cuenta de la empresa solicitante/ejecutora de las obras.

Previo a la variación del cableado a la nueva canalización, esta deberá ser revisada con la presencia del personal autorizado por Telefónica. Así mismo el desvió del cableado existente deberá ser realizado mediante una Empresa Colaboradora de Telefónica y pagados todos los gastos directamente a esta, por parte de la empresa solicitante/ejecutora de las obras.

El régimen económico de la variación resultará ser conforme a la legislación vigente en materia de Instalaciones Telefónicas

SINIESTROS

Como resultado de las distintas obras que se lleven a cabo los bienes de Telefónica de España están sometidos a una cantidad de riesgos muy importante que se derivan del tipo de servicio que proporciona la empresa, de su ubicación, importancia estratégica, tecnología punta, etc.
Cuando alguno de estos riesgos, que siempre son inciertos, posibles y aleatorios, se pone de manifiesto, suele llevar aparejado una pérdida económica o patrimonial (daños) para la empresa. En este caso se dice que ha habido un siniestro.
para llevar a cabo la oportuna reclamación de derechos describimos el proceso y proceso de tramitación a seguir, se establece la siguiente clasificación:

Daños a reclamar al causante.
Daños con cobertura de aseguramiento.

- Daños a reclamar al causante.

Son siniestros que afecten a un bien titularidad de Telefónica (o se encuentre bajo su custodia o responsabilidad) o a las personas que prestan su servicio en esta entidad, en los que haya intervenido un tercero conocido y exista posibilidad de facturar el correspondiente resarcimiento de gastos al responsable del daño o la reparación necesaria cuando el causante sea un contratista en la realización de obras para Telefónica.
En este caso una vez conocidos los hechos, Telefónica realizará un parte de siniestro en 72 Horas y procediendo a la reparación del citado siniestro. Una vez finalizada la reparación se valorara el coste que ha supuesto la reparación además de calcular el lucro cesante producido como consecuencia de la siniestro. Como resultado se emitirá factura al causante para que realice el pago

- Daños con cobertura de aseguramiento.

Son aquellos daños causados por terceros desconocidos o por causas fortuitas

Para aquellos siniestros calificados de catástrofes se reclama al Consorcio de Compensación de Seguros

PREVENCION RIESGOS LABORALES

La empresa que desarrolle los trabajos tendrá en cuenta lo especificado en la normativa de Prevención de Riesgos Laborales para las actividades que vayan a realizar.

COORDINACIÓN DE ACTUACIONES

Para cualquier información complementaria a la suministrada, y con un plazo mínimo de 48 horas previas a la actuación sobre la canalización existente, los interesados disponen, a través de la información suministrada por INKOLAN de los contactos adecuados en cada Ingeniería territorial de Telefónica de España.

Normativa básica de Referencia

Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales

UNE EN-ISO 14001:1996, "Sistemas de Gestión Medioambiental. Especificaciones y directrices para su utilización". AENOR.

Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos (B.O.E. número 96, de 22 de abril de 1998)

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición (B.O.E. número 38, de 13 de febrero de 2008)

Decreto de 13 de Mayo 1954 Teléfonos y Telégrafos. Ocupaciones de Dominio publico

Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la Lista Europea de Residuos (B.O.E. número 43, de 19 de febrero de 2002)

AVISO SOBRE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este documento tiene carácter confidencial y es propiedad de TELEFÓNICA DE ESPAÑA DE ESPAÑA, S.A.U. En consecuencia no está permitida su divulgación, comunicación a terceros o reproducción total o parcial por cualquier medio, ya sea mecánico o electrónico, incluyendo esta prohibición la traducción, uso de ilustraciones o planos, microfilmación, envío por redes o almacenamiento en bases de datos o ficheros en cualquier formato, sin autorización expresa de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. se reserva el uso de actuaciones legales en caso de incumplimiento.

Condicionantes Particulares UFD Distribución Electricidad, S.A.

Es de nuestro interés poner en su conocimiento que los datos incluidos en nuestros registros tienen carácter orientativo, reflejando la situación aproximada de las instalaciones propiedad de UFD Distribución Electricidad, S.A. (en adelante UFD) y corresponden al contenido de nuestros archivos hasta el día de la fecha, lo cual no puede ser interpretado como garantía absoluta de responder fielmente a la realidad de la ubicación de las instalaciones grafiadas. En algunas ubicaciones, solo se dispone de información de acometidas de BT, por lo que es necesario la correcta ubicación de la red de BT "in situ".

Con relación a su solicitud, puesto que la información solicitada es aproximada, les comunicamos que en la zona que nos indican, no se dispone de información de red existente actualmente de UFD, según los datos registrados en nuestros archivos actualmente.

No obstante, para su conocimiento e información les adjuntamos las condiciones técnicas y legales a tener en cuenta en los trabajos a realizar en las proximidades de instalaciones de electricidad.

- La información aportada es confidencial y de uso exclusivo para el que se solicita, siendo responsabilidad del solicitante el uso indebido de la misma.
- El envío de esta información no supone la autorización ni conformidad por parte de UFD al proyecto de obra en curso, ni exonera a quienes lo ejecutaran de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.
- Si el inicio de la ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud es posterior a tres a meses de la fecha actual deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar el grado de actualización de la información.
- **En la zona solicitada pueden existir redes eléctricas propiedad de clientes cuyos trazados no se reflejan con fiabilidad en los planos anexados, por lo que deberán acudir al titular de las mismas para conocer exactamente su ubicación y trazado.**
- Igualmente se indica que en las proximidades de las redes eléctricas pueden existir otras canalizaciones complementarias destinadas a la transmisión de datos, por lo que deberán extremarse las precauciones cuando se realicen trabajos en sus inmediaciones.
- De acuerdo al RD223/2008, ITC-LAT-06, apartado 4.11 deberán comunicar el inicio de las actuaciones.
- Antes del inicio de los trabajos es condición imprescindible la correcta ubicación "in situ" de las instalaciones, por lo que **5 días hábiles** antes de comenzar los trabajos o de realizar calas de investigación debe ponerse en contacto con el responsable de UFD, indicado en la descarga, para identificar las instalaciones en campo, enviando al efecto el escrito que se anexa al final de este condicionante. Es imprescindible

citar en la misma la referencia indicada en la solicitud de la información a través de la plataforma de internet

- Queda prohibido el acopio de materiales o equipos sobre las canalizaciones eléctricas, arquetas, ventilaciones o tapas de acceso, garantizándose en todo momento el acceso a las instalaciones a fin de efectuar los trabajos de mantenimiento y conservación adecuados.
- Siempre que por la ejecución de los trabajos las instalaciones eléctricas afectadas queden al descubierto se comunicará al responsable indicado de UFD, procediendo el contratista a proteger y soportar las canalizaciones eléctricas de acuerdo a las indicaciones de éste. Esta circunstancia se mantendrá el tiempo mínimo imprescindible.
- La Empresa que ejecute trabajos en las proximidades de instalaciones de UFD deberá tener en el lugar de trabajo los planos de las instalaciones existentes en la zona.
- Deberá comunicarse a UFD la aparición de cualquier registro o accesorio complementario de la instalación eléctrica, identificado como tal, o que presumiblemente se crea pueda formar parte de ella, siempre que no esté definido en los planos de servicios suministrados.
- Si para la correcta ejecución de las obras fuera necesario modificar el emplazamiento de nuestras instalaciones, se deberá realizar con carácter previo al inicio de las obras la correspondiente solicitud de retranqueo a través del portal http://www.ufd.es/, y después "Gestiones en línea" y "Desvío de líneas", o bien desde este enlace: https://conexionesdered.ufd.es/portalps/peticion.do?_ga=2.237786368.1456029075.1526985676-798970911.1466063105

- Si los trabajos a realizar afectan a tapas de arquetas, ventilaciones o tapas de acceso a instalaciones será necesario restituirlas a la nueva cota de rasante, dejando las instalaciones afectadas libres de materiales de obra.
- En el supuesto de sufrir daños en sus instalaciones UFD se reserva el derecho a emprender las acciones legales que considere oportunas, así como reclamar las indemnizaciones a que haya lugar.
- Todos los daños a personas e instalaciones de UFD o de sus clientes que pudieran producirse como consecuencia de las obras, serán por cuenta y riesgo del promotor o ejecutor de las mismas, incluso los derivados de un eventual corte de suministro eléctrico.
- Si el inicio de la ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud es posterior a tres a meses contados desde la fecha actual deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar la actualización de la información.

- Con objeto de garantizar la seguridad de las personas y de las instalaciones, cuando las obras a realizar sean canalizaciones (gas, comunicaciones, agua, etc.), se tendrá en cuenta la exigencia de distancias mínimas de separación en paralelismos y

cruzamientos entre servicios de acuerdo a la reglamentación vigente (RD223/2008, REBT 2002, RD1955/2000) Se adjunta tabla resumen:

			Distancia Cruzamiento
Cruzamiento	Energía eléctrica	BT	0,10 m
		AT	0,25 m
	Telecomunicaciones		0,20 m
	Agua		0,20 m
	Gas		0,20 m
Paralelismo	Energía eléctrica	BT	0,10 m
		AT	0,25 m
	Telecomunicaciones		0,20 m
	Agua		0,20 m
	Gas	P< 4 bar	0,20 m
		P> 4 bar	0,40 m

En el caso de que no puedan mantenerse las distancias mínimas indicadas debe informarse a UFD, para adoptar las medidas de protección que se consideren convenientes.

- Los trabajos en proximidad se efectuarán con medios manuales, quedando prohibido por razones de seguridad la utilización de medios mecánicos, permitiéndose exclusivamente el uso de martillo mecánico de mano para la rotura del pavimento.
- Para dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, le informamos de los **riesgos de las instalaciones eléctricas:**
  - Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el R.D. 171/2004 sobre coordinación de actividades empresariales, y para garantizar la seguridad de sus trabajadores, UFD informa a la empresa solicitante que las instalaciones representadas en los planos adjuntos se encuentran **en régimen normal de explotación**, es decir, **CON tensión y CON carga.**
  - El solicitante **queda obligado a** adoptar las medidas preventivas que sean necesarias de acuerdo a los condicionantes de instalación mencionados anteriormente y aquellas otras que pudieran ser necesarias en función de los riesgos de la actividad a desarrollar. Así mismo queda obligado a transmitir las medidas preventivas derivadas del párrafo anterior a sus trabajadores o terceros que pudiera contratar.
  - En la ejecución de los trabajos que realice deberá cumplir, además de la normativa general de prevención de riesgos laborales, específicamente con lo dispuesto en el RD 1627/1997 sobre obras de construcción, y en el RD 614/2001 sobre protección de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
  - En esta información de riesgos no se contemplan los riesgos derivados del trabajo a realizar por los trabajadores de la empresa solicitante o sus empresas de contrata, siendo responsabilidad de ésta o de sus empresas de contrata la evaluación de los mismos y la adopción de las medidas preventivas que sean necesarias.
  - Si para ello fuese necesario disponer de más información acerca de las instalaciones, rogamos nos lo soliciten por escrito y con anterioridad al inicio

de los trabajos.

- Ponemos a su disposición el teléfono de nuestro Centro de Atención al Cliente para que comuniquen de inmediato cualquier incidencia que pueda suponer riesgo: 900 333 999 (24 horas durante todos los días del año)

ESTAS INSTRUCCIONES ESTARÁN DISPONIBLES PERMANENTEMENTE EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ufd
Grupo Naturgy

Comunicación de Comienzo de Ejecución de Obras y /o Solicitud de Trazado de Redes

- En relación a la petición de fecha....., presentada por el solicitante ..... sobre los planos de servicios afectados (PSA) por las obras a realizar en:

  - calle: .....
  - municipio: .....
  - provincia: .....

y **con Nº de solicitud de información de la plataforma INKOLAN**:

- El solicitante (marcar lo que proceda):

☐ Comunica el comienzo de la ejecución de las obras
* al menos con 48 horas hábiles de antelación

Fecha prevista de comienzo: .....

☐ Solicita el trazado de las redes subterráneas
* al menos con 5 días hábiles de antelación respecto al comienzo de la ejecución de las obras

RELLENAR POR EL SOLICITANTE

ufd
Grupo Naturgy

Señalización en campo (Trazado de líneas subterráneas)

- A las ..... horas del día ..... se procede a informar y señalizar el trazado de las Redes Subterráneas situadas en la zona afectada por las obras:
  - en presencia de D./Dª: .....
  - con DNI: .....
  - en calidad de Trabajador/Encargado/Jefe de Obra /Otros (especificar) : .....
  - de la empresa ejecutora de los trabajos [razón social] (si distinta de peticionario especificar relación con el mismo):.....

  .....

- Observaciones sobre el terreno:

EN LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN LAS PROXIMIDADES DE LÍNEAS SUBTERRÁNEAS DEBERÁ TENERSE EN CUENTA Y CUMPLIR TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE CONTEMPLA EN EL DIR11 (DOCUMENTO DE INFORMACIÓN DE RIESGOS DE LÍNEAS ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS) ENTREGADO JUNTO A LA DESCARGA DE LA PLATAFORMA , donde se informan de los riesgos y medidas preventivas, así como las medidas de emergencia a aplicar en caso de urgencia. En cualquier caso el conocimiento de esta DIR11 no habilita al solicitante de información a la manipulación ni modificación de las mismas, en cuyo caso deben dirigirse a nuestro departamento de Provisiones de Servicio.

.....

En ..... el día de de

Por UFD Distribución Electricidad, S.A. (si contrata, indicar cuál) Por la Empresa: .....

Fdo: Fdo:

RELLENAR POR UFD

ufd
Grupo Naturgy

DOCUMENTO DE INFORMACION DE RIESGOS			
Líneas eléctricas subterráneas			
Referencia: DIR11	Versión: 3	Fecha: Diciembre de 2016	Página 1 de 14

1. OBJETO

Proporcionar, tanto a los trabajadoras propios, como a las empresas que acceden a las instalaciones, la información de riesgos y medidas preventivas, así como las medidas de emergencia a aplicar en caso de urgencia, de las instalaciones tipo de UFD Distribución Electricidad, S.A., [en adelante UFD].
Esta información, conjuntamente con el Estudio/Estudio Básico de Seguridad y Salud, o según proceda, con los documentos de Seguridad y Salud entregados a la firma del contrato también será utilizada por las empresas que realizan obras o prestan servicios a UFD, para la redacción del Plan de Seguridad y Salud, o bien el documento de Evaluación de Riesgos y Planificación de Medidas Preventivas.

2. DEFINICIONES

2.1 Descripción de la instalación.

Agrupación de conductores eléctricos, bajo envolvente aislante, en grupo de tres, que transportan energía eléctrica bajo tierra.



2.2 Características de la instalación.

Hay que distinguir los siguientes tipos de cables.

- Según el tipo de aislamiento
  - a] Aislamiento en papel impregnado en aceite viscoso.
  - b] Aislamiento de polietileno reticulado.

- Según el nivel de tensión
  - a] de BAJA tensión con valor de tensión nominal hasta 1Kv
  - b] de MEDIA tensión con valores de tensión nominal de 15 Kv, 20 Kv o 45 Kv

Los cables utilizados en las líneas eléctricas subterráneas son de tipo aislado y su instalación será de los siguientes tipos.

Cables directamente enterrados. Los cables empleados en redes subterráneas están constituidos por un conductor, generalmente de aluminio y ocasionalmente de cobre, y diferentes capas de aislantes. El aislante es papel impregnado de una mezcla a base de aceite mineral, polietileno o polietileno reticulado.
Los cables estarán debidamente apantallados y protegidos contra la corrosión que pueda provocar el terreno donde se instalen o la producida por corrientes erráticas, y tendrán resistencia mecánica suficiente para soportar mejor los esfuerzos a que puedan ser sometidos. Podrán ser unipolares o tripolares.

Se tiene que evitar toda actuación exterior sobre los cables subterráneos, tales como trabajos de excavadoras, martillos perforadores, etc.

Accesorios.

- Empalme es el accesorio que garantizan la conexión entre dos cables para formar un circuito continuo.
- Terminal del cable es el dispositivo montado en el extremo de un cable para garantizar la unión eléctrica con otras partes de la red y mantener el aislamiento hasta el punto de conexión.

Instalación cables subterráneos.

- Enterrados directamente en el terreno.
  Las canalizaciones de cables se realizarán por terrenos de dominio público en suelo urbano, en este tipo de instalación se cumplirán los siguientes requisitos reglamentarios: La profundidad hasta la parte superior del cable más próximo a la superficie no será menor de 0,6 m en acera o tierra, ni de 0,8 m en calzada. Sobre el fondo de la zanja existirá una capa de arena con un espesor mínimo de 5cm y por encima del cable otra de 10 cm de espesor.
  Para protegar el cable frente a excavaciones, los cables tendrán una protección mecánica y una cinta de señalización que advierta de la existencia de riesgo eléctrico.
  No se empleará este tipo de canalización en cruzamiento bajo calzada.

- En canalización entubada.
  Este tipo de canalización será el que se utilice de forma prioritaria. Los tubos irán alojados en zanjas cuya anchura mínima estará comprendida entre 20-40-60 cm según transcurran bajo acera, borde de calzada o cruce de calzada, y profundidad entre 80-140 cm según el número de cables a alojar. En todo momento la profundidad mínima a la parte superior del tubo más próximaa la superficie del suelo no será menor de 60 cm en el caso de canalización bajo acera, ni de 80 cm bajo calzada.

- Cables al aire o alojados en galerías: [DIR 14]

  ✓ Galerías visitables: Las galerías visitables dispondrán de pasillos de circulación de 0,90 m de anchura mínima y 2 m de altura mínima, debiéndose justificar las excepciones puntuales. En los puntos singulares, entronques, pasos especiales, accesos de personal, etc., se estudiarán tanto el correcto paso de canalizaciones como la seguridad de circulación de las personas. Los accesos a la galería quedarán cerrados de forma que se impida la entrada de personas ajenas al servicio, pero que permita la salida del personal que esté en su interior. Deberán disponerse de accesos en las zonas extremas de las galerías.

  La ventilación de las galerías será suficiente para asegurar que el aire se renueve a fin de evitar acumulaciones de gas y condensaciones de humedad y así, contribuir a que la temperatura máxima de la galería sea compatible con los servicios que contenga. Esta temperatura no sobrepasará los 40 ºC. Cuando la temperatura ambiente no permita cumplir este requisito, la temperatura en el interior de la galería no será superior a 50 ºC. No se instalarán cables eléctricos en galerías donde existan conducciones de gases o líquidos inflamables.
  Los cables, que serán preferentemente de tipo no propagador de incendio, deberán estar fijados a las paredes o a estructuras de la galería mediante elementos de sujeción

(regletas, bandejas,...). Dispondrá de una única instalación de tierra accesible a lo largo de la galería, donde se conectarán todos los elementos metálicos.

Cuando la longitud de la galería visitable sea superior a 400 m, además de los requisitos anteriores, dispondrán de iluminación fija, de instalaciones fijas de detección de gas (con sensibilidad mínima de 300 ppm.), de accesos de personal cada 400 m como máximo, alumbrado de señalización interior para informar de las salidas y referencias, tabiques de sectorización contra incendios (RF 120) con puertas cortafuegos (RF 90) cada 1.000 m como máximo, según ITC-LAT06.
Los cables deberán estar fijados a las paredes o a estructuras de la galería mediante elementos de sujeción (regletas, bandejas,...). Dispondrá de una única instalación de tierra accesible a lo largo de la galería, donde se conectarán todos los elementos metálicos.

✓ Galerías o zanjas registrables, en la que no esté prevista la circulación de personal y las tapas de registro precisan de medios mecánicos para su manipulación.

- Atarjeas o canales revisables.

- En bandejas, soportes, palomillas o directamente sujetos a la pared

2.3 Paso de aéreo a subterráneo.

En el caso de un tramo subterráneo intercalado en una línea aérea se instalarán pararrayos autoválvulas en cada uno de sus extremos como elementos de protección contra sobretensiones, cuya conexión será lo más corta posible, sin curvas pronunciadas y garantizando el nivel de aislamiento del elemento a protegar. En el paso aéreo a subterráneo, se instalará un dispositivo de seccionamiento cuando la longitud de la línea subterránea sea superior a 500 m.

Cuando el cable subterráneo esté destinado a alimentar un centro de transformación de cliente se instalará un seccionador ubicado en el poste más próximo a la conexión aéreo subterráneo o en el propio centro de transformación siempre que esté montado en una unidad funcional y de transporte separada del transformador. En cualquier caso el seccionador quedará a menos de 50 m de la conexión aéreo subterránea.

El cable subterráneo en el tramo aéreo de subida hasta la línea aérea irá protegido con un tubo de plástico rígido de la resistencia mecánica adecuada, cuyo interior será liso para facilitar la instalación o sustitución del cable o circuito averiado. Dicho tubo se obturará por la parte superior para evitar la entrada de agua y se empotrará en la cimentación del apoyo, sobresaliendo 2,5 m por encima del nivel del terreno. El diámetro del tubo será como mínimo 1,5 veces el diámetro de la terna de cables.

2.4 Fotografías y esquemas.

Las fotografías y esquemas que se muestran seguidamente no presuponen tipo

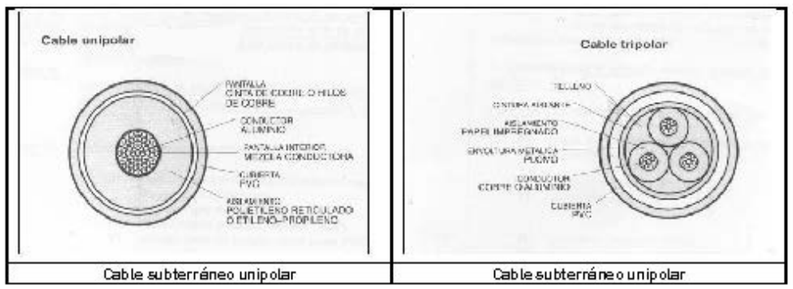

Cable subterráneo unipolar | Cable subterráneo unipolar

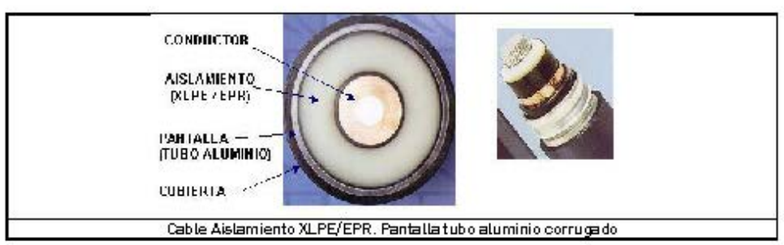

Cable Aislamiento XLPE/EPR. Pantalla tubo aluminio corrugado

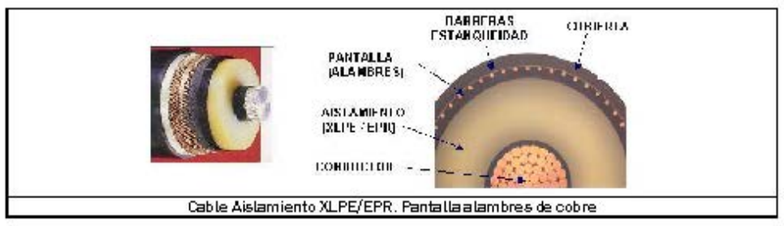

Cable Aislamiento XLPE/EPR. Pantalla alambres de cobre

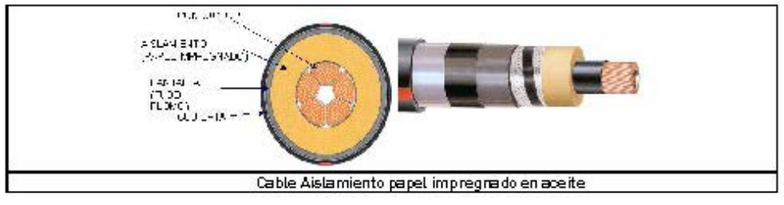

Cable Aislamiento papel impregnado en aceite



Terminales

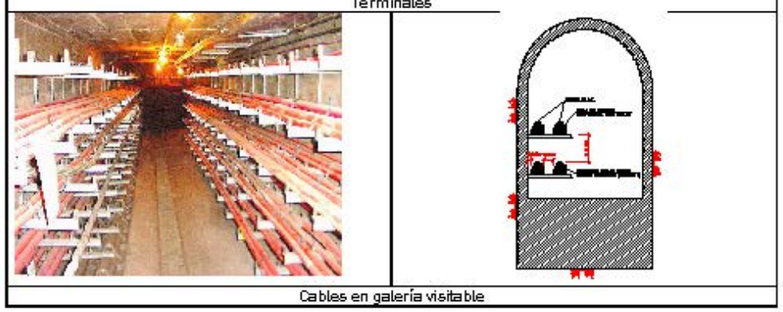

Cables en galería visitable



Cables en canalización entubada



Cables enterrados directamente en el terreno

3 RIESGOS DE LA INSTALACION. MEDIDAS PREVENTIVAS

3.1 Caída de personas al mismo nivel. Medidas preventivas.

Riesgo	Caídas al mismo nivel.
Origen y forma	Acceso y permanencia en la instalación.
Medidas preventivas	Observar que el pavimento de la instalación se encuentra en buen estado y no existen restos de sustancias que puedan provocar caídas. Extremar las precauciones ante la presencia de obstáculos (tuberías, cables tendidos por el suelo, etc.) En zonas donde la iluminación no sea suficiente emplear equipos portátiles de alumbrado que garanticen los niveles adecuados para el trabajo a realizar. Notificar a los representantes de UFD las anomalías detectadas en las instalaciones que puedan repercutir en la seguridad de las personas o bienes, para la adopción de acciones correctoras.

3.2 Caída de personas a distinto nivel. Medidas preventivas.

Riesgo	Caída a distinto nivel.
Origen y forma	Acceso a galerías con escaleras.
Medidas preventivas	Observar que las escaleras de acceso, se encuentran en buen estado. Notificar a los representantes de UFD las anomalías detectadas en las instalaciones que puedan repercutir en la seguridad de las personas o bienes, para la adopción de acciones correctoras.

3.3 Desprendimientos, desplomes, derrumbes e inundaciones. Medidas preventivas.

Riesgo	Derrumbe de la instalación.
Origen y forma	Acceso y permanencia en galerías.
Medidas preventivas	Observar el buen estado de la galería. Siempre que sea posible tener conocimiento de la instalación antes de acceder a ella. Antes de iniciar los trabajos en una galería se deberán constatar las posibles vías de salida. Si existe posibilidad de inundaciones, se suspenderán los trabajos en caso de fuertes lluvias. Notificar a los representantes de UFD las anomalías detectadas en las instalaciones que puedan repercutir en la seguridad de las personas o bienes, para la adopción de acciones correctoras.

3.4 Choques y golpes. Medidas preventivas.

Riesgo	Choques y golpes.
Origen y forma	Partes salientes de la instalación. Canaletas de conducción de cables a baja altura.
Medidas preventivas	Utilización obligatoria de casco de seguridad. Utilización obligatoria de calzado de seguridad. Observar que existe una adecuada iluminación interior. En caso de que esta resulte insuficiente (zonas de sombra, luminarias fundidas,...) dotar a los trabajadores de sistemas de iluminación portátil que garanticen los niveles adecuados al trabajo a realizar.

3.5 Atrapamiento. Medidas preventivas.

Riesgo	Atrapamiento.
Origen y forma	Apertura y cierre tapas de acceso.
Medidas preventivas	Utilizar las herramientas adecuadas (palancas, llaves, etc.) para abrir las tapas de acceso a las galerías. Utilización obligatoria calzado de seguridad y guantes de protección mecánica.

3.6 Cortes. Medidas preventivas.

Riesgo	Corte en manos.
Origen y forma	Partes salientes de la instalación. Canaletas de conducción de cables a baja altura.
Medidas preventivas	Utilización obligatoria guantes de protección mecánica.

3.7 Riesgo eléctrico. Medidas preventivas.

Riesgo	Riesgo eléctrico por contactos directos.
Origen y forma	Contacto eléctrico directo con el conductor en la ejecución de trabajos de obra civil, excavación, etc. Contacto accidental con partes activas en tensión.
Medidas preventivas	En los trabajos de apertura de zanjas se solicitará a UFD antes de su inicio, información sobre la existencia de Líneas Subterráneas y si procede se solicitará el descargo y/o régimen especial de la instalación. Se utilizará equipo de localización y discriminación de cables subterráneos con objeto de identificar la instalación. Queda prohibido cualquier contacto con medios mecánicos que puedan dañar la cubierta del conductor. Para evitar cualquier contacto eléctrico directo: - Trabajos con excavadoras: podrán trabajar hasta la distancia de 1 metro del cable. - Trabajos con martillos neumáticos: se podré trabajar hasta la distancia de 0,5 metros del cable. - Trabajos con herramientas manuales: desde cualquier distancia hasta la protección mecánica del cable, sin llegar al contacto con el aislamiento del conductor. Se protegerán los cables con protección mecánica adecuada, tableros, mantas, tubos cortados u otros. No se moverán, ni tocarán los cables sin tener confirmación de descargo y/o régimen especial de la instalación. Extremar las precauciones en caso de cables de aceite. **No se manipularán cables de aceite sino se ha solicitado un descargo.** Siempre que no se pueda garantizar el cumplimiento de las 5 reglas de oro, se utilizará, incluso con la instalación desenergizada, los equipos de protección individual para trabajos en tensión: Casco con pantalla dieléctrica, guantes mecánicos, ignífugos y dieléctricos, ropa ignifuga que cubra todo el cuerpo, cabeza y cuello. Aislamiento de conductores y envolventes conforme reglamentos electrotécnicos de aplicación.

3.8 Sobreesfuerzos. Medidas preventivas.

Riesgo	Sobreesfuerzos.
Origen y forma	Apertura y cierre tapas de acceso.
Medidas preventivas	Utilizar las herramientas adecuadas (palancas, llaves, etc.) para abrir las tapas de acceso a las galerías. Utilizar guantes de protección mecánica.

Riesgo	Sobreesfuerzos.
Origen y forma	Manipulación de mangueras de cable.
Medidas preventivas	Realizar cambios frecuentes de postura, intentando evitar giros y permanecer largos periodos de tiempo en posiciones asimétricas.

3.9 Explosiones. Medidas preventivas.

Riesgo	Explosión.
Origen y forma	Sobrecalentamiento de la instalación. Formación de atmósferas con riesgo de incendio o explosión.
Medidas preventivas	Mantener un adecuado orden y limpieza en las instalaciones. Antes de iniciar los trabajos en una galería se deberán constatar las posibles vías de salida. Comprobar mediante detectores de gases los niveles de LEL

Riesgo	Explosión.
Origen y forma	Cables de aceite.
Medidas preventivas	Antes de iniciar los trabajos revisar el estado de los cables para intentar detectar posibles fallos de aislamiento (perdida de aceite) No se manipularán cables de aceite sino se ha solicitado un descargo. Extremar las precauciones al manipular y/o trabajar en proximidad de este tipo de líneas.

3.10 Incendios. Medidas preventivas.

Riesgo	Incendio.
Origen y forma	Sobrecalentamiento de la instalación. Formación de atmósferas con riesgo de incendio o explosión.
Medidas preventivas	Disponer en los vehículos de un mínimo de un extintor de eficacia 89B y 6Kg de agente extintor... Se prohibirá la utilización en el interior de equipos de combustión interna. Antes de iniciar los trabajos en una galería se deberán constatar las posibles vías de salida. Los trabajos se realizarán conforme las normas y procedimientos de UFD junto lo exigido en la legislación vigente.

3.11 Encierro involuntario. Medidas preventivas.

Riesgo	Encierro involuntario.
Origen y forma	Aislamiento o incomunicación en recintos cerrados.
Medidas preventivas	Conocimiento de las características de la galería o túnel. Vigilancia externa adecuada o medios de comunicación con el exterior. Antes de iniciar los trabajos en una galería se deberán constatar las posibles vías de salida. Los trabajos se realizarán conforme las normas y procedimientos de UFD, junto lo exigido en la legislación vigente.

3.12 Agresión de animales. Medidas preventivas.

Riesgo	Agresión de animales.
Origen y forma	Mordedura de animales.
Medidas preventivas	Realizar inspecciones previas para evitar este riesgo, observando la zona de trabajo para detectar presencia de animales o insectos. En caso de ser atacado por un ser vivo, actuar con rapidez en los primeros auxilios especificando el tipo de animal.

3.13 Ventilación. Medidas preventivas.

Riesgo	Atmósfera no respirable por falta de oxígeno en el aire.
Origen y forma	Falta de ventilación en la instalación.
Medidas preventivas	Si existe ventilación, se procede periódicamente a la revisión y mantenimiento de los sistemas mecánicos. Se comprueba periódicamente el correcto funcionamiento de las extracciones. Antes de iniciar los trabajos en una galería se deberán constatar las posibles vías de salida. Comprobar mediante detectores de gases el nivel de O_2, no pudiendo ser inferior al 19% En caso de duda sobre la presencia de gases no respirables, tóxicos o explosivos, se suspenderán los trabajos hasta que se asegure una atmósfera adecuada. Se usarán ventiladores y/o extractores en aquellos trabajos que puedan originar gases tóxicos, tales como soldadura o pintura. Los trabajos se realizarán conforme las normas y procedimientos de UFD, junto lo exigido en la legislación vigente.

Riesgo	Atmósfera no respirable por concentración en aire de gases tóxicos.
Origen y forma	Falta de ventilación en la instalación.
Medidas preventivas	Si existe ventilación, se procede periódicamente a la revisión y mantenimiento de los sistemas mecánicos. Se comprueba periódicamente el correcto funcionamiento de las extracciones. Antes de iniciar los trabajos en una galería se deberán constatar las posibles vías de salida. En caso de duda sobre la presencia de gases no respirables, tóxicos o explosivos, se suspenderán los trabajos hasta que se asegure una atmósfera adecuada. Se usarán ventiladores y/o extractores en aquellos trabajos que puedan originar gases tóxicos, tales como soldadura o pintura.

3.14 Iluminación. Medidas preventivas.

Riesgo	Iluminación fija y portátil.
Origen y forma	Falta de iluminación o iluminación deficiente.
Medidas preventivas	Observar que la iluminación es adecuada al trabajo a desarrollar. Reposición de luminarias en mal estado. Utilización de iluminación auxiliar portátil cuando la fija sea insuficiente, y cuando sea necesario con sistemas específicos de seguridad (transformadores de seguridad, cuadros portátiles con interruptores magnetotérmicos,...).

3.15 Agentes químicos. Medidas preventivas.

Riesgo	Agentes químicos (fibrocemento).
Origen y forma	Realización de excavaciones, zanjas.
Medidas preventivas	En caso de detectar la existencia de fibrocemento, se paralizarán los trabajos y se notificará dicha presencia a la unidad de UFD responsable de los trabajos. Los trabajos se realizarán en función de los protocolos definidos según RD 396/2006, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto. Identificar la zona claramente "PELIGRO, POSIBLE PRESENCIA DE AMIANTO" o similar. Si la exposición al amianto es esporádica y material no friable (la degradación del material no es posible con la mano, por ejemplo fibrocemento): Se realizará un muestreo y una evaluación de la exposición al amianto para saber la posible contaminación ambiental. Si no se pudiera realizar dicho muestreo se tomarán como referencias para la toma de medidas preventivas los datos expuestos en la Tabal A.2-1 de la guía técnica del reglamento RD396/1997. Siempre que se trabaje en presencia de fibrocemento se usarán medios y herramientas manuales con el fin de propagar lo mínimo las fibras. Si es posible se incorporará aspiración localizada. Se tomarán las medidas de protección, higiene personal indicadas en el propio real decreto. Como mínimo aunque la medida sea favorable (menor que el VLA-ED de 0.1f/cm3), se utilizarán traje de protección química desechables, guantes y cubrezapatos (protección química de ropa y calzado completa), mascarilla con filtro antipartículas FPP3, lavabo a dispositivo similar para la limpieza de los trabajadores. Antes de abandonar la zona de trabajo, se quitarán todo el material desechable y se tratará como residuo, se limpiaran las manos y la cara. Prohibido, comer, beber, fumar en la zona de trabajo u otra acción que implique tener contacto con los guantes, manos, etc. con vías de penetración de las fibras. Cada empresa que ejecute trabajos con exposición laboral a amianto (producción de fibras por rotura, perforación, etc. del material) incluirá en su evaluación de riesgos las medidas a tomar, siguiendo como guía lo indicado en el apéndice 3 de la Guía Técnica Exposición al amianto. El material nunca tocará el suelo, se colocará encima de plásticas (en capas) y se hará la gestión del residuo de la forma correspondiente. Si supera la medición la cantidad de amianto de 0.75 f/cm3, el trabajo deberá realizarlo una empresa gestora de residuos especializada en amianto (RERA). Seguirán las pautas indicadas en el RD 396/1997 sobre el plan de trabajo y demás medidas preventivas indicadas.

4 CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS

4.1 Condiciones para la protección de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.

Los trabajos a ejecutar en líneas subterráneas con cables aislados o en sus proximidades se realizarán atendiendo, según proceda, a las siguientes técnicas y procedimientos.

5 VERSIONES

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
0	Creación	01/2004
1	Reedición	12/2004
2	Reedición	06/2009
3	Reedición	12/2016

APÉNDICE-0.3. NORMATIVA GRAL. DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS.

A continuación se hace una relación de aquellas Disposiciones y Normativas de mayor interés en el estudio de afecciones a servicios, que están debidamente ampliadas en el capítulo del Pliego del DOCUMENTO Nº 3 de este proyecto. A estas, el Contratista encargado de la reposición de los servicios existentes afectados, tendrá que dar debido cumplimiento a **parte** de todas las Instrucciones, Pliegos o Normas promulgadas por la Administración del Estado, la Comunidad Autónoma, los Ayuntamientos y otros **organismos** competentes que guarden relación con las obras del presente proyecto.

Serán de aplicación, en su caso, como supletorias y complementarias de las contenidas en el Doc. Nº3 PLIEGO, las disposiciones y sus anexos, que a continuación se relacionan, siempre que no modifiquen ni se opongan a aquello que en él se especifica.

Relación de Normativa y Reglamentos

- Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado, Decreto 3854/1970 de 31 de diciembre, en todo aquello que no se oponga a lo que establece la Ley de Contratos del Sector Público
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se establece para la contratación de estas obras
- Relación de materiales básicos y las fórmulas-tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras y de contratos de suministro de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones Públicas, R.D. 1359/2011 de 7 de octubre
- Se convalidan las tasas de los laboratorios del Ministerio de Obras Públicas, tasas exigibles por la Administración Estatal (Ministerio de Fomento), Decreto 136/1960 de 4 de febrero
- Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994 de 2 de septiembre, así como las modificaciones aprobadas por R.D. 1911/1997 de 19 de diciembre, por R.D. 597/1999 de 16 de abril y por R.D. 114/2001 de 9 de febrero
- Medidas de prevención de incendios forestales en las áreas de influencia de las carreteras, Decreto 130/1998 de 12 de mayo, DOGC 9 de Junio de 1998
- Normas NLT, normas de ensayo redactadas por el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo, actualmente Centro de Estudios de Carreteras, área de carreteras y transportes, y Laboratorio de Geotecnia, área de mecánica del suelo, del CEDEX, Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas estructurado por R.D. 1136/2002 de 31 de octubre
- Normas UNE, Especificaciones técnicas aprobadas por AENOR, Asociación Española de Normalización y Certificación reconocida por R.D. 2200/1995 de 28 de diciembre
- UNE-EN 287-1:2011 Cualificación de soldadores. Soldeo por fusión. Parte 1: Aceros
- Normas ASME. IX Qualification Standard for Welding and Brazing Procedures, Welders, Brazers, and Welding and Brazing Operators. “Welding and Brazing Qualifications. 2010
- Normas ISO, DIN, ASTM, ANSI y otras normas vigentes en otros países
- PG-4, Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Conservación de Carreteras, iniciado por O.C. 8/2001 de 27 de diciembre “Sobre reciclado de firmes”
- Instrucción 5.1-IC “Drenaje”, aprobada por O.M. de 21 de junio de 1965
- Instrucción 5.2-IC “Drenaje superficial”, aprobada por O.M. de 14 de mayo de 1990
- Recomendaciones por el proyecto y construcción de obras de drenaje subterráneo en obras de carreteras, O.C. 17/2003 de 23 de diciembre
- Nota de Servicio sobre la dosificación de cemento en capas de firme y pavimento, de 12 de junio de 1989
- Sobre recepción de obras de carreteras que incluyan firmes y firmes y pavimentos, O.C. 20/06 de 22 de septiembre de 2006
- Nota de Servicio sobre capas tratadas con cemento (suelo-cemento y grava-cemento), de 13 de mayo de 1992
- Nota de Servicio sobre la armonización de la medida del Índice de Regularidad Internacional (IRI) y la correlación entre los diferentes equipos de medida, de 4 de diciembre de 2002, complementada por la Nota de Servicio de 29 de enero de 2004
- Instrucción 7.1-IC “Plantaciones en las zonas de servidumbre de carreteras”, aprobada por O.M. de 21 de marzo de 1963
- Instrucción 8.1-IC “Señalización vertical”, aprobada por Orden/FOM/534/2014 de 20 de marzo
- Instrucción 8.2-IC “Marcas viales”, aprobada por O.M. de 16 de julio de 1987
- Sobre hitos de arista, O.C. 309/90 C y E de 15 de enero
- Sobre proyectos de marcas viales, O.C. 304/1989 MV de 21 de julio
- Nota Técnica sobre el borrado de marcas viales, de 5 de febrero de 1991
- Recomendaciones sobre sistemas de contención de vehículos, O.C. 321/95 T y P de 12 de diciembre
- Catálogo de sistemas de contención de vehículos, aprobado por O.C. 321/1995 T y P, de 12 de diciembre y actualizado el año 2000. De conformidad con lo establecido en la O.C. 23/08 y en la O.C. 28/09 deben considerarse anulados todos los criterios de instalación y disposición específicos de los pretiles metálicos y de las barreras de seguridad metálicas señalados en las recomendaciones aprobadas por la presente Orden Circular
- Criterios de aplicación de pretiles metálicos en carreteras, O.C. 23/08 de 30 de julio
- Criterios de aplicación de barreras de seguridad metálicas, O.C. 28/2009 de 19 de octubre
- Modificación de la O.C. 321/95 T y P, en lo referente a barreras de seguridad metálicas para su empleo en carreteras de calzada única” O.C. 6/01 de 24 de octubre

- Sobre señalización de obra, O.C. 301/89T de 27 de abril
- Sobre señalización de los tramos afectados por la puesta en servicio de las obras", O.C. 15/2003 de 13 de octubre
- Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, aprobado por R.D. 1428/2003, de 21 de noviembre
- Instrucción 9.1-IC "Alumbrado de carreteras", O.C. de 31 de marzo de 1964
- Normas e Instrucciones para Alumbrado Urbano. Ministerio de la Vivienda. 1965
- Disminución del consumo de energía eléctrica, O.C. 248/4 C y E de noviembre de 1974 del Ministerio de Obras Públicas. Derogada parcialmente
- Recomendaciones para la Iluminación de Carreteras y Túneles del Ministerio de Fomento de 1999. Deroga parcialmente la O.C. de 1974
- IAP-11 Instrucción sobre las acciones a considerar en el proyecto de puentes de carretera, Orden FOM/2842/2011 de 29 de septiembre
- IAPF-07 Instrucción sobre las acciones a considerar en el proyecto de puentes de ferrocarril, Orden FOM/3671/2007 de 24 de septiembre y correcciones de noviembre de 2008
- Sobre criterios a tener en cuenta en el proyecto y construcción de puentes con elementos prefabricados de hormigón estructural, O.C. 11/2002 de 27 de noviembre
- Se aprueba el documento básico «DB-HR Protección frente al ruido» del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, R.D. 1371/2007, de 19 de octubre
- Recomendaciones para la fabricación, transporte y montaje de tubos de hormigón en masa. Instituto Eduardo Torroja, 1974
- Instrucción para tubos de cemento armado o pretensado. Instituto Eduardo Torroja, junio de 1980
- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento de Poblaciones, aprobado por O.M. de 15 de septiembre de 1986
- Normas y Prescripciones Técnicas Particulares de las compañías suministradoras y de servicios afectados (agua, electricidad, gas y teléfono)
- Se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre, así como las modificaciones posteriores que estén vigentes a la fecha de licitación de las obras
- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, R.D. 842/2002, de 2 de agosto, así como las modificaciones del R.D. 560/2010 de 7 de mayo
- Prescripciones Técnicas para el suministro y recepción de estructuras metálicas para apoyos
- Prescripciones Técnicas para el suministro y recepción de herramientas para conductores Al-Ac y cables de tierra
- Prescripciones Técnicas para el suministro de aisladores de composite
- Prescripciones Técnicas para el suministro y recepción de cables de tierra
- Prescripciones Técnicas para la ejecución del clasificado, armado, izado y desmontaje de apoyos de líneas eléctricas aéreas
- Prescripciones Técnicas para la instalación de conductores y cables de tierra en líneas eléctricas aéreas
- Prescripciones Técnicas para la puesta a tierra de los apoyos de las líneas eléctricas aéreas
- Prescripciones Técnicas Generales para el montaje y puesta en servicio de cables aislados de alta tensión
- Prescripciones Técnicas para la explanación, excavación y hormigonado de líneas eléctricas subterráneas
- Prescripciones Técnicas Generales para la obra civil de líneas subterráneas con cable aislado
- Normas Grupo ENDESA
- Normas IEC, Normas Eléctricas Internacionales
- Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos e Instrucciones Técnicas Complementarias, aprobado por O.M. de 18 de noviembre de 1974, así como las modificaciones posteriores que estén vigentes a la fecha de licitación de las obras
- Reglamento de Explosivos, aprobado por R.D. 230/1998 de 16 de febrero, así como las modificaciones posteriores que estén vigentes a la fecha de licitación de las obras
- Despliegue de la Ley 20/1991 de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y de supresión de barreras arquitectónicas y de aprobación del código de accesibilidad, Decreto 135/1995 de 24 de marzo, DOGC de 28 de abril de 1995, así como las modificaciones introducidas por R.D. 97/2002 de 5 de marzo DOGC de 25 de marzo de 2002
- Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y de supresión de barreras arquitectónicas, así como las modificaciones introducidas por el Decreto Legislativo 6/1994, de 13 de julio
- Reglamento de Seguridad e Higiene, O.M. de 31 de enero de 1940, derogado excepto su capítulo VII: "Andamios", por la Orden de 9 de marzo de 1971

- Reglamento de Seguridad e Higiene en la Construcción, O.M. de 20 de mayo de 1952, modificada por la Orden de 10 de Diciembre de 1953 y Orden de 23 de Junio de 1966
- Orden del Ministerio de Trabajo para las Industrias de la Construcción, Vidrio y Cerámica, O.M. de 28 de agosto de 1970, en vigor capítulos VI y XVI y las modificaciones de O.M. de 22 de marzo de 1972 y O.M. de 27 de julio de 1973, queda derogada parcialmente por Orden de 28 de diciembre de 1994
- Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, O.M. de 9 de marzo de 1971, y las siguientes modificaciones:

SE DEROGA:

  - *lo indicado de los arts. 138 y 139, por Real Decreto 349/2003, de 21 de marzo*
  - *el capítulo VI del Título II, por Real Decreto 614/2001, de 8 de junio*
  - *los capítulos VIII a XII, por Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio*
  - *el capítulo XIII del título II, por Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo*

SE DEROGA lo indicado:

  - *en los arts. 138 y 139, por Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo*
  - *en los arts. 138 y 139, por Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo*

SE DEROGA:

  - *con la Excepción indicada, los capítulos I a V y VII del Título II, por Real Decreto 486/1997, de 14 de abril*
  - *los Títulos I y III, por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre*
  - *el art. 31.9, por Real Decreto 1316/1989, de 27 de octubre*

- Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico, complementa a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, R.D. 614/2001, de 8 de junio
- Prevención de Riesgos Laborales, Ley 31/1995, de 8 de noviembre y sus posteriores modificaciones
- Reglamento de los Servicios de Prevención, R.D. 39/1997 de 17 de enero, y sus posteriores modificaciones
- Disposiciones mínimas en materia de señalización de Seguridad y Salud en el trabajo, R.D. 485/1997 de 14 de abril
- Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo, R.D. 486/1997 de 14 de abril, así como las modificaciones introducidas en el anexo I por R.D. 2177/2004, de 12 de noviembre
- Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso-lumbares, para los trabajadores, R.D. 487/1997 de 14 de abril
- Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización, R.D. 488/1997 de 14 de abril
- Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, R.D. 664/1997 de 12 de mayo, modificado el anexo II por O.M. de 25 de marzo de 1998.
- Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo, R.D. 665/1997 de 12 de mayo, modificada por R.D. 1124/2000 de 16 de junio y R.D. 349/2003, de 21 de marzo
- Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual, R.D. 773/1997 de 30 de mayo
- Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, R.D. 1215/1997 de 18 de julio, modificados los anexos I y II y la disposición derogatoria única, por R.D. 2177/2004 de 12 de noviembre
- Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción, R.D. 1627/1997 de 24 de octubre y las modificaciones de R.D. 2177/2004 de 12 de noviembre, R.D. 604/2006 de 19 de mayo, R.D. 1109/2007 de 24 de agosto y R.D. 337/2010 de 19 de marzo
- Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo, R.D. 374/2001 de 6 de abril
- Reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales, Ley 54/2003 de 12 de diciembre
- R.L.A.T. Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09, R.D. 223/2008, de 15 de febrero, SE MODIFICA arts. 13.1, 16, 19, la ITC-LAT 03, SE SUSTITUYE lo indicado, y SE AÑADEN las disposiciones adicionales 1 a 4, por R.D. 560/2010 de 7 de mayo
- R.E.B.T. Reglamento electrotécnico para baja tensión, R.D. 842/2002 de 2 de agosto, e Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) BT 01 a BT 51, SE MODIFICA el art. 22, la ITC BT03, SE SUSTITUYE lo indicado y SE AÑADEN las disposiciones adicionales 1 a 4, por R.D. 560/2010, de 7 de mayo
- R.C.E. Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación e instrucciones complementarias, R.D. 3275/1982, de 12 de noviembre, SE DEROGA en la forma indicada, por R.D. 337/2014, de 9 de mayo
- Instrucción para la recepción de cementos (RC-08), R.D. 956/2008 de 6 de junio

- Instrucción de hormigón estructural (EHE-08), R.D. 1247/2008, de 18 de julio, SE DECLARA la nulidad de los párrafos 7 y 8 del art. 81 y el anejo 19 de la instrucción, por Sentencia del TS de 27 de septiembre de 2012
- Norma del Laboratorio de Transportes y Mecánica de Suelo para la ejecución de ensayos de materiales, actualmente en vigor
- Pliego de prescripciones técnicas generales para tuberías de abastecimientos de agua» y se crea una «Comisión Permanente de Tuberías de Abastecimiento de Agua y de Saneamiento de Poblaciones, O.M. de 28 de Julio de 1974, SE DESARROLLA la norma por O.M. de 23 de diciembre de 1975
- Reglamento de Seguridad del Trabajo en la Industria de la Construcción y Obres Públicas, O.M. de 1 de abril de 1964
- Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, O.M. del 9 de abril de 1964
- Métodos de Ensayo del Laboratorio Central de Ensayo de Materiales (M.E.L.C.)
- Normas UNE
- Normas Tecnológicas de la Edificación
- Normas de Pinturas del Instituto Nacional de Técnicas Aeroespaciales Esteban Terradas
- Reglamento Técnico de Distribución y Utilización de Combustibles Gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG01 a 11, R.D. 919/2006 de 28 de julio y posterior modificación por R.D. 560/2010, de 7 de mayo
- Recomendaciones prácticas para una buena protección del hormigón I.E.T.
- Instrucción para Tubos de Hormigón Armado o Pretensado. Instituto Eduardo Torroja, junio de 1980
- Se actualizan determinados artículos del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes relativos a Hormigones y Aceros, Orden FOM/475/2002, de 13 febrero
- Riegos auxiliares, mezclas bituminosas y pavimentos de hormigón, O.C. 5/2001 sobre de 24 de mayo de 2001
- Instrucción 8.3-I.C. sobre Señalización de Obras, O.M. de 31 de agosto de 1987
- Señalización de Obras, O.C. 301/89T de 27 de abril
- Proyectos de Marcas Viarias, O.C. 304/1989 MV de 21 de julio
- Especificaciones de montaje de tuberías de polietileno EMP-01-IC
- Especificaciones de montaje de tuberías de acero EMA-04-IC
- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes PG-3 /75, aprobado por O.M. de 6 de febrero de 1976, y las siguientes modificaciones:

SE DEROGA lo indicado, por Orden FOM/3818/2007, de 10 de diciembre

SE DEROGA lo indicado, por Orden FOM/0891/2004, de 1 de marzo

SE DEROGA lo indicado se modifican determinados preceptos, por Orden FOM/1382/2002, de 16 de mayo

SE DEROGA lo indicado y se modifican determinados preceptos, por Orden de 13 de febrero de 2002

SE MODIFICA:

- *el pliego por Orden de 28 de diciembre de 1999*
- *el pliego, por Orden de 27 de diciembre de 1999*
- *el Pliego, por Orden de 21 de enero de 1988*

- R.D. 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07
- Decreto 1844/1974, de 20 de junio, sobre obras subterráneas en suelo urbano
- Circular sobre modificación de servicios en los proyectos de obras, de 7 de marzo de 1994
- Circular sobre modificación de servicios en los proyectos de obras, de 4 de noviembre de 1996
- Ley del Sector Eléctrico, Ley 54/1997, de 27 de noviembre y sus posteriores modificaciones
- Se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre (especialmente lo establecido en los artículos 157 a 162 en los que se establecen los condicionantes que afectan a las servidumbres de las líneas eléctricas) y sus posteriores modificaciones
- Ley de Carreteras, Ley 37/2015 de 29 de septiembre en vigor.
- Ley del Sector Ferroviario, Ley 38/2015 de 29 de septiembre en vigor.
- Reglamento del Sector Ferroviario, R.D. 2387/2004 de 30 de diciembre y sus posteriores modificaciones

SEPARATA 1: ELECTRICA DEL OESTE

ÍNDICE

SEPARATA 1: ELÉCTRICA DEL OESTE 3

1 INTRODUCCIÓN Y OBJETO 3

2 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE REPOSICIÓN 3

2.1 GENERALIDADES 3

3 IDENTIFICACIÓN DE LAS SERVIDUMBRES/SERVICIOS AFECTADOS 4

4 LOCALIZACIÓN Y PROPUESTAS DE REPOSICIÓN 4

4.1 LÍNEAS ELÉCTRICAS 4

4.1.1 SA_ELE-101. Línea eléctrica Aérea BT (EOSA. Particular) 4

4.1.2 SA_ELE-102. Línea eléctrica Aérea BT (EOSA) 5

APÉNDICE-1.1. FICHAS DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS 6

APÉNDICE-1.2. PLANOS PROPUESTOS DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS 9

SEPARATA 1: ELÉCTRICA DEL OESTE

1 INTRODUCCIÓN Y OBJETO

El presente anejo desarrolla las interferencias de los servicios públicos y servidumbres de aguas (Abastecimiento, Saneamiento y Riego) con las actuaciones englobadas dentro del Proyecto de Trazado: "***Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle***".

En base a esto, es objeto de este apartado, por un lado inventariar las servicios e infraestructuras relacionadas con ellos que pueden resultar afectados por encontrarse en el entorno geográfico en el que se desarrollarán las obras de dicho proyecto, mediante su localización y descripción, habiéndolos identificando previamente a través de las correspondientes consultas realizadas a los organismos o compañías titulares de estos servicios y de las visitas a campo realizadas para su reconocimiento y toma de datos.

Y por otro exponer las propuestas de reposición adecuadas que permitan hacer compatible la funcionalidad de éstas con las propias actuaciones viarias descritas en el proyecto, teniendo presente los requerimientos que sus titulares han transmitido e intentando integrarlos en el proyecto. Para ello se tratará de definir con cierto detalle los trabajos necesarios para la protección o desvío, según el caso, de las infraestructuras afectadas directa o indirectamente que puedan producirse por las propias obras.

Como resultado de todo ello, se han elaborado las correspondientes SEPARATAS DE REPOSICIÓN para cada compañía/organismo afectado incluidas al final de este anejo, compuestas cada uno de ellos por una serie de APÉNDICES.

2 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE REPOSICIÓN

Todos los trabajos proyectados se desarrollan íntegramente dentro del Término Municipal de Cabezuela del Valle así como las propuestas de reposición aquí definidas.

2.1 GENERALIDADES

La metodología seguida para el desarrollo de este estudio podría quedar definida de acuerdo con los siguientes pasos de actuación con el objetivo de identificar las afecciones detectadas por las obras del proyecto:

- Contacto con todas las Compañías y Organismos que pudieran verse afectados por las obras en los que se solicita tanto la situación como las características de las infraestructuras de su titularidad para conocer la repercusión que las obras podrían tener en ellos y estos en el proyecto.
- Visita a las zonas objeto de las obras para tratar de verificar su posición real y ver la posibilidad de realizar una investigación de campo de reconocimiento de elementos característicos: arquetas, hitos, sifones, etc. para una primera estimación del grado de afección.
- Identificación de estos servicios existentes (informados o no por sus titulares) para su descripción en anejo, representación en planos y valoración en presupuesto del proyecto.
- Una vez definidas las actuaciones de proyecto definitivas y los servicios que resultarían afectados, se retoma el contacto directo con los Organismos titulares para facilitarles un plano de planta provisional con sus servicios existentes, las actuaciones, la posible afección incluso una propuesta de reposición, solicitándoles la confirmación de datos y aquella alternativa de solución que consideren óptimas, de forma que pueda quedar validada por el propio titular.
- En último caso, se trata de llegar a una propuesta consensuada, adoptándose como solución final de forma que quede integrada funcional y técnicamente en el proyecto de trazado, dejando cada servicio en las mismas condiciones previas.

Dado que para la realización de las obras que se propusieran, es necesario el permiso y visto bueno de cada compañía titular, antes de iniciar ningún trabajo y con antelación suficiente, el contratista adjudicatario deberá presentar una Solicitud/Comunicación formal ante el respectivo organismo para la realización de dichas obras y que éstos puedan emitir un informe técnico de reposición, aprobar las actuaciones en su caso y determinar quién y con qué alcance se ocupará de ejecutarlas.

En cualquier caso, las reposiciones deberán atenerse y de forma prioritaria, a lo que se establezca en el marco normativo general y/o particular de la propia compañía titular.

No obstante, adicional e independientemente de todo lo expuesto antes, se ha determinado la importancia de realizar una serie de catas de localización de servicios subterráneos, una vez se entre en la fase de construcción y previa a la ejecución de las reposiciones, de cara a verificar con exactitud la traza de aquellas redes informadas o no por las compañías, evitando producir daños adicionales. En algunas zonas, por su particular situación (entorno urbano o de difícil acceso) se ejecutaría de una forma no destructiva mediante instrumentación Georradar y en otros puntos de manera mixta. En la mayoría de los casos para confirmar los datos obtenidos y sobre todo para aquellos servicios subterráneos más críticos y de mayor complejidad en su posible reposición.

3 IDENTIFICACIÓN DE LAS SERVIDUMBRES/SERVICIOS AFECTADOS

A partir de la documentación previa, aquella recibida de las compañías de servidumbres/servicios y juntamente con las visitas realizadas a la zona objeto del proyecto, se establecen unos criterios de codificación por si fuera necesario identificar las servidumbres/servicios que se considere vayan a resultar afectados y en consecuencia se llegara a proponer su reposición.

Su denominación como servicio existente, estará formada por el código del tipo de servicio interceptado seguido de una numeración correlativa de tres cifras (representando cada centena a un servicio) en función de lo expresado en el cuadro siguiente:

TIPOLOGÍA SERVIDUMBRE/SERVICIO	CÓDIGO SERVIDUMBRE/SERVICIO	N.º AFECCIÓN
LÍNEAS ELECTRICAS	ELE	101 al 199

Se antepondrían las letras SA (Servidumbre/Servicio Afectado) al inicio del código anterior si el servicio requiriera de alguna actuación al verse afectado por la ejecución de las obras.

Por ejemplo, si el servicio eléctrico existente ELE–103 finalmente se viese afectado, la red eléctrica afectada, pasaría a denominarse: **SA_ELE–103**

En el correspondiente plano del Documento Nº2 PLANOS del proyecto, se presentará una planta general con todos los servicios/servidumbres donde se identificarán según la leyenda preparada al efecto, mientras que en los planos individualizados de reposición para cada tipo de red, se editarán unos carteles en lo que además de esta codificación, se incluirán de manera muy concisa pero clara, otros datos tales como:

- Tipología de la servidumbre/servicio.
- Breve descripción y características materiales de la servidumbre/servicio.
- Titular de la servidumbre/servicio.

En el presente proyecto, los servicios/servidumbres detectadas han quedado identificados según se puede observar en la tabla siguiente:

S E R V I C I O S				
ID. EXISTENTE	TIPOLOGÍA	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL	ID. AFECTADO
ELECTRICIDAD				
ELE-101	Línea Eléctrica Aérea BT (400V)	*EOSA (Particular)*	Cabezuela del Valle	SA_ELE-101
ELE-102	Línea Eléctrica Aérea BT (400V) Fuera de servicio.	*EOSA*	Cabezuela del Valle	SA_ELE-102
ELE-103	Línea Eléctrica Aérea BT (400V)	*EOSA*	Cabezuela del Valle	SIN AFECCIÓN

4 LOCALIZACIÓN Y PROPUESTAS DE REPOSICIÓN

Tras la identificación de los servicios/servidumbres existentes, en este apartado se contemplan las actuaciones que se consideran necesarias para subsanar las posibles afecciones (desvío o replanteo), para que no interfiera en los trabajos de construcción y dejando su operatividad en las mismas condiciones previas, manteniendo las distancias mínimas a otros servicios, establecidas por las normativas generales e instrucciones técnicas particulares de cada titular, así como de prevención de riesgos, vigentes a la fecha de ejecución de las obras.

No obstante y como se indicaba en el apartado 2.1, se deberán realizar una serie de catas de localización de servicios subterráneos. Estos trabajos se han valorado de manera global, repercutiendo de manera estimada un número de aperturas a realizar para cada titular.

La descripción de estos trabajos, aunque ajustados a la realidad, es a título meramente informativo puesto que los mismos deberán ser validados por el titular. Los tramos de redes afectadas, así como su reposición y el presupuesto estimado para la ejecución de las reposiciones, deberán ser definidos o aceptados finalmente por la propia compañía/organismo titular

En esta situación, el coste económico que se ha estimado por los trabajos de reposición planteados no procede directamente de la compañía titular, estimándose con precios del cuadro de precios del proyecto, de cara a poder justificar y ajustar el presupuesto presentado, y considerándose como si la ejecución completa fuera a realizarla el propio contratista (de ahí que se haya incluido en el PEM), bajo la supervisión o control de las obras de reposición por el personal o subcontrata autorizada por el titular, contemplando los Condicionados Técnicos Particulares de ésta así como el puntual cumplimiento de la Normativa europea, estatal, comunitaria o local, vigente en el momento.

4.1 LÍNEAS ELÉCTRICAS

A continuación, se describen las afecciones eléctricas detectadas y la solución propuesta en cada caso, aportándose más datos en la tabla representada al final de este capítulo:

4.1.1 SA_ELE-101. Línea eléctrica Aérea BT (EOSA. Particular)

AFECCION

En el entorno del PK 0+160 (Eje 1) del trazado proyectado, existe el cruce de una línea aérea de distribución de BT informada por EOSA, que da servicio a una vivienda particular que resulta directamente afectada. Se considera afección a la línea aérea y a su acometida a la vivienda existentes.

REPOSICION

Considerando que la edificación a la que da servicio la línea eléctrica resultará directamente afectada, y tras consensuarlo con la compañía. Se plantea la retirada del tendido aéreo existente en cruce sobre el rio Jerte, así como los apoyos existentes a ambos lados del rio.

4.1.2 SA_ELE-102. Línea eléctrica Aérea BT (EOSA)

AFECCION

En el entorno del PK 0+040 (Eje 3), del trazado proyectado, existe el cruce de una línea aérea de distribución de BT informada por EOSA, que da servicio a un antiguo molino junto al río Jerte. La línea aérea está grapada a los edificios existentes.

REPOSICION

Según indicaciones de la compañía eléctrica propietaria del servicio, la citada línea se encuentra en desuso. Tras consensuarlo con la compañía de distribución eléctrica, se plantea la retirada del tendido aéreo existente en cruce sobre el vial en el punto de inicio de la actuación proyectada.

APÉNDICE-1.1. FICHAS DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 01
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
AFECCIÓN: ELE-101		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+160 (Eje 1)	PLANO: 11.1	
PK FINAL: 0+160 (Eje 1)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. **2020**

RESEÑA FOTOGRÁFICA DEL SERVICIO:





TITULAR O CONCESIONARIO:	DATOS DEL RESPONSABLE DEL ÁREA.	
ELÉCTRICAS PITARCH ELÉCTRICA DEL OESTE EOSA ENERGÍA	NOMBRE:	Luís Manuel Jiménez Álvaro
	DOMICILIO:	Avda. Virgen de Guadalupe, 33 2ª Planta.
	CIUDAD:	Cáceres
	CÓDIGO POSTAL:	10001- apt. De correos 103
	TELÉFONO/FAX:	902 20 21 25
	EMAIL:	ljimenez@eosa.es
CLASE DE SERVICIO AFECTADO:	TIPO DE AFECCIÓN:	
ELECTRICIDAD	**LÍNEA AÉREA DE BT (400V) Acometida particular.**	

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO AFECTADO:

Línea aérea de distribución de BT informada por EOSA, que da servicio a una vivienda particular que resulta directamente afectada. Se considera afección a la línea aérea y a su acometida a la vivienda existentes.
La longitud afectada es de 30m.

DEFINICIÓN DE LA REPOSICIÓN:

LONGITUD MODIFICADA:	**0**m (SUBT.) 100 m (AEREA)	PRESUPUESTO DE REPOSICIÓN:	**798,86 Euros.** *** A cargo del CONTRATISTA**

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 01
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
REPOSICIÓN: SA_ELE-101		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+160 (Eje 1)	PLANO: 11.2.1	
PK FINAL: 0+160 (Eje 1)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. 2020

SÍNTESIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

La reposición propuesta consiste en:

Considerando que la edificación a la que da servicio la línea eléctrica, resultará directamente afectada, y tras consensuarlo con la compañía de distribución eléctrica. Se plantea la retirada del tendido aéreo existente en cruce sobre el rio Jerte, así como los apoyos existentes a ambos lados del rio.

* Se estima inicialmente que estas reposiciones las realizará el contratista, aunque una vez que la compañía redacte el proyecto de reposición, por norma general correrá a cargo de la propia compañía o contratista autorizado.

CROQUIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

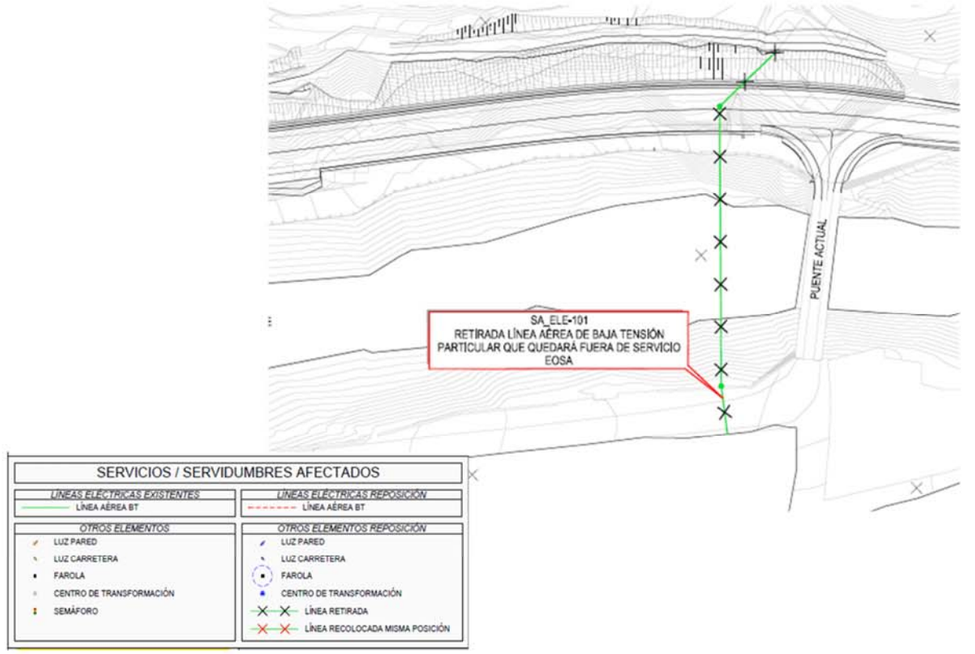

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS			FICHA : 02
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**		
AFECCIÓN: ELE-102			
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**		
PK INICIAL: 0+040 (Eje 3)	PLANO: 11.1		
PK FINAL: 0+040 (Eje 3)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. **2020**	

RESEÑA FOTOGRÁFICA DEL SERVICIO:



TITULAR O CONCESIONARIO:	DATOS DEL RESPONSABLE DEL ÁREA.	
ELÉCTRICAS PITARCH ELÉCTRICA DEL OESTE EOSA ENERGÍA	NOMBRE:	Luis Manuel Jiménez Álvaro
	DOMICILIO:	Avda. Virgen de Guadalupe, 33 2ª Planta.
	CIUDAD:	Cáceres
	CÓDIGO POSTAL:	10001- apt. De correos 103
	TELÉFONO/FAX:	902 20 21 25
	EMAIL:	ljimenez@eosa.es

CLASE DE SERVICIO AFECTADO:	TIPO DE AFECCIÓN:
ELECTRICIDAD	**LÍNEA AÉREA DE BT (400V) Fuera de servicio.**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO AFECTADO:

Línea aérea de distribución de BT informada por EOSA, que da servicio a un antiguo molino junto al río Jerte. La línea aérea está grapada a los edificios existentes.

La longitud afectada es de 20 m.

DEFINICIÓN DE LA REPOSICIÓN:

LONGITUD MODIFICADA:	**0**m (SUBT.) 20 m (AEREA)	PRESUPUESTO DE REPOSICIÓN:	**357,43 Euros.** *** A cargo del CONTRATISTA**

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS			FICHA : 02
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**		
REPOSICIÓN: SA_ELE-102			
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**		
PK INICIAL: 0+040 (Eje 3)	PLANO: 11.2.1		
PK FINAL: 0+040 (Eje 3)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. 2020	

SÍNTESIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

La reposición propuesta consiste en:

Según indicaciones de la compañía eléctrica propietaria del servicio, la citada línea se encuentra en desuso. Tras consensuarlo con la compañía de distribución eléctrica, se plantea la retirada del tendido aéreo existente en cruce sobre el vial en el punto de inicio de la actuación proyectada.

* Se estima inicialmente que estas reposiciones las realizará el contratista, aunque una vez que la compañía redacte el proyecto de reposición, por norma general correrá a cargo de la propia compañía o contratista autorizado.

CROQUIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

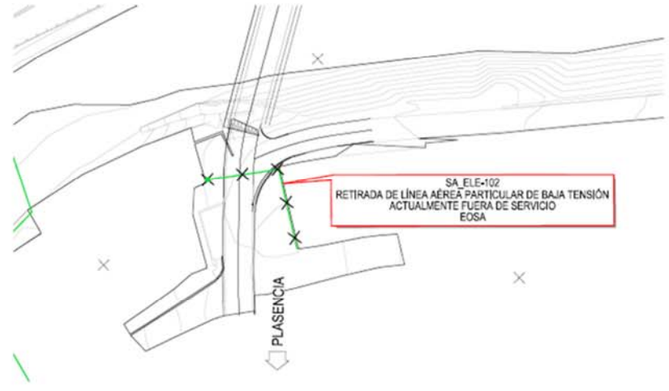



APÉNDICE-1.2. PLANOS PROPUESTOS DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS

Q:\pry\gpl\ssoa\10.-PROYECT_ssoa\4.FINALIZADO\2020\CARR_132396 170448- (PC- vte.N110 CABEZUELA).MFOM\5-SUPERVISIONES\20200916 PT super. 2ª\doc a entregar\Planos 11 - S

Término Municipal de Cabezuela del Valle

X=260
Y=4453135

X=260985
Y=4453435

0+000,00
0+125,66

0+400
0+300
0+200
0+100
0+000

VIVIENDA ACTUAL

ELE-101
LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA BT
PARTICULAR INFORMADA POR EOSA

JERTE

ERMITA

EJE

PUENTE ACTUAL

RÍO JERTE

ELE-103
NEA ELÉCTRICA AÉREA BT
EOSA

ELE-102
LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA BT
EOSA

N-110

CABEZUELA DEL VALLE

PLASENCIA

X=261210
Y=4453285

X=260910
Y=445

SERVICIOS / SERVIDUMBRES EXISTENTES

ELEMENTOS

- POSTE/APOYO/TORRE
- CÁMARA DE REGISTRO
- ARQUETA
- SEMÁFORO
- LUZ PARED
- LUZ CARRETERA
- FAROLA
- POZO
- VÁLVULA DE SECCIONAMIENTO
- IMBORNAL/PUNTO DE VERTIDO
- CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

LÍNEAS TELECOMUNICACIONES

- TELEFÓNICA. LÍNEA SUBTERRÁNEA
- TELEFÓNICA. LÍNEA AÉREA

LÍNEAS ELÉCTRICAS

- LÍNEA AÉREA BT

RED DE ABASTECIMIENTO

- CONDUCCIONES

RED DE SANEAMIENTO

- CONDUCCIONES
- CONDUCCIONES
- CONDUCCIONES

RED DE ALUMBRADO

- LÍNEA AÉREA DE ALUMBRADO
- LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALUMBRADO

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

CONSULTOR: ineco

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO: María Beltrán Ferrer
EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO: Álvaro Ruiz Herranz
EL INGENIERO DIRECTOR DEL PROYECTO: Antonio Muriel Barriuso
EXAMINADO EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN: Fernando Pedrazo Majárrez

ESCALA: 1:750
0 7.5 15 22.5
0
ORIGINAL—A1

TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO DE TRAZADO
NUEVO PUENTE DE LA CARRETERA N-110 EN CABEZUELA DEL VALLE (CÁCERES)

CLAVE: T8/28-CC-3530

Nº PLANO: Nº 11.1

DESIGNACIÓN: *SERVICIOS AFECTADOS*
SITUACIÓN ACTUAL

FECHA: OCTUBRE 2020

HOJA 1 DE 1

Q:_pry_gpl_ssoa\10.-PROYECT_ssoa\4.FINALIZADO\2020\CARR._132396_170448_-(PC-_vte.N110_CABEZUELA)_MFOM\5-SUPERVISIONES\20200916_PT_super._2ª\doc_a_entregar\Planos_11_-_S

Término Municipal de Cabezuela del Valle

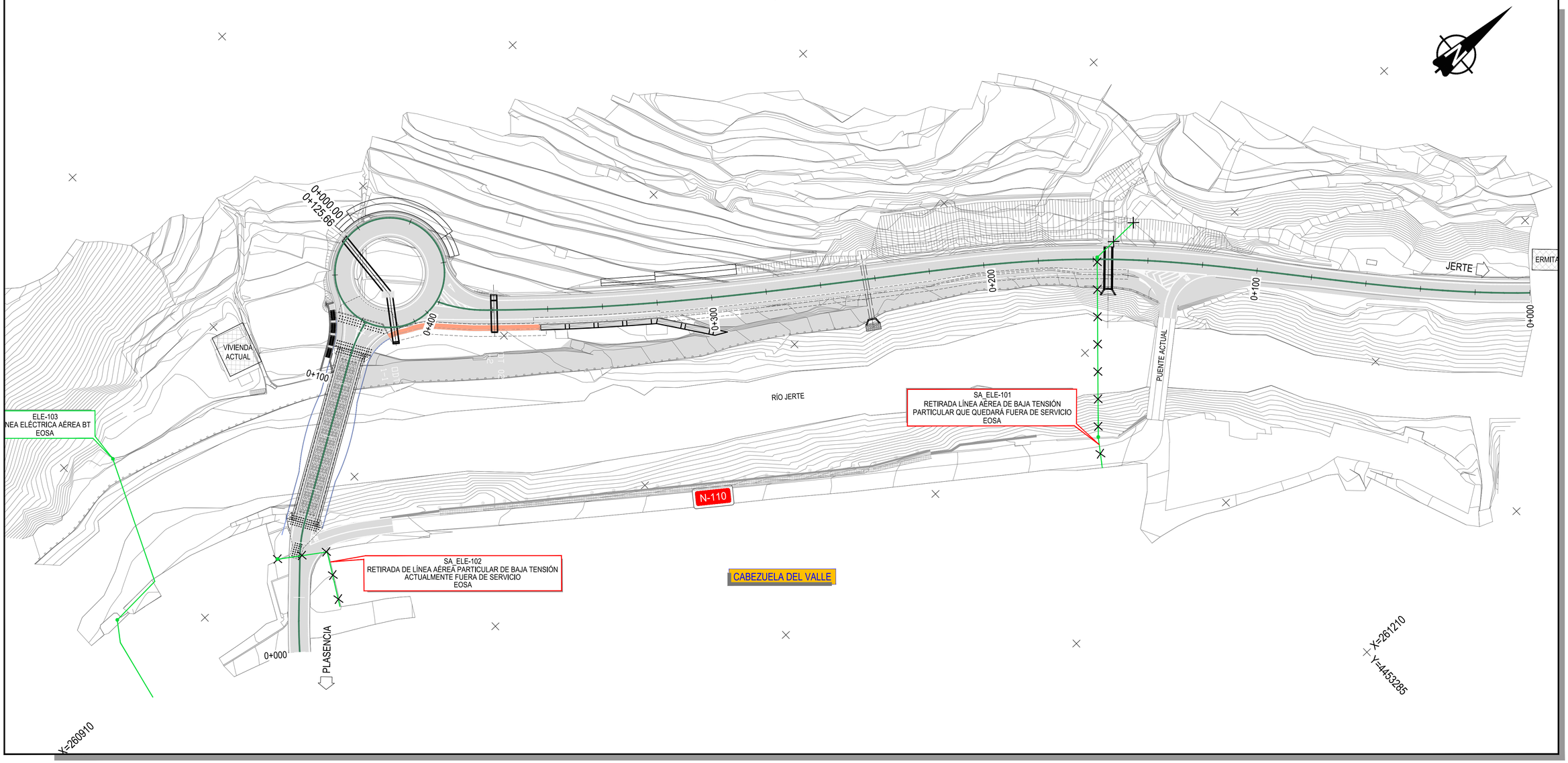

SERVICIOS / SERVIDUMBRES AFECTADOS

RED DE ALUMBRADO EXISTENTE	*RED DE ALUMBRADO REPOSICIÓN*
LÍNEA AÉREA DE ALUMBRADO	LÍNEA AÉREA DE ALUMBRADO
LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALUMBRADO	LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALUMBRADO
LÍNEAS ELÉCTRICAS EXISTENTES	*LÍNEAS ELÉCTRICAS REPOSICIÓN*
LÍNEA AÉREA BT	LÍNEA AÉREA BT
SEÑALIZACIÓN EXISTENTE	*SEÑALIZACIÓN REPOSICIÓN*
SEÑALIZACIÓN	SEÑALIZACIÓN
OTROS ELEMENTOS	*OTROS ELEMENTOS REPOSICIÓN*
LUZ PARED	LUZ PARED
LUZ CARRETERA	LUZ CARRETERA
FAROLA	FAROLA
CENTRO DE TRANSFORMACIÓN	CENTRO DE TRANSFORMACIÓN
SEMÁFORO	LÍNEA RETIRADA
	LÍNEA RECOLOCADA MISMA POSICIÓN

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

CONSULTOR: ineco

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO:	EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO:	EL INGENIERO DIRECTOR DEL PROYECTO:	EXAMINADO EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN:
María Beltrán Ferrer	Álvaro Ruiz Herranz	Antonio Muriel Barriuso	Fernando Pedrazo Mojárrez

ESCALA: 1:750 (0 7.5 15 22.5 / 0) ORIGINAL—A1

TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO DE TRAZADO
NUEVO PUENTE DE LA CARRETERA N-110 EN CABEZUELA DEL VALLE (CÁCERES)

CLAVE:	Nº PLANO:	DESIGNACIÓN: *SERVICIOS AFECTADOS*	FECHA:
T8/28-CC-3530	Nº 11.2.1	REPOSICIÓN SERVICIOS AFECTADOS ELECTRICO—ALUMBRADO	OCTUBRE 2020

HOJA 1 DE 1

SEPARATA 2: TELEFÓNICA.

ÍNDICE

SEPARATA 2: TELEFÓNICA 3

1 INTRODUCCIÓN Y OBJETO 3

2 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE REPOSICIÓN 3

2.1 GENERALIDADES 3

3 IDENTIFICACIÓN DE LAS SERVIDUMBRES/SERVICIOS AFECTADOS 4

4 LOCALIZACIÓN Y PROPUESTAS DE REPOSICIÓN 4

4.1 LÍNEAS DE TELECOMUNICACIONES 4

4.1.1 SA_TCOM-201. Tendido aéreo de telecomunicaciones (TELEFÓNICA) 4
4.1.2 SA_TCOM-202. Canalización subterránea (TELEFÓNICA) 5
4.1.3 SA_TCOM-203. Canalización y tendido aéreo de FO (TELEFONICA) 5

APÉNDICE-1.1. FICHAS DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS 6

APÉNDICE-1.2. PLANOS PROPUESTOS DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS 10

SEPARATA 2: TELEFÓNICA

1 INTRODUCCIÓN Y OBJETO

El presente anejo desarrolla las interferencias de los servicios públicos y servidumbres de aguas (Abastecimiento, Saneamiento y Riego) con las actuaciones englobadas dentro del Proyecto de Trazado: "***Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle***".

En base a esto, es objeto de este apartado, por un lado inventariar las servicios e infraestructuras relacionadas con ellos que pueden resultar afectados por encontrarse en el entorno geográfico en el que se desarrollarán las obras de dicho proyecto, mediante su localización y descripción, habiéndolos identificando previamente a través de las correspondientes consultas realizadas a los organismos o compañías titulares de estos servicios y de las visitas a campo realizadas para su reconocimiento y toma de datos.

Y por otro exponer las propuestas de reposición adecuadas que permitan hacer compatible la funcionalidad de éstas con las propias actuaciones viarias descritas en el proyecto, teniendo presente los requerimientos que sus titulares han transmitido e intentando integrarlos en el proyecto. Para ello se tratará de definir con cierto detalle los trabajos necesarios para la protección o desvío, según el caso, de las infraestructuras afectadas directa o indirectamente que puedan producirse por las propias obras.

Como resultado de todo ello, se han elaborado las correspondientes SEPARATAS DE REPOSICIÓN para cada compañía/organismo afectado incluidas al final de este anejo, compuestas cada uno de ellos por una serie de APÉNDICES.

2 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE REPOSICIÓN

Todos los trabajos proyectados se desarrollan íntegramente dentro del Término Municipal de Cabezuela del Valle así como las propuestas de reposición aquí definidas.

2.1 GENERALIDADES

La metodología seguida para el desarrollo de este estudio podría quedar definida de acuerdo con los siguientes pasos de actuación con el objetivo de identificar las afecciones detectadas por las obras del proyecto:

- Contacto con todas las Compañías y Organismos que pudieran verse afectados por las obras en los que se solicita tanto la situación como las características de las infraestructuras de su titularidad para conocer la repercusión que las obras podrían tener en ellos y estos en el proyecto.
- Visita a las zonas objeto de las obras para tratar de verificar su posición real y ver la posibilidad de realizar una investigación de campo de reconocimiento de elementos característicos: arquetas, hitos, sifones, etc. para una primera estimación del grado de afección.
- Identificación de estos servicios existentes (informados o no por sus titulares) para su descripción en anejo, representación en planos y valoración en presupuesto del proyecto.
- Una vez definidas las actuaciones de proyecto definitivas y los servicios que resultarían afectados, se retoma el contacto directo con los Organismos titulares para facilitarles un plano de planta provisional con sus servicios existentes, las actuaciones, la posible afección incluso una propuesta de reposición, solicitándoles la confirmación de datos y aquella alternativa de solución que consideren óptimas, de forma que pueda quedar validada por el propio titular.
- En último caso, se trata de llegar a una propuesta consensuada, adoptándose como solución final de forma que quede integrada funcional y técnicamente en el proyecto de trazado, dejando cada servicio en las mismas condiciones previas.

Dado que para la realización de las obras que se propusieran, es necesario el permiso y visto bueno de cada compañía titular, antes de iniciar ningún trabajo y con antelación suficiente, el contratista adjudicatario deberá presentar una Solicitud/Comunicación formal ante el respectivo organismo para la realización de dichas obras y que éstos puedan emitir un informe técnico de reposición, aprobar las actuaciones en su caso y determinar quién y con qué alcance se ocupará de ejecutarlas.

En cualquier caso, las reposiciones deberán atenerse y de forma prioritaria, a lo que se establezca en el marco normativo general y/o particular de la propia compañía titular.

No obstante, adicional e independientemente de todo lo expuesto antes, se ha determinado la importancia de realizar una serie de catas de localización de servicios subterráneos, una vez se entre en la fase de construcción y previa a la ejecución de las reposiciones, de cara a verificar con exactitud la traza de aquellas redes informadas o no por las compañías, evitando producir daños adicionales. En algunas zonas, por su particular situación (entorno urbano o de difícil acceso) se ejecutaría de una forma no destructiva mediante instrumentación Georradar y en otros puntos de manera mixta. En la mayoría de los casos para confirmar los datos obtenidos y sobre todo para aquellos servicios subterráneos más críticos y de mayor complejidad en su posible reposición.

3 IDENTIFICACIÓN DE LAS SERVIDUMBRES/SERVICIOS AFECTADOS

A partir de la documentación previa, aquella recibida de las compañías de servidumbres/servicios y juntamente con las visitas realizadas a la zona objeto del proyecto, se establecen unos criterios de codificación por si fuera necesario identificar las servidumbres/servicios que se considere vayan a resultar afectados y en consecuencia se llegara a proponer su reposición.

Su denominación como servicio existente, estará formada por el código del tipo de servicio interceptado seguido de una numeración correlativa de tres cifras (representando cada centena a un servicio) en función de lo expresado en el cuadro siguiente:

TIPOLOGÍA SERVIDUMBRE/SERVICIO	CÓDIGO SERVIDUMBRE/SERVICIO	N.º AFECCIÓN
LÍNEAS TELECOMUNICACIONES	TCOM	201 al 299

Se antepondrían las letras SA (Servidumbre/Servicio Afectado) al inicio del código anterior si el servicio requiriera de alguna actuación al verse afectado por la ejecución de las obras.

Por ejemplo, si el servicio de telecomunicaciones existente TCOM–203 finalmente se viese afectado, pasaría a denominarse: **SA_TCOM–203**

En el correspondiente plano del Documento Nº2 PLANOS del proyecto, se presentará una planta general con todos los servicios/servidumbres donde se identificarán según la leyenda preparada al efecto, mientras que en los planos individualizados de reposición para cada tipo de red, se editarán unos carteles en lo que además de esta codificación, se incluirán de manera muy concisa pero clara, otros datos tales como:

- Tipología de la servidumbre/servicio.
- Breve descripción y características materiales de la servidumbre/servicio.
- Titular de la servidumbre/servicio.

En el presente proyecto, los servicios/servidumbres detectadas han quedado identificados según se puede observar en la tabla siguiente:

S E R V I C I O S				
ID. EXISTENTE	TIPOLOGÍA	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL	ID. AFECTADO
TELECOMUNICACIONES				
TCOM-201	Línea aérea de Telecomunicaciones	*TELEFONICA*	Cabezuela del Valle	SA_TCOM-201
TCOM-202	Canalización de Telecomunicaciones Subterránea.	*TELEFONICA*	Cabezuela del Valle	SA_TCOM-202
TCOM-203	Canalización de Telecomunicaciones Subterránea FO.	*TELEFONICA*	Cabezuela del Valle	SA_TCOM-203
TCOM-204	Línea aérea de Telecomunicaciones	*TELEFONICA*	Cabezuela del Valle	SIN AFECCIÓN

4 LOCALIZACIÓN Y PROPUESTAS DE REPOSICIÓN

Tras la identificación de los servicios/servidumbres existentes, en este apartado se contemplan las actuaciones que se consideran necesarias para subsanar las posibles afecciones (desvío o replanteo), para que no interfiera en los trabajos de construcción y dejando su operatividad en las mismas condiciones previas, manteniendo las distancias mínimas a otros servicios, establecidas por las normativas generales e instrucciones técnicas particulares de cada titular, así como de prevención de riesgos, vigentes a la fecha de ejecución de las obras.

No obstante y como se indicaba en el apartado 2.1, se deberán realizar una serie de catas de localización de servicios subterráneos. Estos trabajos se han valorado de manera global, repercutiendo de manera estimada un número de aperturas a realizar para cada titular.

La descripción de estos trabajos, aunque ajustados a la realidad, es a título meramente informativo puesto que los mismos deberán ser validados por el titular. Los tramos de redes afectadas, así como su reposición y el presupuesto estimado para la ejecución de las reposiciones, deberán ser definidos o aceptados finalmente por la propia compañía/organismo titular

En esta situación, el coste económico que se ha estimado por los trabajos de reposición planteados no procede directamente de la compañía titular, estimándose con precios del cuadro de precios del proyecto, de cara a poder justificar y ajustar el presupuesto presentado, y considerándose como si la ejecución completa fuera a realizarla el propio contratista (de ahí que se haya incluido en el PEM), bajo la supervisión o control de las obras de reposición por el personal o subcontrata autorizada por el titular, contemplando los Condicionados Técnicos Particulares de ésta así como el puntual cumplimiento de la Normativa europea, estatal, comunitaria o local, vigente en el momento.

4.1 LÍNEAS DE TELECOMUNICACIONES

Se hace mención en este apartado, que los costes obtenidos para las unidades totalmente terminadas correspondientes a la Cía. Telefónica, se presupuestan con el 50% del total (el contratista sólo deberá afrontar ese porcentaje del gasto) en virtud de lo dispuesto en el Decreto del 13 de mayo de 1954 y de las Normas Complementarias dictadas para su aplicación y aprobadas con fecha 13 de junio de 1958, a las que se da continuidad según Orden Circular nº276/79 S.G. de 1.979, sobre relaciones de la Compañía Telefónica Nacional de España.

A continuación, se describen las afecciones de telefonía y comunicaciones detectadas y la solución propuesta en cada caso, recogiéndose estos datos de manera resumida en la tabla al final de este capítulo:

4.1.1 SA_TCOM-201. Tendido aéreo de telecomunicaciones (TELEFÓNICA)

AFECCION

En el entorno del PK 0+120 (Eje 1) del trazado proyectado, existe el cruce de una línea aérea de telecomunicaciones informada por TELEFÓNICA, que da servicio a una vivienda particular que

resulta directamente afectada. Se considera afección a la línea aérea y a su acometida a la vivienda existentes.

REPOSICION

Considerando que la edificación a la que da servicio la línea de telecomunicaciones resultará directamente afectada, y tras consensuarlo con la compañía propietarias del servicio. Se plantea la retirada del tendido aéreo existente en cruce sobre el rio Jerte, así como el poste de madera existente en el margen derecho del rio.

4.1.2 SA_TCOM-202. Canalización subterránea (TELEFÓNICA)

AFECCION

En el entorno del PK 0+010 (Eje 3), al inicio del trazado proyectado, existe el cruce de una canalización de telecomunicaciones, informada por la compañía TELEFÓNICA a través de la plataforma INKOLAN, aunque no se ha indicado ni el número de conductos ni el cableado interior. Por la adecuación del pavimento en esa zona se considera necesario adecuar la tapa de las cámaras de registro existentes.

REPOSICION

Teniendo en cuenta que las actuaciones son superficiales, no se considera afección directa a los servicios, pero sí que se considera necesario adecuar la altura de las tapas de arqueta a las nuevas cotas de pavimento. Esquemáticamente se plantea lo siguiente:

- Detección de los servicios existentes en la zona, mediante cata o geo radar para evitar afección directa a los servicios durante las labores de adecuación.
- Retirada de tapa de arquetas en la zona de actuación.
- Demolición localizada del firme de la sujeción del marco de las tapas.
- Adecuación del cuerpo de las arquetas a la nueva cota del vial, mediante demolición de la parte superior de la arqueta, o recrecido a la nueva cota de pavimento.
- Colocación de la tapa en su nueva situación
- Labores de acabado en el interior de la arqueta y en la zona exterior para la correcta sujeción de la tapa.

Las labores de adecuación de tapas se realizarán siempre con la supervisión de la compañía propietaria del servicio, siguiendo para ello las instrucciones de la propia compañía.

4.1.3 SA_TCOM-203. Canalización y tendido aéreo de FO (TELEFONICA)

AFECCION

Se ha informado, y comprobado en las visitas, la existencia de una línea aérea de FO en cruce sobre el rio Jerte, que posteriormente discurre canalizado a lo largo de todo el paseo fluvial existente. La canalización resulta afectada por la ejecución del muro entre el PK 0+120 y el 0+280 del trazado proyectado. Según indicaciones de TELEFÓNICA, la canalización está formada por un tritubo, por el interior del cual discurre un cable de fibra óptica troncal de la compañía.

REPOSICION

Se propone la ejecución de una nueva canalización bajo el paseo fluvial, en paralelo a la existente, con la intención de salvar la posible afección por la cimentación del muro proyectado, y llegando hasta el poste existente informado por telefónica desde donde se cruza el rio Jerte. La reposición planteada estará formada por dos conductos de Ø 110 mm, en prisma de hormigón, por el interior de la cual se tenderá nuevamente el cableado de fibra existente. Esquemáticamente la reposición será la siguiente:

- Ejecución de excavación y montaje de canalización en paralelo a la existente, y hasta sacarla de la zona de influencia del eje 1 con una longitud aproximada de 490 m, además de la colocación de tres arquetas tipo H, una en conexión con la canalización existente, y dos en la formación del cruce con el vial que discurre sobre el puente actual.
- Formación de prisma de hormigón, y tapado de la nueva canalización.
- Tendido del cableado existente por la nueva canalización.
- Labores de empalme de la nueva línea canalizada con el cableado existente.
- Pruebas de servicio y legalización de la instalación.
- Se planteará la necesidad de realizar localización de servicios existentes en la zona donde se plantea la reposición del presente servicio.

Se prevé que la obra civil la va a ejecutar el CONTRATISTA, y normalmente en este tipo de afecciones a redes de TELEFÓNICA, la obra mecánica corre a cargo de la compañía, aunque la reposición deberá ser consensuada, aceptada y supervisada por la compañía titular del servicio, en fase de ejecución de obra, en base a la **Orden Circular nº276/79 S.G. de 1.979, sobre relaciones de la Compañía Telefónica Nacional de España.**

Previamente a la reposición definitiva del servicio, será necesario realizar un desvío provisional de la línea, para poder realizar las labores de ejecución de la cimentación del muro, puesto que la conducción existente debe ser eliminada de inicio, y no puede ser repuesta hasta que dicha cimentación esté ejecutada. Este desvío provisional se realizará descubriendo la canalización, demoliendo el prisma de hormigón, y apartando los conductos liberados en el entorno de la cimentación del muro, lo suficiente para dejar la zona liberada para el trabajo de la maquinaria en la zona.

APÉNDICE-1.1. FICHAS DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 03
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
AFECCIÓN: TCOM-201		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+120 (Eje 1)	PLANO: 11.1	
PK FINAL: 0+120 (Eje 1)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. **2020**

RESEÑA FOTOGRÁFICA DEL SERVICIO:





TITULAR O CONCESIONARIO:	DATOS DEL RESPONSABLE DEL ÁREA.
Telefonica	NOMBRE: DOMICILIO: CIUDAD: CÓDIGO POSTAL: TELÉFONO/FAX: EMAIL: variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com
CLASE DE SERVICIO AFECTADO:	TIPO DE AFECCIÓN:
TELECOMUNICACIONES	**LÍNEA AÉREA DE PARES TELEFONICOS**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO AFECTADO:

Línea aérea de telecomunicaciones informada por TELEFÓNICA, que da servicio a una vivienda particular que resulta directamente afectada. Se considera afección a la línea aérea y a su acometida a la vivienda existentes.
La longitud afectada es de 18 m.

DEFINICIÓN DE LA REPOSICIÓN:

LONGITUD MODIFICADA: 0 m (SUBT.) **75** m (AEREA)
PRESUPUESTO DE REPOSICIÓN: **434,43 Euros.**
*** A cargo del CONTRATISTA**

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 03
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
REPOSICIÓN: SA_TCOM-201		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+120 (Eje 1)	PLANO: 11.2.2	
PK FINAL: 0+120 (Eje 1)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. 2020

SÍNTESIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

Considerando que la edificación a la que da servicio la línea de telecomunicaciones, resultará directamente afectada, y tras consensuarlo con la compañía propietarias del servicio. Se plantea la retirada del tendido aéreo existente en cruce sobre el rio Jerte, así como el poste de madera existente en el margen derecho del rio

(*) Obra civil Contratista. Cableado Telefónica.

CROQUIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

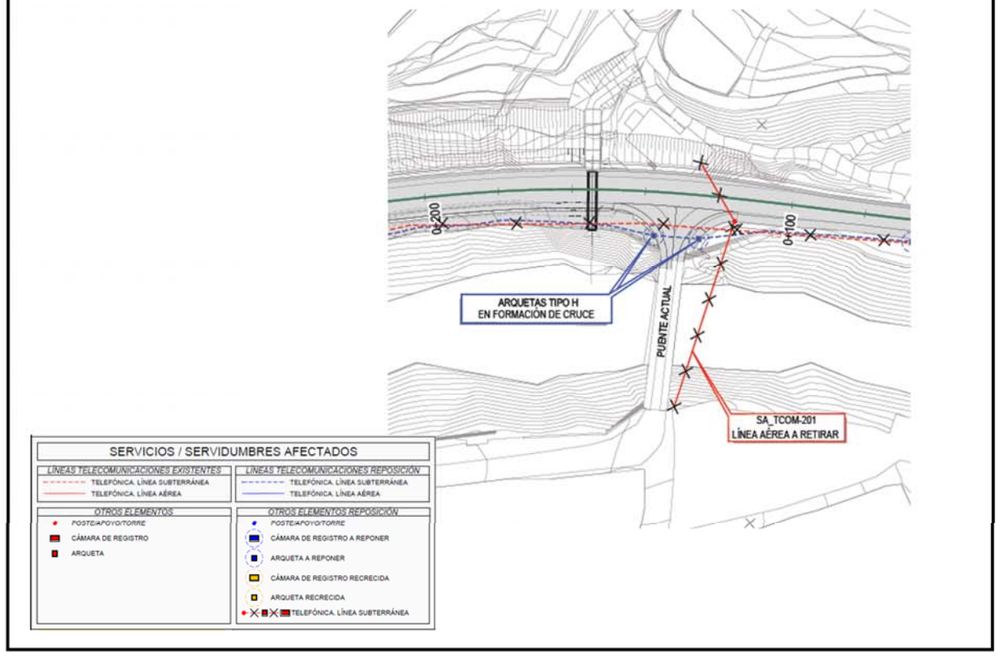

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 04
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
AFECCIÓN: TCOM-202		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+010 (Eje 3)	PLANO: 11.1	
PK FINAL: 0+010 (Eje 3)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. **2020**

RESEÑA FOTOGRÁFICA DEL SERVICIO:



TITULAR O CONCESIONARIO:	DATOS DEL RESPONSABLE DEL ÁREA.
Telefónica	NOMBRE: DOMICILIO: CIUDAD: CÓDIGO POSTAL: TELÉFONO/FAX: EMAIL: variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com
CLASE DE SERVICIO AFECTADO:	TIPO DE AFECCIÓN:
TELECOMUNICACIONES	**Canalización subterránea sin identificar.**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO AFECTADO:

Cruce de una canalización de telecomunicaciones, informada por la compañía TELEFÓNICA a través de la plataforma INKOLAN, aunque no se ha indicado ni el número de conductos ni el cableado interior. Por la adecuación del pavimento en esa zona se considera necesario adecuar la tapa de las cámaras de registro existentes.
La longitud afectada es de 30 m.

DEFINICIÓN DE LA REPOSICIÓN:

LONGITUD MODIFICADA: 30 m (SUBT.) **0**m (AEREA) PRESUPUESTO DE REPOSICIÓN: **346,32 Euros.** *** A cargo del CONTRATISTA**

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 04
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
REPOSICIÓN: SA_TCOM-202		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+010 (Eje 3)	PLANO: 11.2.2	
PK FINAL: 0+010 (Eje 3)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. 2020

SÍNTESIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

Teniendo en cuenta que las actuaciones son superficiales, no se considera afección directa a los servicios, pero sí que se considera necesario adecuar la altura de las tapas de arqueta a las nuevas cotas de pavimento. Esquemáticamente se plantea lo siguiente:
-Detección de los servicios existentes en la zona, mediante cata o geo radar para evitar afección directa a los servicios durante las labores de adecuación.
-Retirada de tapa de arquetas en la zona de actuación.
-Demolición localizada del firme de la sujeción del marco de las tapas.
-Adecuación del cuerpo de las arquetas a la nueva cota del vial, mediante demolición de la parte superior de la arqueta, o recrecido a la nueva cota de pavimento.
-Colocación de la tapa en su nueva situación
-Labores de acabado en el interior de la arqueta y en la zona exterior para la correcta sujeción de la tapa.
(*) Obra civil Contratista. Cableado Telefónica.

CROQUIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

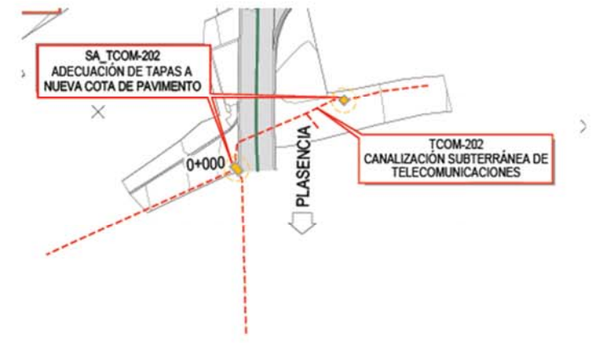



FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 05
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
AFECCIÓN: TCOM-203		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+120 (Eje 1)	PLANO: 11.1	
PK FINAL: 0+280 (Eje 1)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. **2020**

RESEÑA FOTOGRÁFICA DEL SERVICIO:

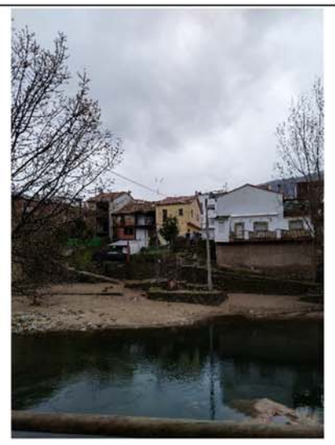



TITULAR O CONCESIONARIO:	DATOS DEL RESPONSABLE DEL ÁREA.
Telefónica	NOMBRE: DOMICILIO: CIUDAD: CÓDIGO POSTAL: TELÉFONO/FAX: EMAIL: variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com
CLASE DE SERVICIO AFECTADO:	TIPO DE AFECCIÓN:
TELECOMUNICACIONES	**Canalización subterránea de FO**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO AFECTADO:

Línea aérea de FO en cruce sobre el rio Jerte, que posteriormente discurre canalizado a lo largo de todo el paseo fluvial existente. La canalización resulta afectada por la ejecución del muro entre el PK 0+120 y el 0+280 del trazado proyectado..
La longitud afectada es de 160 m.

DEFINICIÓN DE LA REPOSICIÓN:

**Corresponde al 50% del coste total, s. O.C. 276/79 S.G. de 1.979, sobre relaciones de la Cía. Telefónica Nacional de España.

LONGITUD MODIFICADA: 490 m (SUBT.) 0m (AEREA)

PRESUPUESTO DE REPOSICIÓN: ****14.919,99 Euros.**
*** A cargo del CONTRATISTA**

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 05
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
REPOSICIÓN: SA_TCOM-203		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+120 (Eje 1)	PLANO: 11.2.2	
PK FINAL: 0+280 (Eje 1)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. 2020

SÍNTESIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

Se propone la ejecución de una nueva canalización bajo el paseo fluvial, en paralelo a la existente, . La reposición planteada estará formada por dos conductos de Ø 110 mm, en prisma de hormigón, y tendido de FO. Esquemáticamente la reposición será la siguiente:
-Ejecución de excavación y montaje de canalización en paralelo a la existente, y hasta sacarla de la zona de influencia del eje 1 con una longitud aproximada de 490 m, además de la colocación de tres arquetas tipo H
-Formación de prisma de hormigón, y tapado de la nueva canalización.
-Tendido del cableado existente por la nueva canalización.
-Labores de empalme de la nueva línea canalizada con el cableado existente.
-Pruebas de servicio y legalización de la instalación.
-Se planteará la necesidad de realizar localización de servicios existentes en la zona donde se plantea la reposición del presente servicio.(*) Obra civil Contratista. Cableado Telefónica.
(**) Estimado al 50% la parte de TELEFÓNICA,) en virtud de lo dispuesto en el Decreto del 13 de mayo de 1954 y de las Normas Complementarias dictadas para su aplicación y aprobadas con fecha 13 de junio de 1958, a las que se da continuidad según Orden Circular nº276/79 S.G. de 1.979, sobre relaciones de la Compañía Telefónica Nacional de España.

CROQUIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

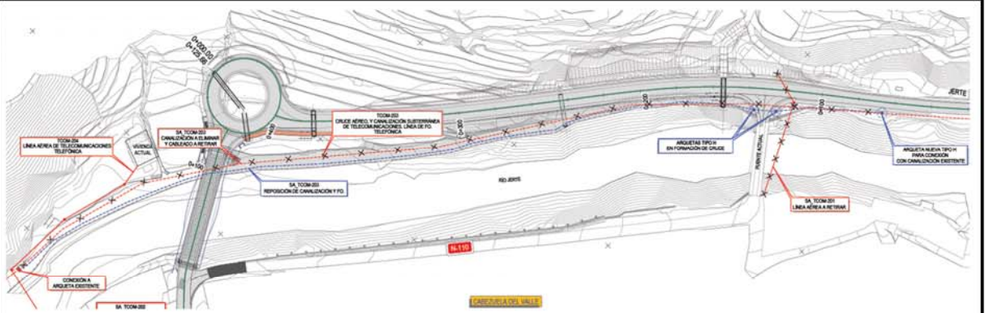



APÉNDICE-1.2. PLANOS PROPUESTOS DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS

Q:\pry\gpl\ssoa\10.-PROYECT_ssoa\4.FINALIZADO\2020\CARR_132396 170448- (PC- vte.N110 CABEZUELA).MFOM\5-SUPERVISIONES\20200916 PT super. 2ª\doc a entregar\Planos 11 - S

Término Municipal de Cabezuela del Valle

X=260
Y=4453135

X=260985
Y=4453435

0+000,00
0+125,66

TCOM-204
LÍNEA AÉREA DE TELECOMUNICACIONES
TELEFÓNICA

VIVIENDA ACTUAL

TCOM-203
CRUCE AÉREO, Y CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA
DE TELECOMUNICACIONES. LÍNEA DE FO.
TELEFÓNICA

0+400
0+300
0+200
0+100
0+000

JERTE

ERMITA

EJE

PUENTE ACTUAL

RÍO JERTE

TCOM-201
LÍNEA AÉREA DE TELECOMUNICACIONES
TELEFÓNICA

N-110

CABEZUELA DEL VALLE

PLASENCIA

TCOM-202
CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE
TELECOMUNICACIONES
TELEFÓNICA

X=261210
Y=4453285

X=260910
Y=445

SERVICIOS / SERVIDUMBRES EXISTENTES

ELEMENTOS

- POSTE/APOYO/TORRE
- CÁMARA DE REGISTRO
- ARQUETA
- SEMÁFORO
- LUZ PARED
- LUZ CARRETERA
- FAROLA
- POZO
- VÁLVULA DE SECCIONAMIENTO
- IMBORNAL/PUNTO DE VERTIDO
- CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

LÍNEAS TELECOMUNICACIONES

- TELEFÓNICA. LÍNEA SUBTERRÁNEA
- TELEFÓNICA. LÍNEA AÉREA

LÍNEAS ELÉCTRICAS

- LÍNEA AÉREA BT

RED DE ABASTECIMIENTO

- CONDUCCIONES

RED DE SANEAMIENTO

- CONDUCCIONES
- CONDUCCIONES
- CONDUCCIONES

RED DE ALUMBRADO

- LÍNEA AÉREA DE ALUMBRADO
- LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALUMBRADO

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

CONSULTOR: ineco

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO: María Beltrán Ferrer
EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO: Álvaro Ruiz Herranz
EL INGENIERO DIRECTOR DEL PROYECTO: Antonio Muriel Barriuso
EXAMINADO EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN: Fernando Pedrazo Majárrez

ESCALA: 1:750
0 7.5 15 22.5
ORIGINAL—A1

TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO DE TRAZADO
NUEVO PUENTE DE LA CARRETERA N-110 EN CABEZUELA DEL VALLE (CÁCERES)

CLAVE: T8/28-CC-3530

Nº PLANO: Nº 11.1

DESIGNACIÓN: *SERVICIOS AFECTADOS*
SITUACIÓN ACTUAL

FECHA: OCTUBRE 2020

HOJA 1 DE 1

T:\PROYECTOS\01_INECO\67_CABEZUELA DEL VALLE- CÁCERES_NUEVO PUENTE (DEL 19478)\01_PLANOS\11.3 Reposición de servicios afectados (Detalles).dwg

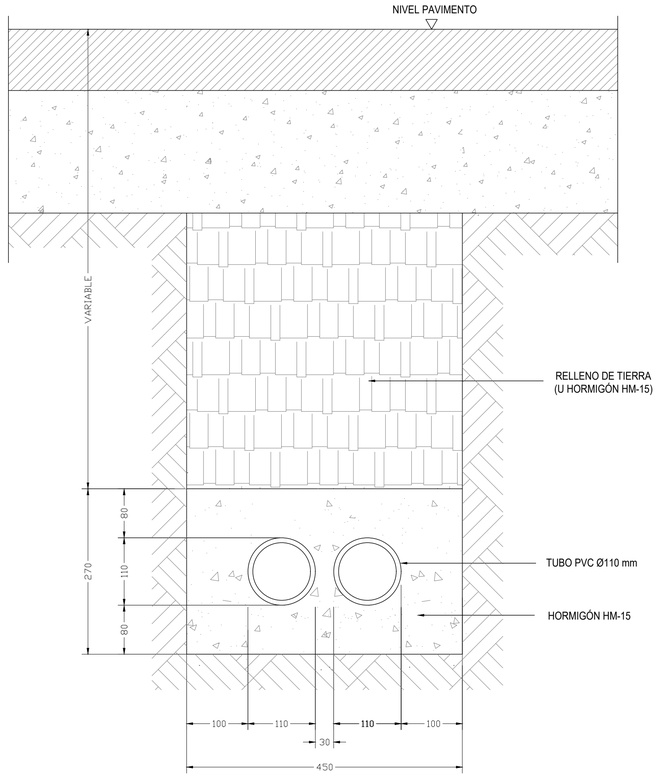

CANALIZACIÓN URBANA BAJO CALZADA
PARA 2 CONDUCTOS PVC DE Ø110 mm

Cotas en mm. Esc. 1:5

ARQUETA TIPO H

cotas en mm. Esc. 1:10

SECCIÓN A-A

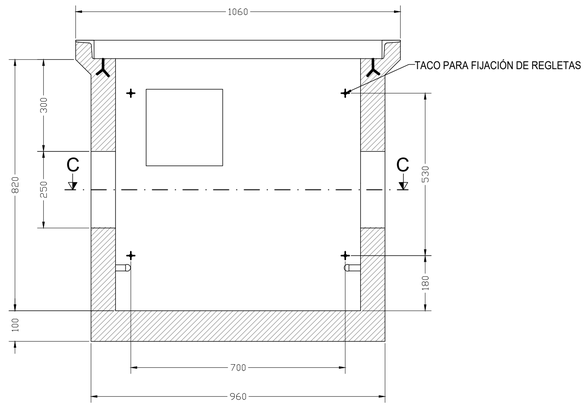

SECCIÓN B-B

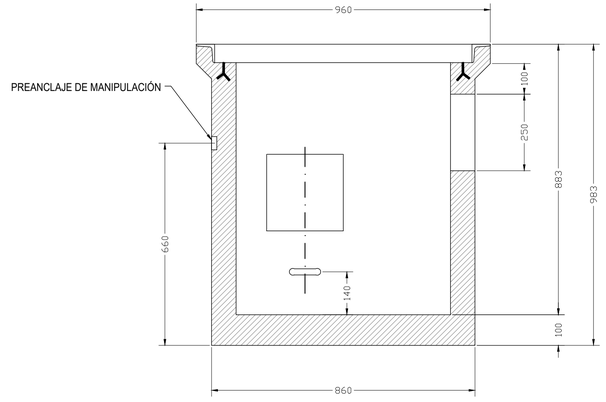

SECCIÓN C-C

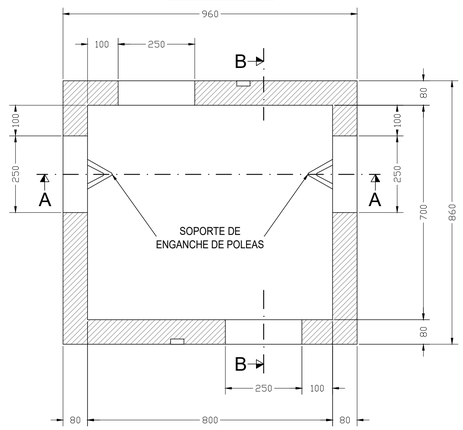

TAPAS

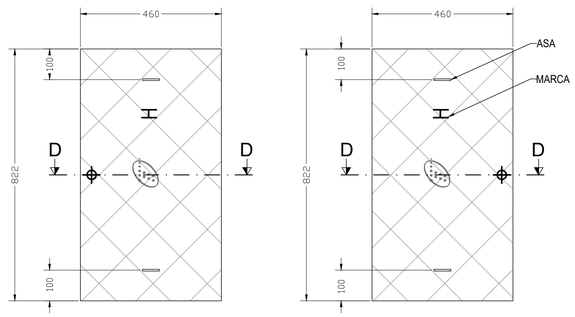

SECCIÓN D-D

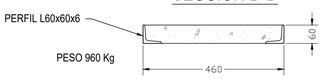

GOBIERNO DE ESPAÑA / MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA	CONSULTOR: ineco	EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO: María Beltrán Ferrer	EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO: Álvaro Ruiz Herranz	EL INGENIERO DIRECTOR DEL PROYECTO: Antonio Muriel Barriuso	EXAMINADO EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN: Fernando Pedrazo Majárrez	ESCALA: 1:5 / 1:10 — 0 0.05 0.1 0.15m / 0 0.1 0.2 0.3m — ORIGINAL – A1	TÍTULO DEL PROYECTO: **PROYECTO DE TRAZADO NUEVO PUENTE DE LA CARRETERA N-110 EN CABEZUELA DEL VALLE (CÁCERES)**	CLAVE: T8/28-CC-3530	Nº PLANO: Nº 11.3	DESIGNACIÓN: ***SERVICIOS AFECTADOS*** DETALLES TELECOMUNICACIONES	FECHA: OCTUBRE 2020 — HOJA 2 DE 4

SEPARATA 3: MANCOMUNIDAD VALLE DEL JERTE

ÍNDICE

SEPARATA 3: MANCOMUNIDAD VALLE DEL JERTE 3

1 INTRODUCCIÓN Y OBJETO 3

2 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE REPOSICIÓN 3

2.1 GENERALIDADES 3

3 IDENTIFICACIÓN DE LAS SERVIDUMBRES/SERVICIOS AFECTADOS 4

4 LOCALIZACIÓN Y PROPUESTAS DE REPOSICIÓN 4

4.1 REDES DE SANEAMIENTO 4

4.1.1 SA_SAN-501. Colector PVC Ø400 mm (Manc. Valle del Jerte) 4

APÉNDICE-1.1. FICHAS DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS 6

APÉNDICE-1.2. PLANOS PROPUESTOS DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS 8

SEPARATA 3: MANCOMUNIDAD VALLE DEL JERTE

1 INTRODUCCIÓN Y OBJETO

El presente anejo desarrolla las interferencias de los servicios públicos y servidumbres de aguas (Abastecimiento, Saneamiento y Riego) con las actuaciones englobadas dentro del Proyecto de Trazado: "***Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle***".

En base a esto, es objeto de este apartado, por un lado inventariar las servicios e infraestructuras relacionadas con ellos que pueden resultar afectados por encontrarse en el entorno geográfico en el que se desarrollarán las obras de dicho proyecto, mediante su localización y descripción, habiéndolos identificando previamente a través de las correspondientes consultas realizadas a los organismos o compañías titulares de estos servicios y de las visitas a campo realizadas para su reconocimiento y toma de datos.

Y por otro exponer las propuestas de reposición adecuadas que permitan hacer compatible la funcionalidad de éstas con las propias actuaciones viarias descritas en el proyecto, teniendo presente los requerimientos que sus titulares han transmitido e intentando integrarlos en el proyecto. Para ello se tratará de definir con cierto detalle los trabajos necesarios para la protección o desvío, según el caso, de las infraestructuras afectadas directa o indirectamente que puedan producirse por las propias obras.

Como resultado de todo ello, se han elaborado las correspondientes SEPARATAS DE REPOSICIÓN para cada compañía/organismo afectado incluidas al final de este anejo, compuestas cada uno de ellos por una serie de APÉNDICES.

2 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE REPOSICIÓN

Todos los trabajos proyectados se desarrollan íntegramente dentro del Término Municipal de Cabezuela del Valle así como las propuestas de reposición aquí definidas.

2.1 GENERALIDADES

La metodología seguida para el desarrollo de este estudio podría quedar definida de acuerdo con los siguientes pasos de actuación con el objetivo de identificar las afecciones detectadas por las obras del proyecto:

- Contacto con todas las Compañías y Organismos que pudieran verse afectados por las obras en los que se solicita tanto la situación como las características de las infraestructuras de su titularidad para conocer la repercusión que las obras podrían tener en ellos y estos en el proyecto.
- Visita a las zonas objeto de las obras para tratar de verificar su posición real y ver la posibilidad de realizar una investigación de campo de reconocimiento de elementos característicos: arquetas, hitos, sifones, etc. para una primera estimación del grado de afección.
- Identificación de estos servicios existentes (informados o no por sus titulares) para su descripción en anejo, representación en planos y valoración en presupuesto del proyecto.
- Una vez definidas las actuaciones de proyecto definitivas y los servicios que resultarían afectados, se retoma el contacto directo con los Organismos titulares para facilitarles un plano de planta provisional con sus servicios existentes, las actuaciones, la posible afección incluso una propuesta de reposición, solicitándoles la confirmación de datos y aquella alternativa de solución que consideren óptimas, de forma que pueda quedar validada por el propio titular.
- En último caso, se trata de llegar a una propuesta consensuada, adoptándose como solución final de forma que quede integrada funcional y técnicamente en el proyecto de trazado, dejando cada servicio en las mismas condiciones previas.

Dado que para la realización de las obras que se propusieran, es necesario el permiso y visto bueno de cada compañía titular, antes de iniciar ningún trabajo y con antelación suficiente, el contratista adjudicatario deberá presentar una Solicitud/Comunicación formal ante el respectivo organismo para la realización de dichas obras y que éstos puedan emitir un informe técnico de reposición, aprobar las actuaciones en su caso y determinar quién y con qué alcance se ocupará de ejecutarlas.

En cualquier caso, las reposiciones deberán atenerse y de forma prioritaria, a lo que se establezca en el marco normativo general y/o particular de la propia compañía titular.

No obstante, adicional e independientemente de todo lo expuesto antes, se ha determinado la importancia de realizar una serie de catas de localización de servicios subterráneos, una vez se entre en la fase de construcción y previa a la ejecución de las reposiciones, de cara a verificar con exactitud la traza de aquellas redes informadas o no por las compañías, evitando producir daños adicionales. En algunas zonas, por su particular situación (entorno urbano o de difícil acceso) se ejecutaría de una forma no destructiva mediante instrumentación georradar y en otros puntos de manera mixta. En la mayoría de los casos para confirmar los datos obtenidos y sobre todo para aquellos servicios subterráneos más críticos y de mayor complejidad en su posible reposición.

3 IDENTIFICACIÓN DE LAS SERVIDUMBRES/SERVICIOS AFECTADOS

A partir de la documentación previa, aquella recibida de las compañías de servidumbres/servicios y juntamente con las visitas realizadas a la zona objeto del proyecto, se establecen unos criterios de codificación por si fuera necesario identificar las servidumbres/servicios que se considere vayan a resultar afectados y en consecuencia se llegara a proponer su reposición.

Su denominación como servicio existente, estará formada por el código del tipo de servicio interceptado seguido de una numeración correlativa de tres cifras (representando cada centena a un servicio) en función de lo expresado en el cuadro siguiente:

TIPOLOGÍA SERVIDUMBRE/SERVICIO	CÓDIGO SERVIDUMBRE/SERVICIO	Nº AFECCIÓN
RED DE SANEAMIENTO	SAN	501 al 599

Se antepondrían las letras SA (Servidumbre/Servicio Afectado) al inicio del código anterior si el servicio requiriera de alguna actuación al verse afectado por la ejecución de las obras.

Por ejemplo, si el colector de saneamiento existente SAN–503 finalmente se viese afectado, pasaría a denominarse: **SA_SAN–503**

En el correspondiente plano del Documento Nº2 PLANOS del proyecto, se presentará una planta general con todos los servicios/servidumbres donde se identificarán según la leyenda preparada al efecto, mientras que en los planos individualizados de reposición para cada tipo de red, se editarán unos carteles en lo que además de esta codificación, se incluirán de manera muy concisa pero clara, otros datos tales como:

- Tipología de la servidumbre/servicio.
- Breve descripción y características materiales de la servidumbre/servicio.
- Titular de la servidumbre/servicio.

En el presente proyecto, los servicios/servidumbres detectadas han quedado identificados según se puede observar en la tabla siguiente:

S E R V I D U M B R E S				
ID. EXISTENTE	TIPOLOGÍA	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL	ID. AFECTADO
SANEAMIENTO				
SAN-501	Colector de saneamiento. Aguas residuales PVC Ø 400 mm	*Mancomunidad Valle del Jerte*	Cabezuela del Valle	SA_SAN-501

4 LOCALIZACIÓN Y PROPUESTAS DE REPOSICIÓN

Tras la identificación de los servicios/servidumbres existentes, en este apartado se contemplan las actuaciones que se consideran necesarias para subsanar las posibles afecciones (desvío o replanteo), para que no interfiera en los trabajos de construcción y dejando su operatividad en las mismas condiciones previas, manteniendo las distancias mínimas a otros servicios, establecidas por las normativas generales e instrucciones técnicas particulares de cada titular, así como de prevención de riesgos, vigentes a la fecha de ejecución de las obras.

No obstante y como se indicaba en el apartado 2.1, se deberán realizar una serie de catas de localización de servicios subterráneos. Estos trabajos se han valorado de manera global, repercutiendo de manera estimada un número de aperturas a realizar para cada titular.

La descripción de estos trabajos, aunque ajustados a la realidad, es a título meramente informativo puesto que los mismos deberán ser validados por el titular. Los tramos de redes afectadas, así como su reposición y el presupuesto estimado para la ejecución de las reposiciones, deberán ser definidos o aceptados finalmente por la propia compañía/organismo titular

En esta situación, el coste económico que se ha estimado por los trabajos de reposición planteados no procede directamente de la compañía titular, estimándose con precios del cuadro de precios del proyecto, de cara a poder justificar y ajustar el presupuesto presentado, y considerándose como si la ejecución completa fuera a realizarla el propio contratista (de ahí que se haya incluido en el PEM), bajo la supervisión o control de las obras de reposición por el personal o subcontrata autorizada por el titular, contemplando los Condicionados Técnicos Particulares de ésta así como el puntual cumplimiento de la Normativa europea, estatal, comunitaria o local, vigente en el momento.

4.1 REDES DE SANEAMIENTO

A continuación, se describen las afecciones a colectores detectadas y la solución propuesta en cada caso, recogiéndose estos datos de manera resumida en la tabla al final de este capítulo:

4.1.1 SA_SAN-501. Colector PVC Ø400 mm (Manc. Valle del Jerte)

<u>AFECCION</u>

Se ha informado, y comprobado en las visitas, la existencia de una conducción de saneamiento, formado por un tubo de PVC Ø 400 mm, que discurre canalizado a lo largo de todo el paseo fluvial existente. La canalización resulta afectada por la ejecución del muro de contención del eje 1, entre el PK 0+120 y el 0+280 del trazado proyectado.

REPOSICION

En primer lugar será necesario descubrir la conducción, para tenerla totalmente localizada durante la ejecución del muro de contención del Eje 1, y será necesario un desvío provisional en el tramo más cercano a la cimentación del muro para mantener el servicio en todo momento. No obstante se comprueba que uno de los pozos existentes puede resultar afectado directamente durante dichos trabajos, por lo que se plantea el desvío de la conducción, utilizando para ello el mismo material y diámetro que el existente, es decir conducción de PVC Ø 400 mm.

Esquemáticamente se plantea lo siguiente:

- Detección de los servicios existentes en la zona, mediante cata o geo radar para evitar afección directa a los servicios durante las labores de adecuación en la zona de actuación.
- Descubrir tubería en el tramo entre el PK 0+120 y el PK 0+280 del eje 1.
- Colocación de un by-pass, mediante bombeo de aguas sucias entre los pozos existentes durante la conexión con los pozos existentes, y el nuevo tramo desviado.
- Excavación de zanja en paralelo a la ubicación existente, lo suficientemente separada del muro, para evitar la afección de la conducción con la cimentación del muro, y con las cargas que este generará.
- Colocación de nuevo tramo de colector en PVC Ø 400 con una longitud de aproximadamente 205 m, desde el PK 0+095 al PK 0+300 del eje 1 aprox.
- Adecuación de los dos pozos de conexión, y ejecución de 10 pozos nuevos.
- Retirada de conducción y pozos existentes
- Pruebas de servicio de los nuevos tramos de conducción.
- Tapado de conducción con material de relleno hasta cota inferior del nuevo pavimento.
- Tapado con losa de hormigón en la zona de cruce con el vial existente, como protección del tráfico rodado.

Las actuaciones descritas, se realizarán siempre con la supervisión de la compañía / organismo propietario del servicio, que debe ser informado previamente de cualquier actuación a realizar en sus servicios, ya sea detección, adecuación, o cualquier otro, siguiendo para ello las instrucciones de la propia compañía.

La valoración de la reposición se obtiene por INECO con precios de proyecto. Posteriormente, en fase de obra se deberá comprobar la situación real de la conducción y revisar la reposición propuesta de forma consensuada con la compañía propietaria del servicio, para dar validez a la solución planteada.

APÉNDICE-1.1. FICHAS DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 08
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
AFECCIÓN: SAN-501		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+120 (Eje 1)	PLANO: 11.1	
PK FINAL: 0+280 (Eje 1)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. **2020**

RESEÑA FOTOGRÁFICA DE LA SERVIDUMBRE:



TITULAR O CONCESIONARIO:	DATOS DEL RESPONSABLE DEL ÁREA.
MANCOMUNIDAD VALLE DEL JERTE	NOMBRE: DOMICILIO: Paraje Virgen de Peñas Albas, s/n CIUDAD: Cabezuela del Valle CÓDIGO POSTAL: 10610 TELÉFONO/FAX: 927 47 21 34 EMAIL: ogu@mancomunidadvalledeljerte.es
CLASE DE SERVICIO AFECTADO:	TIPO DE AFECCIÓN:
RED DE SANEAMIENTO	**COLECTOR DE SANEAMIENTO. Aguas residuales PVC Ø 400mm**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO AFECTADO:

Conducción de saneamiento, formado por un tubo de PVC Ø 400 mm, que discurre canalizado a lo largo de todo el paseo fluvial existente. La canalización resulta afectada por la ejecución del muro de contención del eje 1, entre el PK 0+120 y el 0+280 del trazado proyectado.
La longitud afectada es de 160 m.

DEFINICIÓN DE LA REPOSICIÓN:

LONGITUD MODIFICADA: **205 m**

PRESUPUESTO DE REPOSICIÓN: **45.564,57 Euros.**
*** A cargo del CONTRATISTA**

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 08
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
REPOSICIÓN: SA_SAN-501		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+120 (Eje 1)	PLANO: 11.2.4	
PK FINAL: 0+280 (Eje 1)	HOJA: 1 y 2 DE 4	FECHA: OCT. 2020

SÍNTESIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

Se plantea el desvío de la conducción, por afección directa a uno de los pozos, y al colector por las acciones de la cimentación del muro.
Esquemáticamente se plantea lo siguiente:
-Detección de los servicios existentes en la zona.
-Descubrir tubería en el tramo entre el PK 0+120 y el PK 0+280 del eje 1.
-Colocación de un by-pass, mediante bombeo de aguas sucias entre los pozos existentes durante la conexión con los pozos existentes, y el nuevo tramo desviado.
-Excavación de zanja en paralelo a la ubicación existente.
-Colocación de nuevo tramo de colector en PVC Ø 400 con una longitud de aproximadamente 205 m, desde el PK 0+095 al PK 0+300 del eje 1 aprox.
-Adecuación de los dos pozos de conexión, y ejecución de 10 intermedios.
-Retirada de conducción y pozos existentes
-Pruebas de servicio de los nuevos tramos de conducción.
-Tapado de conducción con material de relleno hasta cota inferior del nuevo pavimento, Y losa de hormigón en cruce con vial existente.

CROQUIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

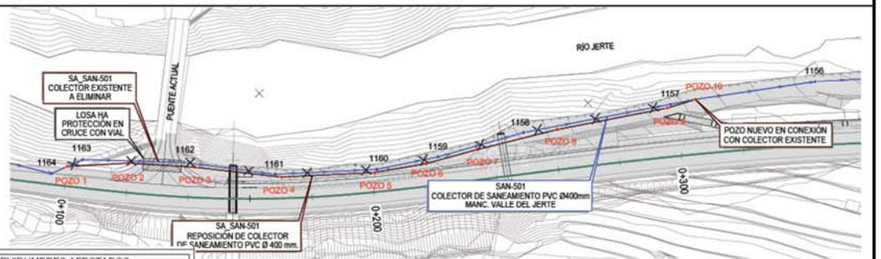

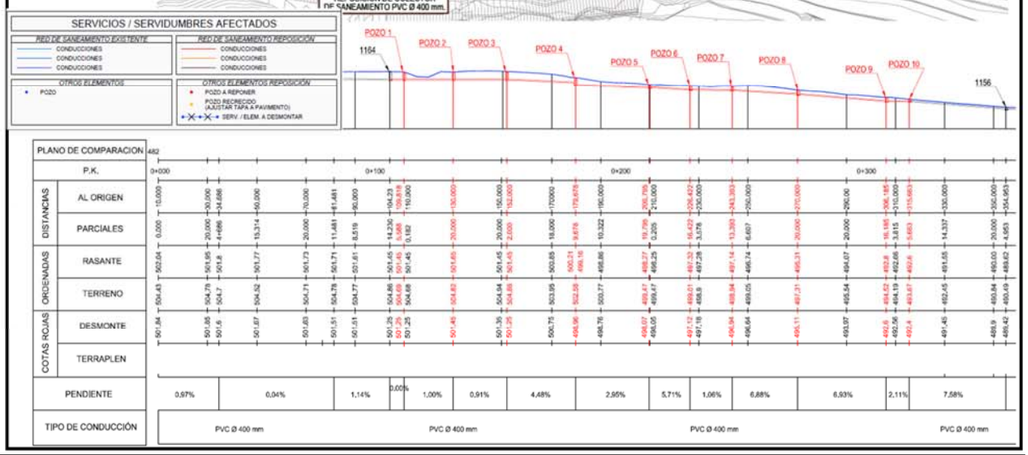

APÉNDICE-1.2. PLANOS PROPUESTOS DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS

Q:\pry\gp\ssoa\10.-PROYECT_ssoa\4.FINALIZADO\2020\CARR_132396 170448- (PC- vte.N110 CABEZUELA).MFOM\5-SUPERVISIONES\20200916 PT super. 2ª\doc a entregar\Planos 11 - S

Término Municipal de Cabezuela del Valle

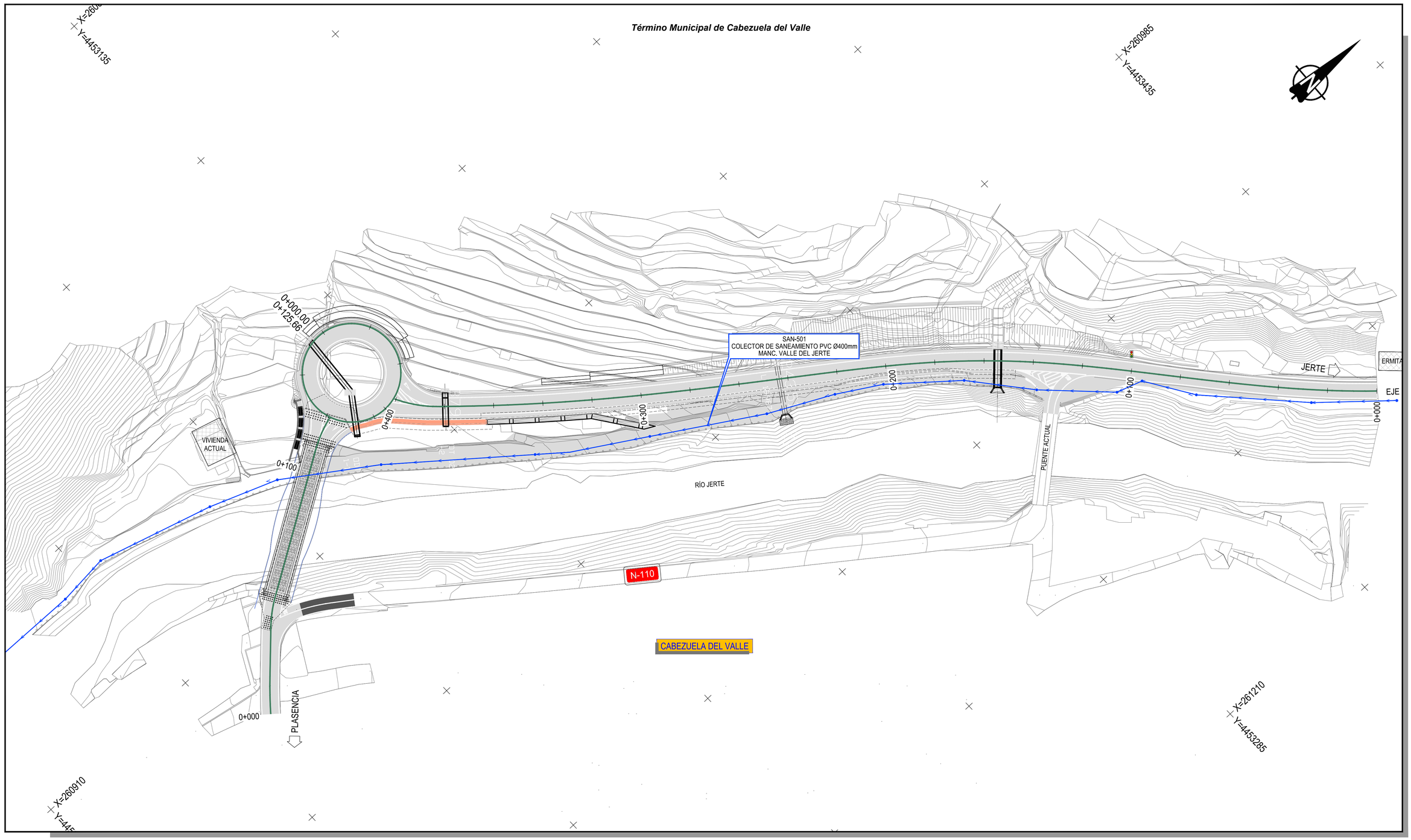

SERVICIOS / SERVIDUMBRES EXISTENTES

ELEMENTOS

- POSTE/APOYO/TORRE
- CÁMARA DE REGISTRO
- ARQUETA
- SEMÁFORO
- LUZ PARED
- LUZ CARRETERA
- FAROLA
- POZO
- VÁLVULA DE SECCIONAMIENTO
- IMBORNAL/PUNTO DE VERTIDO
- CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

LÍNEAS TELECOMUNICACIONES

- TELEFÓNICA. LÍNEA SUBTERRÁNEA
- TELEFÓNICA. LÍNEA AÉREA

LÍNEAS ELÉCTRICAS

- LÍNEA AÉREA BT

RED DE ABASTECIMIENTO

- CONDUCCIONES

RED DE SANEAMIENTO

- CONDUCCIONES
- CONDUCCIONES
- CONDUCCIONES

RED DE ALUMBRADO

- LÍNEA AÉREA DE ALUMBRADO
- LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALUMBRADO

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

CONSULTOR: ineco

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO:	EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO:	EL INGENIERO DIRECTOR DEL PROYECTO:	EXAMINADO EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN:
María Beltrán Ferrer	Álvaro Ruiz Herranz	Antonio Muriel Barriuso	Fernando Pedrazo Majárrez

ESCALA: 1:750 (0 7.5 15 22.5 / 0)
ORIGINAL—A1

TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO DE TRAZADO
NUEVO PUENTE DE LA CARRETERA N-110 EN CABEZUELA DEL VALLE (CÁCERES)

CLAVE: T8/28-CC-3530

Nº PLANO: Nº 11.1

DESIGNACIÓN: *SERVICIOS AFECTADOS*
SITUACIÓN ACTUAL

FECHA: OCTUBRE 2020

HOJA 1 DE 1

Término Municipal de Cabezuela del Valle

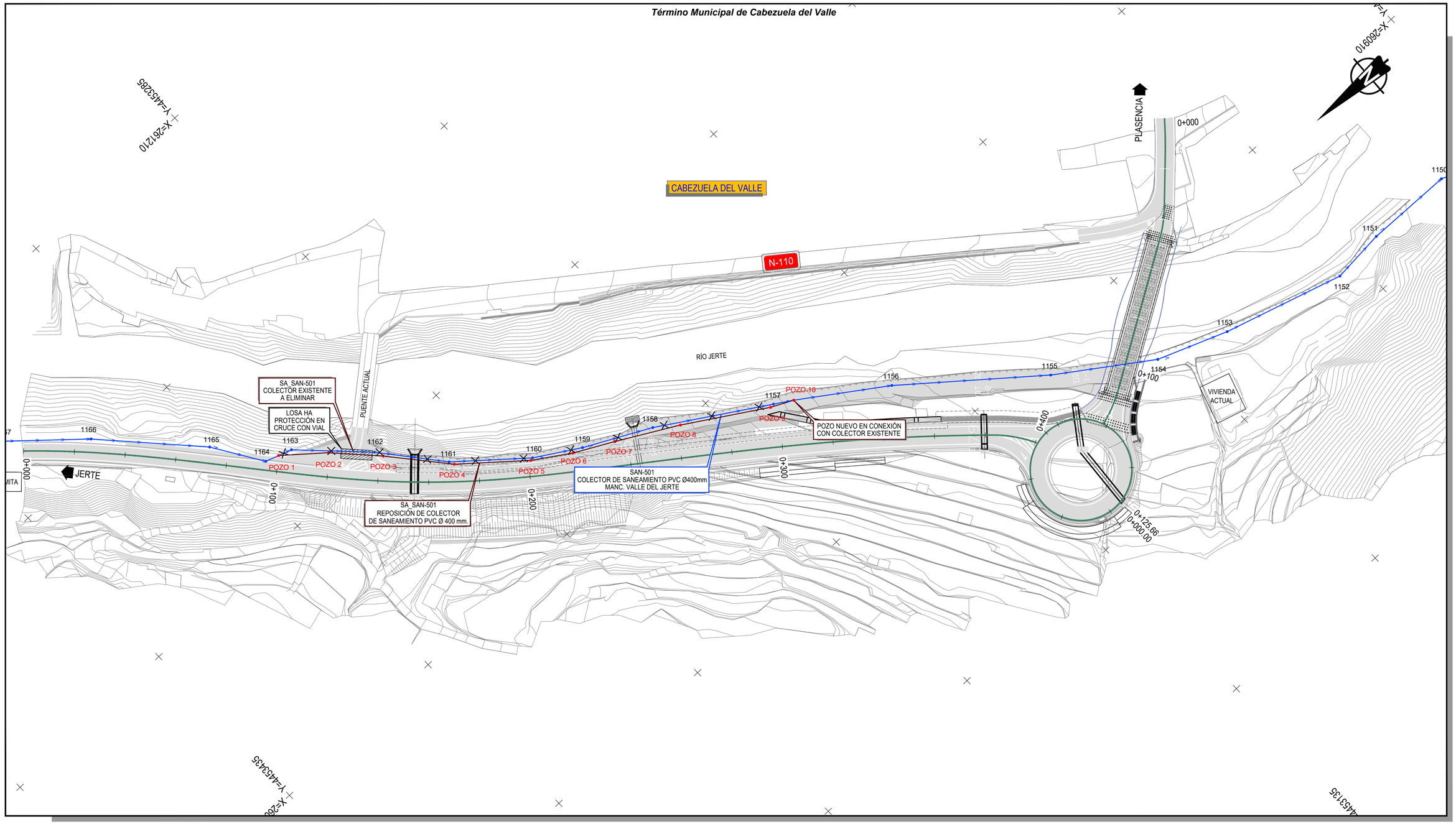

SERVICIOS / SERVIDUMBRES AFECTADOS

RED DE SANEAMIENTO EXISTENTE	*RED DE SANEAMIENTO REPOSICIÓN*
CONDUCCIONES	CONDUCCIONES
CONDUCCIONES	CONDUCCIONES
CONDUCCIONES	CONDUCCIONES

OTROS ELEMENTOS	*OTROS ELEMENTOS REPOSICIÓN*
POZO	POZO A REPONER
	POZO RECRECIDO (AJUSTAR TAPA A PAVIMENTO)
	SERV. / ELEM. A DESMONTAR

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

CONSULTOR: ineco

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO: María Beltrán Ferrer
EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO: Álvaro Ruiz Herranz
EL INGENIERO DIRECTOR DEL PROYECTO: Antonio Muriel Barriuso
EXAMINADO EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN: Fernando Pedrazo Majárrez

ESCALA: 1:750 (0 7.5 15 22.5 / 0) ORIGINAL–A1

TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO DE TRAZADO
NUEVO PUENTE DE LA CARRETERA N-110 EN CABEZUELA DEL VALLE (CÁCERES)

CLAVE: T8/28-CC-3530

Nº PLANO: Nº 11.2.4

DESIGNACIÓN: *SERVICIOS AFECTADOS*
REPOSICIÓN SERVICIOS AFECTADOS SANEAMIENTO. SAN–501
PLANTA

FECHA: OCTUBRE 2020

HOJA 1 DE 4

T:\PROYECTOS\01_INECO\67_CABEZUELA DEL VALLE– CÁCERES_NUEVO PUENTE (DEL 19478)\01_PLANOS\11.2.4 Reposición de servicios afectados (Saneamiento).dwg

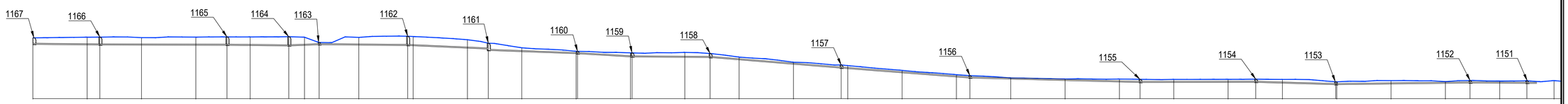
1167
1166
1165
1164
1163
1162
1161
1160
1159
1158
1157
1156
1155
1154
1153
1152
1151

| | | |

T:\PROYECTOS\01_INECO\67_CABEZUELA DEL VALLE- CÁCERES_NUEVO PUENTE (DEL 19478)\01_PLANOS\11.3 Reposición de servicios afectados (Detalles).dwg

MÓDULO PREFABRICADO DE RECRECIDO O 1,00 Y MÓDULO CÓNICO O 1,00/0,60 m.

Cotas en m. Sin escala

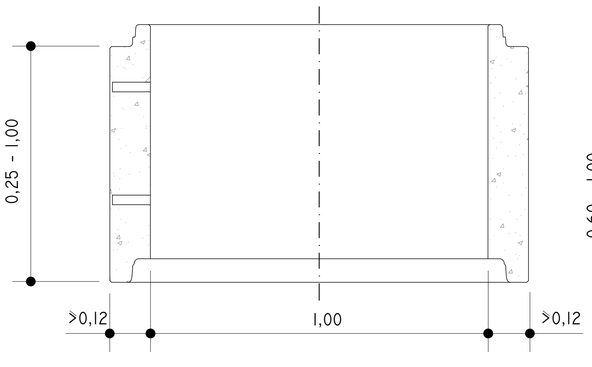

SECCIÓN B-B

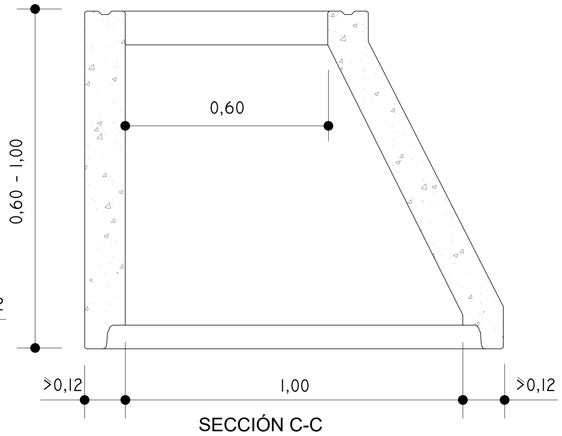

SECCIÓN C-C

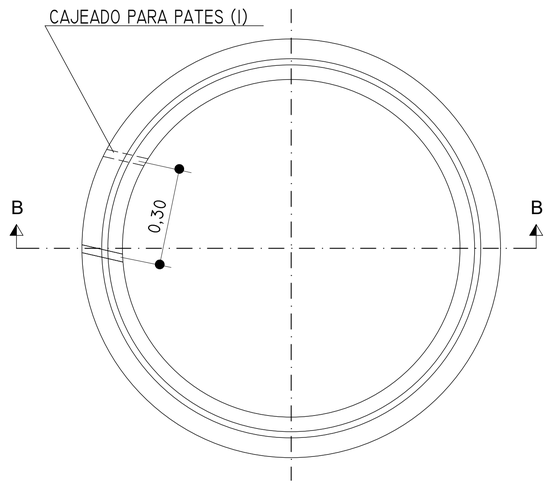

PLANTA

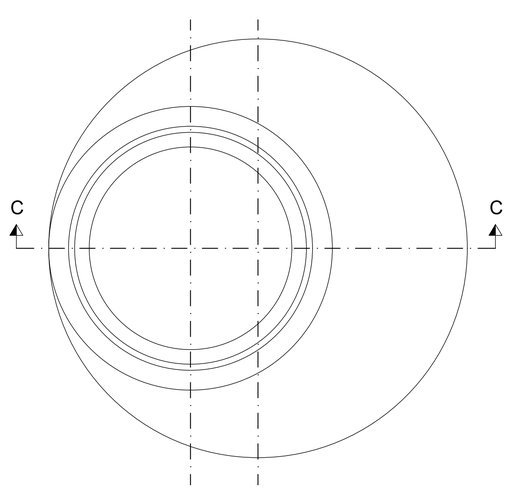

PLANTA

(I)

LOS PATES PREFERIBLEMENTE ESTARÁN INCORPORADOS EN FÁBRICA A LOS ELEMENTOS. EN CUALQUIER CASO DEBERÁN SUPERAR LOS REQUISITOS DE ANCLAJE SEÑALADOS EN EL APARTADO 4.3.3.3 DE LA NORMA UNE 127011.

MATERIALES:

TODAS LAS PIEZAS SERÁN ARMADAS SERIE REFORZADA SEGÚN UNE 127011

POZO DE REGISTRO PREFABRICADO O1,00 m.

CON MÓDULOS CÓNICOS

Cotas en m. Sin escala

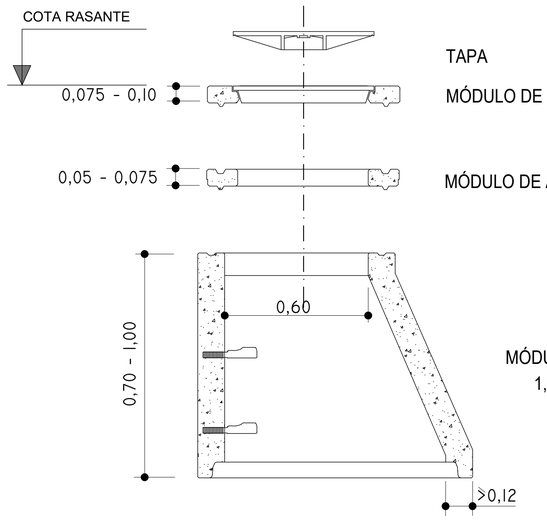

TAPA

MÓDULO DE TRANSICIÓN

MÓDULO DE AJUSTE

MÓDULO CÓNICO
1,00 / 0,60

MATERIALES:

TODAS LAS PIEZAS SERÁN ARMADAS.
SERIE REFORZADA SEGÚN UNE 127011

NOTA:

1ª.- LAS PIEZAS IRÁN RECIBIDAS Y SUS JUNTAS SELLADAS DE ACUERDO CON UNE 127011.

2ª.- EN CALZADAS Y ACERAS SE DISPONDRÁN CERCO Y TAPA DE FUNDICIÓN DUCTIL.
PARA CALZADA VER FICHAS Nº 27, 29 Y 30.
PARA ACERAS VER FICHAS Nº 26 Y 29

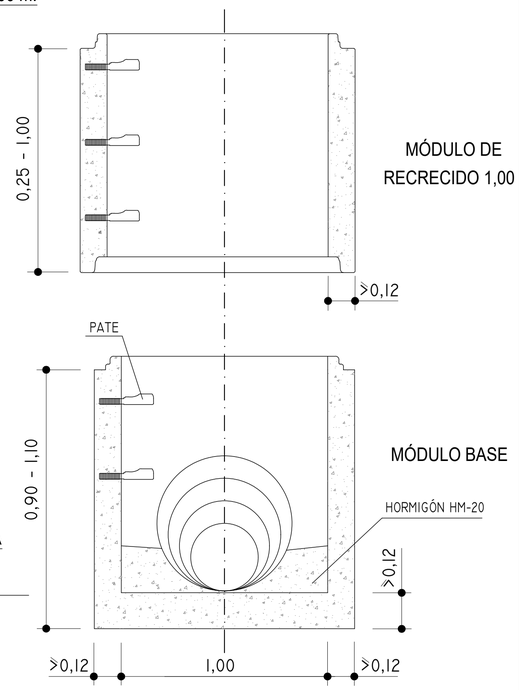

MÓDULO DE RECRECIDO 1,00

MÓDULO BASE

CONDUCCIÓN DE SANEAMIENTO DE AGUA BAJO CALZADA

Cotas en mm. Esc. 1:10

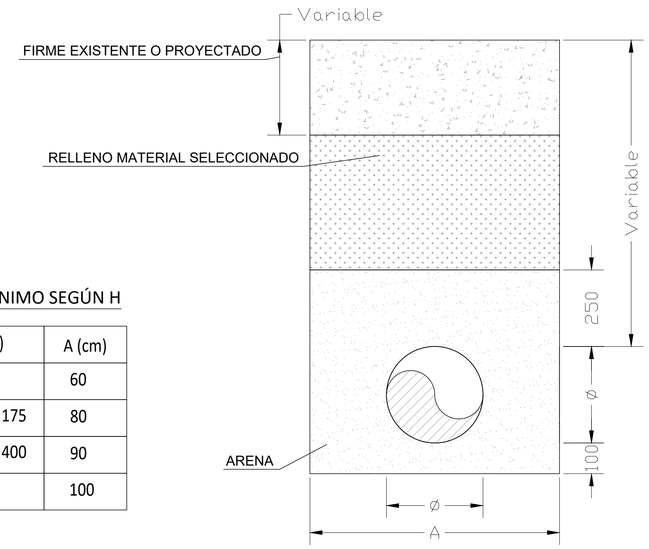

ANCHO MÍNIMO SEGÚN Ø

Ø (mm)	A (cm)
Ø ≤ 250	60
250 < Ø ≤ 350	Ø + 50
350 < Ø ≤ 700	Ø + 70
700 < Ø ≤ 1200	Ø + 85
Ø > 1200	Ø + 100

ANCHO MÍNIMO SEGÚN H

H (mm)	A (cm)
H ≤ 100	60
100 < H ≤ 175	80
175 < H ≤ 400	90
H > 400	100

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

CONSULTOR: ineco

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO: María Beltrán Ferrer

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO: Álvaro Ruiz Herranz

EL INGENIERO DIRECTOR DEL PROYECTO: Antonio Muriel Barriuso

EXAMINADO EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN: Fernando Piedrazo Majárez

ESCALA: 1:10 (0 0,1 0,2 0,3m) ORIGINAL—A1

TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO DE TRAZADO
NUEVO PUENTE DE LA CARRETERA N-110 EN CABEZUELA DEL VALLE (CÁCERES)

CLAVE: T8/28-CC-3530

Nº PLANO: Nº 11.3

DESIGNACIÓN: *SERVICIOS AFECTADOS*
DETALLES SANEAMIENTO

FECHA: OCTUBRE 2020

HOJA 4 DE 4

SEPARATA 4: AYTO. DE CABEZUELA DEL VALLE

ÍNDICE

SEPARATA 4: AYUNTAMIENTO DE CABEZUELA DEL VALLE 3

1 INTRODUCCIÓN Y OBJETO 3

2 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE REPOSICIÓN 3

2.1 GENERALIDADES 3

3 IDENTIFICACIÓN DE LAS SERVIDUMBRES/SERVICIOS AFECTADOS 4

4 LOCALIZACIÓN Y PROPUESTAS DE REPOSICIÓN 5

4.1 REDES DE ABASTECIMIENTO 5
4.1.1 SA_ABA-401. Conducción PE Ø 75 mm (Ayto. Cabezuela del Valle) 5
4.1.2 SA_ABA-402. Conducción PVC Ø 125 mm (Ayto. Cabezuela del Valle) 5
4.2 REDES DE SANEAMIENTO 6
4.2.1 SA_SAN-501. Colector PVC Ø400 mm (Manc. Valle del Jerte) 6
4.2.2 SA_SAN-502. Colector de PVC Ø 315 mm (Ayto. Cabezuela del Valle) 6
4.2.3 SA_SAN-504. Colector de PVC Ø 315 mm (Ayto. Cabezuela del Valle) 7
4.3 REDES DE ALUMBRADO 8
4.3.1 SA_ALU-701. Canalización de alumbrado público y luminarias. (Ayto. Cabezuela del Valle) 8
4.3.2 SA_ALU-702. Canalización de alumbrado público y luminarias. (Ayto. Cabezuela del Valle) 8
4.3.3 SA_ALU-703. Canalización de alumbrado público y luminarias. (Ayto. Cabezuela del Valle) 8
4.3.4 SA_ALU-705. Canalización de alumbrado público y luminarias. (Ayto. Cabezuela del Valle) 8
4.4 REDES DE SEÑALIZACIÓN VIAL 9
4.4.1 SA_SÑZ-801. Semáforos (Ayto. Cabezuela del Valle) 9
4.5 REPOSICIÓN DE PARADAS DE AUTOBUS 9
4.5.1 Objeto 9
4.5.2 Paradas eliminadas 9
4.5.3 Nuevas localizaciones 9

APÉNDICE-1.1. FICHAS DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS 10

APÉNDICE-1.2. PLANOS PROPUESTOS DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS 21

APÉNDICE-1.3. SITUACIÓN DE PARADAS DE AUTOBUS 32

SEPARATA 4: AYUNTAMIENTO DE CABEZUELA DEL VALLE

1 INTRODUCCIÓN Y OBJETO

El presente anejo desarrolla las interferencias de los servicios públicos y servidumbres de aguas (Abastecimiento, Saneamiento y Riego) con las actuaciones englobadas dentro del Proyecto de Trazado: "***Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle***".

En base a esto, es objeto de este apartado, por un lado inventariar las servicios e infraestructuras relacionadas con ellos que pueden resultar afectados por encontrarse en el entorno geográfico en el que se desarrollarán las obras de dicho proyecto, mediante su localización y descripción, habiéndolos identificando previamente a través de las correspondientes consultas realizadas a los organismos o compañías titulares de estos servicios y de las visitas a campo realizadas para su reconocimiento y toma de datos.

Y por otro exponer las propuestas de reposición adecuadas que permitan hacer compatible la funcionalidad de éstas con las propias actuaciones viarias descritas en el proyecto, teniendo presente los requerimientos que sus titulares han transmitido e intentando integrarlos en el proyecto. Para ello se tratará de definir con cierto detalle los trabajos necesarios para la protección o desvío, según el caso, de las infraestructuras afectadas directa o indirectamente que puedan producirse por las propias obras.

Como resultado de todo ello, se han elaborado las correspondientes SEPARATAS DE REPOSICIÓN para cada compañía/organismo afectado incluidas al final de este anejo, compuestas cada uno de ellos por una serie de APÉNDICES.

2 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE REPOSICIÓN

Todos los trabajos proyectados se desarrollan íntegramente dentro del Término Municipal de Cabezuela del Valle así como las propuestas de reposición aquí definidas.

2.1 GENERALIDADES

La metodología seguida para el desarrollo de este estudio podría quedar definida de acuerdo con los siguientes pasos de actuación con el objetivo de identificar las afecciones detectadas por las obras del proyecto:

- Contacto con todas las Compañías y Organismos que pudieran verse afectados por las obras en los que se solicita tanto la situación como las características de las infraestructuras de su titularidad para conocer la repercusión que las obras podrían tener en ellos y estos en el proyecto.
- Visita a las zonas objeto de las obras para tratar de verificar su posición real y ver la posibilidad de realizar una investigación de campo de reconocimiento de elementos característicos: arquetas, hitos, sifones, etc. para una primera estimación del grado de afección.
- Identificación de estos servicios existentes (informados o no por sus titulares) para su descripción en anejo, representación en planos y valoración en presupuesto del proyecto.
- Una vez definidas las actuaciones de proyecto definitivas y los servicios que resultarían afectados, se retoma el contacto directo con los Organismos titulares para facilitarles un plano de planta provisional con sus servicios existentes, las actuaciones, la posible afección incluso una propuesta de reposición, solicitándoles la confirmación de datos y aquella alternativa de solución que consideren óptimas, de forma que pueda quedar validada por el propio titular.
- En último caso, se trata de llegar a una propuesta consensuada, adoptándose como solución final de forma que quede integrada funcional y técnicamente en el proyecto de trazado, dejando cada servicio en las mismas condiciones previas.

Dado que para la realización de las obras que se propusieran, es necesario el permiso y visto bueno de cada compañía titular, antes de iniciar ningún trabajo y con antelación suficiente, el contratista adjudicatario deberá presentar una Solicitud/Comunicación formal ante el respectivo organismo para la realización de dichas obras y que éstos puedan emitir un informe técnico de reposición, aprobar las actuaciones en su caso y determinar quién y con qué alcance se ocupará de ejecutarlas.

En cualquier caso, las reposiciones deberán atenerse y de forma prioritaria, a lo que se establezca en el marco normativo general y/o particular de la propia compañía titular.

No obstante, adicional e independientemente de todo lo expuesto antes, se ha determinado la importancia de realizar una serie de catas de localización de servicios subterráneos, una vez se entre en la fase de construcción y previa a la ejecución de las reposiciones, de cara a verificar con exactitud la traza de aquellas redes informadas o no por las compañías, evitando producir daños adicionales. En algunas zonas, por su particular situación (entorno urbano o de difícil acceso) se ejecutaría de una forma no destructiva mediante instrumentación georradar y en otros puntos de manera mixta. En la mayoría de los casos para confirmar los datos obtenidos y sobre todo para aquellos servicios subterráneos más críticos y de mayor complejidad en su posible reposición.

3 IDENTIFICACIÓN DE LAS SERVIDUMBRES/SERVICIOS AFECTADOS

A partir de la documentación previa, aquella recibida de las compañías de servidumbres/servicios y juntamente con las visitas realizadas a la zona objeto del proyecto, se establecen unos criterios de codificación por si fuera necesario identificar las servidumbres/servicios que se considere vayan a resultar afectados y en consecuencia se llegara a proponer su reposición.

Su denominación como servicio existente, estará formada por el código del tipo de servicio interceptado seguido de una numeración correlativa de tres cifras (representando cada centena a un servicio) en función de lo expresado en el cuadro siguiente:

TIPOLOGÍA SERVIDUMBRE/SERVICIO	CÓDIGO SERVIDUMBRE/SERVICIO	Nº AFECCIÓN
RED DE ABASTECIMIENTO	ABA	401 al 499
RED DE SANEAMIENTO	SAN	501 al 599
ALUMBRADO	ALU	701 al 799
SEÑALIZACIÓN VIAL	SÑZ	801 al 899

Se antepondrían las letras SA (Servidumbre/Servicio Afectado) al inicio del código anterior si el servicio requiriera de alguna actuación al verse afectado por la ejecución de las obras.

Por ejemplo, si el servicio de alumbrado existente ALU–703 finalmente se viese afectado, la red de alumbrado afectada pasaría a denominarse: **SA_ALU–703**

En el correspondiente plano del Documento Nº2 PLANOS del proyecto, se presentará una planta general con todos los servicios/servidumbres donde se identificarán según la leyenda preparada al efecto, mientras que en los planos individualizados de reposición para cada tipo de red, se editarán unos carteles en lo que además de esta codificación, se incluirán de manera muy concisa pero clara, otros datos tales como:

- Tipología de la servidumbre/servicio.
- Breve descripción y características materiales de la servidumbre/servicio.
- Titular de la servidumbre/servicio.

En el presente proyecto, los servicios/servidumbres detectadas han quedado identificados según se puede observar en la tabla siguiente:

S E R V I C I O S				
ID. EXISTENTE	TIPOLOGÍA	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL	ID. AFECTADO
ALUMBRADO				
ALU-701	Línea Alumbrado Público canalizada	*AYTO. Cabezuela*	Cabezuela del Valle	SA_ALU-701
ALU-702	Línea Alumbrado Público canalizada	*AYTO. Cabezuela*	Cabezuela del Valle	SA_ALU-702
ALU-703	Línea Alumbrado Público canalizada	*AYTO. Cabezuela*	Cabezuela del Valle	SA_ALU-703
ALU-704	Línea Alumbrado Público Aérea	*AYTO. Cabezuela*	Cabezuela del Valle	SIN AFECCIÓN
ALU-705	Línea Alumbrado Público canalizada	*AYTO. Cabezuela*	Cabezuela del Valle	SA_ALU-705
SEÑALIZACIÓN VIAL				
SÑZ-801	Semáforos para regulación del tráfico	*AYTO. Cabezuela*	Cabezuela del Valle	SA_SÑZ-801
S E R V I D U M B R E S				
ID. EXISTENTE	TIPOLOGÍA	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL	ID. AFECTADO
ABASTECIMIENTO				
ABA-401	Conducción de abastecimiento PE Ø 75 mm	*AYTO. Cabezuela*	Cabezuela del Valle	SA_ABA-401
ABA-402	Conducción de abastecimiento PVC Ø 125 mm	*AYTO. Cabezuela*	Cabezuela del Valle	SA_ABA-402
ABA-403	Conducción de abastecimiento FC Ø 200 mm	*AYTO. Cabezuela*	Cabezuela del Valle	SIN AFECCIÓN
ABA-404	Conducción de abastecimiento PVC Ø 125 mm	*AYTO. Cabezuela*	Cabezuela del Valle	SIN AFECCIÓN
SANEAMIENTO				
SAN-501	Colector de saneamiento. Aguas residuales PVC Ø 400 mm	*Mancomunidad Valle del Jerte*	Cabezuela del Valle	SA_SAN-501
SAN-502	Colector de saneamiento. Aguas residuales PVC Ø 315 mm	*AYTO. Cabezuela*	Cabezuela del Valle	SA_SAN-502
SAN-503	Colector de saneamiento. Aguas residuales PVC Ø 400 mm	*AYTO. Cabezuela*	Cabezuela del Valle	SIN AFECCIÓN
SAN-504	Colector de saneamiento. Aguas pluviales PVC Ø 315 mm	*AYTO. Cabezuela*	Cabezuela del Valle	SA_SAN-504
SAN-505	Colector de saneamiento. Red unitaria PVC Ø 300 mm	*AYTO. Cabezuela*	Cabezuela del Valle	SIN AFECCIÓN

4 LOCALIZACIÓN Y PROPUESTAS DE REPOSICIÓN

Tras la identificación de los servicios/servidumbres existentes, en este apartado se contemplan las actuaciones que se consideran necesarias para subsanar las posibles afecciones (desvío o replanteo), para que no interfiera en los trabajos de construcción y dejando su operatividad en las mismas condiciones previas, manteniendo las distancias mínimas a otros servicios, establecidas por las normativas generales e instrucciones técnicas particulares de cada titular, así como de prevención de riesgos, vigentes a la fecha de ejecución de las obras.

No obstante y como se indicaba en el apartado 2.1, se deberán realizar una serie de catas de localización de servicios subterráneos. Estos trabajos se han valorado de manera global, repercutiendo de manera estimada un número de aperturas a realizar para cada titular.

La descripción de estos trabajos, aunque ajustados a la realidad, es a título meramente informativo puesto que los mismos deberán ser validados por el titular. Los tramos de redes afectadas, así como su reposición y el presupuesto estimado para la ejecución de las reposiciones, deberán ser definidos o aceptados finalmente por la propia compañía/organismo titular

En esta situación, el coste económico que se ha estimado por los trabajos de reposición planteados no procede directamente de la compañía titular, estimándose con precios del cuadro de precios del proyecto, de cara a poder justificar y ajustar el presupuesto presentado, y considerándose como si la ejecución completa fuera a realizarla el propio contratista (de ahí que se haya incluido en el PEM), bajo la supervisión o control de las obras de reposición por el personal o subcontrata autorizada por el titular, contemplando los Condicionados Técnicos Particulares de ésta así como el puntual cumplimiento de la Normativa europea, estatal, comunitaria o local, vigente en el momento.

4.1 REDES DE ABASTECIMIENTO

A continuación, se describen las afecciones de agua potable detectadas y la solución propuesta en cada caso, recogiéndose estos datos de manera resumida en la tabla al final de este capítulo:

4.1.1 SA_ABA-401. Conducción PE Ø 75 mm (Ayto. Cabezuela del Valle)

AFECCION

Se ha informado, y comprobado en las visitas, la existencia de una conducción de abastecimiento de PE Ø 75 mm, que discurre canalizada a lo largo de todo el paseo fluvial existente, sobre la conducción de saneamiento SAN-501, aprovechando la misma zanja. La canalización resulta afectada por la ejecución del muro entre el PK 0+120 y el 0+280 del trazado proyectado, por la propia reposición del servicio SAN-501 y por el tránsito en fase de obras de maquinaria en el paseo.

REPOSICION

Se procederá a la reposición definitiva del nuevo tramo de tubería de PE Ø 75 mm, a lo largo del paseo fluvial afectado por la ejecución del muro de contención del eje 1. Se plantea la reposición de la conducción desde el PK 0+000 del eje 1, hasta el cruce con el nuevo puente proyectado, realizando las pertinentes conexiones con la conducción existente. En ambos puntos de conexión se realizará una arqueta de registro con válvulas de corte. Se instalarán además, los elementos necesarios como codos, piezas especiales, piezas de empalme, etc. dejando la red totalmente operativa. Posteriormente y tras realizar las oportunas conexiones, se levantará y retirará el servicio antiguo.

Previamente a la reposición definitiva del servicio, será necesario descubrir de forma preliminar la conducción existente, retranqueándola lo suficiente sobre el terreno, para liberar el espacio de trabajo necesario, durante la ejecución del muro. Una vez que esté ejecutado dicho muro se realizara la reposición definitiva.

Esquemáticamente se plantea lo siguiente:

- Detección de los servicios existentes en la zona, mediante cata o geo radar para evitar afección directa a los servicios durante las labores de adecuación.
- Demolición de firme existente, descubrir tubería, y desplazamiento provisional de conducción afectada.
- Ejecución de zanja para la colocación de la conducción modificada.
- Tendido de nuevo tramo de conducción PE Ø 75 mm.
- Montaje de dos válvulas en las conexiones con la tubería existente.
- Pruebas de servicio del nuevo tramo de conducción.
- Tapado de conducción con material de relleno, hasta la cota inferior del nuevo pavimento. (El nuevo pavimento se valora en el apartado correspondiente del presente proyecto, no se incluye la repavimentación en la reposición de este servicio).

Las actuaciones descritas, se realizarán siempre con la supervisión de la compañía / organismo propietario del servicio, que debe ser informada previamente de cualquier actuación a realizar en sus servicios, ya sea detección, adecuación, o cualquier otro, siguiendo para ello las instrucciones de la propia compañía.

La valoración de la reposición se obtiene por INECO con precios de proyecto. Posteriormente, en fase de obra se deberá comprobar la situación real de la conducción y revisar la reposición propuesta de forma consensuada con la compañía propietaria del servicio, para dar validez a la solución planteada.

4.1.2 SA_ABA-402. Conducción PVC Ø 125 mm (Ayto. Cabezuela del Valle)

AFECCION

Bajo el eje 3 proyectado, existe una conducción de abastecimiento, formada por PVC Ø 125 mm, informada por el Ayuntamiento, que sirve para dar servicio a un punto de riego o hidrante en el lateral de la N-110.

Por la adecuación del pavimento en esa zona se considera necesario adecuar la tapa de las arquetas de registro existentes.

REPOSICION

Teniendo en cuenta que las actuaciones son superficiales, no se considera afección directa a los servicios, pero sí que se considera necesario adecuar la altura de las tapas de arqueta a las nuevas cotas de pavimento. Esquemáticamente se plantea lo siguiente:

- Detección de los servicios existentes en la zona, mediante cata o geo radar para evitar afección directa a los servicios durante las labores de adecuación.
- Retirada de tapa de arquetas en la zona de actuación.
- Demolición localizada del firme de la sujeción del marco de las tapas.
- Adecuación del cuerpo de las arquetas a la nueva cota del vial, mediante demolición de la parte superior de la arqueta, o recrecido a la nueva cota de pavimento.
- Colocación de la tapa en su nueva situación
- Labores de acabado en el interior de la arqueta y en la zona exterior para la correcta sujeción de la tapa.

Las labores de adecuación de tapas se realizarán siempre con la supervisión de la compañía propietaria del servicio, siguiendo para ello las instrucciones de la propia compañía.

4.2 REDES DE SANEAMIENTO

A continuación, se describen las afecciones a colectores detectadas y la solución propuesta en cada caso, recogiéndose estos datos de manera resumida en la tabla al final de este capítulo:

4.2.1 SA_SAN-501. Colector PVC Ø400 mm (Manc. Valle del Jerte)

AFECCION

Se ha informado, y comprobado en las visitas, la existencia de una conducción de saneamiento, formado por un tubo de PVC Ø 400 mm, que discurre canalizado a lo largo de todo el paseo fluvial existente. La canalización resulta afectada por la ejecución del muro de contención del eje 1, entre el PK 0+120 y el 0+280 del trazado proyectado.

REPOSICION

En primer lugar será necesario descubrir la conducción, para tenerla totalmente localizada durante la ejecución del muro de contención del Eje 1, y será necesario un desvío provisional en el tramo más cercano a la cimentación del muro para mantener el servicio en todo momento. No obstante se comprueba que uno de los pozos existentes puede resultar afectado directamente durante dichos trabajos, por lo que se plantea el desvío de la conducción, utilizando para ello el mismo material y diámetro que el existente, es decir conducción de PVC Ø 400 mm.

Esquemáticamente se plantea lo siguiente:

- Detección de los servicios existentes en la zona, mediante cata o geo radar para evitar afección directa a los servicios durante las labores de adecuación en la zona de actuación.
- Descubrir tubería en el tramo entre el PK 0+120 y el PK 0+280 del eje 1.
- Colocación de un by-pass, mediante bombeo de aguas sucias entre los pozos existentes durante la conexión con los pozos existentes, y el nuevo tramo desviado.
- Excavación de zanja en paralelo a la ubicación existente, lo suficientemente separada del muro, para evitar la afección de la conducción con la cimentación del muro, y con las cargas que este generará.
- Colocación de nuevo tramo de colector en PVC Ø 400 con una longitud de aproximadamente 205 m, desde el PK 0+095 al PK 0+300 del eje 1 aprox.
- Adecuación de los dos pozos de conexión, y ejecución de 10 pozos nuevos.
- Retirada de conducción y pozos existentes
- Pruebas de servicio de los nuevos tramos de conducción.
- Tapado de conducción con material de relleno hasta cota inferior del nuevo pavimento.
- Tapado con losa de hormigón en la zona de cruce con el vial existente, como protección del tráfico rodado.

Las actuaciones descritas, se realizarán siempre con la supervisión de la compañía / organismo propietario del servicio, que debe ser informado previamente de cualquier actuación a realizar en sus servicios, ya sea detección, adecuación, o cualquier otro, siguiendo para ello las instrucciones de la propia compañía.

La valoración de la reposición se obtiene por INECO con precios de proyecto. Posteriormente, en fase de obra se deberá comprobar la situación real de la conducción y revisar la reposición propuesta de forma consensuada con la compañía propietaria del servicio, para dar validez a la solución planteada.

4.2.2 SA_SAN-502. Colector de PVC Ø 315 mm (Ayto. Cabezuela del Valle)

AFECCION

En el PK 0+050 (Eje 3) proyectado, en el punto donde se ejecuta el estribo del puente que cruzará el río Jerte, existe un cruce de un colector de saneamiento, formado por una conducción de PVC Ø 315, que ha sido informada por el Ayuntamiento. Tanto por la ejecución del citado estribo del puente, como por la preparación de la plataforma de trabajo, se produce afección directa al colector. Será necesario plantear una reposición de este.

REPOSICION

Es necesario plantear esta reposición antes de la ejecución de la plataforma de trabajo, y del inicio de las labores de ejecución del estribo del puente.

Esquemáticamente se plantea lo siguiente:

- Detección de los servicios existentes en la zona, mediante cata o geo radar para evitar afección directa a los servicios durante las labores de adecuación en la zona de actuación.
- Colocación de un by-pass, mediante bombeo de aguas sucias entre los pozos existentes durante la conexión con los pozos existentes, y el nuevo tramo desviado.
- Demolición de pavimento en cruce, y colocación preliminar de planchas de acero para mantener el tráfico.
- Excavación de zanja en los cruces con la nacional, por fases para poder mantener el tráfico rodado en todo momento, colocación de la nueva conducción de cruce formada con PVC Ø 315 mm, y tapado de la misma, además de la formación de losa de hormigón hasta cota de pavimento.
- Ejecución de dos nuevos pozos de registro para conectar los cruces, y conexión con los pozos existentes.
- Excavación de zanja entre los dos nuevos pozos, en paralelo al vial existente, colocación de la nueva conducción de PVC Ø 315 mm y tapado de la misma, además de la formación de losa de hormigón hasta cota de pavimento, en el cruce del vial.
- Adecuación de los dos pozos de conexión.
- Retirada de conducción y pozos existentes
- Pruebas de servicio de los nuevos tramos de conducción.

Las actuaciones descritas, se realizarán siempre con la supervisión de la compañía / organismo propietario del servicio, que debe ser informado previamente de cualquier actuación a realizar en sus servicios, ya sea detección, adecuación, o cualquier otro, siguiendo para ello las instrucciones de la propia compañía.

La valoración de la reposición se obtiene por INECO con precios de proyecto. Posteriormente, en fase de obra se deberá comprobar la situación real de la conducción y revisar la reposición propuesta de forma consensuada con la compañía propietaria del servicio, para dar validez a la solución planteada.

4.2.3 SA_SAN-504. Colector de PVC Ø 315 mm (Ayto. Cabezuela del Valle)

AFECCION

Longitudinalmente al trazado de la carretera nacional, en el entorno del eje 3 proyectado, existe una conducción de PVC Ø 315, para el vertido de pluviales al rio Jerte, cuyo punto de vertido, se encuentra justo en el punto donde se plantea el estribo del nuevo puente proyectado. Tanto por la ejecución del citado estribo del puente, como para la preparación de la plataforma de trabajo, se produce afección directa al citado colector. Será necesario plantear una reposición.

REPOSICION

Es necesario plantear esta reposición antes de la ejecución de la plataforma de trabajo, y del inicio de las labores de ejecución del estribo del puente.

Esquemáticamente se plantea lo siguiente:

- Detección de los servicios existentes en la zona, mediante cata o geo radar para evitar afección directa a los servicios durante las labores de adecuación en la zona de actuación.
- Demolición de pavimento en cruce, y colocación preliminar de planchas de acero para mantener el tráfico.
- Excavación de zanja en el cruce con la nacional, por fases para poder mantener el tráfico rodado en todo momento, colocación de la nueva conducción de cruce formada con PVC Ø 315 mm, y tapado de la misma, además de la formación de losa de hormigón hasta cota de pavimento en el cruce con el vial.
- Ejecución de un nuevo pozo de registro para conectar la nueva conducción con el colector que va por la calle el hondón.
- Excavación de zanja desde el nuevo pozo, en paralelo al vial existente, colocación de la nueva conducción de PVC Ø 315 mm y conexión con la tubería colocada en cruce, tapado de la misma, además de la formación de losa de hormigón hasta cota de pavimento.
- Retirada de conducción existentes
- Pruebas de servicio de los nuevos tramos de conducción.

Las actuaciones descritas, se realizarán siempre con la supervisión de la compañía / organismo propietario del servicio, que debe ser informado previamente de cualquier actuación a realizar en sus servicios, ya sea detección, adecuación, o cualquier otro, siguiendo para ello las instrucciones de la propia compañía.

La valoración de la reposición se obtiene por INECO con precios de proyecto. Posteriormente, en fase de obra se deberá comprobar la situación real de la conducción y revisar la reposición

propuesta de forma consensuada con la compañía propietaria del servicio, para dar validez a la solución planteada.

4.3 REDES DE ALUMBRADO

A continuación, se describen las afecciones al alumbrado detectadas y la solución propuesta en cada caso, recogiéndose estos datos de manera resumida en la tabla al final de este capítulo:

4.3.1 SA_ALU-701. Canalización de alumbrado público y luminarias. (Ayto. Cabezuela del Valle)

AFECCION

Del PK 0+000 al 0+120 (Eje 1) del trazado proyectado, existe una canalización de alumbrado público, con sus correspondientes luminarias, propiedad del Ayuntamiento de Cabezuela del Valle, que discurre por el margen derecho (PPKK crecientes) de la N-110.

Al proyectarse la variante de la N-110 para acceso al nuevo puente proyectado sobre el río Jerte, y la adaptación del actual trazado en las conexiones a dicha variante, se considera afectado un tramo de esta línea y sus correspondientes luminarias, debiendo proceder a su retirada.

REPOSICION

Se desmontarán 110 m de canalización subterránea aproximadamente y las 4 luminarias en ese tramo, llevándose el material retirado a zona de acopio. Esta actuación es de carácter provisional, puesto que será necesario comprobar la iluminación de todo el trazado mediante un estudio lumínico, que implicará la revisión de las luminarias existentes y su definición y valoración en el anejo de obras complementarias.

4.3.2 SA_ALU-702. Canalización de alumbrado público y luminarias. (Ayto. Cabezuela del Valle)

AFECCION

Del PK 0+000 al 0+120 (Eje 1) del trazado proyectado, existe una canalización de alumbrado público, con sus correspondientes luminarias, propiedad del Ayuntamiento de Cabezuela del Valle, que discurre por el margen izquierdo (PPKK crecientes) de la N-110.

Al proyectarse la variante de la N-110 para acceso al nuevo puente proyectado sobre el río Jerte, y la adaptación del actual trazado en las conexiones a dicha variante, se considera afectado un tramo de esta línea y sus correspondientes luminarias, debiendo proceder a su retirada y reubicación.

REPOSICION

Se desmontarán 130 m de canalización subterránea aproximadamente y las 5 luminarias en ese tramo, llevándose el material retirado a zona de acopio. Esta actuación es de carácter provisional, puesto que será necesario comprobar la iluminación de todo el trazado mediante un estudio lumínico, que implicará la revisión de las luminarias existentes y su definición y valoración en el anejo de obras complementarias.

4.3.3 SA_ALU-703. Canalización de alumbrado público y luminarias. (Ayto. Cabezuela del Valle)

AFECCION

Por el paseo fluvial paralelo al trazado proyectado, hay una canalización de alumbrado con sus correspondientes luminarias. Entre el PK 0+120 y el PK 0+280 (Eje 1). Se plantea la ejecución de muro para contener el vial en el entorno de dichos PKs, que afecta al trazado del paseo fluvial.

Al proyectarse la ejecución del nuevo vial, y la zona de trabajos para el muro de contención de este, se considera afectado un tramo de esta canalización y sus luminarias, debiendo proceder a la reposición de la canalización, y a la retirada de las luminarias en fase de obra para su posterior reposición.

REPOSICION

Se desmontarán unos 330 m de canalización subterránea, así como todas las luminarias del paseo durante la fase de obras. Posteriormente se repondrá la canalización una vez finalizado el muro de contención, mediante dos tubos de PVC corrugado Ø 90 mm, así como las cimentaciones de las luminarias en esa zona. Finalmente se recolocarán todas las luminarias del paseo y se volverán a conectar con nuevo cableado, se instalarán picas a tierra en cada elemento.

4.3.4 SA_ALU-705. Canalización de alumbrado público y luminarias. (Ayto. Cabezuela del Valle)

AFECCION

Del PK 0+000 al 0+040 (Eje 3) del trazado proyectado, existe una canalización de alumbrado público, con sus correspondientes luminarias, propiedad del Ayuntamiento de Cabezuela del Valle, que discurre por el margen izquierdo (PPKK crecientes) de la N-110.

Al proyectarse la ejecución del nuevo puente sobre el río Jerte, es necesario adecuar los accesos al citado puente desde el casco urbano, con lo que se considera afectado un tramo de esta línea y sus correspondientes luminarias, debiendo proceder a su retirada y reubicación.

REPOSICION

Se desmontarán 30 m de canalización subterránea aproximadamente y las 3 luminarias en ese tramo durante la fase de obras, llevándose el material retirado a zona de acopio. Esta actuación es de carácter provisional, puesto que será necesario comprobar la iluminación de todo el trazado mediante un estudio lumínico, que implicará la revisión de las luminarias existentes y su definición y valoración en el anejo de obras complementarias.

4.4 REDES DE SEÑALIZACIÓN VIAL

A continuación, se describen las afecciones a la red de tráfico detectadas y la solución propuesta en cada caso, recogiéndose estos datos de manera resumida en la tabla al final de este capítulo:

4.4.1 SA_SÑZ-801. Semáforos (Ayto. Cabezuela del Valle)

AFECCION

A la altura del PK 0+090 del eje 1 proyectado, existe un semáforo de regulación del tráfico en la N-110, para regular la entrada de vehículos al puente existente sobre el rio Jerte, ya que debido a su reducida anchura no permite el cruce de dos vehículos. El citado semáforo resulta afectado, y una vez que se ejecute el vial proyectado dejará de tener utilidad, por lo que se plantea su retirada.

REPOSICION

Se desmontarán unos 100 m de canalización subterránea, así como el semáforo afectado, y se procede a la retirada de la canalización, y del propio semáforo, puesto que una vez finalizado el nuevo trazado en variante de N-110, deja de tener sentido en el punto donde se encuentra en estos momentos.

4.5 REPOSICIÓN DE PARADAS DE AUTOBUS

4.5.1 Objeto

Con el objetivo de mantener el servicio de transporte público en la localidad de Cabezuela del Valle (Cáceres), se propone la reubicación de las paradas de autobús existentes en el municipio, siendo estas sustituidas por dos nuevas localizaciones que permitan mantener la adecuada funcionalidad del servicio.

A continuación, se recoge la información referente a las paradas eliminadas, así como a las nuevas localizaciones dispuestas para la situación de las paradas de autobús.

4.5.2 Paradas eliminadas

Actualmente existen dos paradas de autobús en el municipio de Cabezuela del Valle (Cáceres). La primera de ellas se encuentra localizada junto a la pasarela peatonal paralela a la carretera nacional N-110, aproximadamente a la altura del PK 371+250 de la misma. La segunda parada a eliminar sitúa en ambas márgenes de la nacional N-110, a la altura del PK 371+900 de la misma. Esta situación coincide con el Nº47 de la Avenida de Plasencia, junto al cruce de la misma con la Avenida Luis Barbosa.

Las dos paradas anteriormente descritas quedarán eliminadas tras la ejecución de las actuaciones planteadas en el presente Proyecto.

4.5.3 Nuevas localizaciones

A efectos de reponer y mantener la continuidad del servicio de transporte en autobús en la localidad de Cabezuela del Valle, se plantea sustitución de las dos paradas eliminadas por dos nuevas localizaciones que, a continuación, se describen. En ambos casos, la ubicación de ambas paradas ha sido determinada en base a las necesidades de funcionalidad y accesibilidad, así como con el objetivo de mantener una adecuada conexión de la localidad, tanto en sentido Ávila, como en sentido Plasencia.

La primera se sitúa en ambas márgenes de la carretera nacional N-110, a la altura del PK 371+000 de la misma, junto a la ermita existente. La segunda de las paradas planteadas se localiza de igual manera en ambas márgenes de la N-110 a la altura del PK 371+600, a la altura del Nº11 de la Avenida de Plasencia.

En el Apéndice 1.3: Situación de paradas de autobús, se recoge de manera gráfica la información anteriormente descrita sobre las paradas de autobús a eliminar y a reponer para garantizar el correcto funcionamiento del servicio.

APÉNDICE-1.1. FICHAS DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 06
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
AFECCIÓN: ABA-401		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+120 (Eje 1)	PLANO: 11.1	
PK FINAL: 0+280 (Eje 1)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. **2020**

RESEÑA FOTOGRÁFICA DE LA SERVIDUMBRE:



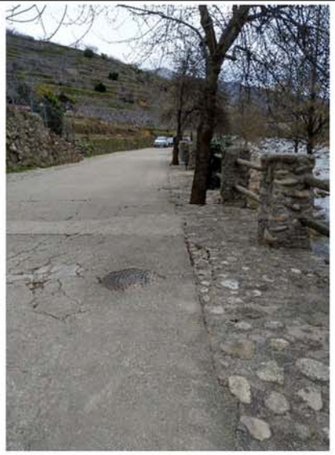

TITULAR O CONCESIONARIO:	DATOS DEL RESPONSABLE DEL ÁREA.
Ayuntamiento de CABEZUELA DEL VALLE	NOMBRE: DOMICILIO: c/ Las Escuelas, 15 CIUDAD: Cabezuela del Valle CÓDIGO POSTAL: 10610 TELÉFONO/FAX: 927 47 20 04 EMAIL: administracion@cabezueladelvalle.es
CLASE DE SERVICIO AFECTADO:	TIPO DE AFECCIÓN:
RED DE ABASTECIMIENTO	**CONDUCCIÓN ABASTECIMIENTO PE Ø75mm**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO AFECTADO:

Se ha informado, y comprobado en las visitas, la existencia de una conducción de abastecimiento de PE Ø 75 mm, que discurre canalizada a lo largo de todo el paseo fluvial existente, sobre la conducción de saneamiento SAN-501, aprovechando la misma zanja. La canalización resulta afectada por la ejecución del muro entre el PK 0+120 y el 0+280 del trazado proyectado.
La longitud afectada es de 160 m.

DEFINICIÓN DE LA REPOSICIÓN:

LONGITUD MODIFICADA: **450 m**

PRESUPUESTO DE REPOSICIÓN: **36.196,90 Euros.**
*** A cargo del CONTRATISTA**

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 06
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
REPOSICIÓN: SA_ABA-401		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+120 (Eje 1)	PLANO: 11.2.3	
PK FINAL: 0+280 (Eje 1)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. 2020

SÍNTESIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

Se plantea la reposición de la conducción desde el PK 0+000 del eje 1, hasta el cruce con el nuevo puente proyectado. Previamente será necesario descubrir de forma preliminar la conducción existente, retranqueándola lo suficiente para liberar el espacio de trabajo necesario, durante la ejecución del muro.
Esquemáticamente se plantea lo siguiente:
-Detección de los servicios existentes en la zona.
-Demolición de firme existente, descubrir tubería, y desplazamiento provisional de conducción afectada.
-Ejecución de zanja para la colocación de la conducción modificada.
-Tendido de nuevo tramo de conducción PE Ø 75 mm.
-Montaje de dos válvulas en las conexiones con la tubería existente.
-Pruebas de servicio del nuevo tramo de conducción.
-Tapado de conducción con material de relleno, hasta la cota inferior del nuevo pavimento.
(*) La reposición será realizada por el contratista adjudicatario de los trabajos, aunque las conexiones a la red general serán realizadas por la propia compañía.

CROQUIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

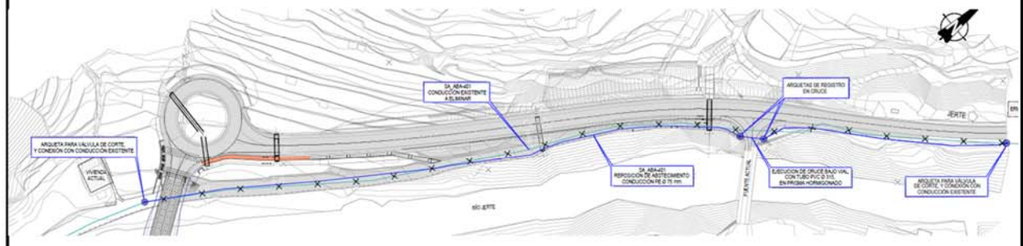

SERVICIOS / SERVIDUMBRES AFECTADOS

RED DE ABASTECIMIENTO EXISTENTE	*RED DE ABASTECIMIENTO REPOSICIÓN*
CONDUCCIONES	CONDUCCIONES
OTROS ELEMENTOS	*OTROS ELEMENTOS REPOSICIÓN*
VÁLVULA DE SECCIONAMIENTO	VÁLVULA DE SECCIONAMIENTO A REPONER VÁLVULA DE SECCIONAMIENTO RECRECIDA SERV. / ELEM. A DESMONTAR

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 07
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
AFECCIÓN: ABA-402		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+000 (Eje 3)	PLANO: 11.1	
PK FINAL: 0+040 (Eje 3)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. **2020**

RESEÑA FOTOGRÁFICA DE LA SERVIDUMBRE:



TITULAR O CONCESIONARIO:	DATOS DEL RESPONSABLE DEL ÁREA.
Ayuntamiento de CABEZUELA DEL VALLE	NOMBRE: DOMICILIO: c/ Las Escuelas, 15 CIUDAD: Cabezuela del Valle CÓDIGO POSTAL: 10610 TELÉFONO/FAX: 927 47 20 04 EMAIL: administracion@cabezueladelvalle.es
CLASE DE SERVICIO AFECTADO:	TIPO DE AFECCIÓN:
RED DE ABASTECIMIENTO	**CONDUCCIÓN ABASTECIMIENTO PVC Ø125mm**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO AFECTADO:

Bajo el eje 3 proyectado, existe una conducción de abastecimiento, formada por PVC Ø 125 mm, informada por el Ayuntamiento, que sirve para dar servicio a un punto de riego o hidrante en el lateral de la N-110.
La longitud afectada es de 40 m.

DEFINICIÓN DE LA REPOSICIÓN:

LONGITUD MODIFICADA: **40 m**

PRESUPUESTO DE REPOSICIÓN: **346,32 Euros.**
*** A cargo del CONTRATISTA**

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 07
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
REPOSICIÓN: SA_ABA-402		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+000 (Eje 3)	PLANO: 11.2.3	
PK FINAL: 0+040 (Eje 3)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. 2020

SÍNTESIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

Teniendo en cuenta que las actuaciones son superficiales, no se considera afección directa a los servicios, pero sí que se considera necesario adecuar la altura de las tapas de arqueta a las nuevas cotas de pavimento. Esquemáticamente se plantea lo siguiente:
-Detección de los servicios existentes en la zona, mediante cata o geo radar para evitar afección directa a los servicios durante las labores de adecuación.
-Retirada de tapa de arquetas en la zona de actuación.
-Demolición localizada del firme de la sujeción del marco de las tapas.
-Adecuación del cuerpo de las arquetas a la nueva cota del vial, mediante demolición de la parte superior de la arqueta, o recrecido a la nueva cota de pavimento.
-Colocación de la tapa en su nueva situación
-Labores de acabado en el interior de la arqueta y en la zona exterior para la correcta sujeción de la tapa.
(*) La reposición será realizada por el contratista adjudicatario de los trabajos, aunque las conexiones a la red general serán realizadas por la propia compañía.

CROQUIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

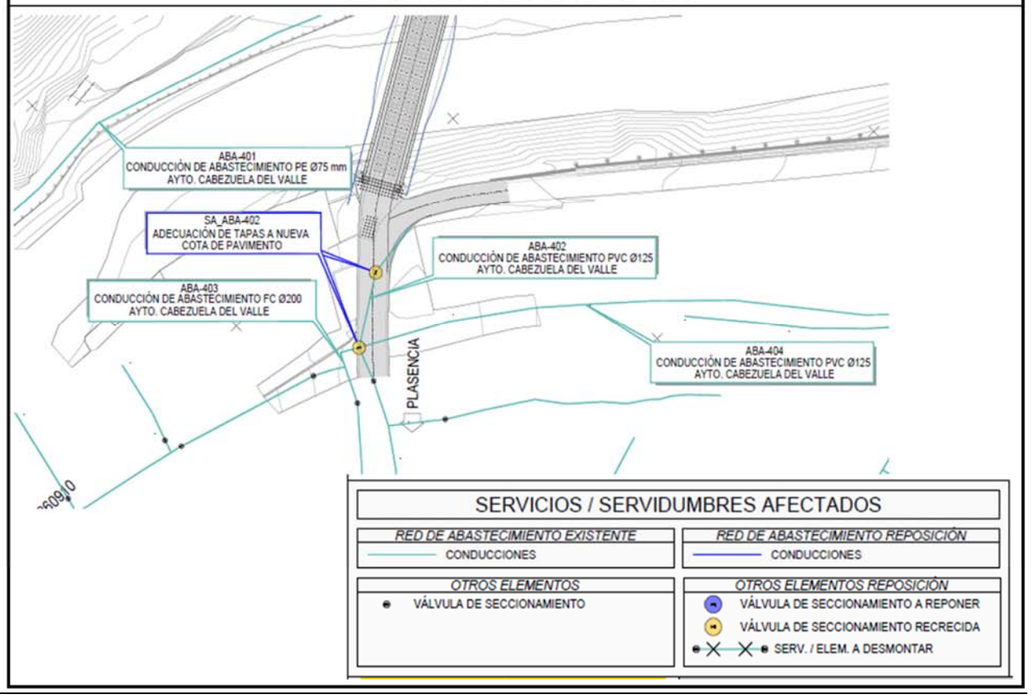

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 08
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
AFECCIÓN: SAN-501		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+120 (Eje 1)	PLANO: 11.1	
PK FINAL: 0+280 (Eje 1)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. **2020**

RESEÑA FOTOGRÁFICA DE LA SERVIDUMBRE:



TITULAR O CONCESIONARIO:	DATOS DEL RESPONSABLE DEL ÁREA.
MANCOMUNIDAD VALLE DEL JERTE	NOMBRE: DOMICILIO: Paraje Virgen de Peñas Albas, s/n CIUDAD: Cabezuela del Valle CÓDIGO POSTAL: 10610 TELÉFONO/FAX: 927 47 21 34 EMAIL: ogu@mancomunidadvalledeljerte.es
CLASE DE SERVICIO AFECTADO:	TIPO DE AFECCIÓN:
RED DE SANEAMIENTO	**COLECTOR DE SANEAMIENTO. Aguas residuales PVC Ø 400mm**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO AFECTADO:

Conducción de saneamiento, formado por un tubo de PVC Ø 400 mm, que discurre canalizado a lo largo de todo el paseo fluvial existente. La canalización resulta afectada por la ejecución del muro de contención del eje 1, entre el PK 0+120 y el 0+280 del trazado proyectado.
La longitud afectada es de 160 m.

DEFINICIÓN DE LA REPOSICIÓN:

LONGITUD MODIFICADA: **205 m**

PRESUPUESTO DE REPOSICIÓN: **45.564,57 Euros.**
*** A cargo del CONTRATISTA**

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 08
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
REPOSICIÓN: SA_SAN-501		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+120 (Eje 1)	PLANO: 11.2.4	
PK FINAL: 0+280 (Eje 1)	HOJA: 1 y 2 DE 4	FECHA: OCT. 2020

SÍNTESIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

Se plantea el desvío de la conducción, por afección directa a uno de los pozos, y al colector por las acciones de la cimentación del muro.
Esquemáticamente se plantea lo siguiente:
-Detección de los servicios existentes en la zona.
-Descubrir tubería en el tramo entre el PK 0+120 y el PK 0+280 del eje 1.
-Colocación de un by-pass, mediante bombeo de aguas sucias entre los pozos existentes durante la conexión con los pozos existentes, y el nuevo tramo desviado.
-Excavación de zanja en paralelo a la ubicación existente.
-Colocación de nuevo tramo de colector en PVC Ø 400 con una longitud de aproximadamente 205 m, desde el PK 0+095 al PK 0+300 del eje 1 aprox.
-Adecuación de los dos pozos de conexión, y ejecución de 10 intermedios.
-Retirada de conducción y pozos existentes
-Pruebas de servicio de los nuevos tramos de conducción.
-Tapado de conducción con material de relleno hasta cota inferior del nuevo pavimento, Y losa de hormigón en cruce con vial existente.

CROQUIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

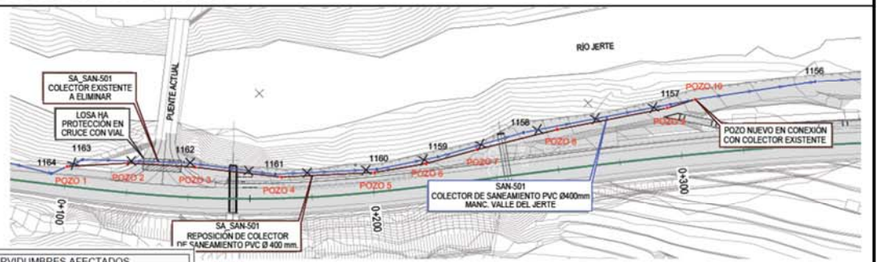

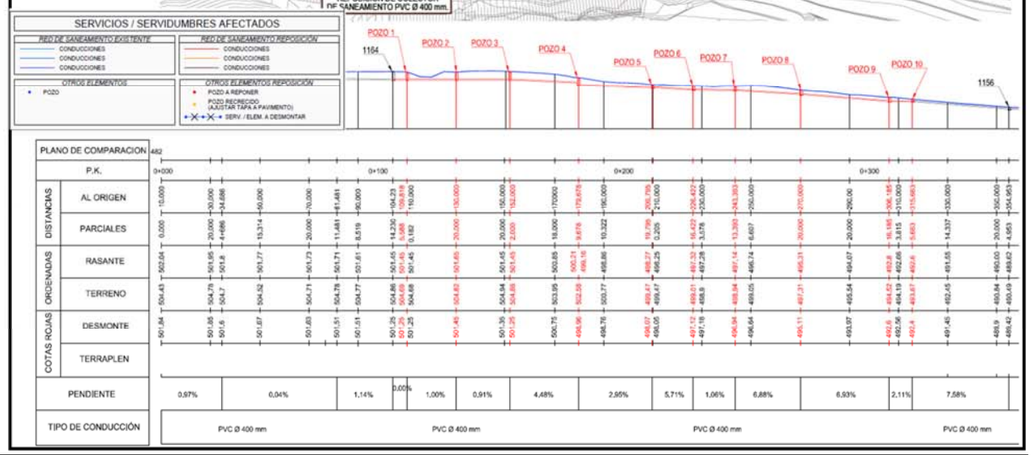

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 09
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
AFECCIÓN: SAN-502		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+050 (Eje 3)	PLANO: 11.1	
PK FINAL: 0+050 (Eje 3)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. **2020**

RESEÑA FOTOGRÁFICA DE LA SERVIDUMBRE:



TITULAR O CONCESIONARIO:	DATOS DEL RESPONSABLE DEL ÁREA.
Ayuntamiento de CABEZUELA DEL VALLE	NOMBRE: DOMICILIO: c/ Las Escuelas, 15 CIUDAD: Cabezuela del Valle CÓDIGO POSTAL: 10610 TELÉFONO/FAX: 927 47 20 04 EMAIL: administracion@cabezueladelvalle.es
CLASE DE SERVICIO AFECTADO:	TIPO DE AFECCIÓN:
RED DE SANEAMIENTO	**COLECTOR DE SANEAMIENTO. Aguas residuales PVC Ø 315 mm**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO AFECTADO:

Colector de saneamiento, formado por una conducción de PVC Ø 315, que ha sido informada por el Ayuntamiento. Tanto por la ejecución del citado estribo del puente, como porla preparación de la plataforma de trabajo, se produce afección directa al colector.
La longitud afectada es de 35 m.

DEFINICIÓN DE LA REPOSICIÓN:

LONGITUD MODIFICADA: **35 m** PRESUPUESTO DE REPOSICIÓN: **10.404,38 Euros.**
*** A cargo del CONTRATISTA**

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 09
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
REPOSICIÓN: SA_SAN-502		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+050 (Eje 3)	PLANO: 11.2.4	
PK FINAL: 0+050 (Eje 3)	HOJA: 3 DE 4	FECHA: OCT. 2020

SÍNTESIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

Esquemáticamente se plantea lo siguiente:
-Detección de los servicios existentes en la zona.
-Colocación de un by-pass, mediante bombeo de aguas sucias.
-Demolición de pavimento en cruce, y colocación de planchas de acero para el tráfico.
-Excavación de zanja en los cruces, por fases para poder mantener el tráfico, colocación de conducción de cruce formada con PVC Ø 315 mm, y tapado de la misma, además de la formación de losa de hormigón hasta cota de pavimento.
-Ejecución de dos nuevos pozos de registro para conectar los cruces, y conexión con los pozos existentes.
-Excavación de zanja entre los dos nuevos pozos, en paralelo al vial existente, colocación de la nueva conducción de PVC Ø 315 mm y tapado de la misma, además de la formación de losa de hormigón hasta cota de pavimento.
-Adecuación de los dos pozos de conexión.
-Pruebas de servicio de los nuevos tramos de conducción.

CROQUIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

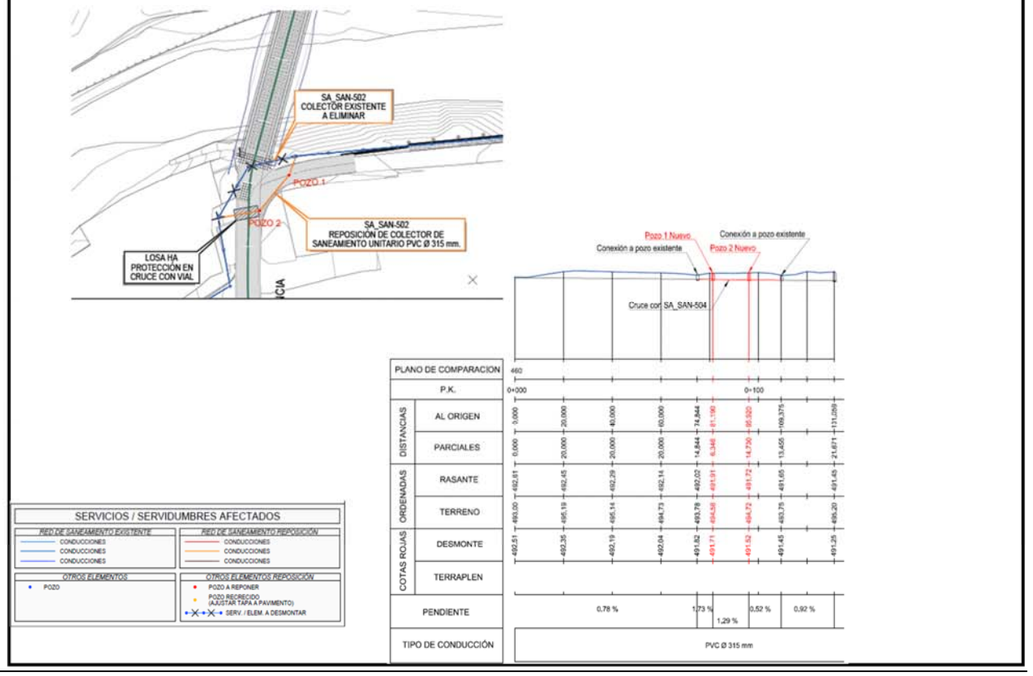

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 10
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
AFECCIÓN: SAN-504		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+050 (Eje 3)	PLANO: 11.1	
PK FINAL: 0+050 (Eje 3)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. **2020**

RESEÑA FOTOGRÁFICA DE LA SERVIDUMBRE:



TITULAR O CONCESIONARIO:	DATOS DEL RESPONSABLE DEL ÁREA.
Ayuntamiento de CABEZUELA DEL VALLE	NOMBRE: DOMICILIO: c/ Las Escuelas, 15 CIUDAD: Cabezuela del Valle CÓDIGO POSTAL: 10610 TELÉFONO/FAX: 927 47 20 04 EMAIL: administracion@cabezueladelvalle.es
CLASE DE SERVICIO AFECTADO:	TIPO DE AFECCIÓN:
RED DE SANEAMIENTO	**COLECTOR DE SANEAMIENTO. Aguas pluviales PVC Ø 315 mm**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO AFECTADO:

Conducción de PVC Ø 315, para el vertido de pluviales al rio Jerte, cuyo punto de vertido, se encuentra justo en el punto donde se plantéa el estribo 1 del nuevo puente proyectado. Tanto por la ejecución del citado estribo del puente, como para la preparación de la plataforma de trabajo, se produce afección directa al citado colector.
La longitud afectada es de 35 m.

DEFINICIÓN DE LA REPOSICIÓN:

LONGITUD MODIFICADA: **35 m** PRESUPUESTO DE REPOSICIÓN: **9.678,82 Euros.**
*** A cargo del CONTRATISTA**

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 10
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
REPOSICIÓN: SA_SAN-504		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+050 (Eje 3)	PLANO: 11.2.4	
PK FINAL: 0+050 (Eje 3)	HOJA: 4 DE 4	FECHA: OCT. 2020

SÍNTESIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

Es necesario plantear esta reposición antes de la ejecución de la plataforma de trabajo, y del inicio de las labores de ejecución del estribo del puente.
Esquemáticamente se plantea lo siguiente:
-Detección de los servicios existentes en la zona.
-Demolición de pavimento en cruce, y colocación preliminar de planchas de acero para mantener el tráfico.
-Excavación de zanja en el cruce, colocación de la nueva conducción de cruce formada con PVC Ø 315 mm, y tapado de la misma, además de la formación de losa de hormigón hasta cota de pavimento.
-Ejecución de un nuevo pozo de registro para conectar la nueva conducción con el colector que va por la calle el hondón.
-Excavación de zanja desde el nuevo pozo, en paralelo al vial existente, colocación de la nueva conducción de PVC Ø 315 mm y conexión con la tubería colocada en cruce, tapado de la misma, además de la formación de losa de hormigón hasta cota de pavimento.
-Pruebas de servicio de los nuevos tramos de conducción.

CROQUIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

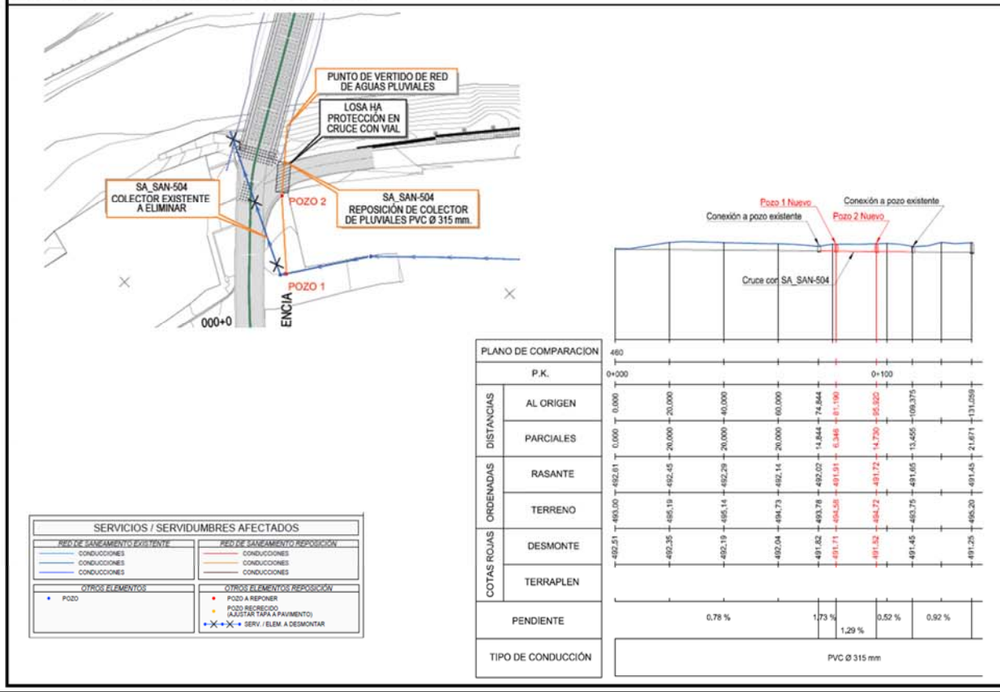

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 11
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
AFECCIÓN: ALU-701		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+000 (Eje 1)	PLANO: 11.1	
PK FINAL: 0+120 (Eje 1)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. **2020**

RESEÑA FOTOGRÁFICA DEL SERVICIO:



TITULAR O CONCESIONARIO:	DATOS DEL RESPONSABLE DEL ÁREA.
Ayuntamiento de CABEZUELA DEL VALLE	NOMBRE: DOMICILIO: c/ Las Escuelas, 15 CIUDAD: Cabezuela del Valle CÓDIGO POSTAL: 10610 TELÉFONO/FAX: 927 47 20 04 EMAIL: administracion@cabezueladelvalle.es
CLASE DE SERVICIO AFECTADO:	TIPO DE AFECCIÓN:
ALUMBRADO PÚBLICO	**Línea de alumbrado público canalizada y luminarias.**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO AFECTADO:

Canalización de alumbrado público, con sus correspondientes luminarias, propiedad del Ayuntamiento de Cabezuela del Valle, que discurre por el margen derecho (PPKK crecientes) de la N-110.
La longitud afectada es de 110 m.

DEFINICIÓN DE LA REPOSICIÓN:

LONGITUD MODIFICADA: **110** m (SUBT.) 0 m (AEREA) PRESUPUESTO DE REPOSICIÓN: **1.432,88** **Euros.**
*** A cargo del CONTRATISTA**

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 11
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
REPOSICIÓN: SA_ALU-701		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+000 (Eje 1)	PLANO: 11.2.1	
PK FINAL: 0+120 (Eje 1)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. 2020

SÍNTESIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

La reposición propuesta consiste en:

Se desmontarán 110 m de canalización subterránea aproximadamente y las 4 luminarias en ese tramo, llevándose el material retirado a zona de acopio. Esta actuación es de carácter provisional, puesto que será necesario comprobar la iluminación de todo el trazado mediante un estudio lumínico, que implicará la revisión de las luminarias existentes y su definición y valoración en anejo correspondiente de instalaciones,

CROQUIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

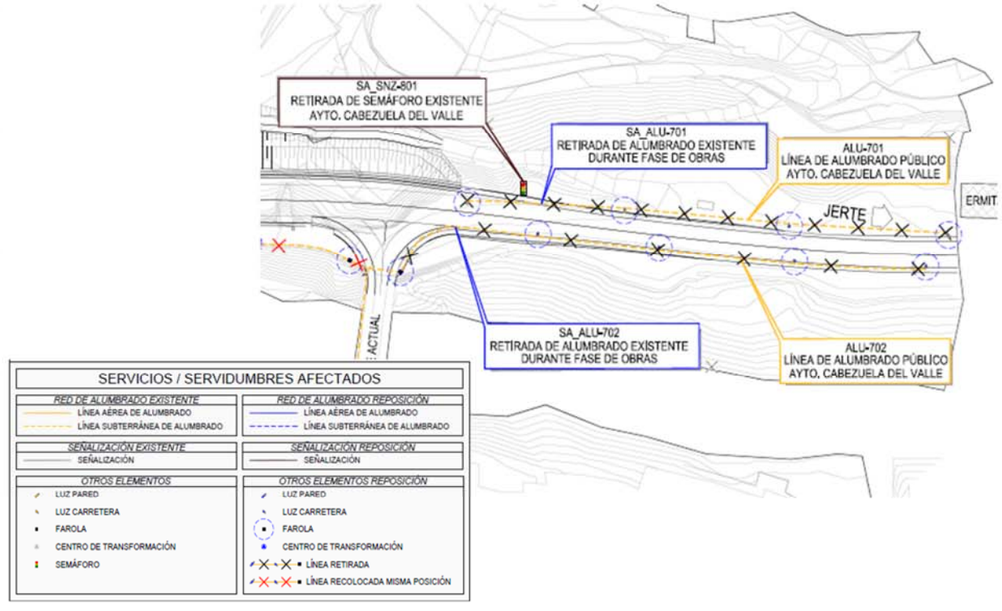

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 12
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
AFECCIÓN: ALU-702		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+000 (Eje 1)	PLANO: 11.1	
PK FINAL: 0+120 (Eje 1)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. **2020**

RESEÑA FOTOGRÁFICA DEL SERVICIO:



TITULAR O CONCESIONARIO:	DATOS DEL RESPONSABLE DEL ÁREA.
Ayuntamiento de CABEZUELA DEL VALLE	NOMBRE: DOMICILIO: c/ Las Escuelas, 15 CIUDAD: Cabezuela del Valle CÓDIGO POSTAL: 10610 TELÉFONO/FAX: 927 47 20 04 EMAIL: administracion@cabezueladelvalle.es
CLASE DE SERVICIO AFECTADO:	TIPO DE AFECCIÓN:
ALUMBRADO PÚBLICO	**Línea de alumbrado público canalizada y luminarias.**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO AFECTADO:

Canalización de alumbrado público, con sus correspondientes luminarias, propiedad del Ayuntamiento de Cabezuela del Valle, que discurre por el margen izquierdo (PPKK crecientes) de la N-110..
La longitud afectada es de 130 m.

DEFINICIÓN DE LA REPOSICIÓN:

LONGITUD MODIFICADA: **130** m (SUBT.)
0 m (AEREA)

PRESUPUESTO DE REPOSICIÓN: **1.742,05** **Euros.**
*** A cargo del CONTRATISTA**

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 12
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
REPOSICIÓN: SA_ALU-702		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+000 (Eje 1)	PLANO: 11.2.1	
PK FINAL: 0+120 (Eje 1)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. 2020

SÍNTESIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

La reposición propuesta consiste en:

Se desmontarán 130 m de canalización subterránea aproximadamente y las 5 luminarias en ese tramo, llevándose el material retirado a zona de acopio. Esta actuación es de carácter provisional, puesto que será necesario comprobar la iluminación de todo el trazado mediante un estudio lumínico, que implicará la revisión de las luminarias existentes y su definición y valoración en anejo correspondiente de instalaciones.

CROQUIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

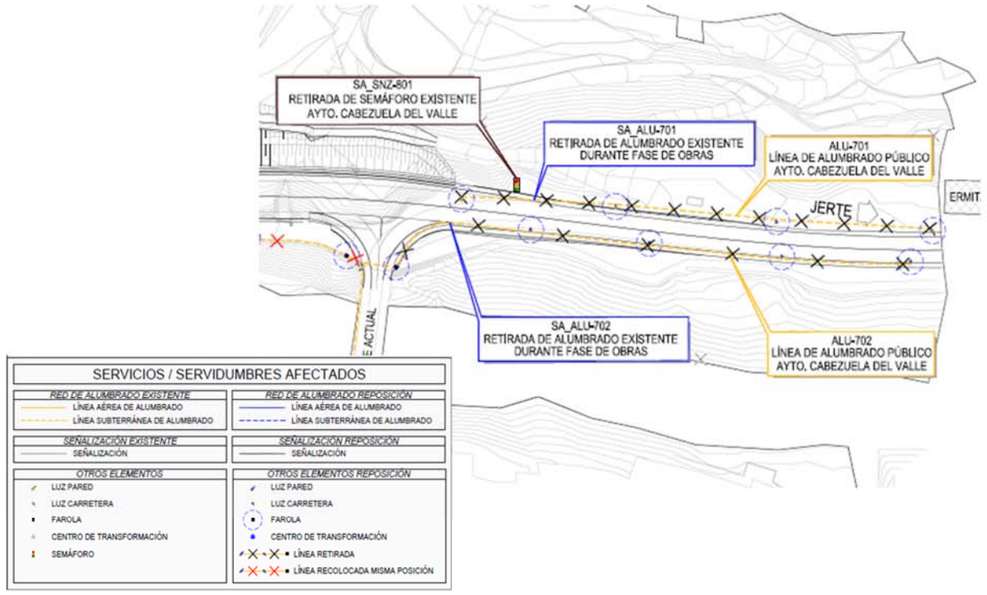

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 13
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
AFECCIÓN: ALU-703		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+120 (Eje 1)	PLANO: 11.1	
PK FINAL: 0+280 (Eje 1)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. **2020**

RESEÑA FOTOGRÁFICA DEL SERVICIO:



TITULAR O CONCESIONARIO:	DATOS DEL RESPONSABLE DEL ÁREA.
Ayuntamiento de CABEZUELA DEL VALLE	NOMBRE: DOMICILIO: c/ Las Escuelas, 15 CIUDAD: Cabezuela del Valle CÓDIGO POSTAL: 10610 TELÉFONO/FAX: 927 47 20 04 EMAIL: administracion@cabezueladelvalle.es
CLASE DE SERVICIO AFECTADO:	TIPO DE AFECCIÓN:
ALUMBRADO PÚBLICO	**Línea de alumbrado público canalizada y luminarias.**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO AFECTADO:

Por el paseo fluvial paralelo al trazado proyectado, hay una canalización de alumbrado con sus correspondientes luminarias. Entre el PK 0+120 y el PK 0+280 (Eje 1). Se plantea la ejecución de muro para contener el vial en el entorno de dichos PKs, que afecta al trazado del paseo fluvial.
La longitud afectada es de 140 m.

DEFINICIÓN DE LA REPOSICIÓN:

LONGITUD MODIFICADA: **330** m (SUBT.) **0** m (AEREA)
PRESUPUESTO DE REPOSICIÓN: **24.168,32** **Euros.**
*** A cargo del CONTRATISTA**

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 13
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
REPOSICIÓN: SA_ALU-703		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+120 (Eje 1)	PLANO: 11.2.1	
PK FINAL: 0+280 (Eje 1)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. 2020

SÍNTESIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

La reposición propuesta consiste en:

Se desmontarán unos 330 m de canalización subterránea, así como todas las luminarias del paseo durante la fase de obras. Posteriormente se repondrá la canalización una vez finalizado el muro de contención, mediante dos tubos de PVC corrugado Ø 90 mm, así como las cimentaciones de las luminarias en esa zona. Finalmente se recolocarán todas las luminarias del paseo y se volverán a conectar con nuevo cableado, se instalarán picas a tierra en cada elemento.

CROQUIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

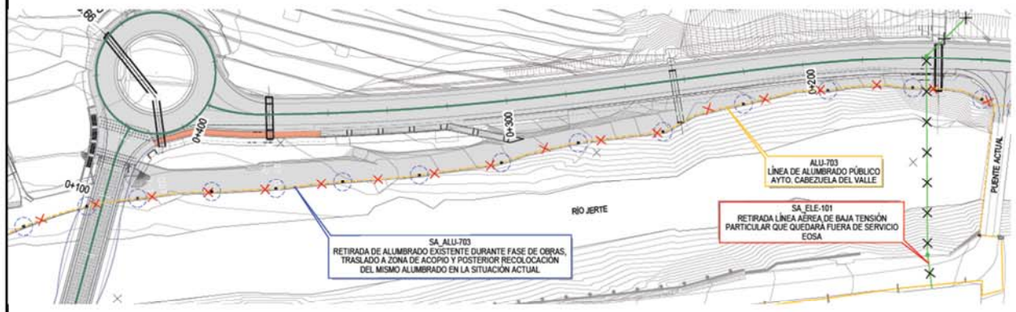



FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 14
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
AFECCIÓN: ALU-705		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+000 (Eje 3)	PLANO: 11.1	
PK FINAL: 0+040 (Eje 3)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. **2020**

RESEÑA FOTOGRÁFICA DEL SERVICIO:



TITULAR O CONCESIONARIO:	DATOS DEL RESPONSABLE DEL ÁREA.
Ayuntamiento de CABEZUELA DEL VALLE	NOMBRE: DOMICILIO: c/ Las Escuelas, 15 CIUDAD: Cabezuela del Valle CÓDIGO POSTAL: 10610 TELÉFONO/FAX: 927 47 20 04 EMAIL: administracion@cabezueladelvalle.es
CLASE DE SERVICIO AFECTADO:	TIPO DE AFECCIÓN:
ALUMBRADO PÚBLICO	**Línea de alumbrado público canalizada y luminarias.**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO AFECTADO:

Canalización de alumbrado público, con sus correspondientes luminarias, propiedad del Ayuntamiento de Cabezuela del Valle, que discurre por el margen izquierdo (PPKK crecientes) de la N-110..
La longitud afectada es de 30 m.

DEFINICIÓN DE LA REPOSICIÓN:

LONGITUD MODIFICADA: **30** m (SUBT.) 0 m (AEREA) PRESUPUESTO DE REPOSICIÓN: **731,31** **Euros.**
*** A cargo del CONTRATISTA**

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 14
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
REPOSICIÓN: SA_ALU-705		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+000 (Eje 3)	PLANO: 11.2.1	
PK FINAL: 0+040 (Eje 3)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. 2020

SÍNTESIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

La reposición propuesta consiste en:

Se desmontarán 30 m de canalización subterránea aproximadamente y las 3 luminarias en ese tramo durante la fase de obras, llevándose el material retirado a zona de acopio. Esta actuación es de carácter provisional, puesto que será necesario comprobar la iluminación de todo el trazado mediante un estudio lumínico, que implicará la revisión de las luminarias existentes y su definición y valoración en anejo correspondiente de instalaciones.

CROQUIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

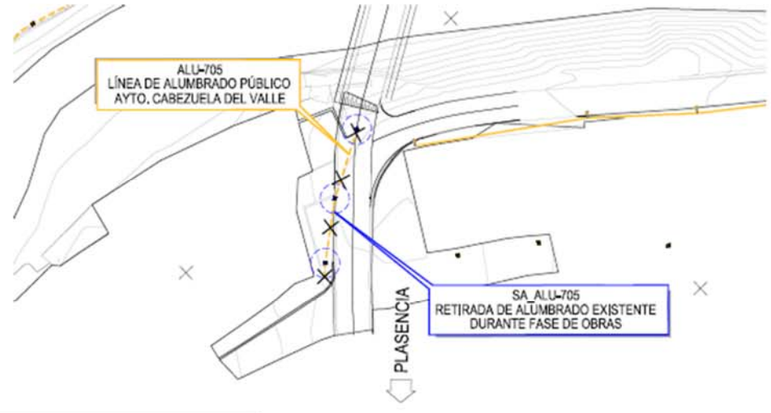



FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 15
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
AFECCIÓN: SÑZ-801		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+090 (Eje 1)	PLANO: 11.1	
PK FINAL: 0+090 (Eje 1)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. **2020**

RESEÑA FOTOGRÁFICA DEL SERVICIO:



TITULAR O CONCESIONARIO:	DATOS DEL RESPONSABLE DEL ÁREA.
Ayuntamiento de CABEZUELA DEL VALLE	NOMBRE: DOMICILIO: c/ Las Escuelas, 15 CIUDAD: Cabezuela del Valle CÓDIGO POSTAL: 10610 TELÉFONO/FAX: 927 47 20 04 EMAIL: administracion@cabezueladelvalle.es
CLASE DE SERVICIO AFECTADO:	TIPO DE AFECCIÓN:
SEÑALIZACIÓN VIAL	**Semáforos de regulación de tráfico.**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO AFECTADO:

Semáforo de regulación del tráfico en la N-110, para regular la entrada de vehículos al puente existente sobre el rio Jerte, ya que debido a su reducida anchura no permite el cruce de dos vehículos. El citado semáforo resulta afectado, aunque es preciso mantenerlo en funcionamiento durante la ejecución de los trabajos.
La longitud afectada es de 100 m.

DEFINICIÓN DE LA REPOSICIÓN:

LONGITUD MODIFICADA: **100**m (SUBT.) PRESUPUESTO DE REPOSICIÓN: **832,37 Euros.**
*** A cargo del CONTRATISTA**

FICHA DE SERVICIOS AFECTADOS		FICHA : 15
PROYECTO DE TRAZADO:	**Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle**	
REPOSICIÓN: SA_SÑZ-801		
MUNICIPIO: **Cabezuela del Valle**	PROVINCIA: **Cáceres**	
PK INICIAL: 0+090 (Eje 1)	PLANO: 11.2.1	
PK FINAL: 0+090 (Eje 1)	HOJA: 1 DE 1	FECHA: OCT. 2020

SÍNTESIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

La reposición propuesta consiste en:

Se desmontarán unos 100 m de canalización subterránea, así como el semáforo afectado, y se procede a la retirada de la canalización, y del propio semáforo, puesto que una vez finalizado el nuevo trazado en variante de N-110, deja de tener sentido en el punto donde se encuentra en estos momentos.

CROQUIS DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

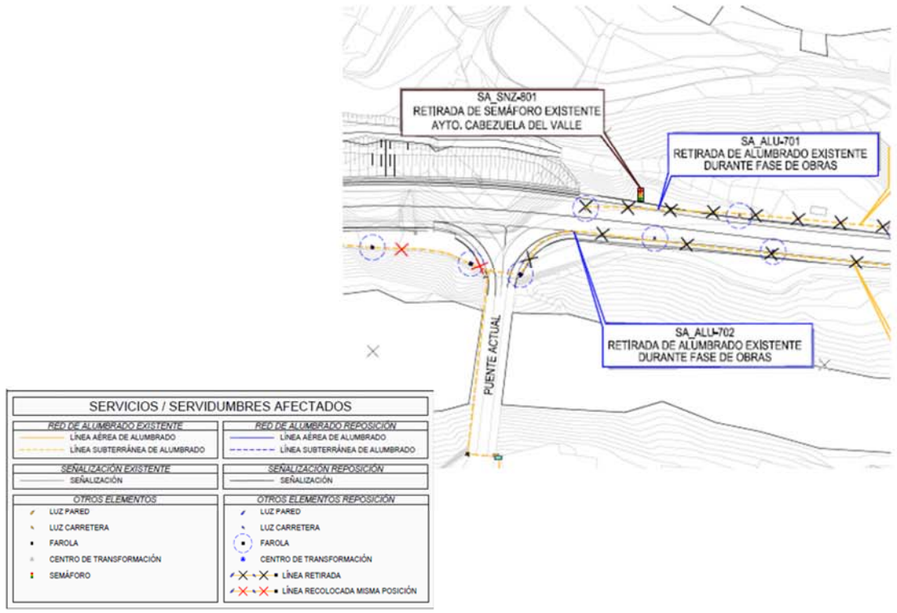

APÉNDICE-1.2. PLANOS PROPUESTOS DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS

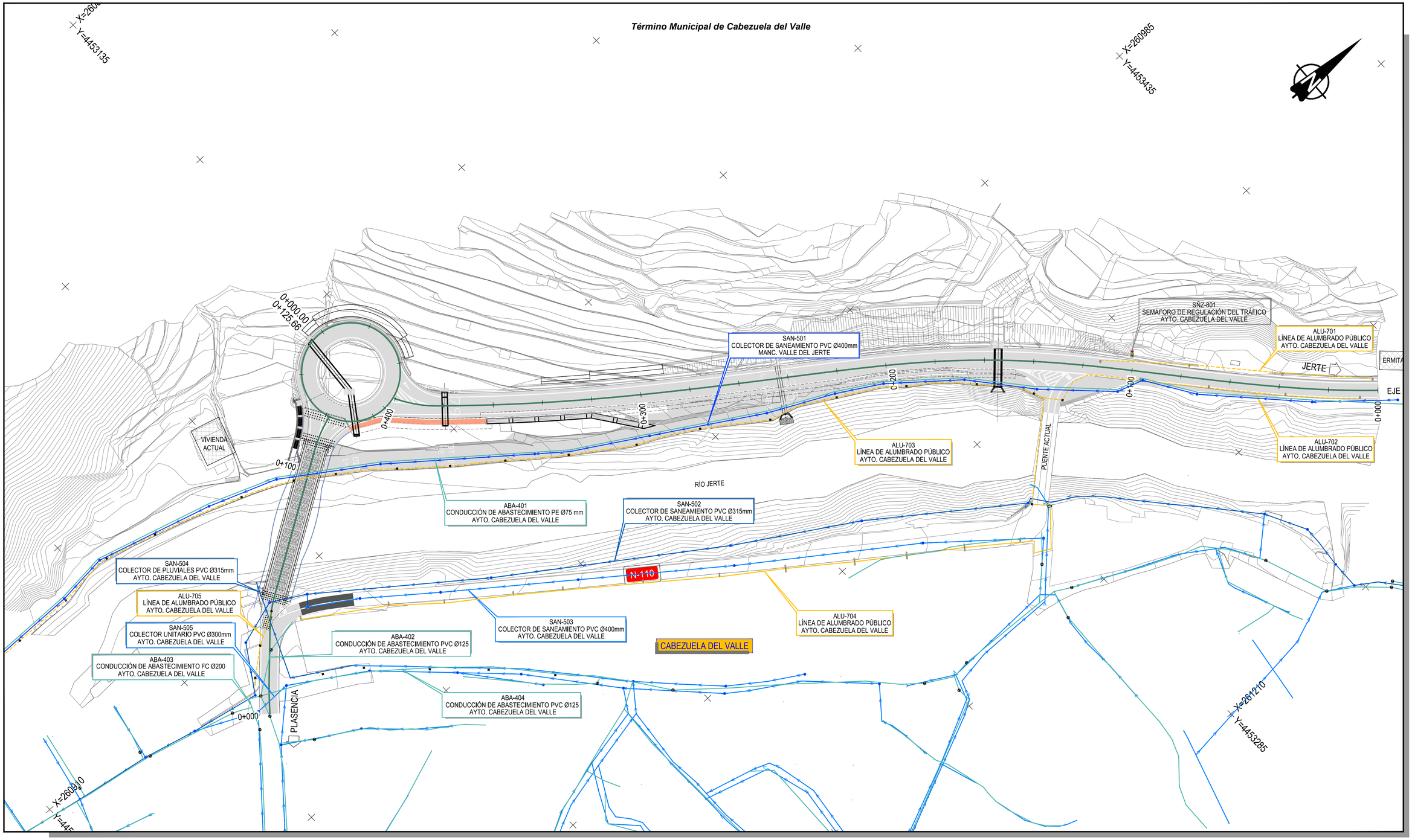

SERVICIOS / SERVIDUMBRES EXISTENTES

ELEMENTOS

- POSTE/APOYO/TORRE
- CÁMARA DE REGISTRO
- ARQUETA
- SEMÁFORO
- LUZ PARED
- LUZ CARRETERA
- FAROLA
- POZO
- VÁLVULA DE SECCIONAMIENTO
- IMBORNAL/PUNTO DE VERTIDO
- CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

LÍNEAS TELECOMUNICACIONES

- TELEFÓNICA. LÍNEA SUBTERRÁNEA
- TELEFÓNICA. LÍNEA AÉREA

LÍNEAS ELÉCTRICAS

- LÍNEA AÉREA BT

RED DE ABASTECIMIENTO

- CONDUCCIONES

RED DE SANEAMIENTO

- CONDUCCIONES
- CONDUCCIONES
- CONDUCCIONES

RED DE ALUMBRADO

- LÍNEA AÉREA DE ALUMBRADO
- LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALUMBRADO

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

CONSULTOR: ineco

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO: María Beltrán Ferrer
EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO: Álvaro Ruiz Herranz
EL INGENIERO DIRECTOR DEL PROYECTO: Antonio Muriel Barriuso
EXAMINADO EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN: Fernando Pedrazo Mojárrez

ESCALA: 1:750 — 0 7.5 15 22.5 — ORIGINAL–A1

TÍTULO DEL PROYECTO: **PROYECTO DE TRAZADO NUEVO PUENTE DE LA CARRETERA N-110 EN CABEZUELA DEL VALLE (CÁCERES)**

CLAVE: T8/28-CC-3530

Nº PLANO: Nº 11.1

DESIGNACIÓN: *SERVICIOS AFECTADOS* — SITUACIÓN ACTUAL

FECHA: OCTUBRE 2020

HOJA 1 DE 1

Q:\pry\gpl\ssaa\10.-PROYECT_ssaa\4.FINALIZADO\2020\CARR._132396 170448- (PC- vte.N110 CABEZUELA).MFOM\5-SUPERVISIONES\20200916 PT super. 2ª\doc a entregar\Planos 11 - S

Q:\pry\gp\ssoa\10.-PROYECT_ssoa\4.FINALIZADO\2020\CARR._132396 170448- (PC- vte.N110 CABEZUELA).MFOM\5-SUPERVISIONES\20200916 PT super. 2ª\doc a entregar\Planos 11 - S

Término Municipal de Cabezuela del Valle

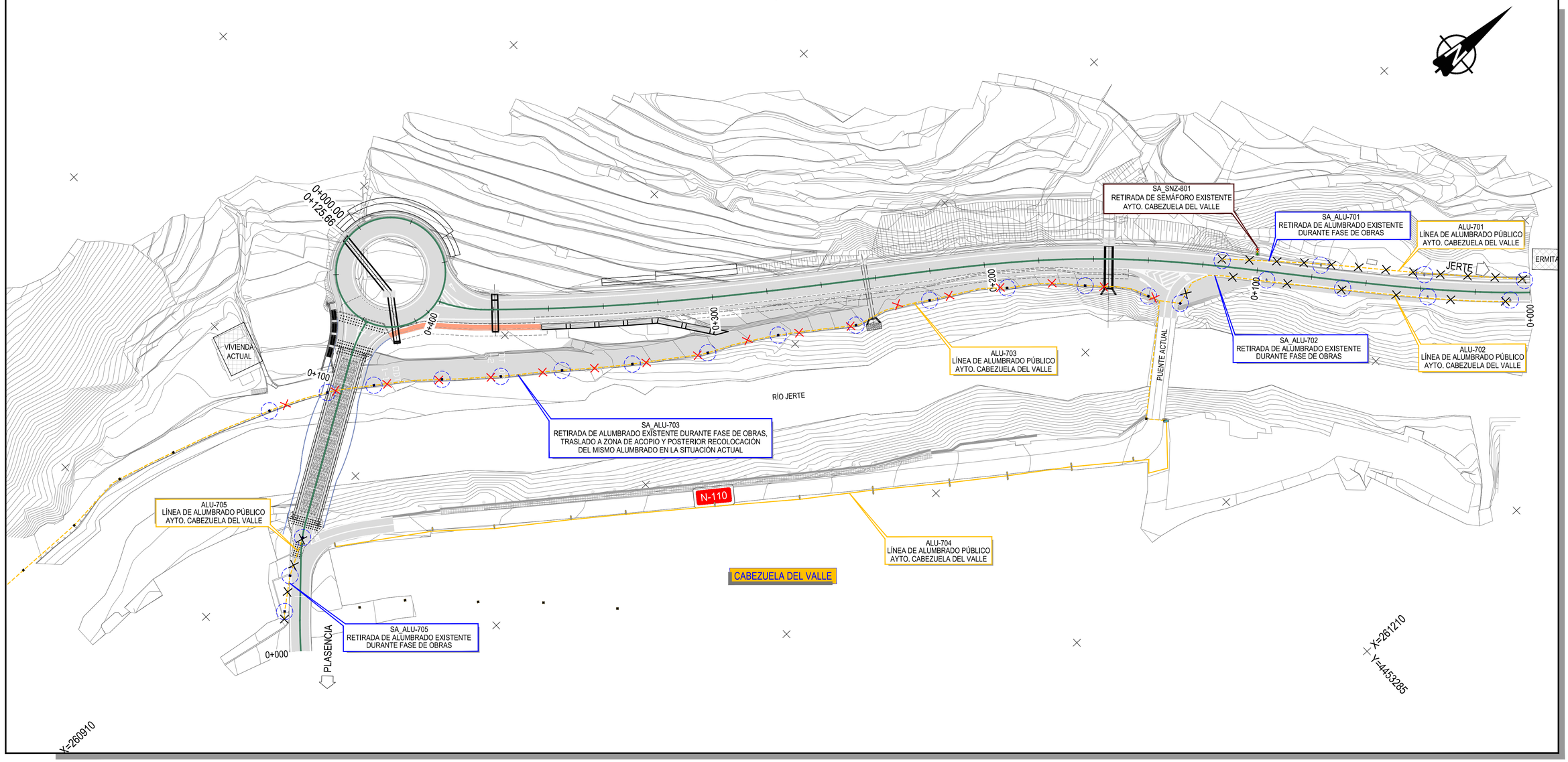

SERVICIOS / SERVIDUMBRES AFECTADOS

RED DE ALUMBRADO EXISTENTE	*RED DE ALUMBRADO REPOSICIÓN*
LÍNEA AÉREA DE ALUMBRADO	LÍNEA AÉREA DE ALUMBRADO
LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALUMBRADO	LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALUMBRADO
LÍNEAS ELÉCTRICAS EXISTENTES	*LÍNEAS ELÉCTRICAS REPOSICIÓN*
LÍNEA AÉREA BT	LÍNEA AÉREA BT
SEÑALIZACIÓN EXISTENTE	*SEÑALIZACIÓN REPOSICIÓN*
SEÑALIZACIÓN	SEÑALIZACIÓN
OTROS ELEMENTOS	*OTROS ELEMENTOS REPOSICIÓN*
LUZ PARED	LUZ PARED
LUZ CARRETERA	LUZ CARRETERA
FAROLA	FAROLA
CENTRO DE TRANSFORMACIÓN	CENTRO DE TRANSFORMACIÓN
SEMÁFORO	LÍNEA RETIRADA
	LÍNEA RECOLOCADA MISMA POSICIÓN

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

CONSULTOR: ineco

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO:	EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO:	EL INGENIERO DIRECTOR DEL PROYECTO:	EXAMINADO EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN:
María Beltrán Ferrer	Álvaro Ruiz Herranz	Antonio Muriel Barriuso	Fernando Pedrazo Mojárrez

ESCALA: 1:750 (0 7.5 15 22.5 / 0) ORIGINAL–A1

TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO DE TRAZADO
NUEVO PUENTE DE LA CARRETERA N-110 EN CABEZUELA DEL VALLE (CÁCERES)

CLAVE:	Nº PLANO:	DESIGNACIÓN: *SERVICIOS AFECTADOS*	FECHA:
T8/28-CC-3530	Nº 11.2.1	REPOSICIÓN SERVICIOS AFECTADOS ELECTRICO–ALUMBRADO	OCTUBRE 2020

HOJA 1 DE 1

Q:\pry\gp\ssaa\10_-PROYECT_ssaa\4.FINALIZADO\2020\CARR_132396 170448- (PC- vte.N110 CABEZUELA)\MFOM\5-SUPERVISIONES\20200916 PT super. 2ª\doc a entregar\Planos 11 - S

Término Municipal de Cabezuela del Valle

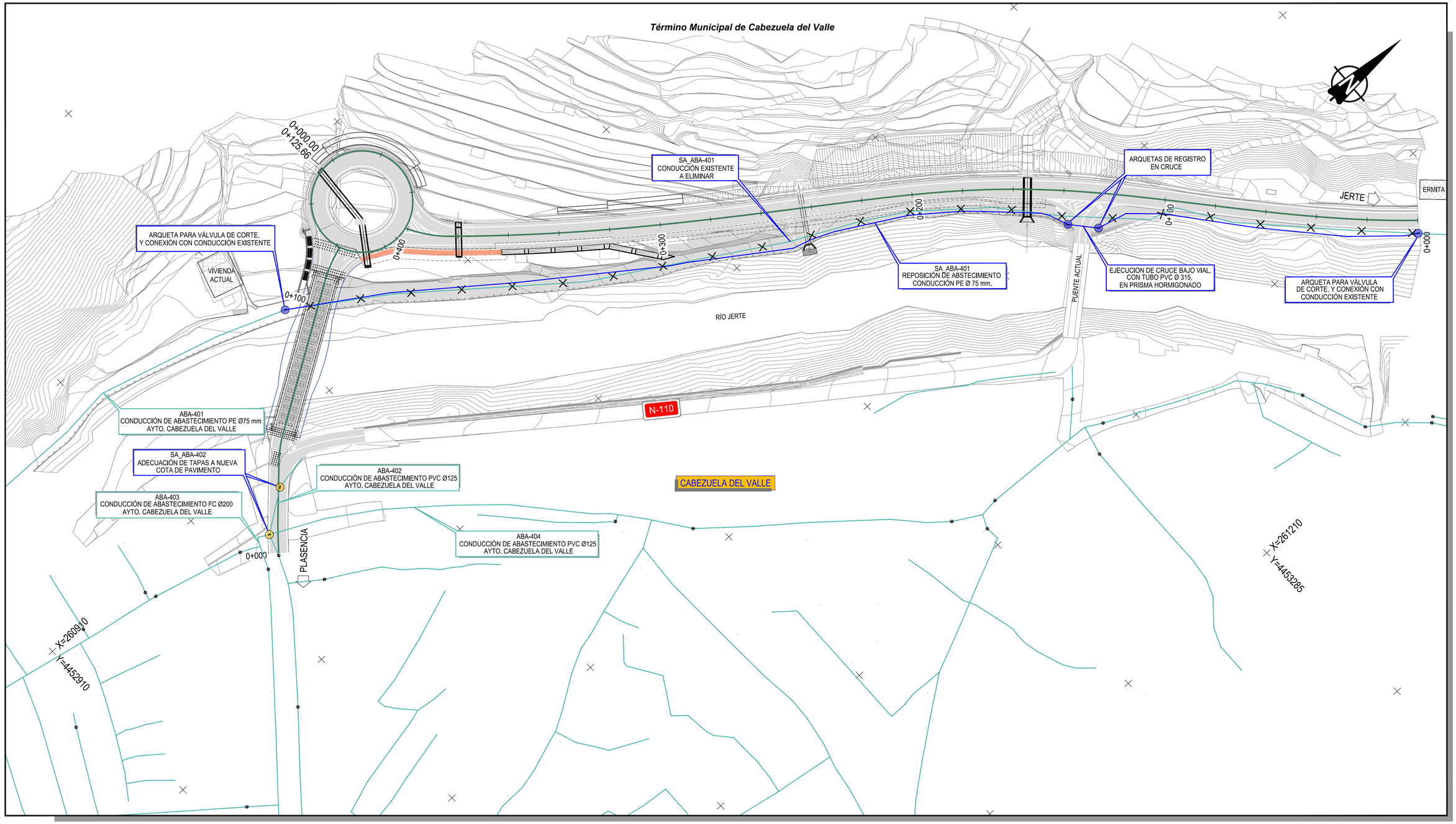

SERVICIOS / SERVIDUMBRES AFECTADOS

RED DE ABASTECIMIENTO EXISTENTE	*RED DE ABASTECIMIENTO REPOSICIÓN*
CONDUCCIONES	CONDUCCIONES
OTROS ELEMENTOS	*OTROS ELEMENTOS REPOSICIÓN*
VÁLVULA DE SECCIONAMIENTO	VÁLVULA DE SECCIONAMIENTO A REPONER
	VÁLVULA DE SECCIONAMIENTO RECRECIDA
	SERV. / ELEM. A DESMONTAR

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

CONSULTOR: ineco

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO:	EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO:	EL INGENIERO DIRECTOR DEL PROYECTO:	EXAMINADO EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN:
María Beltrán Ferrer	Álvaro Ruiz Herranz	Antonio Muriel Barriuso	Fernando Pedraza Majárrez

ESCALA: 1:750 (0 7.5 15 22.5 / 0) ORIGINAL – A1

TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO DE TRAZADO
NUEVO PUENTE DE LA CARRETERA N-110 EN CABEZUELA DEL VALLE (CÁCERES)

CLAVE: T8/28-CC-3530

Nº PLANO: N°11.2.3

DESIGNACIÓN: *SERVICIOS AFECTADOS*
REPOSICIÓN SERVICIOS AFECTADOS ABASTECIMIENTO

FECHA: OCTUBRE 2020

HOJA 1 DE 1

Término Municipal de Cabezuela del Valle

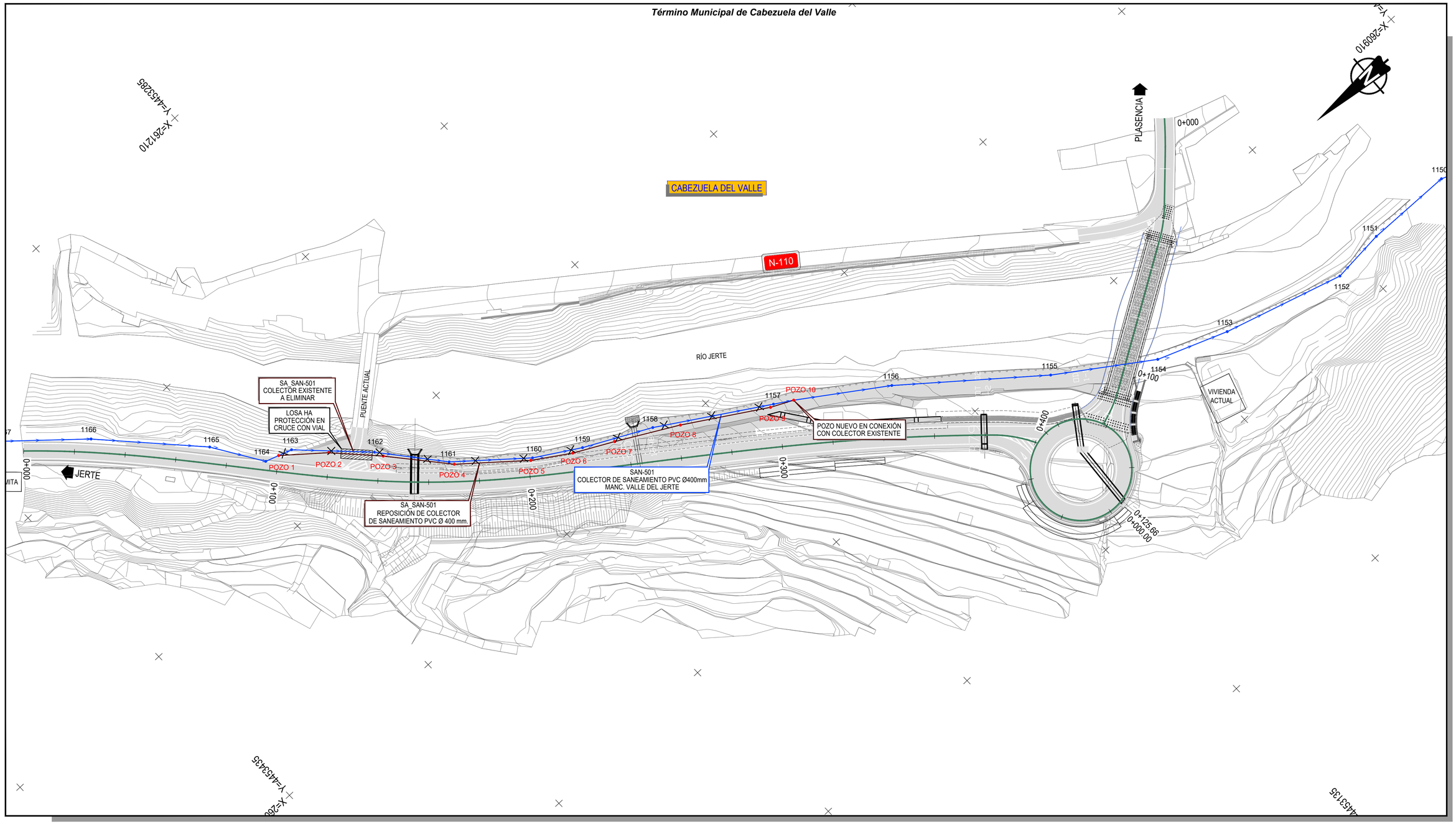

SERVICIOS / SERVIDUMBRES AFECTADOS

RED DE SANEAMIENTO EXISTENTE	*RED DE SANEAMIENTO REPOSICIÓN*
CONDUCCIONES	CONDUCCIONES
CONDUCCIONES	CONDUCCIONES
CONDUCCIONES	CONDUCCIONES

OTROS ELEMENTOS	*OTROS ELEMENTOS REPOSICIÓN*
POZO	POZO A REPONER
	POZO RECRECIDO (AJUSTAR TAPA A PAVIMENTO)
	SERV. / ELEM. A DESMONTAR

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

CONSULTOR: ineco

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO: María Beltrán Ferrer
EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO: Álvaro Ruiz Herranz
EL INGENIERO DIRECTOR DEL PROYECTO: Antonio Muriel Barriuso
EXAMINADO EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN: Fernando Pedrazo Majárrez

ESCALA: 1:750 (0 7.5 15 22.5 / 0) ORIGINAL–A1

TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO DE TRAZADO
NUEVO PUENTE DE LA CARRETERA N-110 EN CABEZUELA DEL VALLE (CÁCERES)

CLAVE: T8/28-CC-3530

Nº PLANO: Nº 11.2.4

DESIGNACIÓN: *SERVICIOS AFECTADOS*
REPOSICIÓN SERVICIOS AFECTADOS SANEAMIENTO. SAN–501
PLANTA

FECHA: OCTUBRE 2020

HOJA 1 DE 4

T:\PROYECTOS\01_INECO\67_CABEZUELA DEL VALLE– CÁCERES_NUEVO PUENTE (DEL 19478)\01_PLANOS\11.2.4 Reposición de servicios afectados (Saneamiento).dwg

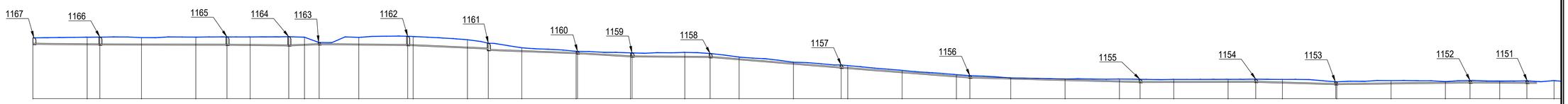
1167
1166
1165
1164
1163
1162
1161
1160
1159
1158
1157
1156
1155
1154
1153
1152
1151

| | | |

T:\PROYECTOS\01_INECO\67_CABEZUELA DEL VALLE– CÁCERES_NUEVO PUENTE (DEL 19478)\01_PLANOS\11.2.4 Reposición de servicios afectados (Saneamiento).dwg

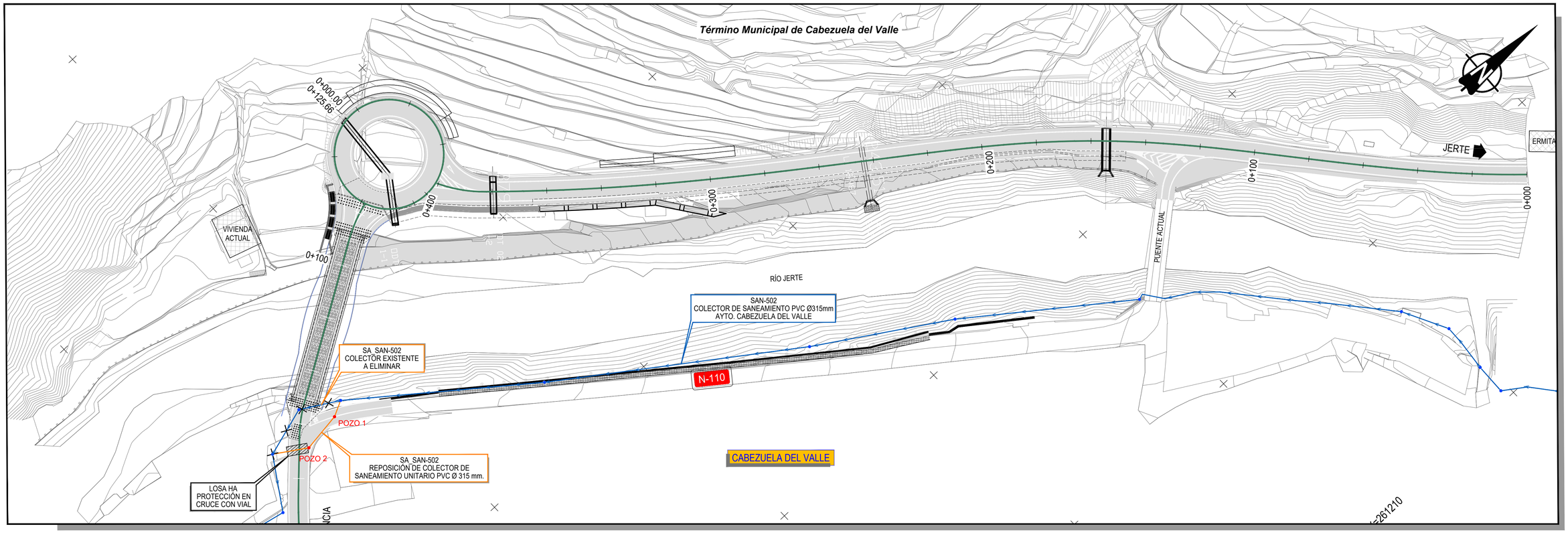

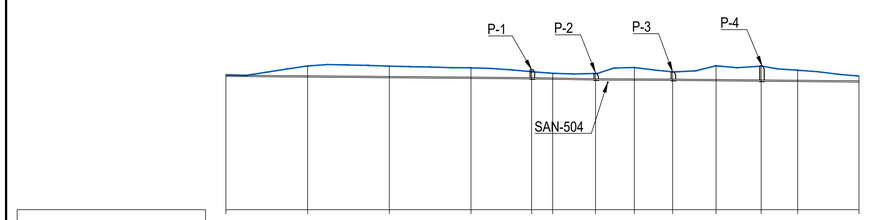

PLANO DE COMPARACION	460										
P.K.	0+000				0+100						
DISTANCIAS AL ORIGEN	0.000	20.000	40.000	60.000	74.844	90.490	109.375	131.059	140.000	155.000	
DISTANCIAS PARCIALES	0.000	20.000	20.000	20.000	14.844	10.490	9.375	11.059	8.941	15.000	
ORDENADAS RASANTE	492.61	492.45	492.29	492.14	492.02	491.75	491.65	491.45	491.37	491.23	
ORDENADAS TERRENO	493.00	495.19	495.14	494.73	493.78	493.33	493.75	495.20	494.14	492.72	
COTAS ROJAS DESMONTE	492.51	492.35	492.19	492.04	491.82	491.55	491.45	491.25	491.27	491.13	
COTAS ROJAS TERRAPLEN											
PENDIENTE	0.78 %				1.72 %	0.53 %	0.92 %	0.94 %			
TIPO DE CONDUCCIÓN	PVC Ø 315 mm										

SITUACIÓN ACTUAL SAN-502

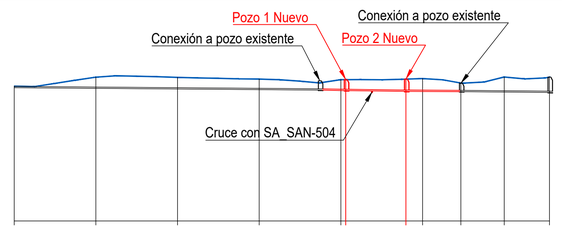

PLANO DE COMPARACION	460										
P.K.	0+000				0+100						
DISTANCIAS AL ORIGEN	0.000	20.000	40.000	60.000	74.844	81.190	95.920	109.375	131.059		
DISTANCIAS PARCIALES	0.000	20.000	20.000	20.000	14.844	6.346	14.730	13.455	21.671		
ORDENADAS RASANTE	492.61	492.45	492.29	492.14	492.02	491.91	491.72	491.65	491.45		
ORDENADAS TERRENO	493.00	495.19	495.14	494.73	493.78	494.58	494.72	493.75	495.20		
COTAS ROJAS DESMONTE	492.51	492.35	492.19	492.04	491.82	491.71	491.52	491.45	491.25		
COTAS ROJAS TERRAPLEN											
PENDIENTE	0.78 %				1.73 %	1.29 %	0.52 %	0.92 %			
TIPO DE CONDUCCIÓN	PVC Ø 315 mm										

REPOSICIÓN SAN-502

SERVICIOS / SERVIDUMBRES AFECTADOS

RED DE SANEAMIENTO EXISTENTE	*RED DE SANEAMIENTO REPOSICIÓN*
CONDUCCIONES	CONDUCCIONES
CONDUCCIONES	CONDUCCIONES
CONDUCCIONES	CONDUCCIONES

OTROS ELEMENTOS	*OTROS ELEMENTOS REPOSICIÓN*
POZO	POZO A REPONER
	POZO RECRECIDO (AJUSTAR TAPA A PAVIMENTO)
	SERV. / ELEM. A DESMONTAR

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

CONSULTOR: ineco

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO: María Beltrán Ferrer
EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO: Álvaro Ruiz Herranz
EL INGENIERO DIRECTOR DEL PROYECTO: Antonio Muriel Barriuso
EXAMINADO EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN: Fernando Pedrazo Majárrez

ESCALA: 1:750 (0 7.5 15 22.5 0) ORIGINAL–A1

TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO DE TRAZADO
NUEVO PUENTE DE LA CARRETERA N-110 EN CABEZUELA DEL VALLE (CÁCERES)

CLAVE: T8/28-CC-3530

Nº PLANO: Nº11.2.4

DESIGNACIÓN: *SERVICIOS AFECTADOS*
REPOSICIÓN SERVICIOS AFECTADOS SANEAMIENTO. SAN–502

FECHA: OCTUBRE 2020

HOJA 3 DE 4

T:\PROYECTOS\01_INECO\67_CABEZUELA DEL VALLE- CÁCERES_NUEVO PUENTE (DEL 19478)\01_PLANOS\11.2.4 Reposición de servicios afectados (Saneamiento).dwg

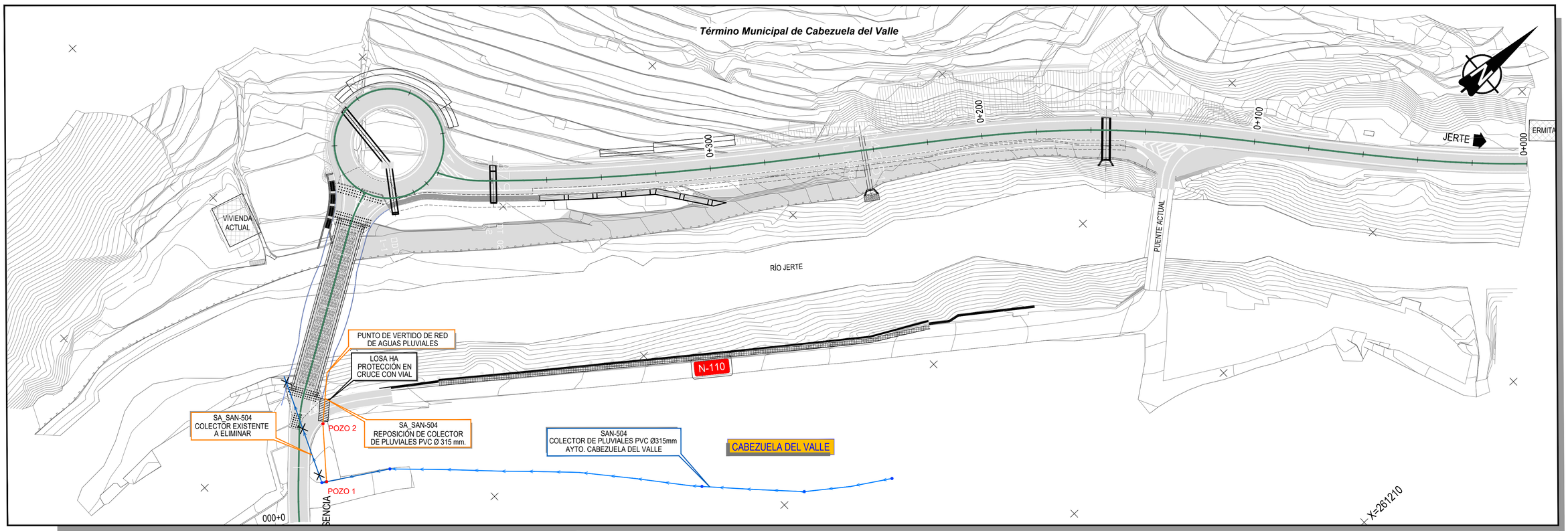

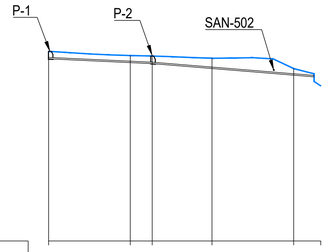

PLANO DE COMPARACION		450			
P.K.		0+000			
DISTANCIAS	AL ORIGEN	0.000	20.000	25.367	40.000	60.000	66.642
	PARCIALES	0.000	20.000	5.367	14.633	20.000	6.642
ORDENADAS	RASANTE	494.59	493.67	493.43	492.23	490.59	
	TERRENO	496.44	495.41	495.28	494.74	492.21	487.94
COTAS ROJAS	DESMONTE	494.39	493.57	493.23	492.13	490.49	
	TERRAPLEN						
PENDIENTE		4.57 %		8.2 %			
TIPO DE CONDUCCIÓN		PVC Ø 315 mm					

SITUACIÓN ACTUAL SAN-504

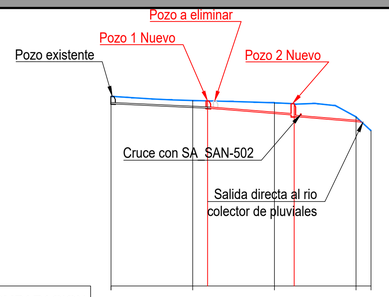

PLANO DE COMPARACION		450			
P.K.		0+000			
DISTANCIAS	AL ORIGEN	0.000	20.000	23.635	40.000	44.853	60.000	66.642
	PARCIALES	0.000	20.000	3.635	16.635	4.853	15.147	6.642
ORDENADAS	RASANTE	494.59	493.67	493.50	492.22	491.89	491.45	490.24	
	TERRENO	496.44	495.41	495.32	494.85	494.62	491.40	487.99
COTAS ROJAS	DESMONTE	494.39	493.57	493.15	492.12	491.79	491.25	490.14	
	TERRAPLEN							
PENDIENTE		4.61 %		7.58 %		7.98 %		
TIPO DE CONDUCCIÓN		PVC Ø 315 mm						

REPOSICIÓN SAN-504

SERVICIOS / SERVIDUMBRES AFECTADOS

RED DE SANEAMIENTO EXISTENTE	*RED DE SANEAMIENTO REPOSICIÓN*
CONDUCCIONES	CONDUCCIONES
CONDUCCIONES	CONDUCCIONES
CONDUCCIONES	CONDUCCIONES

OTROS ELEMENTOS	*OTROS ELEMENTOS REPOSICIÓN*
POZO	POZO A REPONER
	POZO RECRECIDO (AJUSTAR TAPA A PAVIMENTO)
	SERV. / ELEM. A DESMONTAR

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

CONSULTOR: ineco

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO: María Beltrán Ferrer
EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO: Álvaro Ruiz Herranz
EL INGENIERO DIRECTOR DEL PROYECTO: Antonio Muriel Barriuso
EXAMINADO EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN: Fernando Pedrazo Majárrez

ESCALA: 1:750 (0 7.5 15 22.5 / 0) ORIGINAL – A1

TITULO DEL PROYECTO:
PROYECTO DE TRAZADO
NUEVO PUENTE DE LA CARRETERA N-110 EN CABEZUELA DEL VALLE (CÁCERES)

CLAVE: T8/28-CC-3530

Nº PLANO: Nº11.2.4

DESIGNACIÓN: *SERVICIOS AFECTADOS*
REPOSICIÓN SERVICIOS AFECTADOS SANEAMIENTO. SAN-504

FECHA: OCTUBRE 2020

HOJA 4 DE 4

CANALIZACION SUBTERRANEA DE ALUMBRADO.

Cotas en mm.

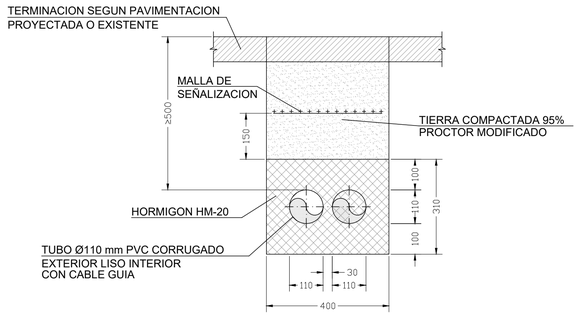

CIMENTACIONES

h(m)	7	8	9	10	11	12	14
T(mm)	36	36	36	40	40	40	50
T1(mm)	18,5	18,5	18,5	21,5	21,5	21,5	25

h(m)	7	8	9	10	11	12	14
AxA(m)	0.7x0.7	0.7x0.7	0.7x0.7	0.9x0.9	0.9x0.9	0.9x0.9	1x1
B(m)	1	1	1	1,2	1,2	1,2	1,4

h: Altura de la columna

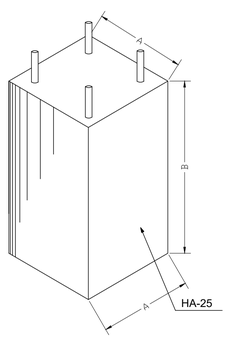

PICA PARA TOMA DE TIERRA

Cotas en mm.

- La sección del conductor de salida de pica, sera como mínimo 35 mm². Cu.
- La sección de los conductores de unión de columnas, desde la soldadura de derivación, estará de acuerdo con MIBT 039.
- Se instalara una pica en cada columna.
- La resistencia máxima del sistema será igual o inferior a 10 OHMIOS.

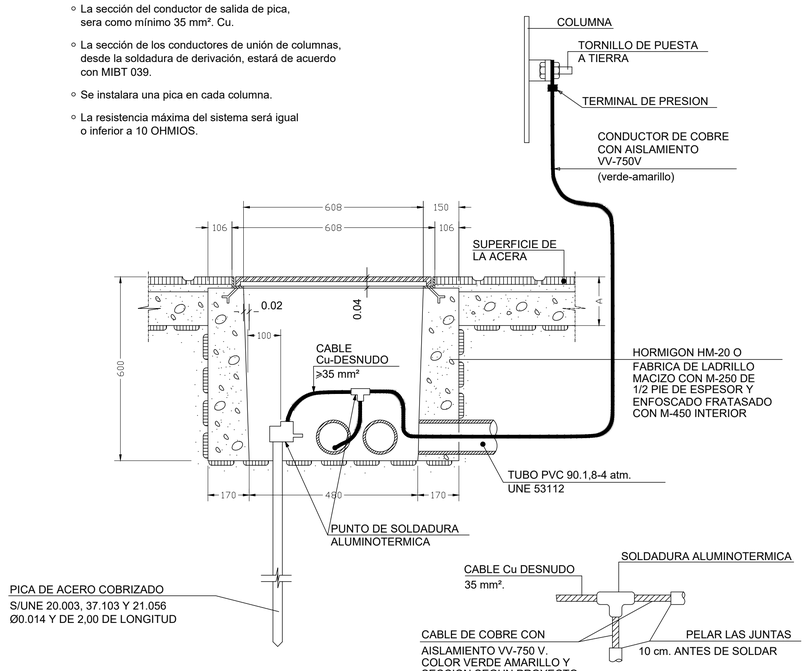

ARQUETA TIPO CON TAPA DE FUNDICION PARA PASO O DERIVACION

Cotas en mm.

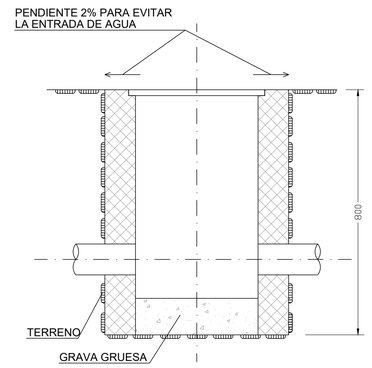

T:\PROYECTOS\01_INECO\67_CABEZUELA DEL VALLE- CÁCERES_NUEVO PUENTE (DEL 19478)\01_PLANOS\11.3 Reposición de servicios afectados (Detalles).dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

CONSULTOR: ineco

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO: María Beltrán Ferrer
EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO: Álvaro Ruiz Herranz
EL INGENIERO DIRECTOR DEL PROYECTO: Antonio Muriel Barriuso
EXAMINADO EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN: Fernando Pedrazo Majárrez

ESCALA: 1:10 (0 0.1 0.2 0.3m) ORIGINAL—A1

TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO DE TRAZADO
NUEVO PUENTE DE LA CARRETERA N-110 EN CABEZUELA DEL VALLE (CÁCERES)

CLAVE: T8/28-CC-3530

Nº PLANO: Nº 11.3

DESIGNACIÓN: *SERVICIOS AFECTADOS*
DETALLES
ELECTRICIDAD – ALUMBRADO

FECHA: OCTUBRE 2020

HOJA 1 DE 4

T:\PROYECTOS\01_INECO\67_CABEZUELA DEL VALLE- CÁCERES_NUEVO PUENTE (DEL 19478)\01_PLANOS\11.3 Reposición de servicios afectados (Detalles).dwg

CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA
BAJO CALZADA

Cotas en mm. Esc. 1:5

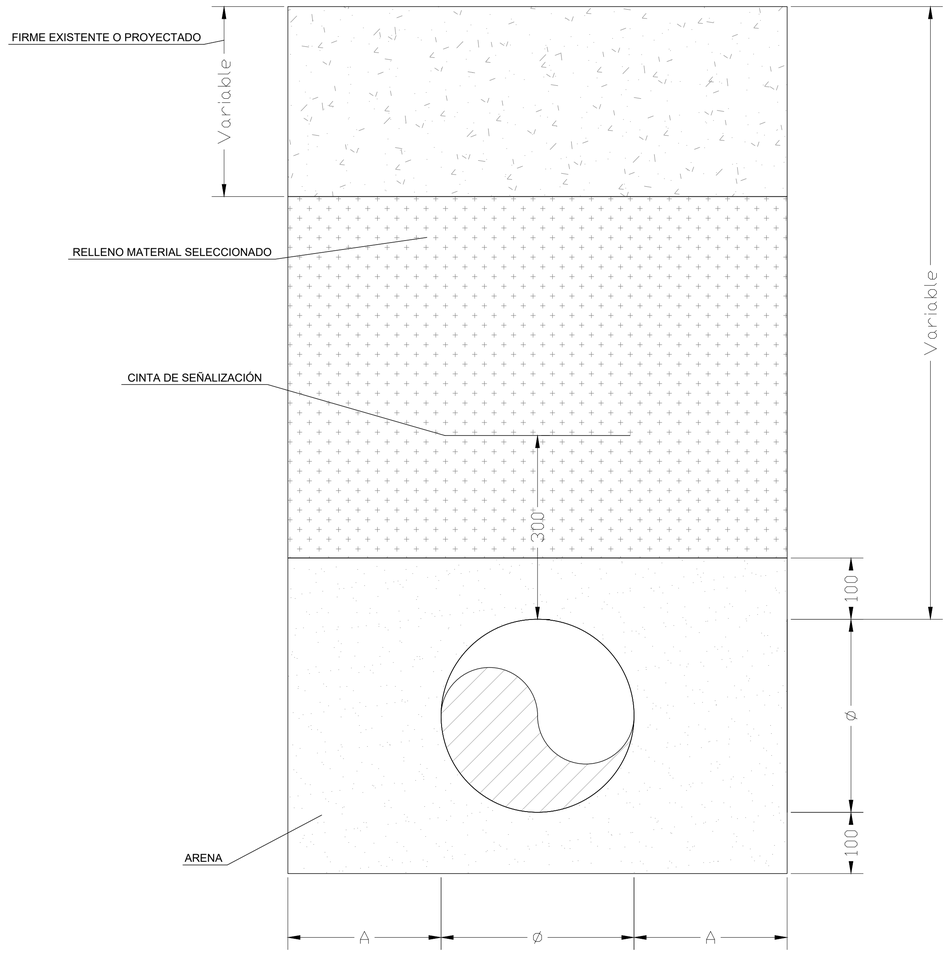

Ø (mm)	A (cm)
Ø ≤ 350	25
350 < Ø ≤ 700	35
700 < Ø ≤ 1200	42,5
Ø > 1200	50

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

CONSULTOR: ineco

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO: María Beltrán Ferrer
EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO: Álvaro Ruiz Herranz
EL INGENIERO DIRECTOR DEL PROYECTO: Antonio Muriel Barriuso
EXAMINADO EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN: Fernando Pedrazo Majárrez

ESCALA: 1:5 — 0 0.05 0.1 0.15m — ORIGINAL—A1

TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO DE TRAZADO
NUEVO PUENTE DE LA CARRETERA N-110 EN CABEZUELA DEL VALLE (CÁCERES)

CLAVE: T8/28-CC-3530

Nº PLANO: Nº 11.3

DESIGNACIÓN: *SERVICIOS AFECTADOS*
DETALLES ABASTECIMIENTO

FECHA: OCTUBRE 2020

T:\PROYECTOS\01_INECO\67_CABEZUELA DEL VALLE- CÁCERES_NUEVO PUENTE (DEL 19478)\01_PLANOS\11.3 Reposición de servicios afectados (Detalles).dwg

MÓDULO PREFABRICADO DE RECRECIDO O 1,00 Y MÓDULO CÓNICO O 1,00/0,60 m.

Cotas en m. Sin escala

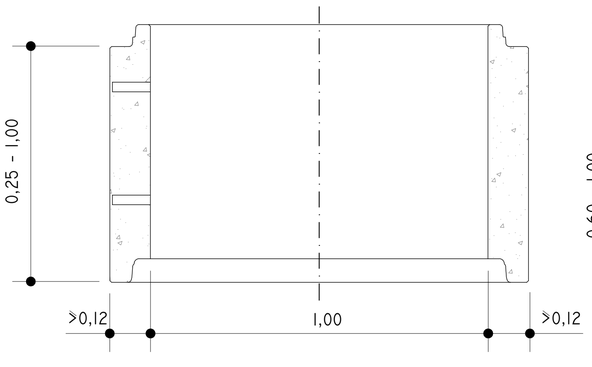

SECCIÓN B-B

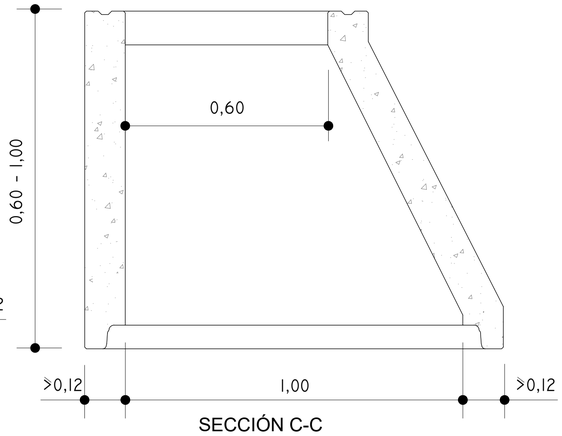

SECCIÓN C-C

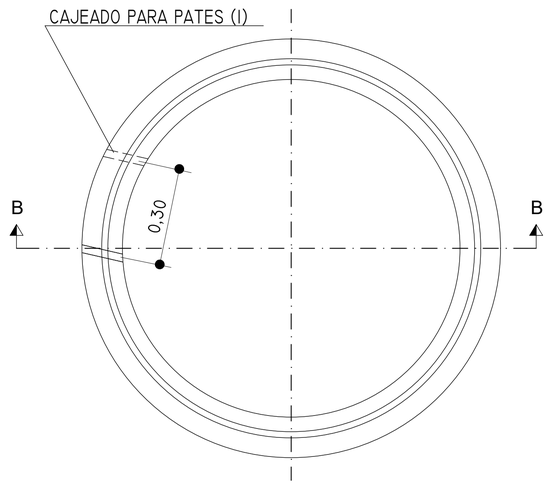

PLANTA

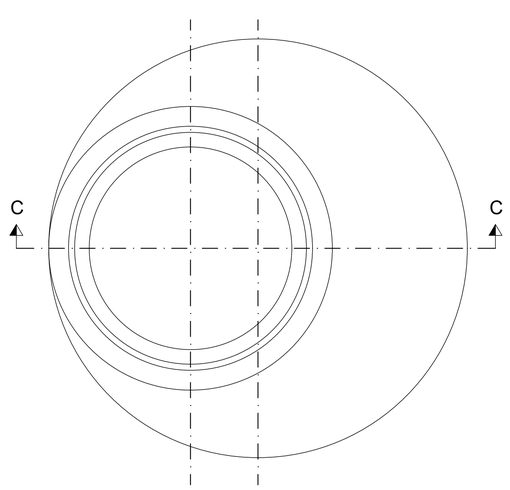

PLANTA

(I)

LOS PATES PREFERIBLEMENTE ESTARÁN INCORPORADOS EN FÁBRICA A LOS ELEMENTOS. EN CUALQUIER CASO DEBERÁN SUPERAR LOS REQUISITOS DE ANCLAJE SEÑALADOS EN EL APARTADO 4.3.3.3 DE LA NORMA UNE 127011.

MATERIALES:

TODAS LAS PIEZAS SERÁN ARMADAS SERIE REFORZADA SEGÚN UNE 127011

POZO DE REGISTRO PREFABRICADO O1,00 m.

CON MÓDULOS CÓNICOS

Cotas en m. Sin escala

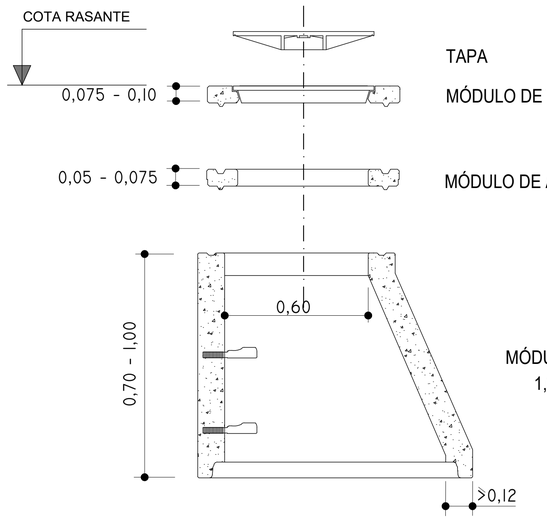

TAPA

MÓDULO DE TRANSICIÓN

MÓDULO DE AJUSTE

MÓDULO CÓNICO
1,00 / 0,60

MATERIALES:

TODAS LAS PIEZAS SERÁN ARMADAS.
SERIE REFORZADA SEGÚN UNE 127011

NOTA:

1ª.- LAS PIEZAS IRÁN RECIBIDAS Y SUS JUNTAS SELLADAS DE ACUERDO CON UNE 127011.

2ª.- EN CALZADAS Y ACERAS SE DISPONDRÁN CERCO Y TAPA DE FUNDICIÓN DUCTIL.
PARA CALZADA VER FICHAS Nº 27, 29 Y 30.
PARA ACERAS VER FICHAS Nº 26 Y 29

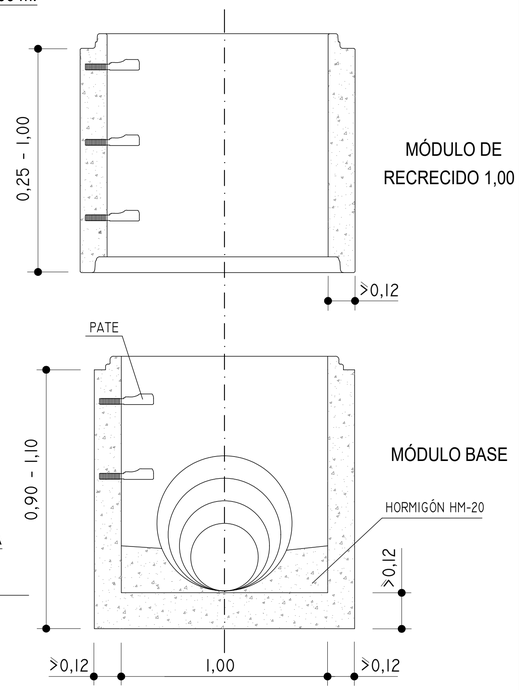

MÓDULO DE RECRECIDO 1,00

MÓDULO BASE

CONDUCCIÓN DE SANEAMIENTO DE AGUA BAJO CALZADA

Cotas en mm. Esc. 1:10

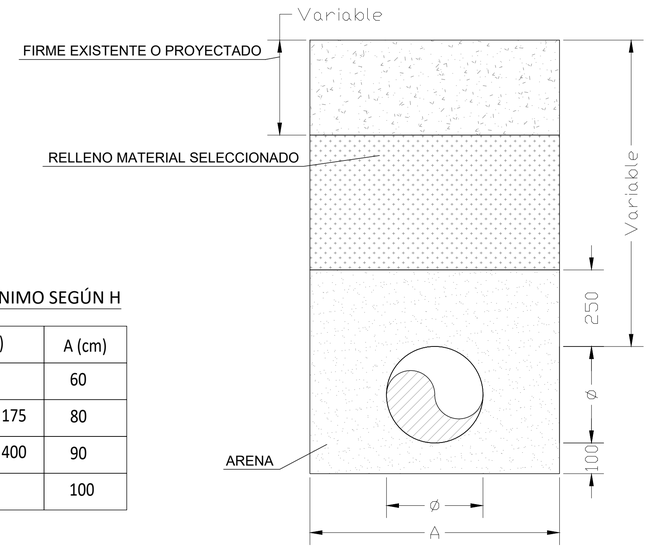

ANCHO MÍNIMO SEGÚN Ø

Ø (mm)	A (cm)
Ø ≤ 250	60
250 < Ø ≤ 350	Ø + 50
350 < Ø ≤ 700	Ø + 70
700 < Ø ≤ 1200	Ø + 85
Ø > 1200	Ø + 100

ANCHO MÍNIMO SEGÚN H

H (mm)	A (cm)
H ≤ 100	60
100 < H ≤ 175	80
175 < H ≤ 400	90
H > 400	100

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

CONSULTOR: ineco

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO: María Beltrán Ferrer

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO: Álvaro Ruiz Herranz

EL INGENIERO DIRECTOR DEL PROYECTO: Antonio Muriel Barriuso

EXAMINADO EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN: Fernando Piedrazo Majárez

ESCALA: 1:10 (0 0,1 0,2 0,3m) ORIGINAL—A1

TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO DE TRAZADO
NUEVO PUENTE DE LA CARRETERA N-110 EN CABEZUELA DEL VALLE (CÁCERES)

CLAVE: T8/28-CC-3530

Nº PLANO: Nº 11.3

DESIGNACIÓN: *SERVICIOS AFECTADOS*
DETALLES SANEAMIENTO

FECHA: OCTUBRE 2020

HOJA 4 DE 4

APÉNDICE-1.3. SITUACIÓN DE PARADAS DE AUTOBUS



P:\2017\170448\02_doc_tecnico\182035_Cabezuela del Valle\02.doc_tec\2.3 Ejecución\GRAFICOS\Situación paradas autobús\Planta parada bus_Ambos sentidos.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

CONSULTOR: ineco

ESCALA: 1:500 (0 5 10 15 / 0) ORIGINAL—A1

TÍTULO DEL ESTUDIO: **PROYECTO DE TRAZADO NUEVO PUENTE DE LA CARRETERA N-110 EN CABEZUELA DEL VALLE (CÁCERES)**

CLAVE: T8/28-CC-3530

Nº ANEJO: 22

TÍTULO DE ANEJO: *SERVICIOS AFECTADOS*
DESIGNACIÓN: SITUACIÓN PARADA AUTOBUS

FECHA: OCTUBRE 2020

HOJA 1 DE 2